ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Distrital de las Artes

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1880 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

INFORME MENSUAL No 5 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2025 AL 30/11/2025

NOVIEMBRE DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN

NOVIEMBRE DE 2025

VELNEC S.A
Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1
Copia digital- IDARTES	1

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción	Fecha de elaboración	Responsable	Folios
1	Emisión original	03/12/2025	ARQ. IVAN PABON RAMIREZ	40

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN CONSULTORÍA

APROBACIÓN	**Título**	**INFORME MENSUAL NO.3**			
	Documento	**0058.25 I-IDARTES GTC**			
		NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**FIRMA**	**FECHA**
	Responsable por revisión y aprobación	CLAUDIA PATRICIA BELTRAN	PROFESIONAL AMBIENTAL		SEPTIEMBRE DE 2025
		JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST		SEPTIEMBRE DE 2025
		ANJI KATERINE LOPEZ	PROFESIONAL SOCIAL		SEPTIEMBRE DE 2025
		IVAN PABON	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		SEPTIEMBRE DE 2025
		CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA	DIECTOR DE INTERVENTORIA		SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME REMITIDO A:	**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN IDARTES

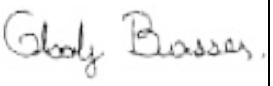
APROBACION INFORME Nº 5					
Documento					
		NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**FIRMA**	**FECHA**
APROBACION	**Responsable por Revisión y Aprobación**	ARQ.ALEXANDER LONDOÑO	SUPERVISOR CONTRATO		
		ING. EMILIO BERNAL	APOYO A LA SUPERVISION		
		IND. GLADYS BARRERA	APOYO A LA SUPERVISION		

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 7

1.1 METAS FÍSICAS 7

1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 8

1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

1.3 LOCALIZACIÓN 9

2 INFORMACIÓN LEGAL 9

2.1 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 9

2.2 PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES 10

2.3 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES 10

2.4 SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO: 111

2.5 GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS 111

2.6 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO 13

2.7 DOCUMENTACION LEGAL Y DE GENERO REQUERIDO 13

3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 13

3.1 PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 13

3.2 ESTADO FINANCIERO 14

3.3 CUADRO ESTADO FINANCIERO 14

3.4 INFORME TECNICO DEL CONTRATISTA DE OBRA 14

3.5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS 19

3.6. RELACION DE PERSONAL DEL CONTRATISTA: 19

3.7. RELACION DE PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 20

3.8. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PERSONAL DE OBRA 21

3.9. GESTION REALIZADA CON EMPRESASY ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO. 23

3.10. REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS. 23

3.11. ACTUALIZACIONES DE DISEÑO. 24

3.12. RELACIÓN DEL ESTADO Y SOPORTES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS 24

3.13. REGISTRO FOTOGRAFICO 25

3.14. PROGRAMACION DE OBRA 33

3.14.1 CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIBRACIÓN O AJUSTES DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 33

3.14.2 RESULTADOS Y ANALISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO 33

3.15. CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACION DEL PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTOR 34

4 INFORMACIÓN SOCIAL 34

4.1. REUNIONES DE INICIO. 34

4.2. REUNIONES DE FINALIZACION. 35

4.3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GENERO Y SOSTENIBILIDAD 35

4.4. CONTRATACION DE POBLACION VULNERABLE Y LOCAL 35

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST 35

5.1. GESTION AMBIENTAL 35

5.2. APROBACION Y VINCULACION DEL PERSONAL SST 36

5.3. DOCUMENTO PMA 36

5.4. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION 36

5.5. COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES 37

5.6. PERMISOS, LICENCIAS AMBIENTALES 37

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

7 ANEXOS 40

7.1. ANEXO NO. 1 GARANTÍAS CONTRACTUALES. 40

7.2. ANEXO NO. 2 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO. 40

7.3. ANEXO NO. 3 INFORMES SEMANALES. 40

7.4. ANEXO NO. 4 RELACION DE CORREPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 40

7.5. ANEXO NO. 5 ANEXOS INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA 40

7.6. ANEXO NO. 6 ANEXOS INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA 40

7.7. ANEXO NO. 7 ANEXOS INFORME SST 40

7.8. ANEXO NO. 8 ANEXOS FINACIEROS 40

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fases del contrato de Obra 1880 de 2025 8
Tabla 2. Información legal de los contratos 1880-2025 y 1844-2025 9
Tabla 3. Afectación del valor de los contratos 1880-2025 y 1844-2025 10
Tabla 4. Pólizas del contrato 1880 de 2025 11
Tabla 5. Actas de comité técnico de seguimiento semanal suscritas durante el mes de reporte 13
Tabla 6 información del personal del Contratista 19
Tabla 7. Información del personal de Interventoría 20

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y con el fin de garantizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural y de los inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se adelantó el proceso de selección pública N.° IDARTES-LP-001-2025, cuyo objeto es "Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES". Como resultado de este proceso se suscribió el contrato de obra respectivo y, de manera complementaria, el contrato de interventoría integral, en el cual se enmarca el presente informe.

Dicho contrato de interventoría tiene como propósito ejercer el control técnico, administrativo, financiero, legal, social y ambiental sobre las actividades desarrolladas en el marco del contrato de obra, verificando que su ejecución cumpla con las especificaciones técnicas, normativas y contractuales establecidas, así como con los plazos y estándares de calidad requeridos. Este seguimiento busca asegurar que las intervenciones realizadas en los equipamientos culturales permitan su óptimo funcionamiento y disponibilidad para la comunidad, minimizando impactos en la programación cultural y garantizando la seguridad y bienestar de los usuarios.

En este contexto, el presente documento corresponde al informe mensual de interventoría, en el cual se presentan de manera detallada las actividades ejecutadas durante el período de referencia, el avance físico y financiero del contrato, las gestiones adelantadas con las entidades competentes, las incidencias registradas y el estado actual de los frentes de trabajo. Asimismo, se incluyen observaciones técnicas y administrativas, así como el registro de cumplimiento de las obligaciones contractuales, todo con el fin de dar cuenta de la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

1. GENERALIDADES

1.1. METAS FÍSICAS

De conformidad con el **Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"**, el contrato de interventoría tiene como propósito garantizar el adecuado mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural y de los inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de forma que se optimice su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para la comunidad.

El plazo del contrato de interventoría es de 9 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual se realizarán las actividades descritas, siguiendo el cronograma aprobado y en coordinación con el contrato de obra principal:

Tabla 1. Fases del contrato de Obra 1880 de 2025

ETAPA	FASE	DURACIÓN	FECHA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Primera fase-actividades previas o de alistamiento (diagnósticos)	9 meses	Desde 04-07-2025 al 04-04-2025
	Segunda fase: desarrollo del proyecto- ejecución de obra	Según Cronograma aprobado	Según Cronograma aprobado

Fuente: Anexo técnico Contrato 1880-2025

1.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Contrato de Interventoría 1880 de 2025 tiene como principal objetivo ejercer la interventoría integral del contrato de obra para la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales. Esta interventoría abarca la supervisión y control técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental de todas las actividades, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio cultural a la ciudadanía.

1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejercer la interventoría integral del contrato de obra, supervisando y controlando los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales, garantizando que las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación en la infraestructura física de los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del IDARTES se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, normas vigentes y condiciones contractuales.

- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo y de los cronogramas establecidos, asegurando la correcta coordinación entre el contratista de obra, las empresas de servicios públicos y las entidades competentes, así como la oportuna obtención de permisos, licencias y aprobaciones requeridas para el desarrollo de las intervenciones.

- Emitir los informes mensuales de gestión general, reportando a la entidad contratante el avance físico y financiero del contrato de obra, el estado de los frentes de trabajo, las incidencias presentadas y las medidas adoptadas para su solución, incluyendo la verificación de la calidad y cumplimiento de los entregables parciales y finales.

1.3. LOCALIZACIÓN

Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, ubicados en el Distrito Capital. La localización exacta de cada uno de los sitios de intervención será definida por la entidad contratante, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación priorizadas en el plan de intervención aprobado.

Estas intervenciones se realizarán en diferentes localidades de Bogotá D.C., con el fin de garantizar la cobertura y atención de la infraestructura cultural en todo el territorio distrital. La distribución geográfica de los inmuebles a intervenir se determinará en coordinación con la supervisión y el contratista de obra, atendiendo criterios de urgencia, estado físico y disponibilidad de recursos.

2. INFORMACIÓN LEGAL

El Contrato de Construcción No. 1844 de 2025 es desarrollado por **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS** con Nit 800.028.455-1 con fecha de inicio del 4 de julio de 2025 con plazo de 8 meses mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-001-2025

El Contrato de Interventoría No. 1880 de 2025 es desarrollado por **VELNEC S.A.** con Nit 800.028.455-1 con fecha de inicio del 4 de julio de 2025 con plazo de 9 meses, mediante PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO N° IDARTES-CMA-001-2025

2.1. FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

A continuación, se presentan los datos generales de los contratos del Contratista SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. y de la Interventoría VELNEC S.A.

Tabla 2. Información legal de los contratos 1880-2025 y 1844-2025

INFORMACIÓN	CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. DEL CONTRATO	1844 de 2025		1880 de 2025	
OBJETO	Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES		Realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto: "Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	
CONTRATISTA CONFORMACIÓN CONSORCIO Y	**Nombre del contrato del consorcio ejecutor del contrato de Obra**	**Participación**	**Nombre del contrato del consorcio ejecutor del contrato de Interventoría**	**Participación**

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	100%	VELNEC S.A.	100%
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución		En ejecución	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de junio de 2025		17 de junio de 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	03 de junio de 2025		17 de junio de 2025	
FECHA DE INICIO:	04 de julio de 2025		04 de julio de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	04 de marzo de 2026		04 de abril de 2026	

Fuente: Elaboración propia

2.2. PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES

A la fecha de corte del presente informe, no se han suscrito prórrogas, suspensiones, ampliaciones de suspensiones o reinicio, por cuál el plazo del contrato, no se ha afectado.

2.3. VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se reportan modificaciones y/o adiciones a los Contratos de Obra e Interventoría

Tabla 3. Afectación del valor de los contratos 1880-2025 y 1844-2025

VALOR Y ADICIONES			
CONSULTORÍA		**INTERVENTORÍA**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$503.467.331	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	$ 3.355.937.000
A la fecha de reporte del presente informe, no se han presentado afectaciones en los costos del contrato	$ 0	A la fecha de reporte del presente informe, no se han presentado afectaciones en los costos del contrato	$ 0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$503.467.331	**VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:**	$ 3.355.937.000

Fuente: Elaboración propia

El pago de la suma estipulada en el Contrato de Interventoría se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Numero Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
2161	14/03/2025	$ 503.467.331

El pago de la suma estipulada en el Contrato de Obra se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Numero Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
2157	13/03/2025	$ 3.355.937.000

2.4. SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO:

A la fecha de corte del presente informe se remitió el primer apremio por obra, por ejecución de obra el día 29 de octubre con oficio 0176.25 I-IDARTES GTC por la desviación en la programación ejecutada de -5,88%. Sin embargo, se respondió con oficio OI-152-2025 dicho apremio, pues el control de la programación estaba basado en los diagnósticos iniciales y no en el cronograma ajustado por solicitud de la entidad enviado el día 10 de octubre.

2.5. GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS

Se relacionan en la Tabla 4 las pólizas del Contrato de Interventoría N.°1880 de 2025 y en la Tabla 5, las pólizas del Contrato de Obra N°1844-2025. De igual forma, se adjuntan las garantías mencionadas en el Anexo No. 1.

Tabla 4. Pólizas del contrato 1880 de 2025

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 171020	INICIALES	Cumplimiento de contrato	18/06/2025	18/09/2026	$ 50.346.733.10	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/06/2025	18/03/2029	$ 25.173.366.55	
		Calidad del servicio	18/03/2026	18/03/2031	$ 151.040.199.30	

VELNEC

Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.171020	SUSCRIPCION CON ACTA DE INICIO	Cumplimiento de contrato	04/07/2025	04/10/2026	$ 50.346.733.10	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/07/2025	04/04/2029	$ 25.173.366.55	
		Calidad del servicio	04/04/2026	04/04/2031	$ 151.040.199.30	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las garantías, del contrato de obra 1844-2025.

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000071799	**INICIALES**	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	$ 335.593.700	
		Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	$ 1.006.781.100	
		Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	$ 67.796.850	
		Estabilidad y calidad	10/06/2025	04/07/2029	$ 1.006.781.100	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-47-994000012437		Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02/2026	10/02/2026	$ 427.050.000	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000071799	**SUSCRIPCION CON ACTA DE INICIO**	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	$ 335.593.700	
		Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	$ 1.006.781.100	
		Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	$ 67.796.850	
		Estabilidad y calidad	10/06/2025	04/07/2029	$ 1.006.781.100	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-47-994000012437		Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02/2026	10/02/2026	$ 427.050.000	

2.6. ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO

Durante la ejecución de actividades en el primer mes y a la fecha de corte del mismo, se suscribieron las actas de comité No. 17, 18, 19 Y 20 de los comités de seguimiento semanal celebrados entre el equipo contratista, la Interventoría y la entidad - Idartes.

Tabla 5. Actas de comité técnico de seguimiento semanal suscritas durante el mes de reporte

FECHA	OBJETO	PARTICIPANTES
04/11/2025	Comité # 17	Contratista, Interventoría, Idartes
11/11/2025	Comité # 18	Contratista, Interventoría, Idartes
18/11/2025	Comité # 19	Contratista, Interventoría, Idartes
25/11/2025	Comité # 20	Contratista, Interventoría, Idartes

Fuente: Elaboración propia

2.7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE GÉNERO REQUERIDA

1. Certificación de Aportes: Se adjunta la certificación suscrita por el revisor fiscal que acredita el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales.
2. Planillas de Seguridad Social: Se presenta las Planillas de pago de seguridad social del personal de la Interventoría.
3. La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación.

3. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERO

3.1. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Se realizó la aprobación al Plan de Inversión del Anticipo, mediante la comunicación 0020.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600093832 del 29 de julio, y se remitió a la entidad, mediante la comunicación 0021.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600093952. Mediante oficio 01-059-2025 del 3 de septiembre, el contratista solicito el pago a CIVILAGS por un valor de $ 553'727.553 y a CONSTRUSAN por un valor de $ 453'053.547 los cuales fueron realizados por la FIDUCIARIA ALIANZA. A la fecha no se reporta pago de los rendimientos financieros.

Finalmente, las partes intervinientes dejaron constancia de la responsabilidad asumida en la correcta ejecución del contrato, suscribiendo el documento que formaliza la aprobación del plan de inversión y el compromiso en la administración de los recursos públicos destinados a la ejecución de las obras previstas.

3.2. ESTADO FINANCIERO

Durante el periodo, se suscribió acta informe de pago por parte de Interventoría.

ACTAS SUSCRITAS	VALOR
VALOR CONTRATO	$ 503.467.331
VALOR FACTURADO	$ 339'176.287
SALDO	$ 164.291.044

3.3. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	MES FACTURADO	VALOR FACTURADO
ANTICIPO	N.A.	N.A.	1.006'781.100,00
PAGO PARCIAL No. 1	04 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO	AGOSTO	$ 371'756.418,00
PAGO PARCIAL No. 2	01 SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	$ 1.206'975.138,00
PAGO PARCIAL No. 3	01 AL 31 DE OCTUBRE	NOVIEMBRE	$ 682'877.365,00
		FACTURADO A NOVIEMBRE	$ 2.261'608.921,00
		Amortización Anticipo	$ 678.7648.676.00
		Valor pago a efectuar	$ 478.014.156.00
		Total, pagos acumulados a la fecha	$2.261'608.921,00
		Saldo pendiente de pago	**$1.094.328.079,00**

3.4. INFORME TECNICO DEL CONTRATISTA DE OBRA

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.		ACTA NOVIEMBRE	
			VR COSTO DIRECTO	CANT	VR. PARCIAL

	CINEMATÉCA DISTRITAL				
	PRELIMINARES				
254	Localización y replanteo	m2	$ 4.877,00	356,63	$ 1.739.285
	ACABADOS				
429	CIELO RASO DRYWALL PLACAYESO 1/2" h=3,80 - Suministro e Instalación	m2	$ 161.975,00	8,13	$ 1.317.505
425	ASEO GENERAL	un	$ 14.611,00	66,42	$ 970.463
	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-3	Desmonte de luminarias	un	$ 40.250,00	9,00	$ 362.250
NP-4	Trasiego de materas	un	$ 23.000,00	176,00	$ 4.048.000
NP-6	Desmonte manto placa cubierta (sin cargue y retiro)	m2	$ 23.917,00	26,65	$ 637.388
NP-14	Impermeabilización de cubiertas y placas en concreto, aplicación de poliurea para superficie sin uso 1,5mm, suministro e instalación	m2	$ 252.443,00	494,29	$ 124.780.050
NP-17	Pintura epóxica (Precio ICCU Soacha 18,26)	m2	$ 25.832,00	45,29	$ 1.169.929
NP-70	Pulida, limpieza y alistamiento superficie metálica para aplicación de impermeabilización con poliurea	m2	$ 28.323,00	217,01	$ 6.146.502
NP-80	Curado fisuras con Sikaflex	ml	$ 24.108,00	131,29	$ 3.165.139
	SUBTOTAL CINEMATECA				**$ 144.336.510**
	TEATRO JORGE ELIECER GAITAN				
	ACABADOS				
239	Pintura vinilo tipo 1 Techo (2 manos, incluye trabajo en alturas)	m2	$ 22.172	104,00	$ 2.305.888
237	Pintura acrílica sobre estuco tipo Koraza 3 manos (incluye trabajo en alturas)	m2	$ 49.801	798,02	$ 39.742.194

	IMPERMEABILIZACIONES Y FACHADAS				
453	SUMINISTRO, INSTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTO DE ANCLAJE. NORMA EN-795 Y RESOLUCION 1409 DEL 2012 PARA EL SISTEMA DE LINEA DE VIDA ANCLAJE TIPO A	un	$ 724.623	42,00	$ 30.434.166
214	ANTIHUMEDAD FACHADA	m2	$ 102.223	558,61	$ 39.742.194
	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-3	Desmonte de luminarias	un	$ 40.250	9,00	$ 362.250
NP-6	Desmonte manto placa cubierta (sin cargue y retiro)	m2	$ 23.917	90,80	$ 2.171.640
NP-10	Instalación de luminarias	un	$ 43.698	9,00	$ 393.282
NP-14	Impermeabilización de cubiertas y placas en concreto, aplicación de poliurea para superficie sin uso 1,5mm, suministro e instalación	m2	$ 252.443	90,80	$ 22.921.572
NP-77	Pintura acrílica sobre estuco tipo Koraza 3 manos Lineal (incluye trabajo en alturas)	ml	$ 34.861	53,28	$ 1.857.394
NP-80	Curado fisuras con Sikaflex	ml	$ 24.108	160,87	$ 3.878.254
NP-86	Pañete impermeabilizado 1:3 (incluye trabajo en alturas)	m2	$ 42.298	101,23	$ 4.281.657
	SUBTOTAL TEATRO JORGE ELIECER GAITÁN				**$ 165.451.496**
	PLANETARIO DISTRITAL				
	PRELIMINARES				
254	Localización y replanteo	m2	$ 4.877	144,35	$ 703.995
	IMPERMEABILIZACIONES Y FACHADAS				
452	SUMINISTRO, INSTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTO DE ANCLAJE. NORMA EN-795 Y RESOLUCION 1409 DEL 2012 PARA EL SISTEMA DE LINEA DE VIDA ANCLAJE TIPO D	un	$ 754.689	3,00	$ 3.773.445

450	mantenimiento y limpieza de ventanería (primer piso)	m2	$ 49.933	167,00	$	8.338.811
	ITEMS NO PREVISTOS					
NP-6	Desmonte manto placa cubierta (sin cargue y retiro)	m2	$ 23.917	25,90	$	619.355
NP-12	Sondeo de sifones de piso	un	$ 44.843	5,00	$	224.215
NP-14	Impermeabilización de cubiertas y placas en concreto, aplicación de poliurea para superficie sin uso 1,5mm, suministro e instalación	m2	$ 252.443	331,52	$	83.688.894
NP-32	Mejoramiento de bordillo para cajas de inspección en mampostería, con acabado en pañete	gl	$ 249.939	1,00	$	249.939
NP-35	Mantenimiento de tubería de gas para acometida	gl	$ 900.000	1,00	$	900.000
NP-37	Pulida y brillado de piso en mármol	m2	$ 28.520	142,00	$	4.049.840
NP-40	REPULIDA DE BANCAS EN MADERA NATURAL. APLICACIÓN 3 CAPAS DE PRODUCTO ESPECIAL PARA INTEMPERIE	m2	$ 75.863	52,08	$	3.950.945
NP-41	Suministro e instalación de listones nuevos de madera Zapán para bancas en terraza	ml	$ 51.729	15,00	$	775.935
NP-80	Curado fisuras con Sikaflex	ml	$ 24.108	66,00	$	1.591.128
	SUBTOTAL PLANETARIO				**$**	**108.886.501**
	GALERÍA SANTA FÉ					
	PRELIMINARES					
254	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	$ 4.877	66,89	$	326.223
	ESTRUCTURA METÁLICA					
300	Limpieza Estructura Metálica y pintura esmalte+ anticorrosivo	m2	$ 150.668	121,00	$	18.230.828
	IMPERMEABILIZACION Y CUBIERTAS					
366	impermeabilizado con Xypex	m2	$ 82.900	8,00	$	663.200
425	Aseo general	m2	$ 14.611	66,89	$	977.330

	SUBTOTAL GALERÍA SANTA FÉ				**$**	**20.197.580**
	CASONA DE LA DANZA					
	ACABADOS					
300	Limpieza Estructura Metálica y pintura esmalte+ anticorrosivo	m2	$ 150.668	124,65	$	18.780.766
	ITEMS NO PREVISTOS					
NP-59	RECUPERACION DE PISO DE MADERA. INCLUYE LIJADO Y BARNIZADO Y SELLADO	m2	$ 93.438	325,94	$	30.455.182
NP-66	Mantenimiento de ventanería (Silicona y sellado)	m2	$ 15.976	124,65	$	1.991.408
NP-67	Limpieza de canal metálica	ml	$ 17.353	122,50	$	2.125.743
	SUBTOTAL CASONA DE LA DANZA				**$**	**53.353.099**
	TEATRO AL PARQUE					
	ITEMS NO PREVISTOS					
NP-71	Suministro e instalación marco y contramarco de protección de cubierta ancladas perimetralmente incluye polisombra	m2	$ 52.459	327,28	$	17.169.002
	SUBTOTAL TEATRO AL PARQUE				**$**	**17.169.002**
	CREA AL PARQUE- BLOQUE PEDAGOGICO					
	ITEMS NO PREVISTOS					
NP-12	Sondeo de sifones de piso	un	$ 44.843	14,00	$	627.802
	SUBTOTAL BLOQUE PEDAGOGICO				**$**	**627.802**
	TOTAL EQUIPAMIENTOS				**$**	**510.001.990**
			ADMINISTRACION	27,897%	**$**	**142.275.255**
			IMPREVISTO	1,000%	**$**	**5.100.020**
			UTILIDAD	5,000%	**$**	**25.500.100**

	TOTAL	**$ 682.877.365**
	PORCENTAJE DE EJECUCION	**20,35%**

3.5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS:

Para el presente periodo adicionalmente de los diagnósticos aprobados de las sedes a intervenir, luego de las observaciones requeridas por la entidad con OFICIO 0137.25 I-IDARTES GTC Aprobación Diagnósticos el día 7 de octubre de 2025, se encuentra en revisión el balanceo del contrato mediante oficio OI-0180-22025 por lo cual las cantidades y actividades a realizar se están ejecutando sobre este informe y existen actividades adicionales o complementarias.

3.6. RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

A continuación, se presenta la información de los profesionales que hacen parte del equipo del Contrato de Obra y que se requieren durante el desarrollo del contrato. Los perfiles descritos han sido aprobados por la Interventoría de acuerdo con los lineamientos del anexo de personal.

Tabla 6 información del personal del Contratista

No.	CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN
1	Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
2	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
3	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
4	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
5	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
6	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
7	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
8	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
9	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Ávila	0010.25 I-IDARTES GTC
10	Profesional Conservaciones y Gestión del Riesgo	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC

No.	CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN
11	Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
12	Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

3.7. RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información de los profesionales que hacen parte del equipo de la Interventoría y que se requieren durante el desarrollo del contrato. Los perfiles descritos han sido aprobados por la entidad - Idartes de acuerdo con los lineamientos del anexo de personal:

Tabla 7. Información del personal de Interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081
2	Residente de Interventoría	Iván Pabón Ramírez	20254000081361
3	Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081
4	Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051
5	Profesional SST	Juan Pablo Fonseca	20254000061051
6	Residente Social	Anyi Katherine López	20254000074591
7	Residente Administrativo	María Camila De la Hoz García	20254000061051
8	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Diego Alejandro Alvarado Fernández	20254000061051
9	Profesional Conservaciones y Gestión del Riesgo	Claudia Patricia Hernández	20254000071781
10	Inspector - I	María Camila De la Hoz García	20254000081361
11	Inspector - II	Johan Sebastián Diaz Malagón	20254000081361
12	Administrador	Sandra Valencia Achury	20254000061051

Fuente: Elaboración propia

3.8. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE OBRA:

Para el presente periodo se aprobaron los diagnósticos de las sedes a intervenir el 7 de octubre, luego de las observaciones requeridas por la entidad con OFICIO 0137.25 I-IDARTES GTC Aprobación Diagnósticos.

Fase 1-Actividades previas o de alistamiento (diagnósticos):

Para los diagnósticos de las sedes zona sur: Cantarrana, pilona 10 y teatro el ensueño, se realizaron visitas de campo los días 15 y 17 de septiembre, y se acordó con la entidad que, aunque dichas actividades no se encuentran priorizadas para la ejecución dentro del contrato, es necesario radicar los diagnósticos correspondientes incluyendo documento técnico y presupuesto estimado en cumplimiento de los requerimientos contractuales, con el fin de posibilitar su intervención en etapas posteriores. Dichos diagnósticos se radicaron con oficio OI-155-2025 el 31 de octubre de 2025 y fueron observados mediante oficio 0208.25 I-IDARTES GTC del 26 de noviembre de 2025

Fase 2- Ejecución de obra:

3.8.1 CINEMATECA DISTRITAL

Durante el mes de noviembre, en la Cinemateca se ejecutaron y concluyeron las siguientes intervenciones técnicas y fueron observadas en su calidad por la Interventoría:

- Obras de acabados interiores: Se completaron las actividades de pintura y las mejoras del cielo raso en el primer piso, así como la optimización de la rampa de acceso.
- Se realizó la aplicación de poliurea en la cubierta norte, además de acondicionamiento hidráulico y de impermeabilización: La canal de la cubierta norte fue reforzada mediante la aplicación de sistemas impermeabilizantes en frío, incluyendo el tratamiento y sellado de los sifones.

3.8.2 TEATRO JORGE ELIECER GAITÁN:

Durante el presente período se ejecutaron en el teatro trabajos de adecuación que incluyeron:

- Actividades de destronque, sellado de fisuras y aplicación de poliurea en la oficina de Gerencia, las escaleras sur y la oficina de Producción, quedando como pendiente únicamente la impermeabilización de la placa correspondiente al acceso principal del teatro.
- Se avanzó en las labores previstas para las culatas occidental y sur, desarrollando actividades de tratamiento antihumedad y aplicación de pintura tipo Koraza.
- Está la Interventoría a la espera de las pruebas de estanqueidad de las cubiertas impermeabilizadas y en ajuste de humedades puntuales.

- Se realizan observaciones a la calidad del acabado de los cielos rasos en drywall de cafetería y área administrativa.

3.8.3 PLANETARIO:

En el Planetario se dio inicio a las siguientes actividades:

- Aplicación de sellante para juntas, imprimación y posterior aplicación de poliurea en la placa de la terraza.
- En la zona transitable se reemplazaron los listones deteriorados de las bancas previamente lacadas.
- En el restaurante, se dio inicio a la adecuación de pisos en granito con el pulido y brillado, así como restauración de las zonas que presentan fisuras y/o cambios de color por acción de construcción de muros directamente sobre el piso.
- Se eliminaron las diferentes flautas existentes, dejando un solo punto de ingreso a la falta de la certificación por parte de la empresa Gas Natural ESP.
- Mejoras en los bordillos de las cajas exteriores de los tanques de agua.
- Fue programada reunión con los Ingenieros Estructurales de Soluciones Civiles, interventoría y presencia de los representantes de la entidad para el martes 2 de diciembre con el fin de validar los trabajos proyectados para el interior del domo, así como los correspondientes a los andenes exteriores y las escaleras.

3.8.4 GALERIA SANTAFE:

En la Galería Santa Fe se ejecutaron actividades de mantenimiento, limpiezas y sellados:

- Limpieza integral y aplicación de pintura semi mate en las puertas de acceso principal, así como en las puertas correspondientes a los cuartos técnicos.
- Intervención interna de la placa del área de Gestión Documental mediante la aplicación de productos de impermeabilización con el fin corregir filtraciones, y se efectuaron trabajos de reparación con el mismo material en los sifones externos ubicados en la plataforma superior de la plazoleta.
- El sellado en los pedestales de iluminación, zonas exteriores y la canaleta metálica bajo cubierta de la galería fueron reprogramadas y se ejecutarán una vez concluyan las exposiciones de la galería, estimadas para enero de 2026.

3.8.5 CASONA DE LA DANZA:

Durante el mes de noviembre se iniciaron las actividades de adecuación de la casona de la siguiente manera:

- Pulido y lacado de los pisos de madera y guardaescobas en los tres salones del primer piso.
- Resanes en las dilataciones del cielo raso y la aplicación de una mano de pintura.

- Limpieza de la canal en la cubierta metálica y la remoción de la capa vegetal acumulada en la misma.
- Resane y pintura en las alfajías de las ventanas.
- Pruebas de color para planificar el mantenimiento, aprobadas por el Ingeniero Javier Benítez.
- Inicio de lijado y pintado de los marcos de la carpintería en toda la Casona para aplicar el color aprobado

3.8.6 TEATRO AL PARQUE Y CREA AL PARQUE:

En el Teatro al Parque se iniciaron las actividades de mantenimiento preventivo de las siguientes áreas:

- Limpieza de la canal perimetral metálica de la cubierta y la instalación del sistema de protección con polisombra, con el fin de evitar el taponamiento de canales y bajantes por acumulación excesiva de hojas.
- En la zona exterior de Crea al Parque se realizaron los sondeos de sifones, marcando el comienzo formal de las actividades programadas para esta sede.

3.9. GESTIÓN REALIZADA CON EMPRESAS Y ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO

Durante el presente periodo, **NO** se realizaron gestiones con ESP, y demás entidades que intervienen en el proyecto, sin embargo, por los requerimientos de la entidad se contrataron dos restauradores por parte del contratista para verificar la viabilidad de las intervenciones y ajuste de diagnósticos en los bienes BIC. La solicitud de medición de servicios públicos, el día 2 de octubre la entidad envió los recibos públicos de energía y agua correspondientes a los 6 meses anteriores de la Cinemateca de Bogotá, Teatro Jorge Eliecer Gaitán y Planetario para poder realizar el análisis de pago de los diferentes equipamientos. El día miércoles 26 de noviembre fue realizada una mesa de trabajo con el departamento de Servicios Generales de la entidad con el fin de verificar consumos altos en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán y el Planetario para lo cual se dieron las siguientes directrices:

- En el Teatro Jorge Eliecer Gaitán se debe realizar seguimiento tomando registro fotográfico durante una semana de los dos medidores de agua porque se observa un consumo en quince días muy alto.
- En el Planetario a pesar también de consumos no correspondiente al uso, se determina que los encargados del equipamiento ya detectaron que existe una fuga, por lo que no se le realizará seguimiento.
- En la Cinemateca Distrital se puede realizar el promedio para pago.

3.10. REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Durante este periodo no se han reportado daños de la infraestructura física de las sedes donde se están realizando labores de ejecución de obra.

3.11. ACTUALIZACIONES DE DISEÑO:

En el periodo no se realizaron actualizaciones de diseño en los equipamientos intervenidos.

3.12. RELACIÓN DEL ESTADO Y SOPORTES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

PRODUCTO	COMUNICADO	VERSION
Programa de Gerencia	**EN OBSERVACIONES**	
Plan de calidad	**EN OBSERVACIONES**	
Plan de Gestión Social	**EN OBSERVACIONES**	
Plan de Manejo Ambiental	**EN OBSERVACIONES**	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**EN OBSERVACIONES**	
Diagnósticos	**EN OBSERVACIONES**	
Presupuesto (Incluye APUS, NP, Cotizaciones, Estudios de Mercado)	**EN OBSERVACIONES**	
Cronograma	**EN OBSERVACIONES**	

Fuente: Elaboración propia

3.13. REGISTRO FOTOGRAFICO

CINEMATECA DISTRITAL	
	
Terminación de impermeabilización de la cubierta Norte	
TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	
	
Pintura en Salón de Espejos	





Pintura Koraza y Antihumedad en culata Occidental





Destronque y curado de Fisuras en Placa de Gerencia





Impermeabilización de placas en Gerencia, Oficina de Producción y Escaleras.

PLANETARIO





Sondeo de sifones de piso en cubierta antes de impermeabilización el Poliurea





Curado fisuras con Sikaflex en impermeabilización de cubierta en poliurea de acceso





Curado fisuras con Sikaflex en impermeabilización en poliurea de cubierta de Proyección





Repulida de Bancas y reemplazos de listones de madera en circulación exterior cubierta





Mantenimiento de tubería acometida de gas en Restaurante de Primer Piso

GALERIA SANTAFE	
	
Limpieza de Estructura Metálica y Pintura esmalte+ anticorrosivo de puertas de Acceso	
	
Tratamiento de humedades en zona de plazoleta y Gestión documental	

CASONA DE LA DANZA





Recuperación piso de madera incluye lijado, barnizado y sellado Salones de Primer Piso





Sellado y silicona de ventanas y alfajías

	
Mantenimiento de limpieza de canales	
TEATRO AL PARQUE	
	
Limpieza de Canales e instalación de Polisombra	

BLOQUE PEDAGICO	
	
Limpieza y sondeo de sifones en segundo piso Terraza	

3.14. PROGRAMACION DE OBRA

Según el plazo total del contrato, a la fecha de este informe el cronograma de actividades se radicó con oficio OI-127-2025 el 10 de octubre de 2025, debido a los requisitos para inicio de actividades en los bienes de interés patrimonial modificando el cronograma inicial. Se han abierto 7 frentes de obra en este periodo: Cinemateca, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario, Casona de la Danza, Galería Santafé, Teatro al Parque y Bloque Pedagógico con un avance de programación para el mes de noviembre de 76,23%, ejecutado de 74,86%, con una desviación de -1,37%.

3.14.1 CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIBRACIÓN O AJUSTES DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo, **NO** se reportan actividades de trabajos de campo, que requieran de certificados de calibración.

3.14.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo, se realizaron actividades de obra en las sedes Cinemateca, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario, Casona de la Danza, Galería Santafé, Teatro al Parque y Bloque Pedagógico. Para estas actividades no se requirieron certificados de calibración, sin embargo, para los lavados de tanques se elevaron los correspondientes certificados.

3.15. CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL INTERVENTOR

En la Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor se define con los diagnósticos objeto de contrato.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

4.1. REUNIONES DE INICIO

Durante el corte del presente informe la Interventoría acompaño el levantamiento de actas de vecindad de la Casona de la Danza y la Galería Santa Fe, por lo que a la fecha se cuenta con el registro de 7 actas de vecindad 5 de ellas revisadas y firmadas por la Interventoría y dos en trámite de firma de cada una de las partes.
A continuación, se muestra el consolidado de actas de vecindad realizadas a la fecha:

No	EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	TIPO DE ACTA	ESTADO
1	Cinemateca Distrital	Carrera 3 # 19-10 las aguas	Interna	Aprobado
2	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 # 22-31 PH Multiseptima- Las Nieves	Externa	Aprobado
3	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 # 22-89 Piso 2 Billar Okay- Las Nieves	Externa	Aprobado
4	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 # 22 - 47	Interna	Aprobado
5	Planetario	Cl 26b # 5-93	Interna	Aprobado
6	Casona de la Danza	Carrera 1 # 17-01	Interna	En trámite
7	Galería Santa fe	Carrera 1A entre calles 12C y 12D	Interna	En trámite

Ilustración 1. Acompañamiento actas de vecindad





Anexo 1. Inventario actas de vecindad, actas de vecindad Casona e la Danza y Galería Santafe.

4.2. REUNIONES DE FINALIZACION

Esta actividad se desarrollará una vez culminen las actividades.

4.3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GÉNERO Y SOSTENIBILIDAD

La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación de la siguiente manera:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1 º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%

- Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

Conforme a lo anterior, se cuenta con un total de 4 mujeres de un total de 11 contrataciones realizadas tanto de MONC como MOC, representando un porcentaje del **36.36%.**
El contratista refleja una contratación de 6 mujeres de 34 vinculaciones con un porcentaje del **17.60%**, al corte del presente informe se observa que no cumplen con el porcentaje mínimo y por lo tanto la Interventoría emitirá el comunicado correspondiente, solicitando el cumplimiento de éste.

4.4. CONTRATACION DE POBLACION VULNERABLE Y LOCAL

Para el presente periodo, la Interventoría verifica y deja constancia del retiro del colaborador Jorge Luis Julio Rubio, quien contaba con certificación expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE). No obstante, se confirma que el contratista mantiene la vinculación de una (1) persona en condición de vulnerabilidad certificada por la SDE y una (1) persona residente en la localidad de Santa Fe, acreditada con estratificación 2 dentro del área de influencia directa (AID). Con lo anterior, se evidencia un cumplimiento del 20% de este requerimiento

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

5.1. GESTION AMBIENTAL

Durante el periodo se ejecutaron actividades técnicas en el Planetario, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Cinemateca Distrital, Casona de la Danza, Galería Santafé, Teatro al Parque y Bloque Pedagógico.

Durante su ejecución el contratista implemento diferentes medidas de manejo ambiental, de acuerdo a lo ofertado en el PMA, a las obligaciones contractuales y legales, y a lo solicitado por la interventoría en las diferentes inspecciones realizadas durante el mes.

5.2. APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL Y SST

Durante el mes de noviembre de 2025 se cumplió con la plantilla mínima del personal que hace parte de la gestión ambiental del contrato de obra e interventoría, de acuerdo con la siguiente trazabilidad:

Cargo	Empresa	Nombre del Profesional	Dedicación	Periodo
Profesional Ambiental de obra	Soluciones Civiles del Norte SAS	Fabio Merk	20%	04/07/2025 – 15/10/2025
Profesional Ambiental de obra	Soluciones Civiles del Norte SAS	Augusto Arroyo	20%	16/10/2025 – a la fecha
Profesional Ambiental de interventoría	VELNEC S.A.	Claudia Beltrán	10%	01/08/2025 – a la fecha

.

5.3. DOCUMENTO PMA

Durante el mes de julio 2025, el contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones contractuales continua con el Plan de Manejo Ambiental el cual fue verificado, observado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con la siguiente trazabilidad:

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA cto 1844 de 2025	0023.25 I-IDARTES-GTC	30/07/2025

5.4. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En cumplimiento de sus obligaciones normativas y contractuales el contratista de obra elaboró el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - PMARCD, con base en lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 y el decreto 507 de 2023, durante la fase de preliminares la interventoría efectúo las verificaciones pertinentes del documento con el fin de confirmar la pertinencia; durante el mes de agosto 2025 se generó concepto de aprobación de dicho documento y se remite a la supervisión del contrato para realizar la solicitud de apertura del PIN ante la SDA .

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA-RCD versión 3 (Interventoría - Contratista)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC	08/08/2025
Entrega de Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, versión 3 (Interventoría - supervisión)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC Rad. 20254600098602	08/08/2025
Apertura de PIN Ambiental ante la SDA	Correo electrónico	27/08/2025

5.5. COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES

Durante el periodo de noviembre 2025 no se realizaron mesas de trabajo ambiental.

Nº	Tipo de comité	Modalidad	Fecha
1	Mesa de trabajo revisión PMA	Virtual	23/07/2025
2	Mesa de trabajo revisión PMARCD	Virtual	29/07/2025
3	Revisión Informe Ambiental de Obra 2 – V2	Virtual	20/09/2025
4	Revisión Informe Ambiental de Obra 3 – V1	Presencial	30/09/2025
5	Mesa de trabajo cargue PMARCD agosto y septiembre 2025	Presencial	07/10/2025

5.6. PERMISOS, LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES

5.6.1 PIN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la firma contratista e interventoría, en la fase de preliminares realizó la gestión de desarrollo, aprobación y entrega a la supervisión del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición basado en el Decreto 507 de 2023, que rige a las obras de construcción en la jurisdicción de Bogotá Distrito Capital.

Conforme a esta gestión, el día 27/08/2025 se realiza mesa de trabajo virtual con la supervisión, profesional PIGA de la entidad IDARTES, contratista de obra e interventoría, donde la supervisión informa que el realizo revisión del PMARCD remitido el día 08/08/2025 el cual cumple con los requerimientos mínimos exigidos por la SDA. En consecuencia, la supervisión y la entidad solicita que el contratista de obra realice la

apertura del PIN AMBIENTAL bajo su responsabilidad, es decir, bajo su razón social, por lo tanto, se procede a realizar el trámite de apertura de usuario en la plataforma ventanilla virtual.
Conforme a lo anterior, se realiza trámite de inscripción como Gran Generador de RCD al contrato de obra 1844 de 2025 mediante la WebSite de la Secretaría Distrital de Ambiente, generando el radicado Nº 2025ER193700 el día 27/08/2025, del cual se asignó el número de **PIN AMBIENTAL 27590.**
Durante el mes de noviembre 2025 no se realizó cargue de información

MES DE REPORTE	FECHA DE CARGUE	RADICADO	RADICACION A LA ENTIDAD
Agosto 2025	07/10/2025	2025ER236071	Oficio 134.25I-IDARTES-GTC Rad. 20254600131402
Septiembre 2025	07/10/2025	2025ER236053	

5.6.2 SEGUIMIENTO INFORMES AMBIENTALES

Al corte del mes de agosto de 2025 la interventoría ha aprobado informe Nº4 de obra aprobado mediante comunicado 0194.25-I-IDARTES-GTC (10/11/2025).

Nº	VERSION	PERIODO	COMUNICADO RECIBIDO	COMUNICADO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA
1	2	04/07/2025 – 31/07/2025	OI-050-2025 (21/08/2025)	Aprobación 053.25-I-IDARTES-GTC	21/08/2025
2	2	01/08/2025 – 31/08/2025	OI-087-2025 (23/09/2025)	Aprobación 0104.25-I-IDARTES-GTC	23/09/2025
3	2	01/09/2025 – 30/09/2025	OI-113-2025	Aprobación 0130.25-I-IDARTES-GTC	06/10/2025
4	2	01/10/2025 – 31/10/2025	OI-166-2025	Aprobación 0194.25-I-IDARTES-GTC	10/11/2025

5.6.3 GESTORES RCD UTILIZADOS

Durante el periodo no se realizó disposición final de residuos, sin embargo, se mantuvieron acopiados en obra.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el cuarto mes de ejecución se ha generado facturación de acta de pago por parte de la interventoría, con el saldo por cobrar del contrato de $ 164'291.044 después de realizar facturación de $102'447.331 en el período del mes noviembre del presente año. Esto refleja que el avance financiero es del 67.37 %.

El plan de inversión del anticipo, correspondiente al 30% del contrato de obra ($1.006.781.100), fue aprobado y asignado a las empresas CIVILIAGS y CONSTRUSAN, cuyos giros fueron realizados por FIDUCIARIA ALIANZA.

Los diagnósticos presentados inicialmente para Zona Sur a decir Teatro el Ensueño, Pilona 10, Cantarrana fueron observados sin respuesta por parte de contratista.

A la fecha de corte ya existe un cronograma detallado de obra aprobado por la interventoría con su respectivo Flujo de Caja y ya se presentó el PAC trimestral de noviembre de 2.025 a enero de 2.026.

La interventoría ha cumplido con su rol de control técnico, administrativo y contractual, dejando constancia formal de las falencias e incumplimientos mediante llamados de atención verbales. Aún continúa con un atraso en obra por la falta de planeación y ausencia de seguimiento a la programación.

Las actividades físicas desarrolladas durante el presente mes de obra han sido dedicadas a la impermeabilización de placas, anclajes certificados y labores de mantenimiento sin permitir la entrega parcial o total de la actividad, que presentan constantes observaciones sobre todo en La Cinemateca y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

La Interventoría observó el cumplimiento del decreto 332 de 2020 con la contratación y vinculación de mujeres al proceso de obra, el cumplimiento de la vinculación de mano de obra no calificada y la gestión realizada para la vinculación de población vulnerable.

Hay oportuna y adecuada atención de las PQRS, lo que ha favorecido el fortalecimiento de la comunicación con los responsables de los equipamientos y ha permitido brindar respuestas oportunas a sus requerimientos.

Se observa el cumplimiento de las actividades de gestión social relacionadas con la divulgación de las piezas comunicativas y la capacitación dirigida a los trabajadores, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social.

El Contratista da cumplimiento con la contratación de mano de obra local, población en condición de vulnerabilidad y mujeres, conforme a los porcentajes y lineamientos establecidos para el proyecto.

La Interventoría identifica que el Plan de Gestión Social (PGS) entregado por el contratista presenta una amplitud en las actividades propuestas. En ese sentido, se considera necesario que el contratista realice un ajuste al documento, actualizando y precisando las actividades aplicables a la gestión social, de acuerdo con la dinámica y necesidades del proyecto.

El contratista cumple con el 100% de actividades de minimización y control de impactos ambientales producto de las actividades de obra.

7 ANEXOS

7.1. ANEXO NO. 1 GARANTÍAS CONTRACTUALES.

7.2. ANEXO NO. 2 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO.

7.3. ANEXO NO. 3 INFORMES SEMANALES.

7.4. ANEXO NO. 4 RELACION DE CORREPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

7.5. ANEXO NO. 5 ANEXOS INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA

7.6. ANEXO NO. 6 ANEXOS INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

7.7. ANEXO NO. 7 ANEXOS INFORME SST

7.8. ANEXO NO. 8 ANEXOS FINANCIEROS

cesce

Seguros de Crédito S.A. NIT 860.007.195-4

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectúa retención en la fuente por concepto de primas.

NIT. 860.007.195-4
Calle 72A nº. 9- 44 piso 13, Bogotá.
Tel. (601) 324 05 97
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
25/04/2025	BOGOTÁ	10	171000	41 (01 0853)	EXPEDICIÓN	0	01

TOMADOR	VIS360 S.A			**NIT**	830106021
DIRECCIÓN	AV CARRERA 68 NO.31-44 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 3410330	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VIS360 S.A			**NIT**	830106021
DIRECCIÓN	AV CARRERA 68 NO.31-44 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 3410330	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES)			**NIT**	900413089
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 32 U BOGOTA, D.C.	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1680-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES), EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPARIO	VALOR ASEGURADO (Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$2.344.752.10	17/04/2025	17/09/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$5.173.344.20	17/04/2025	17/03/2029
Calidad del bien y servicio	$11.240.199.30	17/09/2026	17/09/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 horas	17	4	2025	Hasta las 24:00 horas	17	3	2031
0.00	0.00	$24,540,296.53								

Tasa: 1.00	Prima Neta: $ 1,370,234.53	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA (19%): $ 342,301.98	Total a pagar: $ 1,442,834.21

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑÍA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	a145	100.00			

Modelo Cargue:	MCO19563718	Usuario de Autorización:	MCO19563718	Usuario de Expedición:	MCO19563718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

Referencia de Pago
(01)71000000834(10)18923

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CONDITRAB(2022) REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Asegurador - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresa a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Segurexpo S.A. Compañía de Seguros.

cesce

Seguros de Crédito S.A. NIT 860.039.643-6

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT. 860.039.643-6
Calle 72A Nº. 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel. (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
28/04/2025	BOGOTA	10	171020	4100118933	EXPEDICION	0	1/1

TOMADOR	VIGIARC S.A.			**NIT**	830084231
DIRECCIÓN	AV CARRERA 9a NO 31-49 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410330	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VIGIARC S.A.			**NIT**	830084231
DIRECCIÓN	AV CARRERA 9a NO 31-49 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410330	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	830113387
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 32 () BOGOTÁ, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	**Aumento/ Disminución**	**Valor Actual**	Desde las 00:00 Horas	17	4	2025	Hasta las 24:00 Horas	17	3	2026
0.00	0.00	$24,640,256.93								

Mes: 1.00	Prima Neta: $ 1,370,014.43	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA (19%): $ 260,301.98	Total a pagar: $ 1,640,816.21

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑÍA)		
Intermediario	**Clave**	**%**	**Coasegurador**	**%**	**Valor Asegurado**
EOEO SEGUROS LTDA	4140	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

Referencia de Pago
(8017)(00)0000834(10)18933

FORMA DE PAGO			Convenio de pago
BANCO	CHEQUE	VALOR	BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0530-9014-9938 BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 031-458-519 BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE No. 449087923
EFECTIVO			
CHEQUE			
TOTAL			

VIGILADO — Seguros S.A. Compañía de Seguros.

cesce

Seguros de Colombia S.A. Nit. 830.059.456-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO; LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campos	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/01/2003	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	L604/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D009

cesce

Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA; ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA, MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ESTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCIÓN, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	19/07/2023	1330	P	05	CUMESTRA-002-2023	0001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	0001

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, A SI:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Obligatorio	15/07/2022	1330	F	05	CUMESTTRA-002-2022	000
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - F	05	CUMPLESTATAL007	000

cesce

Seguros de tu éxito

PARAGRAFO - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIAL E INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	16/07/2021	1330	P	05	CUMESTRA-002-2022	0001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	0001

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS __ DÍAS DEL MES DE ___ DE 2 0 ____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2020	1330	P	05	CUMESTTNA-002-2022	0001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	0001

cesce

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

VIGILADO Segurexpo S.A. Compañía de Seguros.

cesce

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DTF 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT. 860.009.143-9
Calle 72A Nº. 9 - 44 piso 12, Bogotá
tel. (601) 324 48 48
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
21/04/2025	BOGOTA	10	171020		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	VELNEC S.A.			**NIT**	800238431
DIRECCIÓN	AV CARRERA 9A NO 31-44 [111141] BOGOTA, D.C. - BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	+57 3410330	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S.A.			**NIT**	800238431
DIRECCIÓN	AV CARRERA 9A NO 31-44 [111141] BOGOTA, D.C. - BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	+57 3410330	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	7924130291
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 32 [] BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 3880-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES). EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS CUBIERTOS.

AMPARO	VALOR ASEGURADO (En Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	50.346.755,10	16/04/2025	16/09/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33.173.344,55	16/04/2025	16/03/2029
Calidad del bien o servicio	131.040.199,30	16/03/2026	16/03/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	
224.340.299,95	0,00	224.340.299,95	Desde las 08:00 Horas 16 4 2025 hasta las 24:00 Horas 16 3 2031

Base: 1,00	Prima Neta: $ 0,00	Gastos Expedición: $ 0,00	IVA (0%): $ 0,00	Total a pagar: $ 0,00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑÍA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
ECHO SEGUROS LTDA	4140	100,00			

Usuario Cargue	MCOY0043718	Usuario de Autorización	LCO146	Usuario de Expedición	MCOY0043718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMBRTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Asegurador - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingrese a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulte Pólizas o leyendo el código QR impreso a la derecha

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

cesce

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO N° 171020 CERTIFICADO emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

VIGILADO Segurexpo S.A. Compañía de Seguros.

cesce

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ESTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE, A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Diligenciado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTRA-002-2022	000
Base técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	000

cesce

Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA, MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1080 Y 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCIÓN. EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AUN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTRA-002-2022	DXXX
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATALOO7	DXXX

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Obligatorio	01/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	0001
Ruta Interna	1/04/2022	1330	NT - F	05	CUMPLIESTATAL007	0003

cesce

Seguros de tu éxito

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL, SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006, DE: RESTRUCTURACION EMPRESARIAL, INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS; EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	25/01/2022	1330	F	05	CUMESTRA-052-2022	000
Nota técnica	1/04/2021	1330	NT - F	05	CUMPLIESTATAL007	000

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECIPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS__DIAS DEL MES DE___DE 2.0 ____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Diamante	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTRA-002-2022	000
Nota Mínima	1/04/2022	1330	NY - P	05	CUMPLESTATAL007	000

cesce

Seguros de Colombia S.A. Nit 860.028.415-5

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
Seguroxpo S.A. Compañía de Seguros.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A NÍ. 6- 44 piso 12, Bogot· .
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTi , D.C.

P" LIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad EconÛmica 6511 ñ Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retenciÛn en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	P" LIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
15/07/2025	BOGOTA	10	171020		Traslado de Vigencia	2	1/1

TOMADOR	VELNEC S A			**NIT**	8000284551
DIRECCI" N	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTi D.C.	**TEL..FONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S A			**NIT**	8000284551
DIRECCI" N	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTi D.C.	**TEL..FONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	9004130309
DIRECCI" N	CALLE 8 NO 8 52 () BOGOTA, D.C. -	**TEL..FONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE DEJA CONSTANCIA DEL AJUSTE A LAS VIGENCIAS COMENZANDO A PARTIR DE 4 DE JULIO DE 2025

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN FECHA DE SUSCRIPCI" N DEL CONTRATO.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÍ 1880-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	50,346,733.10	04/07/2025	04/10/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25,173,366.55	04/07/2025	04/04/2029
Calidad del bien o servicio	151,040,199.30	04/04/2026	04/04/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA P" LIZA								
Valor Anterior	Aumento/ DisminuciÛn	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	4	7	2025	Hasta las 24:00 Horas	4	4	2031
226,560,298.95	0.00	226,560,298.95								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos ExpediciÛn: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPA—IA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4165	100.00			

Usuario Cargue	**MCO90063718**	Usuario de AutorizaciÛn	**LCO187**	Usuario de ExpediciÛn	**MCO90063718**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERi HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACI" N DE LA VIGENCIA DE LA P" LIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE P" LIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente pÛliza ingresÈ a www.segurexpo.com - opciÛn Servicios/Consulta PÛlizas o leyendo el cÛdigo QR mostrado a la derecha

CERTIFICACI" N

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la pÛliza de CUMPLIMIENTO NÚ 171020 CERTIFICADO emitida por la CompaÒa **NO EXPIRAR¡** por falta de pago de la prima de la pÛliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocaciÛn unilateral por parte del tomador o de la compaÒa.

Se firma en BOGOT¡ , D.C., a los 27 dÌas del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CR..DITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

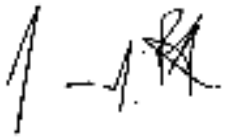
SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE____DE 2.0 _____



COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

CERTIFICACI" N

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la pÛliza de CUMPLIMIENTO NÚ 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la CompaÒa **NO EXPIRAR¡** por falta de pago de la prima de la pÛliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocaciÛn unilateral por parte del tomador o de la compaÒa.

Se firma en BOGOT¡ , D.C., a los 25 dÌas del mes de Junio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CR..DITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICACI" N

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la pÛliza de CUMPLIMIENTO NÚ 171020 CERTIFICADO emitida por la CompaÒa **NO EXPIRAR¡** por falta de pago de la prima de la pÛliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocaciÛn unilateral por parte del tomador o de la compaÒa.

Se firma en BOGOT¡ , D.C., a los 15 dÌas del mes de Julio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CR..DITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

VIGENTE DESDE: 17/09/2024	**CORRESPONDENCIA ENVIADA PROYECTOS**	
Pagina 1 de 1	CODIGO: GTC PR 02 F-3	VERSION: 3

No. Consecutivo	Fecha (dd-mm-aa)	Proyecto	Entidad	Destinatario	Radicado Recibido	Asunto	Componente	Anexos	Importancia
0183,25 I-DARTES GTC	4/11/2025	1880-20250	IDARTES	ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN	20254600143052	ENTREGA INFORMES MENSUALES 01 Y 02 CTO. 1880-2025.	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0184,25 I-DARTES GTC	5/11/2025	1880-20250	IDARTES	ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN	20254600143052	ENTREGA ACTA DE PAGO CTO 1880-2025.	TECNICO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0185,25 I-DARTES GTC	5/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600144252	TRASLADO COMUNICADO Rad. 20256000093001	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0186,25 I-DARTES GTC	6/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600144392	APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST N° 4 V1 Octubre 2025.	SST	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0187,25 I-DARTES GTC	6/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600144452	APROBACIÓN de anclajes viga canal Teatro Jorge Eliecer Gaitán	TECNICO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0188,25 I-DARTES GTC	6/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600144762	RTA OFICIO OI-153-2025 OBSERVACIONES Procedimiento de actividades relacionadas	TECNICO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0189,25 I-DARTES GTC	7/11/2025	1880-20250	IDARTES	ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN	20254600145342	TRASLADO COMUNICADO OI-163-2025 - SOLICITUD DE SERVICIOS PUBLICOS.	AMBIENTAL	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0190,25 I-DARTES GTC	7/11/2025	1880-20250	IDARTES	ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN	20254600145892	ENTREGA DE RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS CTO 1844-2025.	FINANCIERO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0191,25 I-DARTES GTC	7/11/2025	1880-20250	IDARTES	ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN	20254600145382	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4 COMPONENTE AMBIENTAL	AMBIENTAL	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0192,25 I-DARTES GTC	7/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600145492	OFICIO 0192.25 I-IDARTES GTC Observaiones informe mensual No 4 SOCIAL	SOCIAL	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0193,25 I-DARTES GTC	7/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600145912	OFICIO 0193.25 I-IDARTES GTC OBSERVACIONES PROCEDIMIENTO PLANETARIO	TECNICO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0194,25 I-DARTES GTC	10/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600147572	APROBACION INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 4 CTO 1844-2025	AMBIENTAL	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0195,25 I-DARTES GTC	11/11/2025	1880-20250	IDARTES	ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN	20254600147642	OFICIO 0195.25- ENTREGA INFORME SEMANAL No 1	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0196,25 I-DARTES GTC	12/11/2025	1880-20250	0206,25 I-DARTES GTC	0206,25 I-DARTES GTC	20254600149052	ENTREGA PAC TRIMESTRAL	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0197,25 I-DARTES GTC	12/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600149862	SOLICITUD SOPORTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	FINANCIERO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0198,25 I-DARTES GTC	12/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600149082	OFICIO 0198.25 I-IDARTES GTC Observaciones informe mensual No 4v2	SOCIAL	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0199,25 I-DARTES GTC	13/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600150182	OFICIO 0199.25 I-IDARTES GTC - APROBACION INFORME TECNICO 3	TECNICO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0200,25 I-DARTES GTC	14/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600150402	OFICIO 0200.25 I-IDARTES GTC - RTA OFICIO OI-167-2025 LINEA DE VIDA	TECNICO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0201,25 I-DARTES GTC	14/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600150962	OFICIO 0201.25 I-IDARTES GTC Reiteración de notificación para la toma de acciones correctivas - Apremio N°1-Obra	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0202,25 I-DARTES GTC	18/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600151622	OFICIO 0202.25 I-IDARTES GTC - APROBACION INFORME TECNICO 4	TECNICO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0203,25 I-DARTES GTC	18/11/2025	1844-20250	CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600152452	APROBACION INFORME MENSUAL No 4 RTA. COMUNICADO OI-175-2025	SOCIAL	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0204,25 I-DARTES GTC	19/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600152452	APROBACIÓN INFORME DE CALIDAD No 03 y 04 RTA. COMUNICADO OI-164-2025	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0205,25 I-DARTES GTC	19/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600152512	OFICIO 0205.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe de calidad 03 y 04	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0206,25 I-DARTES GTC	19/11/2025	1844-20250	CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600152542	OFICIO 0206.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe de gerencia 03 y 04	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0207,25 I-DARTES GTC	19/11/2025	1880-20250	IDARTES	IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ	20254600152582	OFICIO 0207.25 I-IDARTES GTC - TRASLADO COMUNICADO - PERMISOS DE INTERVENCIÓN PLANETARIO	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0208,25 I-DARTES GTC	26/11/2025	1880-20250	IDARTES	IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ	20254600156612	OBSERVACIONES DIAGNOSTICOS PILONA 10, CANTARRANA TEATRO EL ENSUEÑO.	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0209,25 I-DARTES GTC	26/11/2025	1880-20250	IDARTES	IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ	20254600157712	OFICIO 0209.25 I-IDARTES GTC - Traslado comunicado solicitud de programación Teatro Jorge Eliecer Gaitán	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	ALTO
0210,25 I-DARTES GTC	28/11/2025	1880-20250	IDARTES	IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ	20254600158512	OFICIO 0210.25- ENTREGA INFORMES SEMANALES No 16-20	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	NORMAL
0211,25 I-DARTES GTC	28/11/2025	1880-20250	IDARTES	IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ	20254600158552	OFICIO 0211.25- ENTREGA ACTAS DE COMITE 09 - 13	ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DIGITAL	NORMAL
0212,25 I-DARTES GTC	29/11/2025	1844-20250	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	20254600158912	APROBACIÓN APU LÍNEA DE VIDA TEATRO EL ENSUEÑO.	SST	ARCHIVO DIGITAL	NORMAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: COMITÉ SEGUIUMIENTO DE OBRA No. 18 - IDARTES	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** CONTRATO DE OBRA 1880 DE 2025

LUGAR: IDARTES	**FECHA**: 11/11/2025	**HORA:** 10:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA	INTERVENTORIA VELNEC	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	cdelahoz@velnec.com	3144849903	
LAURA CAMILA CRUZ	CONTRATISTA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	RESIDENTE TECNICA	mantenimientosidartes25@gmail.com	3103268537	
IVAN PABÓN RAMIREZ	INTERVENTORIA VELNEC	RESIDENTE INTERVENTORIA	interventoriasocial.velnec@gmail.com	3186513178	
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA	VELNEC S. A	DIRECTOR	clopez@velnec.com	3112537729	
JUAN JOSE BACCA	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	juan.bacca@idartes.gov.co	3204193920	
CARLOS CORZO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR	carloscorzoc59@gmail.com	3112897978	
ALEXANDER LONDOÑO	IDARTES	SUPERVISOR	alexander.londono@idartes.gov.co	3008735000	
JOSE EMILIO BERNAL	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	Jose.bernal@idartes.gov.co	3114483349	

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes.
2. Verificación de compromisos.
3. Estado administrativo y operativo
4. Compromisos finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité semanal No. 18 celebrado el 11 de noviembre del 2025, en seguimiento a los contratos 1844 -2025 y 1880-2025. Se presentó los temas del día, incluyendo la verificación de compromisos y el estado administrativo y operativo del proyecto.

Se inicia con la presentación de los asistentes a este comité, dando inicio con la entidad, seguido de la interventoría y terminando con el contratista, dicho lo anterior, se procede a la verificación de los compromisos.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Se inicio hablando sobre los compromisos establecidos, incluyendo la entrega parcial de espacios en la cinemateca distrital instalación del DECK el día 07 de noviembre del 2025 con su respectivo manual.

Se confirmó la entrega de los rendimientos financieros del contratista el 05 de noviembre del 2025, continuamos con la información cargada al SECOP II de Parte de la interventoría y el contratista.

Continuamos con la confirmación de la presentación de observaciones de los diagnósticos por parte de la entidad el 05 de noviembre del 2025, las cuales ya están en ejecución de parte del contratista.

El compromiso de realizar el balance de seguimiento de programación de obra se cumplió parcialmente, pendiente de ajustar detalles. Respecto a la Casona de la Danza, se cumplió la preparación para iniciar actividades el día de hoy 11 de noviembre del 2025,

La interventoría asistió a la curaduría No. uno, para solicitar la información correspondiente para realizar los trabajos de la marquesina de la cinemateca a lo cual la curaduría informo que este debe ser realizado directamente por el IDPC y no por la interventoría. El trámite debe basarse en la resolución 0092 de 2023.

Se da a conocer el avance técnico semanal con corte al **10 de noviembre de 2025**, dando un programado del **71.00%** contra un ejecutado del **62.47%** con una desviación del **-8.53%,**

CINEMATECA:	Programado: **100.00%**	Ejecutado: **90.45%**	Desviación: **-9.55%**
TEATRO JEG:	Programado: **107.20%**	Ejecutado: **90.73%**	Desviación: **-16.47%**
PLANETARIO:	Programado: **52.90%**	Ejecutado: **7.23%**	Desviación: **-45.67%**
TEATRO PQUE:	Programado: **1.22%**	Ejecutado: **1.22%**	Desviación: **0.00%**
BLOQ PEDA:	Programado: **1.36%**	Ejecutado: **1.36%**	Desviación: **0.00%**
LAVADO TANQ:	Programado: **6.39%**	Ejecutado: **6.39%**	Desviación: **-0.00%**

El principal motivo del atraso radica en la aparición de imprevistos no contemplados en la etapa de planeación. La residente obra Arq. Camila Cruz Pulido, señaló que, aunque se incluyeron los preliminares, no se previó: El desmonte de varias capas de manto en el planetario. Que la placa arenosa requeriría resanes y un sobre piso.

Estas situaciones han generado una demora en las actividades, El contratista confirmó que la presencia de múltiples capas de manto era imposible de anticipar y que se ha solicitado al contratista tener en cuenta este imprevisto en la ejecución

El contratista insistió en que el avance programado no refleja la realidad de la obra, argumentando que hay actividades que no pudieron iniciar por causas no imputables a ellos, como la falta de permisos o autorizaciones. En consecuencia, sugirió ajustar la programación general trasladando las fechas de inicio programadas a las fechas de inicio reales.

La interventoría afirmó que ya se realizaron los ajustes a las fechas de aquellas actividades que no pudieron comenzar. No obstante, rechazó la propuesta de ajustar la programación a la conveniencia del contratista, aunque se mostró dispuesta a revisar específicamente las actividades que se demoraron por circunstancias justificadas y no atribuibles al contratista.

La Entidad IDARTES solicitó formalmente al contratista y a la interventoría coordinarse internamente para asegurar que, en el próximo comité, no se presenten retrasos significativos que obliguen a la Entidad a iniciar un proceso de incumplimiento contractual.

Por su parte, Alexander Londoño Escobar reconoció el esfuerzo del contratista a pesar de las dificultades encontradas. Sin embargo, enfatizó la necesidad de mejorar la comunicación y realizar un ajuste inmediato en la programación, especialmente con actividades críticas que se encuentran aún sin

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

definir.

Específicamente, sugirió que actividades como la marquesina y el anillo del domo en el planetario deben ser removidas de la programación inmediata o reubicadas al final del cronograma.

La Interventoría reportó el estado de la documentación general: las hojas de vida del personal, el plan de calidad y el plan de gerencia se encuentran al día y aprobados. el informe de pago ya fue radicado y actualmente se encuentra en gestión de desembolso ante la Secretaría de Hacienda.

Respecto a los informes mensuales de seguimiento, el Informe N° 3 está completamente aprobado. En cuanto al Informe N° 4, los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental están aprobados, mientras que el informe Social fue observado y el informe Técnico permanece en revisión.

La entidad IDARTES consulto a el contratista y a la Interventoría sobre la carta de renuncia presentada por la profesional social del contratista, Gina Paola Velázquez Castañeda.

Ante esto, Alexander Londoño Escobar supervisor de la interventoría y la interventoría solicitaron al contratista revisar el tema internamente y atender las situaciones manifestadas. Además, enfatizaron la necesidad de presentar una nueva hoja de vida para su validación, en caso de ser necesario, dado que la ejecución del contrato no puede quedar sin la participación de dicho profesional.

La Interventoría reportó que la documentación clave se encuentra actualizada: las hojas de vida del personal, el plan de calidad y el cargue de documentos en SECOP II están al día. Respecto al informe de pago, este fue subsanado y remitido, aunque aún se está a la espera de la respuesta sobre unas planillas solicitadas a la oficina principal de Velnec.

En cuanto al avance operativo de las obras, se destacan los siguientes trabajos:

Teatro Jorge Eliécer Gaitán: Se realizaron labores de resane de antihumedad y aplicación de pintura coraza.

Cinemateca Distrital: Se finalizó el manejo de la humedad (poliuria) en la cubierta norte.

Planetario Distrital: Se ejecutaron trabajos de instalación de bordillo, demolición de sobre piso y pintura de listones.

Casona de la Danza: Las actividades de obra iniciaron en el día de hoy.

Se realizo el plan piloto de la poli sombra de parte del contratista a lo cual la profesional Myriam Lancheros Ubaté encargada de teatro al parque presentó sus apreciaciones sobre la prueba piloto de la poli sombra, calificándola de "muy práctica" e "indispensable" para evitar el taponamiento de bajantes, especialmente durante vientos o lluvia. La poli sombra es al 80%, lo que permite la permeabilidad del agua. Alexander Londoño Escobar supervisor de interventoría preguntó sobre su vida útil, la interventoría y el contratista, confirmaron que es de 3 años, periodo de garantía. La instalación se programará para el lunes o martes 18 de noviembre del 2025.

La interventoría y el contratista confirmó la entrega del deck en la Cinemateca Distrital, destacando que es el único espacio hasta el momento que cuenta con el manual de mantenimiento y las actas de entrega redactadas. Explicó que, para otros espacios como los trabajos de manejo de humedad y pintura, se están firmando fichas de liberación que incluyen observaciones pendientes.

A continuación, Gladys Jane Barrera Toloza apoyo a la supervisión del contrato consultó sobre el estado del Plan de Adquisiciones y Contratación (PAC) y los rendimientos financieros del contrato.

Al respecto, Alexander Londoño Escobar solicitó a Gladys Jane Barrera Toloza gestionar con "Don Mario" el código de barras necesario para que el contratista pueda realizar el pago de los rendimientos

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

financieros. El contratista confirmó que la información de estos rendimientos ya había sido enviada previamente a la Entidad.

Javier Benítez Barajas, encargado de la obra en la Casona de la Danza, informó sobre los avances, destacando la pulida del piso y los resanes en el cielo raso y el equipo técnico de IDARTES determinó las siguientes especificaciones para las carpinterías del inmueble:

Carpintería de Madera: Se deberá pulir, sellar y mantener en su color natural con el objetivo de recuperar su aspecto original.

Carpintería Metálica: Se utilizará un esmalte con una tonalidad similar a la madera.

Finalmente, se acordó realizar una muestra de color de la carpintería de madera para obtener la aprobación definitiva de la Entidad.

Se presentó evidencia fotográfica de una humedad en el Planetario cuya posible causa inicial se atribuyó al sistema de orinales, lo que requeriría un proceso de enchape para reparar una caja inspeccionable.

Javier Benítez Barajas intervino para aclarar que los sanitarios son de tipo químico, sugiriendo que la patología de la humedad podría ser diferente a lo inicialmente planteado. Por ello, sugirió la realización de un estudio más detallado antes de proceder con cualquier intervención.

Atendiendo a lo anterior, Alexander Londoño Escobar indicó que no se debe proceder a la demolición de pisos por el momento, sino enfocar los esfuerzos en la realización de un diagnóstico exhaustivo. Una vez obtenido el diagnóstico, se podrán definir las acciones correctivas y el mecanismo de intervención apropiado.

Alexander Londoño Escobar consultó el estado del Pago N° 2. La Interventoría IDARTES indicó que su gestión depende de la aprobación de los Informes N° 3 y N° 4; el Informe N° 3 se encuentra pendiente de observaciones por parte de la Entidad, y el Informe N° 4 está en ejecución.

Alexander Londoño Escobar enfatizó la necesidad crítica de agilizar la entrega y subsanación de los informes para evitar mayores retrasos en los desembolsos.

Finalmente, se estableció el siguiente acuerdo de plazo para el trámite de pago:

El compromiso del Contratista es entregar el informe de pago a más tardar el viernes 14 de noviembre del 2025.

Plazo Máximo Definido por IDARTES (Alexander Londoño Escobar): Solicitó la entrega a más tardar el jueves 13 de noviembre del 2025 a las 5:00 p.m. para garantizar la revisión y la radicación el viernes.

Consecuencia: Si no se cumple con el plazo del jueves 13, la gestión del pago se trasladará al siguiente ciclo mensual.

El contratista mencionó la existencia de actividades ejecutadas en mayores cantidades a las inicialmente contratadas, las cuales requieren un ajuste formal, Como ejemplo, se citó el trabajo de manejo de humedad (anteriormente referido como poliuria) en la Cinemateca, que excede el alcance en un 4%, con 400 metros cuadrados adicionales de ejecución.

Adicionalmente, el contratista solicitó la autorización para ejecutar la pintura de los cielos rasos en la Casona de la Danza, argumentando que el resane de cintas o parches no se encuentra especificado en el contrato y no representa un avance significativo para la obra.

José Emilio Bernal Sierra solicitó que todos estos ajustes y cambios de alcance se trabajen de manera

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

conjunta y coordinada con la Interventoría.

La Interventoría comunicó que la aprobación de la línea de la obra "Día del Ensueño" se emitirá en el transcurso del día de hoy, José Emilio Bernal Sierra realizó solicitudes específicas relacionadas con la calidad de los acabados:

Solicitó la revisión detallada de la bajante en la Cinemateca.

Pidió que las uniones del cielo raso en el hall no sean visibles.

Además, solicitó formalmente la certificación de los acabados, haciendo hincapié en la importancia de la calidad en los espacios de alta afluencia de público.

La Interventoría confirmó que estas observaciones ya fueron notificadas al contratista, quien actualmente se encuentra en el proceso de subsanación en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y la Cinemateca.

A continuación se especifican los compromisos establecidos:

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Ajuste de Programación y Balance	CONTRATISTA - INTERVENTORIA	15/11/2025
Revisión de Profesional Social	CONTRATISTA	18/11/2025
INICIO DE INSTALACIÓN DE LA POLISOMBRA	CONTRATISTA	18/11/2025
MUESTRA DE COLOR DE CARPINTERIA – CASONA DE LA DANZA	CONTRATISTA	14/11/2025
ENTREGA INFORME DE PAGO	CONTRATISTA	18/11/2025
ENTREGA INFORME DE PAGO	INTERVENTORIA	18/11/2025
REVISION DE DIAGNOSTICOS PILONA 10, CANTARRANA Y TEATRO ENSUEÑO	INTERVENTORIA	18/11/2025
ENTREGA DE OBSERVACIONES INFORME III INTERVENTORIA	ENTIDAD	10/11/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: COMITÉ SEGUIUMIENTO DE OBRA No. 19 - IDARTES	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** CONTRATO DE OBRA 1880 DE 2025

LUGAR: IDARTES	**FECHA**: 18/11/2025	**HORA:** 16:30 pm

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA	INTERVENTORIA VELNEC	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	cdelahoz@velnec.com	3144849903	
LAURA CAMILA CRUZ	CONTRATISTA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	RESIDENTE TECNICA	mantenimientosidartes25@gmail.com	3103268537	
IVAN PABÓN RAMIREZ	INTERVENTORIA VELNEC	RESIDENTE INTERVENTORIA	interventoriasocial.velnec@gmail.com	3186513178	
JUAN JOSE BACCA	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	juan.bacca@idartes.gov.co	3204193920	
CARLOS CORZO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR	carloscorzoc59@gmail.com	3112897978	
ALEXANDER LONDOÑO	IDARTES	SUPERVISOR	alexander.londono@idartes.gov.co	3008735000	
JOSE EMILIO BERNAL	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	Jose.bernal@idartes.gov.co	3114483349	

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes.
2. Verificación de compromisos.
3. Estado administrativo y operativo
4. Compromisos finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité semanal No. 19 celebrado el 18 de noviembre del 2025, en seguimiento a los contratos 1844 -2025 y 1880-2025. Se presentó los temas del día, incluyendo la verificación de compromisos y el estado administrativo y operativo del proyecto.

Se inicia con la presentación de los asistentes a este comité, dando inicio con la entidad, seguido de la interventoría y terminando con el contratista, dicho lo anterior, se procede a la verificación de los compromisos.

Se da inicio hablando sobre la asistencia y la ausencia del director de interventoría Arq. Carlos López, Alexander Londoño Escobar de parte de la Supervisión observo sobre la ausencia, por segunda o tercera ocasión, del director de interventoría Arq. Carlos López. En consecuencia, solicitó formalmente a la

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ingeniera Gladys Jane Barrera Toloza que emita un requerimiento oficial para garantizar la asistencia de dicho director a futuros comités.

Damos continuación con la ejecución del ajuste de la programación y el balance, la cual se cumplió de parte del contratista y la interventoría.

Gina Paola Velásquez Castañeda la Profesional Social de parte del contratista informó sobre su renuncia, la cual se motivó por la distancia y la ausencia de la relación directa con la interventoría social de parte de la interventoría, No obstante, garantizó que la totalidad de sus responsabilidades se encuentran en proceso de subsanación y actualización.

Se hablo sobre el retraso de la instalación de la poli sombra en Teatro al parque por lo cual la entidad requirió al Contratista la explicación respecto al retraso evidenciado. A lo que justificó la demora indicando que la actividad solo puede ejecutarse los lunes o martes posteriores a un día festivo. Esta restricción, sumada al mantenimiento de cubiertas y la programación de eventos, impide completar el trabajo en las cuatro horas disponibles."

Alexander Londoño Escobar coordinó y estableció con la arquitecta Miriam la disponibilidad de la jornada completa para ejecutar la actividad el próximo lunes 24 de noviembre.

Se informa que la muestra inicial del color de la carpintería fue rechazada, por lo que su aprobación definitiva está en espera, Alexander Londoño Escobar solicito al ing José Emilio Bernal Sierra para que gestione una reunión con el arquitecto Javier Benítez y la profesora Jenny, con el objetivo de establecer el color final y asegurar el progreso de la obra por parte del contratista.

Se continua con la revisión del Informe de Pago y Documentación Pendiente, Alexander Londoño Escobar confirmó la recepción de las actas de pago correspondientes. No obstante, el Ing José Emilio Bernal Sierra señaló la ausencia de los informes mensuales completos por parte de la interventoría. Ante esto, el Ing. Carlos Corzo Corredor director de obra propuso la entrega inmediata de los informes de septiembre y octubre, excluyendo inicialmente los capítulos referentes a gerencia y calidad, a lo que Alexander Londoño Escobar rechazo, subrayando su carácter crucial para la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, requirió a la interventoría un plazo de un día para la revisión y entrega de la totalidad de la revisión y aprobación de estos informes.

Dicho lo anterior la Supervisión no dará su aprobación a los informes de pago hasta que la documentación requerida esté completa. Se advierte que, de no resolverse esta situación prontamente, el desembolso podría retrasarse hasta el mes de diciembre, Por lo tanto, La interventoría se comprometió a implementar mejoras en los procesos de la gestión administrativa del proyecto, Adicionalmente, se determinó mantener en verificación el informe de pago del contratista de obra. Dicha suspensión se mantendrá condicionada a la validación y aprobación de los informes de calidad, gerencia y social.

Se da a conocer el avance técnico semanal con corte al **24 de noviembre de 2025**, dando un programado del **73.86%** contra un ejecutado del **69.22%** con una desviación del **-4.64%,**

CINEMATECA:	Programado: **100.00%**	Ejecutado: **90.45%**	Desviación: **-9.55%**
TEATRO JEG:	Programado: **107.20%**	Ejecutado: **90.73%**	Desviación: **-16.47%**
PLANETARIO:	Programado: **52.90%**	Ejecutado: **7.23%**	Desviación: **-45.67%**
TEATRO PQUE:	Programado: **1.22%**	Ejecutado: **1.22%**	Desviación: **0.00%**
BLOQ PEDA:	Programado: **1.36%**	Ejecutado: **1.36%**	Desviación: **0.00%**
LAVADO TANQ:	Programado: **6.39%**	Ejecutado: **6.39%**	Desviación: **-0.00%**

La entidad puso de manifiesto la existencia de una deuda con el contratista de obra que asciende aproximadamente a dos mil millones de pesos ($2.000.000.000). Esta situación se debe a que, si bien la ejecución de obra supera el 70%, solo se ha efectuado el pago de cerca del 15% del total."

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

"En consecuencia, solicitó a la interventoría realizar un análisis detallado para identificar las causas y solucionar esta deficiencia administrativa.

Se recomiendo de parte de la entidad observo que la diapositiva del componente administrativo no reflejaba la realidad de las aprobaciones pendientes de los informes de gerencia y calidad.

Se continua con la solicitud de parte del Ing. José Emilio Bernal Sierra al contratista especificando la entrega del manual de mantenimiento para los pisos de madera en Casona de la Danza.

Se continua con el seguimiento a Rendimientos Financieros e Inversión del Anticipo Alexander Londoño Escobar solicito de manera urgente el cierre del contrato fiduciario, motivado por el agotamiento total del presupuesto correspondiente al anticipo, Se solicitó al contratista la entrega de los extractos bancarios necesarios para la elaboración del informe de rendimientos financieros.

Asimismo, La entidad requirió un informe fiduciario completo, acompañado de la documentación de soporte que acredite la inversión del anticipo y los rendimientos financieros generados.

La interventoría solicitó la presentación de los recibos de servicios públicos correspondientes a los últimos seis (6) meses, con el fin de establecer un promedio de consumo comparativo la entidad se comprometió a gestionar el envío de los recibos pendientes a partir del mes de marzo.

La interventoría informó la necesidad de el acta de mayores y menores cantidades debido a el excedente de 260 millones de pesos tras el balanceo del contrato.

La Ing. Gladys Jane Barrera Toloza recomendó a la interventoría adjuntar los informes aprobados en los comunicados de aprobación, ya que solo se estaba mencionando la conformidad sin anexar el documento de soporte. reconoció la omisión y aseguró haber instruido a la arquitecta Camila para evitar que esta situación se repita.

Alexander Londoño Escobar finalizó la reunión solicitando al contratista de obra informar, a primera hora de la mañana siguiente, su previsión de cobro para el mes en curso, con el fin de gestionar la situación de forma oportuna a nivel interno.

A continuación, se especifican los compromisos establecidos:

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
AJUSTE DE PROGRAMACIÓN Y BALANCE	CONTRATISTA - INTERVENTORIA	24/11/2025
INICIO DE INSTALACIÓN DE LA POLISOMBRA	CONTRATISTA	24/11/2025
MUESTRA DE COLOR DE CARPINTERIA – CASONA DE LA DANZA	CONTRATISTA	22/11/2025
ENTREGA INFORME DE PAGO	CONTRATISTA	20/11/2025
ENTREGA INFORME DE PAGO	CONTRATISTA	20/11/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ENTREGA INFORME DE PAGO	INTERVENTORIA	20/11/2025
ENTREGA OBSERVACIONES DE DIAGNOSTICOS PILONA 10, CANTARRANA Y TEATRO ENSUEÑO	INTERVENTORIA	25/11/2025
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE FIDUCIA, EXTRACTOS,	CONTRATISTA	24/11/2025
VISITA DE LA ENTIDAD A PLANETARIO	ENTIDAD	24/11/2025
ENTREGA LOS MANUALES DE CASONA DE LA DANZA POR ESPACIO ENTREGADO.	CONTRATISTA	24/11/2025
ENVIO DE RECIBOS PUBLICOS	ENTIDAD	24/11/2025
ADJUNTAR LOS INFORMES QUE SE APRUEBAN DE PARTE DE LA INTERVENTORIA CON OFICIO	INTERVENTORIA	22/11/2025
REVISION Y APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL SOCIAL, CALIDAD Y GERENCIA - CONTRATISTA	INTERVENTORIA	18/11/2025
REMITIR CONCEPTO DE CASA FERNANDEZ	ENTIDAD	24/11/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: COMITÉ SEGUIUMIENTO DE OBRA No. 20 - IDARTES	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** CONTRATO DE OBRA 1880 DE 2025

LUGAR: IDARTES	**FECHA**: 25/11/2025	**HORA:** 10:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA	INTERVENTORIA VELNEC	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	cdelahoz@velnec.com	3144849903	
LAURA CAMILA CRUZ	CONTRATISTA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	RESIDENTE TECNICA	mantenimientosidartes25@gmail.com	3103268537	
IVAN PABÓN RAMIREZ	INTERVENTORIA VELNEC	RESIDENTE INTERVENTORIA	interventoriasocial.velnec@gmail.com	3186513178	
GLADYS BARRERA	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	gladys.barrera@idartes.gov.co	322 3059104	
CARLOS CORZO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR DE OBRA	carloscorzoc59@gmail.com	3112897978	
ALEXANDER LONDOÑO	IDARTES	SUPERVISOR	alexander.londono@idartes.gov.co	3008735000	
JOSE EMILIO BERNAL	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	Jose.bernal@idartes.gov.co	3114483349	
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA	INTERVENTORIA VELNEC	DIRECTOR	clopez@velnec.com	311 2537729	
NATALIA ANDREA SOTO PIZA	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	nathalia.soto@idartes.gov.co	312 4744480	

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes.
2. Verificación de compromisos.
3. Estado administrativo y operativo
4. Compromisos finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité semanal No. 20 celebrado el 25 de noviembre del 2025, en seguimiento a los contratos 1844 -2025 y 1880-2025. Se presentó los temas del día, incluyendo la verificación de compromisos y el estado administrativo y operativo del proyecto.

Se inicia con la presentación de los asistentes a este comité, dando inicio con la entidad, seguido de la interventoría y terminando con el contratista, dicho lo anterior, se procede a la verificación de los compromisos.

Se da inicio con el compromiso de los ajustes al balanceo presupuestario del contrato, se habla sobre lo siguiente:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Ajuste por Poliuria: La Interventoría notificó una reevaluación del valor definitivo para la poliuria. Este ajuste resultó en una reducción significativa del valor adicional previamente estimado, pasando de $260 millones a $75 millones de pesos adicionales.

Estrategia de Equilibrio Contractual: Para equilibrar el contrato dentro del presupuesto actual, se acordó suprimir actividades no esenciales en la fase actual. Esta acción tiene como objetivo liberar recursos y justificar el soporte financiero para una potencial adición y prórroga futura, especialmente en lo concerniente a la adquisición de equipamientos para la zona sur.

Se continuo con el inicio de la instalación de la poli sombra en el Teatro al Parque y la presentación de la muestra de color de carpintería en la Casona de la Danza.

El Contratista y la Interventoría entregaron el informe de pago el 20 de noviembre, cumpliendo con la fecha establecida, lo cual quedo radicado de parte del contratista, el informe de pago II de parte de la interventoría, tuvo una observación de parte de haciendo, ya que hubo un error en la cuenta bancaria de VELNEC BIC SAS.

Se acordó que las observaciones detalladas a los diagnósticos de Pilona 10, Cantarrana y Teatro en Sueño serían entregadas al Contratista hoy 25 de noviembre del 2025.

Se hablo sobre la situación respecto a la documentación de la fiducia del contrato donde se aclara el Incumplimiento del Contratista y se dejó constancia de que el Contratista aún no ha presentado la documentación completa de la fiducia, incluyendo los extractos bancarios, a pesar de las gestiones realizadas por Nathalia Andrea Soto Piza

Riesgo Institucional: La ausencia de movimientos detallados genera preocupación, ya que esta información es indispensable para garantizar la trazabilidad de los recursos públicos y mitigar posibles hallazgos o requerimientos por parte de los entes de control.

Gestión de Solución: El ingeniero Carlos López informó que, según un asesor de la Fiduciaria, la imposibilidad de descargar los extractos se debe a que la fiducia se encuentra en estado de liquidación. En respuesta, se ha radicado un oficio formal ante la entidad fiduciaria para solicitar la entrega de dicha documentación.

Se aclara que la interventoría, Velnec Ingeniería SAS, aún no ha recibido el primer pago y el segundo pago se retrasó, El retraso se debió a que el segundo pago se unió con el primero en el sistema y, aunque IDARTES creó la cuenta bancaria correctamente, la Tesorería Distrital cometió un error en el tipo de cuenta al crearlo en el sistema de pago, lo que impidió que el pago se cargara en noviembre por lo tanto El pago de la interventoría deberá ser radicado nuevamente el primer día de diciembre con los mismos documentos y Nathalia Andrea Soto Piza financiera de la entidad se comprometió a informar la instrucción final de la Tesorería de Idartes sobre si la fecha del informe de pago debe corregirse.

Se continua con la visita de la entidad al Planetario la cual no se ha cumplido y se ejecutaría a más tardar el día siguiente para evaluar tres intervenciones adicionales: una pasarela, un piso y un enchape de pared, sin embargo, se habla sobre las Preocupaciones sobre la Intervención en la Cúpula del Planetario
Aunque Curaduría determinó que el reemplazo de la plataforma de madera por una metálica no requiere permiso por ser un reemplazo interno, la entidad manifestó que la cúpula es representativa y que cualquier elemento adicional podría tener afectación estructural. Por lo tanto, se acordó que se requiere la visita con los profesionales estructurales y de patrimonio de todas las partes para garantizar la seguridad, documentar el acuerdo y evaluar la intervención.

La entrega de espacios y Novedades en Casona de la Danza específicamente en tres salones ya se terminaron y se entregaran el día de hoy 25 de noviembre del 2025 con su respectivo manual se reitera que en el trascurso de la semana se reportó un rayón en un piso de un salón. Se enfatizó la necesidad de que el contratista formalice la entrega de los espacios con manuales de uso y mantenimiento para evitar incidentes. Se solicitó corregir el rayón de manera inmediata.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Se hablo sobre el retraso en la Entrega y Pago de Servicios Públicos, Los recibos de servicios públicos de los últimos seis meses desde marzo no se han recibido por lo cual el contratista no ha pagado servicios públicos durante la ejecución del contrato, lo cual fue calificado como una situación delicada, siendo responsabilidad del contratista.

Se continúa estableciendo como plazo máximo el viernes 05 de diciembre del 2025 para radicar el informe de pago número tres de obra e interventoría ante la entidad, sugiriendo idealmente recibirlo el miércoles 03 de diciembre del 2025.

El Concepto de Casa Fernández y el visto bueno para el concepto de Casa Fernández está pendiente, pero se enviará a más tardar el viernes, ya que hace parte la revisión de un integrante de la entidad.

Se da a conocer el avance técnico semanal con corte al **24 de noviembre de 2025**, dando un programado del **76.23%** contra un ejecutado del **74.86%** con una desviación del **-1.37%,**

CINEMATECA:	Programado: **100.00%**	Ejecutado: **98.42%**	Desviación: **-1.58%**
TEATRO JEG:	Programado: **97.32%**	Ejecutado: **74.42%**	Desviación: **-22.90%**
PLANETARIO:	Programado: **67.23%**	Ejecutado: **41.15%**	Desviación: **-26.08%**
CAS.DANZA :	Programado: **4.23%**	Ejecutado: **37.04%**	Desviación: **32.81%**
G. SANTA FE:	Programado: **2.03%**	Ejecutado: **130.30%**	Desviación: **128.27%**
TEATRO PQUE:	Programado: **82.08%**	Ejecutado: **19.95%**	Desviación: **-62.13%**
BLOQ PEDA:	Programado: **8.73%**	Ejecutado: **1.07%**	Desviación: **-7.66%**
LAVADO TANQ:	Programado: **6.39%**	Ejecutado: **6.39%**	Desviación: **-0.00%**

Se discutió la necesidad de realizar una inspección con el Vactor en Cinemateca por problemas de filtraciones en la cubierta.

En el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, las actividades interiores están detenidas. Se acordó incluir el retiro de los tanques de asbesto y la finalización de la culata occidental de la fachada dentro de los adicionales. También se debe reforzar la tapa de la subestación.

En el Planetario, se sugirió incluir la pintura de la placa bajo la poliuria en una eventual adición para ejecutarse a principios de enero.

Se mencionó la instalación de la poli sombra y la limpieza de canales en Teatro El Parque.
Se debe aprobar la línea de vida en Teatro en Sueño rápidamente, garantizando su anclaje y resistencia.
Se solicitó al equipo de supervisión traer la información mensual del Plan de Implementación Ambiental (PIA) para el próximo comité.

Se propuso realizar el próximo comité de manera presencial el día 02 de diciembre del 2025.

Se observo que, dada la detención de actividades en el Planetario por manejo interno, se solicitó al contratista y la interventoría documentar las suspensiones de trabajos internos, incluyendo correos o chats que soporten la decisión. La interventoría propuso que el contratista realice el Inventario de Tiempos detallado donde se muestre las razones de los retrasos.

Adicional Se solicito de manera verbal de parte de la interventoría al contratista analizar el alcance del análisis unitario correspondiente, para la pintura y restauración de las bancas del planetario.

Se hablo que en Galería Santa Fe, Las actividades de obra están actualmente detenidas y que
Teatro El Parque inicio la instalación de la poli sombra y se realizó la limpieza de canales autorizado la semana pasada. Se estimó que el mantenimiento de la poli sombra debería realizarse cada tres meses.

Se confirmó que los puntos de filtración en Cinemateca, relacionados con sifones y canales perimetrales, fueron solucionados tras la aplicación de poliuria. Y que a pesar de los arreglos, se debe seguir monitoreando las humedades.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

El documento fue inicialmente rechazado porque se eligió la cotización más alta y faltaba información. Aprobación Pendiente, la interventoría indicó que ya revisó la línea de vida y no tiene inconvenientes, pero se debe tener claro que la baranda no se puede certificar, solo se puede garantizar su anclaje y resistencia. El objetivo es aprobarla rápidamente dada su prioridad.

Se hablo sobre el componente administrativo del contratista y la interventoría donde se especificó que el Contratista. Se encuentra al día con hojas de vida, profesional social, planes de calidad y gerencia, e informes de pago están todos aprobados.

Los diagnósticos generales iniciales ya fueron subsanados por el contratista y están en revisión de parte de la interventoría se remiten las observaciones el 28 de noviembre del 2025.

Ejecución de Trabajos de Campo:

En el Teatro Jorge Eliécer Gaitán: Se realizó el sellado de fisuras, la aplicación de poliuria en placas y el resane y pintura. En el Planetario de Bogotá: Se inició la aplicación de poliuria en placas y se pulió el piso de granito en el restaurante, Se sugirió incluir la pintura de la placa bajo la poliuria en una eventual adición, a ejecutarse a principios de enero. Casona de la Danza: Se seleccionó y definió el color de la carpintería, y se realizó la limpieza de la canal metálica.

Teatro El Parque: Aparte de la instalación de la poli sombra y la limpieza de la canal, queda pendiente el cambio de escotillas en los puntos de anclaje de norte y sur.

Bloque Pedagógico: Se corrigieron filtraciones y se realizó el sondeo de sifones, donde se encontró tierra.

Se solicito de parte de la interventoría del profesional ambiental que requería puntos ecológicos y camillas en cada sede que se está interviniendo.

La entidad enfatizo la necesidad de tener personal disponible para atender novedades de emergencia, especialmente durante los fines de semana en época de lluvias.

Se solicito adicional de parte de la entidad la información del PIN para el siguiente comité.

A continuación, se especifican los compromisos establecidos:

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
REMITIR LAS OBSERVACIONES DE LA PROGRAMACIÓN Y BALANCE.	INTERVENTORIA	27/11/2025
REMITIR LAS OBSERVACIONES DE LOS DIAGNOSTICOS	INTERVENTORIA	28/11/2025
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE FIDUCIA, EXTRACTOS,	CONTRATISTA	02/12/2025
ENTREGA DE INFORMES DE CADA COMPONENTE	CONTRATISTA	27/11/2025
COORDINAR VISITA CON LAS PARTES CON ESPECIALISTAS ESTRUCTURALES Y DE PATRIMONIO	CONTRATISTA INTERVENTORIA ENTIDAD	02/12/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ENTREGA LOS MANUALES DE CASONA DE LA DANZA POR ESPACIO ENTREGADO.	INTERVENTORIA CONTRATISTA	26/11/2025
ENVIO DE RECIBOS PUBLICOS	ENTIDAD	02/12/2025
REMITIR CONCEPTO DE CASA FERNANDEZ	ENTIDAD	02/12/2025
RADICAR ACTA DE PAGO 2 – INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	01/12/2025
RADICAR ACTA DE PAGO - CONTRATSTA	CONTRATISTA	03/12/2025
PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PIN	CONTRATISTA	02/12/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
CONTRATO No.:	1880-2025		CONTRATO No.:	1844-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."		OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."	
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com		CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com	
PLAZO INICIAL:	9 meses		PLAZO INICIAL:	8 meses	
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025		FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025	
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025		FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026	
PLAZO ACTUALIZADO:	275		PLAZO ACTUALIZADO:	244	
PLAZO TRANSCURRIDO:	112 EQUIVALE AL	40,73%	PLAZO TRANSCURRIDO:	112 EQUIVALE AL	45,90%
VALOR INICIAL :	$ 503.467.331,00		VALOR INICIAL :	$ 3.355.937.000,00	
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00		VALOR ADICION(ES):	$ 0,00	
VALOR PAGADO:	$ 0,00		VALOR PAGADO:	$ 0,00	
VALOR POR PAGAR:	$ 112,00		VALOR POR PAGAR:	$ 112	
VALOR POR PAGAR:	$ 503.467.331,00		VALOR POR PAGAR:	$ 3.355.937.000	
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**		INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**	

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	4/07/2025	4/10/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4/07/2025	4/04/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	4/04/2026	4/04/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	1/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	4/07/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	4/03/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	4/03/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A	CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado	Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081	Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánchez	20254000061051	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Adriana Marcela Rodríguez	20254000061051	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitari	Diego Alejandro Alvarado Ferné	20254000061051	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051	Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

4. AVANCE SEMANAL

ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.558.230.775,10	76,23%	-1,37%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 2.512.254.438,20	74,86%	

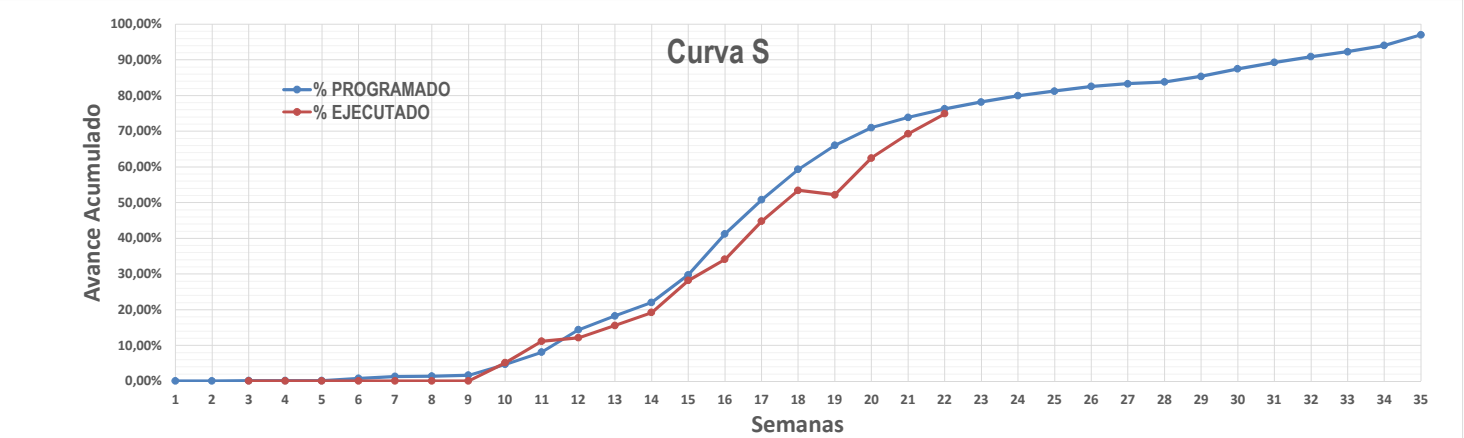
Presupuesto Total del Proyecto	$ 3.355.937.000,00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION	
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%
Acumulado Anterior	$ 2.478.695.068,20	73,86%	$ 2.322.979.591,40	69,22%	$ 0,00	4,64%
Durante el Periodo	$ 79.535.706,90	2,37%	$ 189.274.846,80	5,64%	$ 0,00	-3,27%
Acumulado a la Fecha	**$ 2.558.230.775,10**	**76,23%**	**$ 2.512.254.438,20**	**74,86%**	**-$ 45.976.336,90**	**-1,37%**

Desviacion en dias
-3 Días

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**							
FECHA	25/10/2025	**PERIODO No.**	**21**	DEL	**18/10/2025**	AL	**24/10/2025**	

CURVA "S"



5. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3.355.937.000,00	$ 3.355.937.000,00	$ -	$ 1.006.781.100,00	$ -	$ 1.006.781.100,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503.467.331,00	$ 503.467.331,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1	Se recibio de parte del contratista el oficio OI-172-2025 la Respuesta a oficio 0201.25 I-IDARTES GTC, Apremio por atraso en el corongrama de ejecución el 18 de noviembre del 2025.
2	Se recibe el acta de pago del contratista por medio del oficio OI-174-2025 el 18 de noviembre del 2025
3	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-176-2025 con el asunto Alcance permiso de intervención Planetario relacionado en documento de Concepto técnico de autorización para el proyecto de: Reparaciones Locativas del edificio del Planetario de Bogotá, Inmueble colindante de un Bien Declarado de Interés Cultural. el 19 de noviembre del 2025
4	Se remite el OFICIO 0207.25 I-IDARTES GTC - TRASLADO COMUNICADO - PERMISOS DE INTERVENCIÓN PLANETARIO con el radicado de IDARTES 20254600152582
5	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-177-2025 con Entrega informe de pago No .2 con informes mensuales aprobados

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

6	Se recibe de parte de IDARTES via correo electronico la solicitud URGENTE de Soportes Rendimientos Fiancieros el 19 de noviembre del 2025
7	Se recibe de parte del contratista el OFICIO OI-179-2025 con Respuesta a observaciones de "Observaciones Rta oficio 0142.25 I-IDARTES GTC Diagnósticos finales" el 22 de noviembre 2025,
8	Se remite el acta de comité No. 16 via correo electronico para revision el 23 de noviembre del 2025
9	Se recibe el radicado 20256000098931 con la aprobacion de los informes de interventoria No. 1 y No,2 el 24 de noviembre del 2025
10	Se recibe de parte de la entidad el Radicado:20256000098911 con la solicitud de la asistencia del director de interventoria a cada comité el 24 de noviembre del 2005
2. COMPONENTE TECNICO	
1	Se recibio departe del contratista el oficio OI-173-2025 con el informe tecnico mensual No. 4 el 18 de noviembre del 2025
2	Se remitio el oficio 0202,25 GTC IDARTES con la aprobación del informe mensual No. 4 con el radicado de IDARTES 20254600151622 el 18 de noviembre del 2025
3	Se remite el OFICIO 0205.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe de calidad 03 y 04 con el radicado de IDARTES 20254600152512 el 19 de noviembre del 2025
4	Se remite el OFICIO 0206.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe de gerencia 03 y 04 con el radicado de IDARTES 20254600152542 el 19 de noviembre del 2025
3. COMPONENTE SST	
1	Se recibe el informe semanal No. 21 vía correo electronico.
5. COMPONENTE SOCIAL	
1	Se recibe de parte del contratista vía correo electronico el informe semanal social No. 17 el 18 de noviembre del 2025
2	Se recibe el informe semanal del contratista vía correo electronico correo No. 20 el 18 de noviembre del 2025.
3	Se recibe el informe semanal del contratista vía correo electronico correo No. 19 el 18 de noviembre del 2025.
4	Se recibe de parte del contratista GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_ALCANCE AL INVENTARIO Y ACTAS DE VECINDAD el 19 de noviembre del 2025
5	Se remite el OFICIO 0204.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe mensual No 4 con el radicado de IDARTES 20254600152452 el 19 de noviembre del 2025,
6	Se recibe el informe semanal No. 21 vía correo electronico.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1	Se realiza el comité de seguimiento semanal No,19 celebrado el 17 de noviembre del 2025 en IDARTES

2. COMPONENTE TECNICO

1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.
2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

1. CINEMATECA:	% Programado 100,00%	% Ejecutado 98,42%	% Desviacion -1,58%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	% Programado 97,32%	% Ejecutado 74,42%	% Desviacion -22,90%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
18/11/2025	18/11/2025	SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX	**38,1 ML**
11/11/2025	14/11/2025	APLICACIÓN DE POLIUREA EN 3 PLACAS- ZONA OCCIDENTAL	**90,56 M2**
11/11/2025	14/11/2025	RESANE, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA KORAZA A 3 MANOS EN CULATA	**90,56 M2**

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. PLANETARIO	% Programado 67,23%	% Ejecutado 41,15%	% Desviacion -26,08%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
21/11/2025	22/11/2025	SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX EN PLACAS PREVIA APLICACIÓN DE POLIUREA	**63 ML**
22/11/2025	22/11/2025	APLICACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA	**305 M2**

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

21/11/2025	22/11/2025	PULIDA DE PISO EN GRANITO EN RESTAURANTE	77,73 M2
21/11/2025	22/11/2025	DESMONTE DE LUMINARIAS	18 UN

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

4. CASA FERNANDEZ	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

5. GALERIA SANTA FÉ	% Programado	2,03%	% Ejecutado	130,30%	% Desviacion	128,27%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

6. CASONA DE LA DANZA	% Programado	4,23%	% Ejecutado	37,04%	% Desviacion	32,81%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
21/11/2025	22/11/2025	RECUPERACION DE PISO DE MADERA. INCLUYE LIJADO Y BARNIZADO Y SELLADO- SALON 2 Y 3	72 M2
21/11/2025	22/11/2025	LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA	100 ML

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

7. TEATRO AL PARQUE	% Programado	82,08%	% Ejecutado	19,95%	% Desviacion	-62,13%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
18/11/2025	21/11/2025	INSTALACION DE POLISOMBRA EN CUBIERTA	104,40 M2
18/11/2025	21/11/2025	LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA	37 ML

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

8. BLOQUE PEDAGOGICO	% Programado	8,73%	% Ejecutado	1,07%	% Desviacion	-7,66%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

9. LAVADO DE TANQUES	% Programado	8,76%	% Ejecutado	8,76%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
19/11/2025	19/11/2025	SONDEO DE SIFONES	14 UND

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

10. OTROS EQUIPAMIENTOS	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. COMPONENTE SST

1	se cumplió con la entrega de la documentación vigente de afiliaciones y pagos del personal vinculado al contrato de obra y de interventoría, incluyendo los respectivos soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue verificado por parte del interventor en el contrato de obra y por el supervisor en el contrato de interventoría. Esta información será incorporada en el informe mensual correspondiente.
2	Se está cumpliendo con las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social integral por parte de la empresa de obra y de la empresa interventora, de acuerdo con lo acreditado mediante la respectiva certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal. Así mismo, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los correspondientes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Esta certificación será incorporada en el informe mensual correspondiente.
3	Para el presente informe semanal no se requirió la presentación de documentación de ingreso de maquinaria, equipo o vehículos por parte del contratista

4. COMPONENTE AMBIENTAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

4. COMPONENTE SOCIAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

11. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

TEATRO JORGE ELIEER GAITAN

SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX

ANTES	DURANTE	DESPUES







APLICACIÓN DE POLIUREA EN 3 PLACAS- ZONA OCCIDENTAL

ANTES	DURANTE	DESPUES







RESANE, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA KORAZA A 3 MANOS EN CULATA

ANTES	DURANTE	DESPUES







IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

PLANETARIO

SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX EN PLACAS PREVIA APLICACIÓN DE POLIUREA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

APLICACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

PULIDA DE PISO EN GRANITO EN RESTAURANTE

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

DESMONTE DE LUMINARIAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

TEATRO AL PARQUE

INSTALACION DE POLISOMBRA EN CUBIERTA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RECUPERACION DE PISO DE MADERA. INCLUYE LIJADO Y BARNIZADO Y SELLADO- SALON 2 Y 3

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**							
FECHA	25/10/2025	**PERIODO No.**	**21**	DEL	**18/10/2025**	AL	**24/10/2025**	

LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

BLOQUE PEDAGOGICO

SONDEO DE SIFONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVIS : JOSE EMILIO BERNAL SIERRA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR GLADYS BARRERA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	4/11/2025	PERIODO No.	18	DEL	28/10/2025	AL	3/11/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com	CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	122 EQUIVALE AL 44,36%	PLAZO TRANSCURRIDO:	122 EQUIVALE AL 50,00%
VALOR INICIAL :	$ 503.467.331,00	VALOR INICIAL :	$ 3.355.937.000,00
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00	VALOR ADICION(ES):	$ 0,00
VALOR PAGADO:	$ 0,00	VALOR PAGADO:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 122,00	VALOR POR PAGAR:	$ 122
VALOR POR PAGAR:	$ 503.467.331,00	VALOR POR PAGAR:	$ 3.355.937.000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	4/07/2025	4/10/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4/07/2025	4/04/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	4/04/2026	4/04/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	1/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	4/07/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	4/03/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	4/03/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
Cargo	**Nombre**	**Oficio - Aprobado**	**Cargo**	**Nombre**	**Oficio - Aprobado**
Director de Interventoria	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081	Director de Interventoria	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**				VELNEC	BOGOTÁ	
FECHA	4/11/2025	**PERIODO No.**	**18**	DEL	**28/10/2025**	AL	**3/11/2025**

Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánchez	20254000061051	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Adriana Marcela Rodríguez	20254000061051	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitari	Diego Alejandro Alvarado Fernánc	20254000061051	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051	Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

4. AVANCE SEMANAL

ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

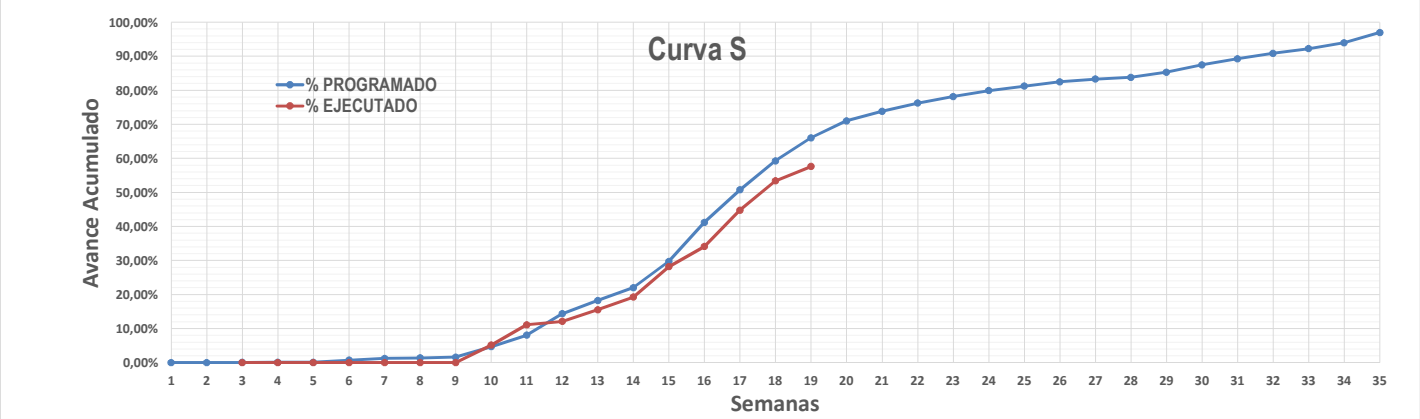
No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.215.925.201,10	66,03%	-8,43%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 1.933.019.712,00	57,60%	

Presupuesto Total del Proyecto	**$ 3.355.937.000,00**	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	
Acumulado Anterior	$ 1.989.399.453,60	59,28%	$ 1.792.070.358,00	53,40%	$ 0,00	5,88%	Desviacion en dias
Durante el Periodo	$ 226.525.747,50	6,75%	$ 140.949.354,00	4,20%	$ 0,00	2,55%	-21 Días
Acumulado a la Fecha	**$ 2.215.925.201,10**	**66,03%**	**$ 1.933.019.712,00**	**57,60%**	**-$ 282.905.489,10**	**-8,43%**	

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**	VELNEC	BOGOTÁ				
FECHA	4/11/2025	**PERIODO No.**	**18**	DEL	**28/10/2025**	AL	**3/11/2025**

CURVA "S"



5. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3.355.937.000,00	$ 3.355.937.000,00	$ -	$ 1.006.781.100,00	$ -	$ 1.006.781.100,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503.467.331,00	$ 503.467.331,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

9 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-148-2025 la JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS DEL ACTA PARCIAL No. 1 el 29 de octubre del 2025.
2	Se recibe de parte del contratista el comunicado Respuesta a Oficio 0167.25 I-IDARTES GTC – Solicitud de cambio de Personal el 29 de octubre del 2025
3	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-151-2025 el informe de pago con justificación de imprevistos y la entrega de los informes mensuales.
4	Se reciben observaciones de parte de la entidad en relacion con el ACTA DE COMITÉ NO.15 via correo electronico.
5	Se remite el oficio OFICIO 0178.25 I-IDARTES GTC -TRAS. OI-147-2025 entrega de listado de items faltantes el 30 de octubre del 2025 con el radicado de IDARTES 20254600140942 el 30 de octubre del 2025,
6	Se remite el oficio 0176.25 I-IDARTES GTC Notificación para la toma de acciones correctivas - Apremio N°1 - OBRA con el radicado de IDARTES 20254600140712 29 de octubre del 2025
7	Se recibe el oficio OI-152-2025 de parte del contratista con el asunto RESPUESTA NOTIFICACION APREMIO 1 el 30 de octubre del 2025
8	Se remite el OFICIO 0179.25- ENTREGA ACTA DE PAGO FINAL con el radicado de IDARTES 20254600140952 el 30 de octubre del 2025
9	Se remite el OFICIO 0180.25 I-IDARTES GTC - RTA OFICIO OI-148-2025 JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTOS DEL ACTA PARCIAL No. 1 con el radicado de IDARTES 20254600141112 el 30 de octubre del 2025
10	Se remite el ALCANCE 0153.25- ENTREGA APU Contractual 485, y No Previsto NP-14, con el Radicado de IDARTES 20254600141582 el 31 de octubre del 2025

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**						VELNEC	BOGOTÁ
FECHA	4/11/2025	**PERIODO No.**	**18**	DEL	**28/10/2025**	AL	**3/11/2025**	

11	Se remite OFICIO 0175.25 RTA - OI-144-2027 Procedimiento de actividades relacionadas con el mantenimiento en el planetario con el radicado de IDARTES 20254600140532 30 de octubre del 2025
2. COMPONENTE TECNICO	
1	Se recibe de parte del contratista por medio del oficio Oi-146-2025 con el asunto REPORTE DE AREAS CON NECESIDAD DE INTERVENCIÓN. El 28 de octube del 2025
2	Se recibe de parte del contratista por medio del oficio Oi-147 -2025 con el asunto Entrega de Análisis de Precios Unitarios (APU) complementarios no incluidos el 28 de octubre del 2025,
3	Se remite el OFICIO 0173.25 - RTA OI-147-2025 - Etrega de Análisis de Precios Unitarios (APU) complementarios no incluidos en el envío inicial - con el radicado de IDARTES No. 20254600140422 el 29 de octubre del 2025
4	Se recibe de parte del contratuista el oficio Oi-147 -2025 con Entrega de listado de items faltantes por APUS contractuales el 29 de octubre del 2025
5	Se remite por medio del OFICIO 0174.25 RTA - OI-144-2027 P el procedimiento para intervención de fachada occidental sur y norte el 29 de octubre del 2025 con el radicado de IDARTES 20254600140472
6	Se recibe de parte del contratuista el oficio Oi-154 -2025 con Entrega de linforme No. 4 y sus anexos el 30 de octubre del 2025
3. COMPONENTE SST	
1	Se recibe el informe semanla No. 17 de parte del contratista vía correo electronico el 28 de octubre de 2025
2	Se remite el OFICIO 0181.25 - IDARTES - GTC - REMISION FICHAS DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y SST - OCTUBRE 2025 con el radicado de IDARTES 20254600141492 el 31 de octubre del 2025
4. COMPONENTE SOCIAL	
1	Se recibe el informe semanla No. 17 de parte del contratista vía correo electronico el 28 de octubre de 2025
1	Se recibe por medio del correo el GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_ACTA DE VECINDAD PLANETARIO_06-10-2025 de parte del contratista el 29 de octubre del 2025
4. COMPONENTE AMBIENTAL	
1	Se remite el OFICIO 0181.25 - IDARTES - GTC - REMISION FICHAS DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y SST - OCTUBRE 2025 con el radicado de IDARTES 20254600141492 el 31 de octubre del 2025

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se realizo el comité de seguimiento No. 19 celebrado el 04 de noviembre del 2025.
2. COMPONENTE TECNICO	
1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.
2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

1. CINEMATECA:	**% Programado**	**100,00%**	**% Ejecutado**	**90,45%**	**% Desviacion**	**-9,55%**

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA
29/10/2025	30/10/2025	FINALICACION DE INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA SUR	99,3 m2
1/11/2025	2/11/2025	INICIO DE INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA NORTE	100,2 m2

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	**% Programado**	**107,20%**	**% Ejecutado**	**90,73%**	**% Desviacion**	**-16,47%**

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
31/10/2025	1/11/2025	RESANES, ANTIHUMEDAD Y PINTURA EN CULATA OCCIDENTAL	100 m2
31/10/2025	1/11/2025	DESMONTE DE DRYWALL EN RAMPA	22,15 m2
27/10/2025	1/11/2025	DESMONTE DE DRYWALL EN RAMPA	22,15 m2
27/10/2025	1/11/2025	INSTALACION DE DRYWALL EN RAMPA AFECTADO POR HUMEDAD	22,15 m2
27/10/2025	1/11/2025	DEMOLICION DE MURO EN ACCESO BLOQUE ADMINISTRATIVO	2,00 m2

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. PLANETARIO	**% Programado**	**52,90%**	**% Ejecutado**	**7,23%**	**% Desviacion**	**-45,67%**

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
1/11/2025	2/11/2025	PULIDO Y DESTRONQUE DE PLACAS PARA APLICACIÓN DE POLIUREA	286 m2
30/10/2025	1/11/2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO EN CUBIERTA	3,50 ml
31/10/2025	1/11/2025	PELADO Y PULIDA DE LISTONES DE MADERA EN BANCAS	145,89

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

4. CASA FERNANDEZ	**% Programado**	**0,00%**	**% Ejecutado**	**0,00%**	**% Desviacion**	**0,00%**

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**						VELNEC	BOGOTÁ
FECHA	4/11/2025		**PERIODO No.**	**18**	DEL	**28/10/2025**	AL	**3/11/2025**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

5. GALERIA SANTA FÉ	**% Programado**	**0,00%**	**% Ejecutado**	**0,00%**	**% Desviacion**	**0,00%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

6. CASONA DE LA DANZA	**% Programado**	**0,00%**	**% Ejecutado**	**0,00%**	**% Desviacion**	**0,00%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

7. TEATRO AL PARQUE	**% Programado**	**1,22%**	**% Ejecutado**	**1,22%**	**% Desviacion**	**0,00%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

8. BLOQUE PEDAGOGICO	**% Programado**	**1,36%**	**% Ejecutado**	**1,36%**	**% Desviacion**	**0,00%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

9. LAVADO DE TANQUES	**% Programado**	**6,39%**	**% Ejecutado**	**6,39%**	**% Desviacion**	**0,00%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

10. OTROS EQUIPAMIENTOS	**% Programado**	**0,00%**	**% Ejecutado**	**0,00%**	**% Desviacion**	**0,00%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. COMPONENTE SST

1	se cumplió con la entrega de la documentación vigente de afiliaciones y pagos del personal vinculado al contrato de obra y de interventoría, incluyendo los respectivos soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue verificado por parte del interventor en el contrato de obra y por el supervisor en el contrato de interventoría. Esta información será incorporada en el informe mensual correspondiente.
2	Se está cumpliendo con las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social integral por parte de la empresa de obra y de la empresa interventora, de acuerdo con lo acreditado mediante la respectiva certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal. Así mismo, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los correspondientes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Esta certificación será incorporada en el informe mensual correspondiente.
3	Para el presente informe semanal no se requirió la presentación de documentación de ingreso de maquinaria, equipo o vehículos por parte del contratista

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**							
FECHA	4/11/2025	**PERIODO No.**	**18**	DEL	**28/10/2025**	AL	**3/11/2025**	

4. COMPONENTE AMBIENTAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

4. COMPONENTE SOCIAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

9. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

CINEMATECA

FINALICACION DE INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA SUR

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

INICIO DE INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA NORTE

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

TEATRO JORGE ELIECER GAITAN

RESANES, ANTIHUMEDAD Y PINTURA EN CULATA OCCIDENTAL

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

DESMONTE DE DRYWALL EN RAMPA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

INSTALACION DE DRYWALL EN RAMPA AFECTADO POR HUMEDAD

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

DEMOLICION DE MURO EN ACCESO BLOQUE ADMINISTRATIVO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

PLANETARIO

PULIDO Y DESTRONQUE DE PLACAS PARA APLICACIÓN DE POLIUREA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**				VELNEC		BOGOTÁ	
FECHA	4/11/2025	**PERIODO No.**	**18**	DEL	**28/10/2025**	AL	**3/11/2025**	

SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO EN CUBIERTA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

PELADO Y PULIDA DE LISTONES DE MADERA EN BANCAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISC: JOSE EMILIO BERNAL SIERRA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR GLADYS BARRERA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	11/10/2025	PERIODO No.	19	DEL	4/10/2025	AL	10/10/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com	CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	98 EQUIVALE AL 35,64%	PLAZO TRANSCURRIDO:	98 EQUIVALE AL 40,16%
VALOR INICIAL :	$ 503.467.331,00	VALOR INICIAL :	$ 3.355.937.000,00
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00	VALOR ADICION(ES):	$ 0,00
VALOR PAGADO:	$ 0,00	VALOR PAGADO:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 98,00	VALOR POR PAGAR:	$ 98
VALOR POR PAGAR:	$ 503.467.331,00	VALOR POR PAGAR:	$ 3.355.937.000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	4/07/2025	4/10/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4/07/2025	4/04/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	4/04/2026	4/04/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	1/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	4/07/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	4/03/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	4/03/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado	Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081	Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	11/10/2025	PERIODO No.	19	DEL	4/10/2025	AL	10/10/2025

Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánchez	20254000061051	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Adriana Marcela Rodríguez	20254000061051	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitarie	Diego Alejandro Alvarado Ferné	20254000061051	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051	Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

4. AVANCE SEMANAL

ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

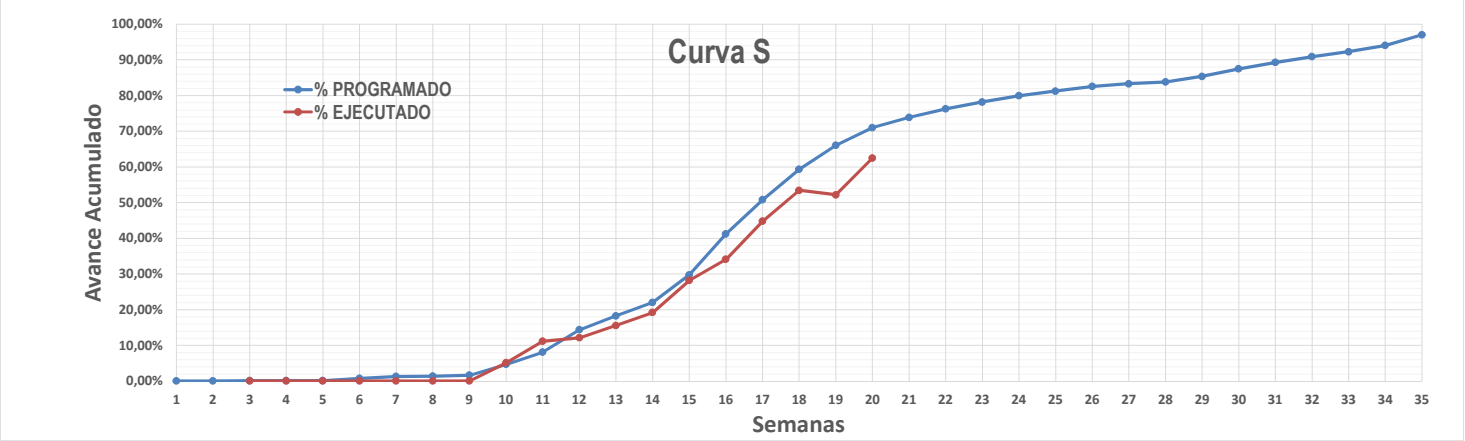
No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.215.925.201,10	66,03%	-13,88%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 1.750.121.145,50	52,15%	

Presupuesto Total del Proyecto	$ 3.355.937.000,00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	
Acumulado Anterior	$ 2.215.925.201,10	66,03%	$ 1.750.121.145,50	52,15%	$ 0,00	13,88%	Desviacion en dias
Durante el Periodo	$ 166.790.068,90	4,97%	$ 346.332.698,40	10,32%	$ 0,00	-5,35%	-21 Días
Acumulado a la Fecha	**$ 2.382.715.270,00**	**71,00%**	**$ 2.096.453.843,90**	**62,47%**	**-$ 286.261.426,10**	**-8,53%**	

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**						
FECHA	11/10/2025	**PERIODO No.**	**19**	DEL	**4/10/2025**	AL	**10/10/2025**

CURVA "S"



5. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3.355.937.000,00	$ 3.355.937.000,00	$ -	$ 1.006.781.100,00	$ -	$ 1.006.781.100,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503.467.331,00	$ 503.467.331,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1	Se remite de parte de la entidad IDARTES el radicado No. 20253060070051 con el asunto CA- Concepto técnico de autorización para reparaciones locativas. Dirección: carrera 1 No. 17-01 Casona de la Danza CHIP: AAA0030JFNX el 5 de noviembre del 2025
	Se recibe de parte de la entidad las observaciones correspondientes al ACTA DE COMITÉ No. 10 via correo electronico
	Se recibe de parte del contratista el oficio OI- 158-2025 con el informe mensual de calidadl el 5 de noviembre del 2025
	Se recibe de parte del contratista el oficio OI- 159-2025 con el informe mensual de gerencia el 5 de noviembre del 2025
	Se recibe de laprte del contratista el oficio OI-160-2025 con la ENTREGA INFORME MENSUAL DE GESTIÓN Y EXTRACTOS FIDUCIA y sus respectivos anexos el 5 de noviembre del 2025
	Se recibe de parte del a entidad el Radicado:20256000093001 con las Observaciones Rta oficio 0142.25 I-IDARTES GTC Diagnósticos finales. El 05 de noviembre del 2025
	Se recibe de laprte del contratista el oficio OI-161-2025 con Subsanación observaciones informe técnico 3 v2 el 5 de noviembre del 2025
	Se remite el oficio 0185.25 I-IDARTES GTC - TRASLADO COMUNICADO Rad. 20256000093001con el radicado de IDARTES No. 20254600144252 el 6 de noviembre del 2025

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**							
FECHA	11/10/2025	**PERIODO No.**	**19**	DEL	**4/10/2025**	AL	**10/10/2025**	

	Se remite el oficio 0188.25 I-IDARTES GTC OBSERVACIONES INFORME DE GERENCIA No.01 Y 02 con el radicado de IDARTES No. 20254600144762 del 6 de noviembre del 2025
	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-164-2025 con el informe de generencia correspondiente al mes de octubre
2	Se recibe de parte de la entidad las observaciones del informe semanal No 14 de parte de interventoria via correo el 05 de noviembre del 2025.
2. COMPONENTE TECNICO	
1	se remite el oficio OFICIO 0183.25- ENTREGA INFORMES MENSUALES 1 Y 2 de parte de la interventoria con el radicado de IDARTES No. 20254600143052 el 05 de noviembre del 2025
2	Se recibe de parte del contratista el Oficio OI 156-2025 con Informe pruebas de presión anclajes viga canal Teatro Jorge Eliecer Gaitán con su anexo el 6 de noviembre del 2025
3	Se remite el oficio 0186.25 I-IDARTES GTC Aprobacion informe mensual SST N° 4 V1 con el radicado de IDARTES 20254600144392 el 6 de noviembre del 2025
3	se remite el ofio OFICIO 0187.25 I-IDARTES GTC APROBACIÓN PROCEDIMIENTO TJEG con el radicado de IDARTES 20254600144452 el 06 de noviembre del 2025
4	Se remite el OFICIO 0193.25 I-IDARTES GTC OBSERVACIONES PROCEDIMIENTO PLANETARIO con el radicado de IDARTES 20254600145912 el 07 de noviembre del 2025
3. COMPONENTE SST	
1	Se recibe el informe semanal de parte la profesional social No. 18 el 04 de noviembre del 2025.
4. COMPONENTE AMBIENTAL	
1	Se recibe de parte del contratuista el oficio OI-157-2025 con Entrega de promedios de precios y consumos de energía y agua – Teatros Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca (agosto y septiembre de 2025 el 14 de noviembre del 2025, con su anexo
	Se recibe de parte del contratista la licitud de recibos de luz y agua para los frentes de teatro Jorge Eliécer Gaitán, cinemateca y planetario por medio del oficio OI-163-2025 el 6 de noviembre del 2025
	Se remite de parte de la interventoria el OFICIO 0189.25 I-IDARTES GTC - TRASLADO COMUNICADO -SOLICITUD DE RECIBOS PUBLICOS con el radicado de IDARTES 20254600145342 el 07 de noviembre del 2025
	Se remite el OFICIO 0191.25 I-IDARTES GTC OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 4 AMBIENTAL con el radicado de IDARTES No 20254600145382 el 07 de noviembre del 2025
2	Se recibe el oficio de parte del contratista el oficio OI-166-2025 con la entrega del informe mensual subsanado del componente ambiental. El 10 de noviembre del 2025
5. COMPONENTE SOCIAL	
1	Se recibe el informe semanal de parte la profesional social No. 18 el 04 de noviembre del 2025.
	Se recibe de parte del contratista el oficio OI- 158-2025 con el informe mensual social el 5 de noviembre del 2025
	Se remite el OFICIO 0192.25 I-IDARTES GTC Observaiones informe mensual No 4 SOCIAL con el radicado de IDARTES No. 20254600145492 el 07 de noviembre del 2025
2	Se remite el OFICIO 0190.25 I-IDARTES GTC - TRASLADO COMUNICADO -INFORME FIDUCIARIO Con el radicado de IDARTES No. 20254600145892 del 07 de noviembre del 2025
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN	
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se realizo el comité de seguimiento No. 18 celebrado el 11 de noviembre del 2025.
2. COMPONENTE TECNICO	
1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.
2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

1. CINEMATECA:	**% Programado**	**100,00%**	**% Ejecutado**	**90,45%**	**% Desviacion**	**-9,55%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD ESTIMADA**
5/11/2025	8/11/2025	FINALICACION DE INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA SUR	650 M2

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	11/10/2025	PERIODO No.	19	DEL	4/10/2025	AL	10/10/2025

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	% Programado	107,20%	% Ejecutado	90,73%	% Desviacion	-16,47%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
4/11/2025	8/11/2025	RESANES, ANTIHUMEDAD Y PINTURA EN CULATA OCCIDENTAL	490,6 M2
4/11/2025	8/11/2025	RESANE Y PINTURA EN SALON DE ESPEJOS	76,7 M2
4/11/2025	8/11/2025	PINTURA EN RAMPA Y PASILLO A 3 MANOS	76,7 M2

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. PLANETARIO	% Programado	52,90%	% Ejecutado	7,23%	% Desviacion	-45,67%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
6/11/2025	60/11/2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO EN CAJA DE INSPECCION	21,71 M2
4/11/2025	10/11/2025	PINTURA DE LISTONES DE MADERA EN BANCAS	145,89 M2

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

4. CASA FERNANDEZ	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

5. GALERIA SANTA FÉ	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

6. CASONA DE LA DANZA	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

7. TEATRO AL PARQUE	% Programado	1,22%	% Ejecutado	1,22%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

8. BLOQUE PEDAGOGICO	% Programado	1,36%	% Ejecutado	1,36%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

9. LAVADO DE TANQUES	% Programado	6,39%	% Ejecutado	6,39%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

10. OTROS EQUIPAMIENTOS	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. COMPONENTE SST

1	se cumplió con la entrega de la documentación vigente de afiliaciones y pagos del personal vinculado al contrato de obra y de interventoría, incluyendo los respectivos soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue verificado por parte del interventor en el contrato de obra y por el supervisor en el contrato de interventoría. Esta información será incorporada en el informe mensual correspondiente.
2	Se está cumpliendo con las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social integral por parte de la empresa de obra y de la empresa interventora, de acuerdo con lo acreditado mediante la respectiva certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal. Así mismo, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los correspondientes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Esta certificación será incorporada en el informe mensual correspondiente.
3	Para el presente informe semanal no se requirió la presentación de documentación de ingreso de maquinaria, equipo o vehículos por parte del contratista

4. COMPONENTE AMBIENTAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

FECHA	11/10/2025	PERIODO No.	19	DEL	4/10/2025	AL	10/10/2025

11. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

CINEMATECA

FINALICACION DE INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA SUR

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

DEMOLICION DE SOBREPISO EN CUBIERTA PARA AFINADO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

TEATRO JORGE ELIECER GAITAN

RESANES, ANTIHUMEDAD Y PINTURA EN CULATA OCCIDENTAL

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RESANE Y PINTURA EN SALON DE ESPEJOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

PINTURA EN RAMPA Y PASILLO A 3 MANOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

PLANETARIO

PINTURA DE LISTONES DE MADERA EN BANCAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	11/10/2025	PERIODO No.	19	DEL	4/10/2025	AL	10/10/2025

GALERIA SANTA FE

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISI: JOSE EMILIO BERNAL SIERRA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR GLADYS BARRERA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: VELNEC S.A.
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	18/10/2025	PERIODO No.	20	DEL	11/10/2025	AL	17/10/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025		CONTRATO No.:	1844-2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."		OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com		CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com
PLAZO INICIAL:	9 meses		PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025		FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025		FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275		PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	105 EQUIVALE AL	38,18%	PLAZO TRANSCURRIDO:	105 EQUIVALE AL 43,03%
VALOR INICIAL :	$ 503.467.331,00		VALOR INICIAL :	$ 3.355.937.000,00
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00		VALOR ADICION(ES):	$ 0,00
VALOR PAGADO:	$ 0,00		VALOR PAGADO:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 105,00		VALOR POR PAGAR:	$ 105
VALOR POR PAGAR:	$ 503.467.331,00		VALOR POR PAGAR:	$ 3.355.937.000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**		INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	4/07/2025	4/10/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4/07/2025	4/04/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	4/04/2026	4/04/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	1/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	4/07/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	4/03/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	4/03/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado	Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	18/10/2025	PERIODO No.	20	DEL	11/10/2025	AL	17/10/2025

Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081	Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánchez	20254000061051	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Adriana Marcela Rodríguez	20254000061051	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitari	Diego Alejandro Alvarado Ferná	20254000061051	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051	Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

3. AVANCE SEMANAL

ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.478.695.068,20	73,86%	-4,64%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 2.322.979.591,40	69,22%	

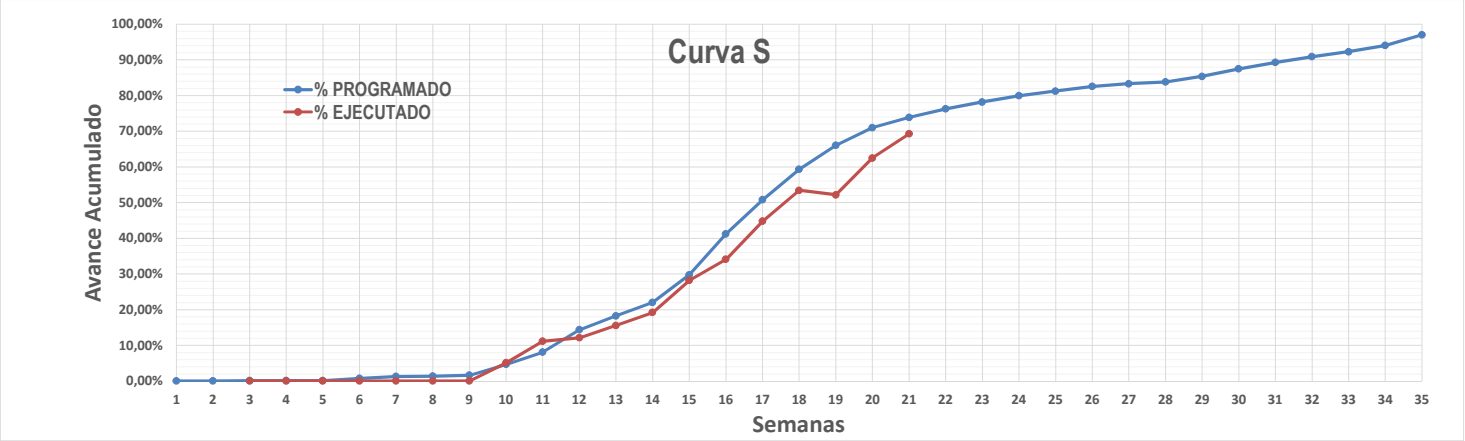
Presupuesto Total del Proyecto	$ 3.355.937.000,00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	
Acumulado Anterior	$ 2.382.715.270,00	71,00%	$ 2.096.453.843,90	62,47%	$ 0,00	8,53%	Desviacion en dias
Durante el Periodo	$ 95.979.798,20	2,86%	$ 226.525.747,50	6,75%	$ 0,00	-3,89%	-11 Días
Acumulado a la Fecha	**$ 2.478.695.068,20**	**73,86%**	**$ 2.322.979.591,40**	**69,22%**	**-$ 155.715.476,80**	**-4,64%**	

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	18/10/2025	PERIODO No.	20	DEL	11/10/2025	AL	17/10/2025

CURVA "S"



4. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3.355.937.000,00	$ 3.355.937.000,00	$ -	$ 1.006.781.100,00	$ -	$ 1.006.781.100,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503.467.331,00	$ 503.467.331,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

6. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1	Se recibe de parte de la entidad el Radicado:20254000091271 con el asunto RESPUESTA COMUNICADO 20254600136992_APROBACION DE PROFESIONAL AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA No 1844 - 2025, el 11 de noviembre del 2025
2	Se recibe de parte de la entidad el radicado No :20254000091171 con el asunto RESPUESTA COMUNICADO 20254600136932 ENTREGA INFORMACION SUBIDA EN SECOP CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1880- 2025 el 11 de noviembre del 2025
3	Se recibe de parte de la entidad el Radicado:20254000091141 con el asunto RESPUESTA RADICADOS 20254600128382, 20254600130362 Y 20254600133502, INFORMES SEMANALES No. 9, 10, 11, 12 y 13 CONTRATO 1880 DE 2025, el 11 de noviembre del 2025
4	Se remite el OFICIO 0196.25- ENTREGA PAC TRIMESTRAL con el radicado de IDARTES 20254600149052 el 12 de noviembre del 2025
5	Se remite el OFICIO 0197.25 I-IDARTES GTC -Solicitud Soportes Rendimientos Fiancieros con el radicado de IDARTES 20254600149862 el 12 de noviembre del 2025
6	se remite el OFICIO 0201.25 I-IDARTES GTC Reiteración de notificación para la toma de acciones correctivas - Apremio N°1-Obra con el radicado de IDARTES 20254600150962 del 15 noviembre del 2025

2. COMPONENTE TECNICO

1	Se remite la entrega del informe semanal No.15 por medio del OFICIO 0195.25- GTC IDARTES el 11 de Noviembre del 2025, con el radicado de IDARTES 20254600147642.
2	Se recibe de parte de laentidad el Radicado:20254000092731 con el asunto RESPUESTA RADICADO 20254600133562 ENTREGA INFORMES MENSUAL No 3 DE INTERVENTORIA - CTO 1880-2025 el 11 de noviembre del 2025

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	18/10/2025	PERIODO No.	20	DEL	11/10/2025	AL	17/10/2025

3	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-161-2025 con la enttega del informe mensual tecnico No. 03 el 12 de noviembre de 2025
4	Se remite el OFICIO 0198.25 I-IDARTES GTC Observaciones informe mensual No 4v2 con el radicado de IDARTES 20254600149082 el 12 de noviembre del 2025
5	Se remite el OFICIO 0194.25 I-IDARTES GTC - APROBACION INFORME AMBIENTAL 4 con el radicado de IDARTES 20254600147572 el 13 de noviembre del 2025
6	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-168-2025 la JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTOS ACTA PARCIAL 2 el 13 de noviembre del 2025
3. COMPONENTE SOCIAL	
3	Se recibe el informe semanal el 17 de septiembre del 2025
4. COMPONENTE SST	
1	Se remite el OFICIO 0200.25 I-IDARTES GTC - RTA OFICIO OI-167-2025 LINEA DE VIDA con el radicado de IDARTES 20254600150402 el 14 de noviembre del 2025
2	Se recibe el ofico OI-170-2025 con el Alcance a la Solicitud aprobación APU línea de vida Teatro El Ensueño el 14 de noviembre del 2025
5, COMPONENTE AMBIENTAL	
1	Se recibe el informe semanal el 17 de septiembre del 2025

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se realiza rl comité de seguimiento No 19 el 11 de noviembre del 2025 en IDARTES
2. COMPONENTE TECNICO	
1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.
2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

1. CINEMATECA:		**% Programado**	**100,00%**	**% Ejecutado**	**90,45%**	**% Desviacion**	**-9,55%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD ESTIMADA**	
11/11/2025	11/11/2025	INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA NORTE, INCLUYEN FLANCHES				144,29 M2	
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							

2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN		**% Programado**	**107,20%**	**% Ejecutado**	**90,73%**	**% Desviacion**	**-16,47%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
12/11/2025	15/11/2025	INSTALACÍON DE POLIUREA EN PLACAS OCCIDENTALES				96,59 M2	
11/11/2025	14/11/2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN DRYWALL EN CUARTO DE TELECOMUNICACIONES				4,80 m2	
11/11/2025	13/11/2025	INSTALACIÓN DE ANCLAJES EN VIGA CANAL EN CONCRETO				14 UN	
12/11/2025	14/11/2025	DESMONTE E INSTALACION DE PARLANTES Y SENSORES EN TECHO DE DRYWALL				5 UN	
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							

3. PLANETARIO		**% Programado**	**52,90%**	**% Ejecutado**	**7,23%**	**% Desviacion**	**-45,67%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
14/11/2025	15/11/2025	MEJORAMIENTO DE BORDILLO PARA CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA, CON ACABADO EN PAÑETE				**1 GBL**	
14/11/2025	15/11/2025	CORTE Y DEMOLICIÓN DE PISO EN RESTAURANTE PARA RECONSTRUCCIÓN Y PULIDA DE PISO EN GRANITO				**50 M2**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							

4. CASA FERNANDEZ		**% Programado**	**0,00%**	**% Ejecutado**	**0,00%**	**% Desviacion**	**0,00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							

5. GALERIA SANTA FÉ		**% Programado**	**0,00%**	**% Ejecutado**	**0,00%**	**% Desviacion**	**0,00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							

9. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

CINEMATECA

INSTALACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA NORTE, INCLUYEN FLANCHES

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

TEATRO JORGE ELIECER GAITAN

INSTALACÍON DE POLIUREA EN PLACAS OCCIDENTALES

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN DRYWALL EN CUARTO DE TELECOMUNICACIONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

INSTALACIÓN DE ANCLAJES EN VIGA CANAL EN CONCRETO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

DESMONTE E INSTALACION DE PARLANTES Y SENSORES EN TECHO DE DRYWALL

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

PLANETARIO

RESANES Y AFINADO DE PISO EN PLACA DE CUBIERTA PARA APLICACIÓN DE POLIUREA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	18/10/2025	PERIODO No.	20	DEL	11/10/2025	AL	17/10/2025

MEJORAMIENTO DE BORDILLO PARA CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA, CON ACABADO EN PAÑETE

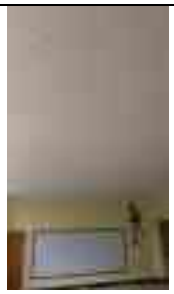
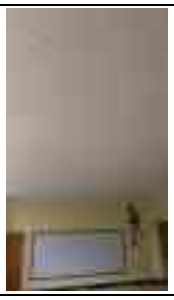
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

CORTE Y DEMOLICIÓN DE PISO EN RESTAURANTE PARA RECONSTRUCCIÓN Y PULIDA DE PISO EN GRANITO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

CASONA DE LA DANZA

RESANES Y PINTURA A 1 MANO EN TECHO DE DRYWALL

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

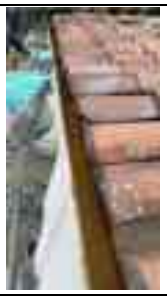
RECUPERACION DE PISO DE MADERA. INCLUYE LIJADO Y BARNIZADO Y SELLADO

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	18/10/2025	**PERIODO No.**	**20**	DEL	**11/10/2025**	AL	**17/10/2025**

LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA

ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
		

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISI: JOSE EMILIO BERNAL SIERRA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR GLADYS BARRERA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
CONTRATO No.:	1880-2025		CONTRATO No.:	1844-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."		OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."	
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com		CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com	
PLAZO INICIAL:	9 meses		PLAZO INICIAL:	8 meses	
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025		FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025	
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025		FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026	
PLAZO ACTUALIZADO:	275		PLAZO ACTUALIZADO:	244	
PLAZO TRANSCURRIDO:	112 EQUIVALE AL	40,73%	PLAZO TRANSCURRIDO:	112 EQUIVALE AL	45,90%
VALOR INICIAL :	$ 503.467.331,00		VALOR INICIAL :	$ 3.355.937.000,00	
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00		VALOR ADICION(ES):	$ 0,00	
VALOR PAGADO:	$ 0,00		VALOR PAGADO:	$ 0,00	
VALOR POR PAGAR:	$ 112,00		VALOR POR PAGAR:	$ 112	
VALOR POR PAGAR:	$ 503.467.331,00		VALOR POR PAGAR:	$ 3.355.937.000	
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**		INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**	

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	4/07/2025	4/10/2026	50.346.733,10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	4/07/2025	4/04/2029	25.173.366,55
					Calidad del servicio	4/04/2026	4/04/2031	151.040.199,30
								226.560.298,95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	1/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	10/02/2026	427.050.000,00
Actualizado con acta de inicio	4/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	4/07/2026	335.593.700,00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	4/03/2026	1.006.781.100,00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	4/03/2029	67.796.850,00
					Calidad del servicio			1.006.781.100,00
					Predios, Labores y Operaciones	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Contratistas y Subcontratistas	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					RCE Patronal	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00
					Vehiculos propios y no propios	3/02/2026	4/03/2026	427.050.000,00

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A	CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado	Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081	Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánchez	20254000061051	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Adriana Marcela Rodríguez	20254000061051	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitari	Diego Alejandro Alvarado Ferné	20254000061051	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051	Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
			Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

4. AVANCE SEMANAL

ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.558.230.775,10	76,23%	-1,37%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 2.512.254.438,20	74,86%	

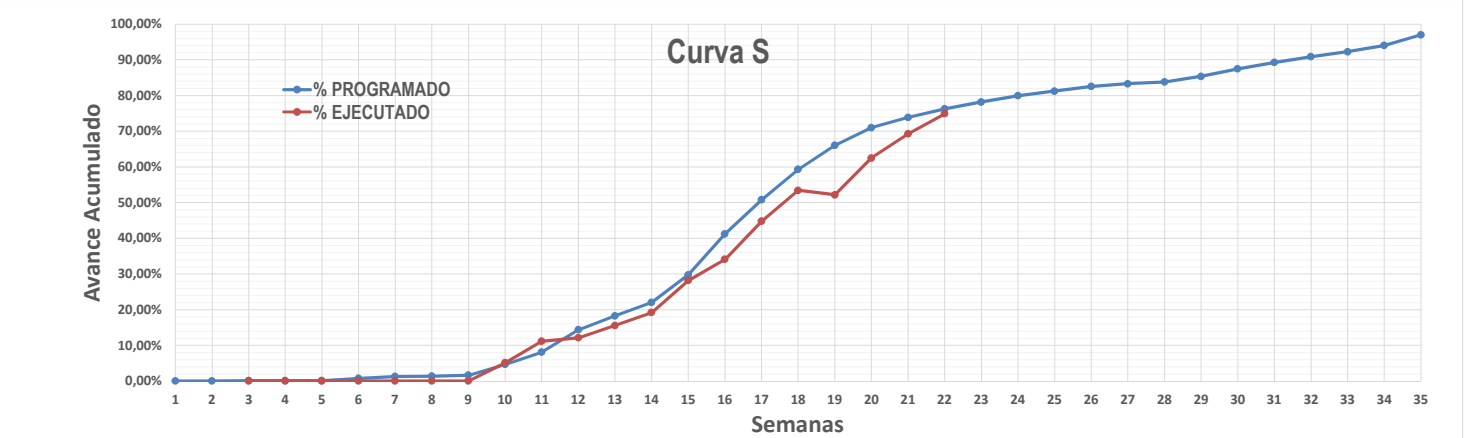
Presupuesto Total del Proyecto	$ 3.355.937.000,00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION	
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%
Acumulado Anterior	$ 2.478.695.068,20	73,86%	$ 2.322.979.591,40	69,22%	$ 0,00	4,64%
Durante el Periodo	$ 79.535.706,90	2,37%	$ 189.274.846,80	5,64%	$ 0,00	-3,27%
Acumulado a la Fecha	**$ 2.558.230.775,10**	**76,23%**	**$ 2.512.254.438,20**	**74,86%**	**-$ 45.976.336,90**	**-1,37%**

Desviacion en dias
-3 Días

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**							
FECHA	25/10/2025	**PERIODO No.**	**21**	DEL	**18/10/2025**	AL	**24/10/2025**	

CURVA "S"



5. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3.355.937.000,00	$ 3.355.937.000,00	$ -	$ 1.006.781.100,00	$ -	$ 1.006.781.100,00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503.467.331,00	$ 503.467.331,00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0,00%	0		0,00%		$ -

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1	Se recibio de parte del contratista el oficio OI-172-2025 la Respuesta a oficio 0201.25 I-IDARTES GTC, Apremio por atraso en el corongrama de ejecución el 18 de noviembre del 2025.
2	Se recibe el acta de pago del contratista por medio del oficio OI-174-2025 el 18 de noviembre del 2025
3	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-176-2025 con el asunto Alcance permiso de intervención Planetario relacionado en documento de Concepto técnico de autorización para el proyecto de: Reparaciones Locativas del edificio del Planetario de Bogotá, Inmueble colindante de un Bien Declarado de Interés Cultural. el 19 de noviembre del 2025
4	Se remite el OFICIO 0207.25 I-IDARTES GTC - TRASLADO COMUNICADO - PERMISOS DE INTERVENCIÓN PLANETARIO con el radicado de IDARTES 20254600152582
5	Se recibe de parte del contratista el oficio OI-177-2025 con Entrega informe de pago No .2 con informes mensuales aprobados

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

6	Se recibe de parte de IDARTES via correo electronico la solicitud URGENTE de Soportes Rendimientos Fiancieros el 19 de noviembre del 2025
7	Se recibe de parte del contratista el OFICIO OI-179-2025 con Respuesta a observaciones de "Observaciones Rta oficio 0142.25 I-IDARTES GTC Diagnósticos finales" el 22 de noviembre 2025,
8	Se remite el acta de comité No. 16 via correo electronico para revision el 23 de noviembre del 2025
9	Se recibe el radicado 20256000098931 con la aprobacion de los informes de interventoria No. 1 y No,2 el 24 de noviembre del 2025
10	Se recibe de parte de la entidad el Radicado:20256000098911 con la solicitud de la asistencia del director de interventoria a cada comité el 24 de noviembre del 2005
2. COMPONENTE TECNICO	
1	Se recibio departe del contratista el oficio OI-173-2025 con el informe tecnico mensual No. 4 el 18 de noviembre del 2025
2	Se remitio el oficio 0202,25 GTC IDARTES con la aprobación del informe mensual No. 4 con el radicado de IDARTES 20254600151622 el 18 de noviembre del 2025
3	Se remite el OFICIO 0205.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe de calidad 03 y 04 con el radicado de IDARTES 20254600152512 el 19 de noviembre del 2025
4	Se remite el OFICIO 0206.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe de gerencia 03 y 04 con el radicado de IDARTES 20254600152542 el 19 de noviembre del 2025
3. COMPONENTE SST	
1	Se recibe el informe semanal No. 21 vía correo electronico.
5. COMPONENTE SOCIAL	
1	Se recibe de parte del contratista vía correo electronico el informe semanal social No. 17 el 18 de noviembre del 2025
2	Se recibe el informe semanal del contratista vía correo electronico correo No. 20 el 18 de noviembre del 2025.
3	Se recibe el informe semanal del contratista vía correo electronico correo No. 19 el 18 de noviembre del 2025.
4	Se recibe de parte del contratista GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_ALCANCE AL INVENTARIO Y ACTAS DE VECINDAD el 19 de noviembre del 2025
5	Se remite el OFICIO 0204.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe mensual No 4 con el radicado de IDARTES 20254600152452 el 19 de noviembre del 2025,
6	Se recibe el informe semanal No. 21 vía correo electronico.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1	Se realiza el comité de seguimiento semanal No,19 celebrado el 17 de noviembre del 2025 en IDARTES

2. COMPONENTE TECNICO

1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.
2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

1. CINEMATECA:	% Programado 100,00%	% Ejecutado 98,42%	% Desviacion -1,58%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	% Programado 97,32%	% Ejecutado 74,42%	% Desviacion -22,90%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
18/11/2025	18/11/2025	SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX	**38,1 ML**
11/11/2025	14/11/2025	APLICACIÓN DE POLIUREA EN 3 PLACAS- ZONA OCCIDENTAL	**90,56 M2**
11/11/2025	14/11/2025	RESANE, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA KORAZA A 3 MANOS EN CULATA	**90,56 M2**

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. PLANETARIO	% Programado 67,23%	% Ejecutado 41,15%	% Desviacion -26,08%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
21/11/2025	22/11/2025	SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX EN PLACAS PREVIA APLICACIÓN DE POLIUREA	**63 ML**
22/11/2025	22/11/2025	APLICACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA	**305 M2**

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

21/11/2025	22/11/2025	PULIDA DE PISO EN GRANITO EN RESTAURANTE	77,73 M2
21/11/2025	22/11/2025	DESMONTE DE LUMINARIAS	18 UN

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

4. CASA FERNANDEZ	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

5. GALERIA SANTA FÉ	% Programado	2,03%	% Ejecutado	130,30%	% Desviacion	128,27%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

6. CASONA DE LA DANZA	% Programado	4,23%	% Ejecutado	37,04%	% Desviacion	32,81%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
21/11/2025	22/11/2025	RECUPERACION DE PISO DE MADERA. INCLUYE LIJADO Y BARNIZADO Y SELLADO- SALON 2 Y 3	72 M2
21/11/2025	22/11/2025	LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA	100 ML

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

7. TEATRO AL PARQUE	% Programado	82,08%	% Ejecutado	19,95%	% Desviacion	-62,13%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
18/11/2025	21/11/2025	INSTALACION DE POLISOMBRA EN CUBIERTA	104,40 M2
18/11/2025	21/11/2025	LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA	37 ML

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

8. BLOQUE PEDAGOGICO	% Programado	8,73%	% Ejecutado	1,07%	% Desviacion	-7,66%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

9. LAVADO DE TANQUES	% Programado	8,76%	% Ejecutado	8,76%	% Desviacion	0,00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
19/11/2025	19/11/2025	SONDEO DE SIFONES	14 UND

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

10. OTROS EQUIPAMIENTOS	% Programado	0,00%	% Ejecutado	0,00%	% Desviacion	0,00%

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. COMPONENTE SST

1	se cumplió con la entrega de la documentación vigente de afiliaciones y pagos del personal vinculado al contrato de obra y de interventoría, incluyendo los respectivos soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue verificado por parte del interventor en el contrato de obra y por el supervisor en el contrato de interventoría. Esta información será incorporada en el informe mensual correspondiente.
2	Se está cumpliendo con las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social integral por parte de la empresa de obra y de la empresa interventora, de acuerdo con lo acreditado mediante la respectiva certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal. Así mismo, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los correspondientes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Esta certificación será incorporada en el informe mensual correspondiente.
3	Para el presente informe semanal no se requirió la presentación de documentación de ingreso de maquinaria, equipo o vehículos por parte del contratista

4. COMPONENTE AMBIENTAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

4. COMPONENTE SOCIAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

11. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

TEATRO JORGE ELIEER GAITAN

SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX

ANTES	DURANTE	DESPUES







APLICACIÓN DE POLIUREA EN 3 PLACAS- ZONA OCCIDENTAL

ANTES	DURANTE	DESPUES







RESANE, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA KORAZA A 3 MANOS EN CULATA

ANTES	DURANTE	DESPUES







IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	25/10/2025	PERIODO No.	21	DEL	18/10/2025	AL	24/10/2025

PLANETARIO

SELLADO DE FISURAS CON SIKAFLEX EN PLACAS PREVIA APLICACIÓN DE POLIUREA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

APLICACIÓN DE POLIUREA EN CUBIERTA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

PULIDA DE PISO EN GRANITO EN RESTAURANTE

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

DESMONTE DE LUMINARIAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

TEATRO AL PARQUE

INSTALACION DE POLISOMBRA EN CUBIERTA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

RECUPERACION DE PISO DE MADERA. INCLUYE LIJADO Y BARNIZADO Y SELLADO- SALON 2 Y 3

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**						
FECHA	25/10/2025	**PERIODO No.**	**21**	DEL	**18/10/2025**	AL	**24/10/2025**

LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

BLOQUE PEDAGOGICO

SONDEO DE SIFONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVIS : JOSE EMILIO BERNAL SIERRA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR GLADYS BARRERA
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

CONTRATO DE OBRA No 1880-2025

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

INTERVENTORÍA
VELNEC S.A.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 5

1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
BOGOTÁ D.C.

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.".

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 5. Componente de gestión social.

N. Versión	Fecha	Elaboró	Aprobó	Descripción modificación
1	31/10/2025	Profesional Social:	Director de Interventoría:	Remitido para revisión No 1
				
		Katerin López	Carlos Libardo López Peñalosa	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN IDARTES

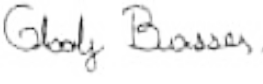
APROBACIÓN INFORME No. 5					
Documento					
APROBACION	**Responsable por Revisión y Aprobación**	**NOMBRE**	**ACTIVIDAD**	**FIRMA**	**FECHA**
		ARQ.ALEXANDER LONDOÑO	SUPERVISOR CONTRATO		
		ING. EMILIO BERNAL	APOYO A LA SUPERVISION		
		IND. GLADYS BARRERA	APOYO A LA SUPERVISION		

Tabla de contenido

1. Introducción 6
2. Justificación 7
3. Características del proyecto 8
4. Objetivos 9
3.1 Objetivo General 9
4.2. Objetivos Específicos 9
5. Programas Sociales 10
5.2. Programa para la protección de la infraestructura pública y privada 10
5.2.1. Actas de vecindad de inicio 10
5.2.2. Actas de vecindad de cierre 11
5.3. Programa de información y comunicación a la comunidad 11
5.3.1. Piezas divulgativas 11
5.4. Programa de resolución de conflictos 11
5.4.1. Buzón 12
5.4.2. Correo electrónico 13
5.4.3. Atenciones al ciudadano 13
5.5. Programa de participación comunitaria 14
5.5.1. Directorio 14
5.5.2. Reuniones de inicio 14
5.5.3. Reuniones de finalización 15
5.6. Programa de comité de seguimiento a las obras 15
5.6.1. Comités de seguimiento a las obras 15
5.7. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local 16
5.7.1. Contratación de mujeres 16
5.7.2. Contratación de población vulnerable y local 16
5.8. Programa de formación y capacitación 17
5.8.1. Acciones comunicacionales 17
5.9. INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO 17
5.9.1. PGS 17
5.9.2. Informes mensuales 18

5.9.3. Informe final 18
5.9.4. Informes semanales 18
5.9.5. Seguimiento social 18
6. CONCLUSIONES 19

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Equipamientos Culturales e Inmuebles del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES objeto de reparación, mejoramiento y mantenimiento....8
Tabla 2. Consolidado actas de vecindad de inicio....10
Tabla 3. Instalación de buzón....12
Tabla 4. Consolidado PQRS....13
Tabla 5. Consolidado Socializaciones de inicio de obra....15
Tabla 6. Porcentaje mínimo de mujeres....16
Tabla 7. Trazabilidad revisión Plan de Gestión Social....17

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Acompañamiento actas de vecindad....11
Ilustración 3. Reunión de inicio Casona de la Danza y Galería Santa Fe....15

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Consolidado actas de vecindad y actas de vecindad.....11
Anexo 2. Correo revisión y aprobación de volantes, correo de remisión a la entidad.....11
Anexo 3. Registro Buzón digital....12
Anexo 4. PQRS 2 y 3 cerrados....14
Anexo 5. Directorio de actores sociales actualizado....14
Anexo 6. Correos de revisión actas de reunión de inicio Casona de la Danza y Galería Santa fe....15
Anexo 7. Soportes contratación de personal femenino contratista e interventoría...16
Anexo 8. Soportes gestión SDDE, certificación de población vulnerable, certificado de estratificación, base de datos personal.....16
Anexo 9. Soportes de capacitación....17
Anexo 10. Soportes revisión y aprobación No 4 del contratista.....18
Anexo 11. Soportes revisión y aprobación informes semanales....18

1. Introducción

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES adjudicó el ***Contrato No* 1880-2025** a la Interventora Velnec S.A. para la ejecución de las actividades concernientes al proyecto cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES",*** por lo cual, conforme al documento de Plan de Gestión Social aprobado por la Interventoría, presentamos el informe mensual No 5 con el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025, así mismo, se incluyen los anexos que corresponden a dicho corte.

2. Justificación

Con el fin de minimizar los impactos sociales en cada uno de los aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto cuyo objeto es***: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES"*** se realizara el respectivo seguimiento a la implementación de la metodología descrita en el Plan de Gestión Social, entregada por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría; a través de la cual se busca que la comunidad conozca, analice y participe en cada una de las etapas que conllevan el desarrollo de la obra; utilizando mecanismos que permitan minimizar los aspectos sociales negativos generados, pero a la vez resaltando la importancia que tiene el proyecto en la comunidad, para promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Para alcanzar el fin anterior se siguen los lineamientos establecidos en los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y el contrato de obra No 1880-2025 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES

3. Características del proyecto

Teniendo en cuenta el "***ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL***" *"Es misión del IDARTES garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; Así las cosas, y considerando que la entidad debe mantener en perfectas condiciones operativas cada uno de los equipamientos culturales que tiene en su operación y en la priorización técnica de mantenimientos prioritarios es necesario para el IDARTES contar con el servicio de mantenimiento del sistema de cubiertas y captación de aguas lluvias, para garantizar las condiciones de operatividad en el normal desempeño de las funciones de la institución, de tal manera que los funcionarios y contratistas de la entidad puedan desarrollar sus funciones y obligaciones, además de que se garantice la operación de estos mismos para la realización de cada uno de los eventos y actividades propias de la misionalidad del Instituto".*

Tabla 1 Equipamientos Culturales e Inmuebles del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES objeto de reparación, mejoramiento y mantenimiento

No.	Sede / Escenario / Equipamiento / CREA	Tipo de Mantenimiento		
		General	Cubierta	Lavado de Tanques
1	Planetario de Bogotá	X	X	X
2	Cinemateca de Bogotá	X	X	X
3	Teatro Jorge Eliécer Gaitán	X	X	X
4	Teatro El Ensueño	X	X	X
5	Teatro al Aire Libre La Media Torta	X	X	X
6	Teatro El Parque	X	X	X
7	La Casona de la Danza	X	X	X
8	Bloque Pedagógico	X		X
9	CREA El Parque	X	X	X
10	Galería Santa fe	X	X	
11	Pilona 10	X	X	
12	Casa Fernández	X	X	X
13	Crea Cantarrana	X		

4. Objetivos

3.1 Objetivo General

Presentar el informe mensual con el consolidado de actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 30 de noviembre 2025, acorde a las actividades aprobadas en el documento "Plan de Gestión Social" y en cumplimiento del **Contrato No 1880-2025**, que tiene por objeto ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES".***

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que la información sea clara, veraz, oportuna y confiable a la comunidad involucrada en el desarrollo del proyecto en cumplimiento del programa de información y divulgación.
- ✓ Propender por el cumplimiento de las acciones para la atención oportuna a la comunidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones.
- ✓ Propender por el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre concernientes al área de influencia directa del proyecto.
- ✓ Propiciar la generación de empleo, particularmente la contratación de mano de obra no calificada, población vulnerable e inclusión de mujeres.

5. Programas Sociales

5.2. Programa para la protección de la infraestructura pública y privada

Previo al inicio de las obras y después de su ejecución, el contratista levantará actas de entorno y de vecindad, para inventariar, precisar, determinar y dejar constancia de las condiciones de las edificaciones e infraestructura pública y privada adyacente a las obras del Proyecto, que sirvan como evidencias objetivas e insumo para el establecimiento de responsabilidades en caso de presentarse reclamaciones por afectaciones ocasionadas a dichos bienes inmuebles por actividades propias del desarrollo del Proyecto.

5.2.1. Actas de vecindad de inicio

Durante el corte del presente informe la Interventoría acompaño el levantamiento de actas de vecindad de la Casona de la Danza y la Galería Santa Fe, por lo que a la fecha se cuenta con el registro de 7 actas de vecindad 5 de ellas revisadas y firmadas por la Interventoría y dos en trámite de firma de cada una de las partes

A continuación, se muestra el consolidado de actas de vecindad realizadas a la fecha

Tabla 2. Consolidado actas de vecindad de inicio

No	EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	TIPO DE ACTA	ESTADO
1	Cinemateca Distrital	Carrera 3 # 19-10 las aguas	Interna	Aprobado
2	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 # 22-31 PH Multiseptima- Las Nieves	Externa	Aprobado
3	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 # 22-89 Piso 2 Billar Okay- Las Nieves	Externa	Aprobado
4	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 # 22 - 47	Interna	Aprobado
5	Planetario	Cl 26b # 5-93	Interna	Aprobado
6	Casona de la Danza	Carrera 1 # 17-01	Interna	En trámite
7	Galería Santa fe	Carrera 1A entre calles 12C y 12D	Interna	En trámite

Ilustración 1. Acompañamiento actas de vecindad



Anexo 1. Consolidado actas de vecindad y actas de vecindad.

5.2.2. Actas de vecindad de cierre

Esta actividad se desarrollará una vez culminen las actividades.

5.3. Programa de información y comunicación a la comunidad

Desarrollar un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad del área de influencia directa del proyecto a través, de diferentes alternativas que permitan.

5.3.1. Piezas divulgativas

Durante el corte del presente informe la Interventoría reviso y aprobó los volantes de inicio para los equipamientos de la Casona de la Danza y la Galería Santa fe, estos a su vez fueron remitidos a la supervisión a fin de contar con revisión y aprobación para próxima publicación

Conforme a lo anterior, el contratista está a la espera de la respectiva indicación a fin de proceder con la distribución de los mismos en cada uno de los equipamientos.

Anexo 2. Correo revisión y aprobación de volantes, correo de remisión a la entidad.

5.4. Programa de resolución de conflictos

Este programa se orienta al establecimiento de los canales de comunicación permanente entre el contratista y la población del área de influencia directa e indirecta con el fin de atender y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones en relación a la ejecución del contrato de obra, realizando los respectivos seguimientos para dar respuestas optimas a los solicitantes.

5.4.1. Buzón

Durante el presente corte la Interventoría verificó la Instalación de los buzones los mismos de manera digital con la inclusión de códigos QR en los volantes de inicio, a la fecha no se cuenta con atenciones al ciudadano:

Tabla 3. Instalación de buzón

EQUIPAMIENTO	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Cinemateca de Bogotá	21/10/2025	
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	21/10/2025	
Planetario de Bogotá	29/10/2025	

Anexo 3. Registro Buzón digital

5.4.2. Correo electrónico

La Interventoría verificó la implementación del correo electrónico dispuesto por el contratista para garantizar la comunicación con las comunidades y los responsables de los diferentes equipamientos.

El correo habilitado para esta actividad es:

mantenimientosidartes25@gmail.com

5.4.3. Atenciones al ciudadano

Los días 10 y 14 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió correo al contratista con las solicitudes del señor Hernán David Rivera de la entidad IDARTES-Teatro Jorge Eliecer Gaitán de la siguiente manera:

Tabla 4. Consolidado PQRS

No	Fecha	EQUIPAMIENTO	PQRS	ESTADO
1	13/10/2025	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Se presentaron filtraciones en el escenario del Teatro Jorge Eliécer resultantes de las actividades de impermeabilización que se adelantan en la terraza occidental, ubicada directamente sobre el escenario, así como en la cubierta del Salón de Espejos	El contratista coordinó con las cuadrillas de impermeabilización a fin de cubrir la cubierta y los plafones con más plásticos, así mismo los sectores en donde se presentaron las filtraciones arregladas respectivamente. Revisado por la Interventoría Cerrado.
2	10/11/2025	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Solicitud de cumplimiento de recomendaciones y compromisos de trabajo.	El contratista acordó con el Arquitecto encargado, que posterior a cada arreglo, resane o mano de pintura aplicada se enviara a una persona de aseo por parte de soluciones civiles del norte, para entregar en óptimas condiciones. Revisado por la Interventoría Cerrado.

3	14/11/2025	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Solicitud Medidas de Protección y contingencia Actividad de Impermeabilización Bloque Administrativo TMJEG	Las placas pulidas se protegieron con plástico para minimizar las filtraciones, se continua coordinación con el personal de mantenimiento del teatro. Revisado por la Interventoría Cerrado.

Anexo 4. PQRS 2 y 3 cerrados

5.5. Programa de participación comunitaria

Este programa se orienta a suministrar la información detallada de los procesos técnicos, ambientales, sociales a la comunidad residente, comerciante e industrial del área de influencia directa del proyecto. Además, busca promover que las comunidades conozcan, participen y propendan por la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

5.5.1. Directorio

La Interventoría revisó la actualización del directorio de actores sociales, el mismo contiene nuevos contactos de los equipamientos de la Casona de la Danza y la Galería Santa fe, cumpliendo con el PGS aprobado.

Anexo 5. Directorio de actores sociales actualizado

5.5.2. Reuniones de inicio

Durante el corte del presente informe la Interventoría acompaño las reuniones de inicio efectuadas en los equipamientos de la Casona de la Danza y la Galería Santa fe, a fin de dar a conocer las actividades a desarrollar en cada uno de ellos, es importante aclarar que las actas de reunión tuvieron apreciaciones por parte de la Interventoría y a la fecha estos documentos se encuentran en recolección de firmas por parte del Contratista, las mismas se adjuntaran en el siguiente informe.

A continuación, se relacionan las reuniones de inicio realizadas:

Tabla 5. Consolidado Socializaciones de inicio de obra

No	EQUIPAMIENTO	FECHA	ASISTENTES	OBSERVACIÓN
4	Casona de la Danza	15/11/2025	4	Pendiente la instalación de volante
5	Galería Santafé	24/11/2025	8	Pendiente la instalación de volante

Ilustración 2. Reunión de inicio Casona de la Danza y Galería Santa Fe



Anexo 6. Correos de revisión actas de reunión de inicio Casona de la Danza y Galería Santa fe

5.5.3. Reuniones de finalización

Durante el corte del presente informe no se desarrollaron actividades de reuniones de finalización, ya que las actividades se encuentran en su etapa de inicio.

5.6. Programa de comité de seguimiento a las obras

Este programa busca crear espacios de interacción y diálogo ciudadano, por medio de la creación de estrategias de encuentro e intercambio de información entre la firma contratista, la Interventoría, la entidad y la ciudadanía, haciéndole partícipe de todas las personas interesadas, o representantes de la comunidad.

5.6.1. Comités de seguimiento a las obras

Durante el presente corte del informe no se desarrollaron comités de seguimiento a las obras. A través, del volante instalado en cada uno de los equipamientos el contratista reporta que no ha recibido inscripciones a los comités de seguimiento a las obras.

5.7. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Este programa propende por la contratación de personal no calificado, mujeres, contratación de población vulnerable.

5.7.1. Contratación de mujeres

La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación de la siguiente manera:

Tabla 6. Porcentaje mínimo de mujeres

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1 º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

Conforme a lo anterior, la interventoría cuenta con un total de 4 mujeres de un total de 11 contrataciones realizadas tanto de MONC como MOC, representando un porcentaje del **36.36%.**

El contratista refleja una contratación de 6 mujeres de 34 vinculaciones con un porcentaje del **17.6%**, al corte del presente informe se observa que cumplen con el porcentaje de contratación.

Anexo 7. Soportes contratación de personal femenino contratista e interventoría.

5.7.2. Contratación de población vulnerable y local

Para el presente periodo, la Interventoría verifica y deja constancia del retiro del colaborador Jorge Luis Julio Rubio, quien contaba con certificación expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE). No obstante, se confirma que el contratista mantiene la vinculación de una (1) persona en condición de vulnerabilidad certificada por la SDE y una (1) persona residente en la localidad de Santa Fe, acreditada con estratificación 2 dentro del área de influencia directa (AID). Con lo anterior, se evidencia un cumplimiento del 20% de este requerimiento.

Anexo 8. Soportes gestión SDDE, certificación de población vulnerable, certificado de estratificación, base de datos personal.

5.8. Programa de formación y capacitación

Promover la educación en temas socioambientales que permitan acciones más conscientes y responsables con el ambiente. Mejorar el tejido social, afianzando la relación con los vecinos del proyecto, con contenidos dirigidos a públicos estratégicos (incluidos los trabajadores).

5.8.1. Acciones comunicacionales

El día 27 de noviembre de 2025 el contratista desarrollo una capacitación a cuatro (4) trabajadores, respecto a "*Cuando tu trabajo tiene sentido, pero el entorno te agota*" se socializa el tema hablando de Autocuidado, autoestima y cuidado colectivo: la contradicción emocional, compensar el ambiente, el cuerpo habla, motivación y clima emocional, querer quedarse, pero cambiar el trato y prácticas de autocuidado

Anexo 9. Soportes de capacitación.

5.9. INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO

5.9.1. PGS

Durante el periodo No 1 se elaboró el Plan de Gestión Social (PGS) en cumplimiento de normativas legales y políticas sociales, garantizando la participación de la comunidad. El mismo cuenta con la aprobación correspondiente.

Tabla 7. Trazabilidad revisión Plan de Gestión Social

Versión	Comunicado de entrega	Fecha	Revisión interventoría	Estado de aprobación
1.0	OI-003-2025	09 de julio de 2025	Correo electrónico 11 de julio de 2025	Observaciones Interventoría
	OI-016-2025	17 de julio de 2025	comunicación 0012.25 I-IDARTES GTC 29 de julio de 2025	Ajustado y aprobado/remitido a la entidad

Fuente: VELNEC S.A, noviembre 2025

5.9.2. Informes mensuales

Se realiza entrega el informe mensual No. 5 del seguimiento de la Interventoría a las actividades realizadas por el contratista, el mismo para revisión y aprobación de la entidad.

La Interventoría realiza revisión y aprobación del informe mensual No 4 del Contratista, luego de ser subsanado.

Anexo 10. Soportes revisión y aprobación No 4 del contratista.

5.9.3. Informe final

No aplica para el presente corte del informe.

5.9.4. Informes semanales

Durante el presente periodo la interventoría revisó y aprobó los informes semanales, conforme a las actividades ejecutadas, así mismo la Interventoría remite los respectivos informes semanales de acuerdo a la gestión adelantada de manera semanal.

Anexo 11. Soportes revisión y aprobación informes semanales

5.9.5. Seguimiento social

Durante el mes de noviembre, la Interventoría llevó a cabo una mesa de trabajo de seguimiento relacionada con el componente de gestión social. Esta sesión se realizó el 14 de noviembre de 2025, en la cual se efectuó la revisión de los informes mensuales, se evaluaron los criterios para el desarrollo de las actividades y se establecieron compromisos orientados a atender las dinámicas identificadas en cada uno de los equipamientos, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social.

6. CONCLUSIONES

1. La Interventoría evidencia que, tras la realización de la mesa de trabajo social con el contratista, se mantiene un adecuado trabajo articulado y un cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

2. Se verifica el levantamiento de las actas de vecindad para cada uno de los equipamientos, elaboradas conforme a las especificaciones y lineamientos establecidos.

3. Se observa una atención oportuna y adecuada de las PQRS, lo que ha favorecido el fortalecimiento de la comunicación con los responsables de los equipamientos y ha permitido brindar respuestas oportunas a sus requerimientos.

4. Se observa el cumplimiento de las actividades de gestión social relacionadas con la divulgación de las piezas comunicativas y la capacitación dirigida a los trabajadores, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social.

5. Se observa el cumplimiento en la contratación de mano de obra local, población en condición de vulnerabilidad y mujeres, conforme a los porcentajes y lineamientos establecidos para el proyecto.

6. La Interventoría identifica que el Plan de Gestión Social (PGS) entregado por el contratista presenta una amplitud en las actividades propuestas. En ese sentido, se considera necesario que el contratista realice un ajuste al documento, actualizando y precisando las actividades aplicables a la gestión social, de acuerdo con la dinámica y necesidades del proyecto.

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	12	MM	8	AAAA	2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Jose Luis Barrera (encargado) Teléfono o celular: 3214264815

Tipo de tenencia: Propietario___X___ Arrendatario_____ Poseedor_____ Otro cual?_____

Nombre del propietario del predio: Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Cédula de ciudadanía del propietario: No aplica

Dirección de la propiedad: Carrera 3 # 19-10 N° de pisos: 5

Teléfono o celular del propietario: _____

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C. Barrio: Las Aguas

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: En buen estado	**GRIETAS Y FISURAS:** Se observaron algunos desportillamientos leves o manchas de pintura, en general pisos y muros en buen estado.
MUROS: Tienen los pequeños desportillados en el filo de la pared cercano al piso, donde está el aviso "salas".	**HUMEDADES**: En escaleras de emergencia, no obstante, está sellada al público y se está trabajando en la parte superior en impermeabilización, se observan escombros; la adecuación que se está haciendo es por parte del contratista
CUBIERTA: No aplica acta de vecindad para la cubierta	**HUNDIMIENTO PISO**: No se observan
PISOS: Presentan algunas fisuras a lo largo de la zona donde transitan los visitantes	**DESPLAZAMIENTOS**: No se observan
FACHADA: No aplica acta de vecindad para la fachada. No obstante se revisaron los vidrios	**OTRO**: Cuál?
de los locales y se encuentran en buen estado	

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Gina Paola Velásquez Castañeda		

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
			FECHA		
DD	12	**MM**	8	**AAAA**	2025

4. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Se realiza el acta de vecindad en dos espacios, el primero en la zona abierta al púbico donde se encuentran locales comerciales, la programación de la cinametaca y la taquilla y el segundo lugar una sala del segundo piso, estos dos espacios se definieron por parte del componente técnico de acuerdo con el alcance de las actividades de mantenimiento a realizar en la Cinemateca

Primer piso: Iniciamos el recorrido desde el costado sur. Vemos que cuenta con una pantalla en concreto. Se desmontó el drywall. Tiene acceso a las salas con una puerta ventana en vidrio. Tienen los pequeños desportillados en el filo de la pared cercano al piso, donde está el aviso "salas". La pintura está en buen estado.

No tiene grietas aparentes, más allá del despicado que se nombra. La pintura es en color blanco. Cuenta con unos manchones por mantenimiento, pero nada de gravedad.

La zona de taquillas está en buen estado. Presenta un letrero de la programación con su respectivo letrero de señalización, en buen estado. El piso de este costado es en concreto la vista afinada.

Tiene unas manchas sobre la taquilla, pero no tiene grietas ni alteraciones evidentes. Se desmontó todo el techo y se puso la luminaria provisional. Todas estas intervenciones se realizarán por el contratista.

En el costado, sobre el acceso público, tiene unos vidrios con publicidad. Las pantallas sobre el local de POPSI están en buen estado. Presentan unas manchas de pintura leves en la pantalla lateral.

El piso de la entrada a POPSI está con pintura epóxica, un poco desgastada en el ingreso. Los vidrios están en buen estado y se desmontó hasta la mitad del aviso de POPSI en cuanto al cielo raso. La escalera de emergencia está sellada y se está trabajando en la parte superior en impermeabilización, cayendo escombros y la adecuación que se está haciendo.

Sin embargo, no tiene ingreso a público. El vidrio está en buen estado y está con sello. La pantalla donde tiene televisores a la vista está en buen estado, no presenta pintura y el muro blanco presenta manchas leves de suciedad.

En general, no tiene afectaciones grandes y las que son notorias se toma el registro fotográfico correspondiente.

Segundo piso: En el segundo piso, verificamos el estado del piso, es un piso en concreto esmaltado, está en aparente buen estado, con unas pequeñas roturas e imperfecciones. Se observa un vidrio de techo a piso, que es doble, con cortazoles y con un espacio como una cámara de aire, está en buen estado, es de cuatro metros de altura, no hay ningún vidrio roto ni desportillado, sino la suciedad normal del trabajo y de la intervención.

Se retiraron unos cortazoles de fachada para poder impermeabilizar el piso y está en buen estado todo, no hay imperfecciones ni nada más allá de lo ya nombrado.

Firmas:		Laura Camila Cruz Toledo C.C 1014235913	
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Gina Paola Velásquez Castañeda		

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	12	MM	8	AAAA	2025

5.REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES		DESPUÉS	
PRIMER PISO	PRIMER PISO		
			
PRIMER PISO	PRIMER PISO		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:		Laura Camila Cruz Toledo C.C 1014215913	
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Gina Paola Velásquez Castañeda		

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	12	MM	8	AAAA	2025

ANTES		DESPUÉS	
PRIMER PISO	PRIMER PISO		
			
PRIMER PISO	PRIMER PISO		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:

Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
		Laura Camila Cruz Toledo C.C 1014215913	
Nombres:	Gina Paola Velásquez Castañeda		

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	12	MM	8	AAAA	2025

ANTES		DESPUÉS	
PRIMER PISO	PRIMER PISO		
			
PRIMER PISO	PRIMER PISO		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:		Laura Camila Cruz Toledo C.C 1014235913	
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Gina Paola Velásquez Castañeda		

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

Página 1 de 11

CONTRATO DE OBRA N° 1664 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamentos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	4	SEGUIMIENTO		CIERRE

FECHA

DD	10 6	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2023

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Oscar Guerrero — Teléfono o celular: 3123007807

Tipo de tenencia: Propietario____ Arrendatario____ Poseedor____ Otro cual?__Administrador____

Nombre del propietario del predio: Propiedad Horizontal Multiseptima

Cédula de ciudadanía del propietario: 79431949

Dirección de la propiedad: Carrera 7 # 22-31 — N° de casa: 2 mas nuberia

Teléfono o celular del propietario: 3123007807 correo electrónico: comitiseptima2015@gmail.com

Departamento: Bogotá D.C. — Municipio: Bogotá D.C. — Barrio: Las Nieves

Acta de vecindad edificio de propiedad horizontal Multiseptima

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: No aplica	GRIETAS Y FISURAS: No aplica - ninguna
MUROS: En buen estado	HUMEDADES: Ninguna
CUBIERTA: En concreto e impermeabilizada en su mayoría	HUNDIMIENTO PISO: Se evidencian algunos desniveles
PISOS: En concreto cubierta	DESPLAZAMIENTOS: Ninguno
FACHADA: No aplica	OTRO: Cual?: Ninguno

Firma: _____ Firma Responsable Predio

_____ Profesional Social del Contratista

Laura C. Cruz P. Profesional Tecnico del Contratista

_____ Administrador de Interventoria

Nombres: Oscar Guerrero — Gina Paola Velásquez Castañeda — Laura Camila Cruz

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1044 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
			FECHA		
DD	10	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2025

4. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Acta de vecindad de cubierta (10 de septiembre de 2025)

Cubierta, se identifica un área con una instalación reciente de impermeabilizante que colinda con el muro del Teatro Jorge Eliecer Gaitán, se observa en buen estado. Tramo restante con desgaste impermeabilizante. Se evidencia material suelto de la fachada – cubre que está desgastada y cae sobre la cubierta.

Se evidencia caja de señal de televisión que no tiene tapa con tubería a la vista. Se evidencian antenas de televisión de DIRECTV almacenadas en este espacio, las antenas están deshabilitadas.

Acta de vecindad por instalación de andamios (6 de octubre de 2025).

Por construcción de muro que requiere la instalación de andamios, se verifica espacio del edificio PH Multiespoma, evidenciando que el techo donde se apoyarán los andamios, es un tejado con cerchas metálicas, bien afirmado, con todas las tejas en buen estado; no se observan daños en estas. Así mismo en el espacio debajo del este tejado los muros y pisos también se encuentran en buen estado, en los vidrios de ventanas no se observan daños, asimismo los cuadros en las paredes se evidencian en buen estado, sin daños aparentes.

Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombre: Oscar Guerrero	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamentos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE

FECHA

DD	10 6	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES		DESPUÉS	
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025		
			
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA: MEDIO MAGNETICO: CD o DVD

Firma: _____

Firma Responsable Predio

Nombre: Oscar Guerrero

Profesional Social del Contratista

Gina Paola Velasquez Castañeda

Laura C. Cruz P.

Profesional Técnico del Contratista

Laura Camila Cruz

Acompañamiento de Interventoría

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1044 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE

FECHA

DD	10	MM	Septiembre	AAAA	2025
			Octubre		

ANTES		DESPUÉS	
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025		
			
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firma		Laura C. Cruz R.	
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Oscar Guerrero	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN Sa15

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1044 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamentos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	seguimiento		CIERRE
FECHA					
DD	10	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2025

ANTES	DESPUÉS
ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025
	
ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025
	

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firma Responsable Predio

Nombres: Oscar Guerrero

Profesional Social del Contratista

Gina Paola Velásquez Castañeda

Laura C. Cruz P

Profesional Técnico del Contratista

Laura Camila Cruz

Acompañamiento de Interventoría

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN 5489

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1944 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamentos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	10	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2025

ANTES		DESPUES	
ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025		
			
ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD

Firma: _____ Firma Responsable Predio

_____ Profesional Social del Contratista

Laura C. Cruz P. Profesional Tecnico del Contratista

_____ Acompañamiento de Interventoria

Nombre: Oscar Guerrero

Gina Paola Velasquez Castañeda

Laura Camila Cruz

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

SCN 949

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

Página 1 de 11

CONTRATO DE OBRA N° 1644 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
			FECHA		
DD	10	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2025

ANTES		DESPUES	
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025		
			
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 10-09-2025	ESTADO ACTUAL DE MUROS CUBIERTA 10-09-2025		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD

Firma:

Firma Responsable Predio

Nombre: Oscar Guerrero

Profesional Social del Contratista

Sina Paola Velásquez Castañeda

Laura C. Cruz R.

Profesional Técnico del Contratista

Laura Camila Cruz

Acompañamiento de Interventoría

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1004 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

	INICIO	X			CIERRE
FECHA					
DD	MM		Septiembre Octubre	AAAA	2025

ANTES	DESPUES
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 15-09-2025	
	
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 15-09-2025	
	
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 15-09-2025	
	
ESTADO ACTUAL DE CUBIERTA 15-09-2025	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO CD o DVD)

Firma Responsable Predio

Nombre: Oscar Guerrero

Profesional Social del Contratista

Gina Paola Velasquez Castañeda

Laura Carrillo Cruz

Profesional Tecnico del Contratista

Laura Carrillo Cruz

Acompañamiento de Interventoria

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

SCN 585

CONTRATO DE OBRA N° 1044 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD: 10 9	MM: Septiembre Octubre	AAAA: 2025			

ANTES		DESPUÉS	
			
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD

Firmas:

Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Oscar Guerrero	Dra Paola Velasquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR 4 PREDIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

SCN SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1944 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes - IDARTES

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	TD	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2025

ANTES		DESPUES	
ESTADO ACTUAL TEJAS INTERIOR 06-10-2025	ESTADO ACTUAL MUROS INTERNOS 06-10-2025		
			
ESTADO ACTUAL MUROS INTERNOS 06-10-2025	ESTADO ACTUAL MUROS INTERNOS 06-10-2025		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO CD o DVD)

Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Tecnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoria
Nombre: Cesar Guerrero	Sonia Paola Velasquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN 545

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1944 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamentos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE

FECHA

DD	10 X	MM	Septiembre Octubre	AAAA	2023

ANTES		DESPUES	
ESTADO ACTUAL TEJAS INTERIOR 06-10-2023	ESTADO ACTUAL TEJAS Y PUERTAS 06-10-2023		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD

Firma:

Firma Responsable Predio

Nombres: Oscar Guerrero

Profesional Social del Contratista

Gina Paola Velásquez Castañeda

Laura C. Cruz P.

Profesional Técnico del Contratista

Laura Camila Cruz

Acompañamiento de Interventoría

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamentos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	11	MM	9	AAAA	2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Esta por inmobiliaria Teléfono o celular: 3045964158

Tipo de tenencia: Propietario____ Arrendatario__X__ Poseedor_____ Otro cual?_____

Nombre del propietario del predio: Edison Toloza Suárez

Cédula de ciudadanía del propietario: 77017413

Dirección de la propiedad: Carrera 7 # 22-69 Piso 2 N° de pisos: 1

Teléfono o celular del propietario: 3045964158 correo electrónico: e_toloza_s@yahoo.es

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C. Barrio: Las Nieves

Acta de vecindad Billar Okey

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: De la cubierta en zinc y parte interior cielo raso en dry wall	GRIETAS Y FISURAS: Ninguna
MUROS: Acabado en triplex	HUMEDADES: Ninguna
CUBIERTA: Cielo raso en dry wall	HUNDIMIENTO PISO: Ninguna
PISOS: No aplica	DESPLAZAMIENTOS: Ninguna
FACHADA: No aplica	OTRO: Cual?: Algunos desniveles en muros acabado en triplex y manchas de tiza de billar en parte media de cielo raso

Firmas: Firma Responsable Predio — Profesional Social del Contratista — Profesional Técnico del Contratista — Acompañamiento de Interventoria

Nombres: Edson Toloza Suárez — Gina Paola Velásquez Castañeda — Laura Camila Cruz

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	11	MM	9	AAAA	2025

4. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Cubierta: En zinc. Cielo raso en dry wall con estuco y pintura. Con instalación de lámparas y cámaras de video. Se evidencian algunas perforaciones de puntillas diámetro pequeño y de instalación de cables. Parte media se evidencia mancha en la pintura (mancha de tiza de billar). Muro acabado en triplex, se evidencian algunos desniveles.

Firmas:		Laura C. Cruz R.	
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Edison Tobias Suárez	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

SCN sas

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	11	MM	9	AAAA	2025

5.REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES		DESPUÉS	
ESTADO ACTUAL MUROS	ESTADO ACTUAL TECHOS - ILUMINACION		
			
ESTADO ACTUAL MUROS	ESTADO ACTUAL TECHOS - ILUMINACION		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SITUACION ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO: CD o DVD

Firmas:

Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Edison Toloza Suárez	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA Nº 1044 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	11	MM	9	AAAA	2025

ANTES		DESPUÉS	
ESTADO ACTUAL MUROS			
			
ESTADO ACTUAL TECHOS - MANCHAS TIZA	ESTADO ACTUAL TECHOS - MANCHAS TIZA		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD

Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Edison Tolosa Suárez	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

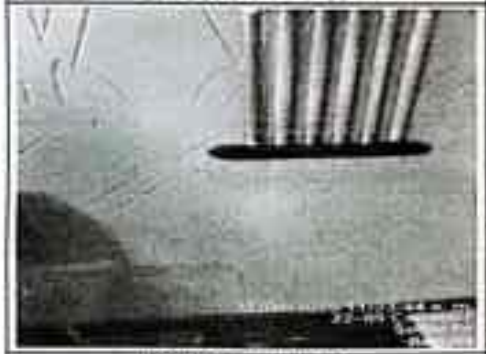
SCN sas

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA Nº 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	11	MM	9	AAAA	2025

ANTES		DESPUÉS	
ESTADO ACTUAL MUROS	ESTADO ACTUAL MUROS		
			
ESTADO ACTUAL MUROS	ESTADO ACTUAL MUROS		
			

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD

Firmas:		Laura C. Cruz P.	
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Edson Toloza Suárez	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

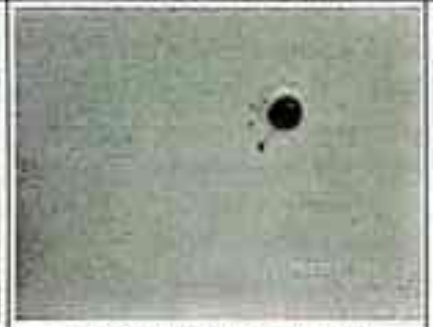
SCN sas

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	11	MM	9	AAAA	2025

ANTES		DESPUES	
ESTADO ACTUAL MUROS	ESTADO ACTUAL TECHOS - CAMARA		
			
ESTADO ACTUAL TECHOS - ILUMINACIÓN	ESTADO ACTUAL TECHOS - ILUMINACIÓN		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firma:		Laura C. Cruz B	
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombre: Edison Tolosa Suárez	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	6	MM	10	AAAA	2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Hernán David Rivera Galeano (encargado) Teléfono o celular: 3124144424

Tipo de tenencia: Propietario___X___ Arrendatario_____ Poseedor_____ Otro cual?_____

Nombre del propietario del predio: Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Cédula de ciudadanía del propietario: No aplica

Dirección de la propiedad: Calle 26b No 5-93 N° de pisos: 3

Teléfono o celular del propietario: N/A

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C. Barrio: Las Nieves

Acta Planetario de Bogotá

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: En buen estado	**GRIETAS Y FISURAS:** Las relacionadas en el acta
MUROS: De acuerdo con la descripción de cada espacio, con algunas fisuras	**HUMEDADES**: Filtración de muro en las escaleras de acceso a la terraza
CUBIERTA: De la estructura metalica con novedad en las filas 6 y 18 sobre la cercha metálica y en el área interna con chazos, huecos y deterioro.	**HUNDIMIENTO PISO**: No se observan
PISOS: Tener en cuenta la descripción de cada espacio; en algunas zonas presenta fisuras	**DESPLAZAMIENTOS**: No se observan
FACHADA: No aplica	**OTRO**: Cuál?

Firmas:	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	6	MM	10	AAAA	2025

4. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Área dispuesta para equipo de trabajo contratista: Acta de registro del área dispuesta para zona de trabajadores y zona de oficina, se accedió encontrando acopio de equipamientos, sillas, mesas, es un área de depósito de materiales que es el área de acceso a la zona cocina-restaurante. Encontramos fisuras en el piso, dilatación entre baldosas y más fisuras en el piso, las baldosas. En toda la zona se sigue encontrando disposición de material.

En el área de la cocina, puerta en madera, la chapa recién instalada, está con algunas raspaduras, en la zona de la chapa, con deterioro por uso, muros sucios, pelados, existencia de una cámara, muros, cubierta con huecos de lámparas inexistentes, muros con perforaciones por chazos, instalaciones, desinstalaciones, zona de lavado, lámpara que no funciona bien, cubierta con lámparas inexistentes y huecos, ahí, muros con estuco, pintura, con deterioro por el uso, piso en cerámica, también con deterioro por el uso, zona de cocina, ductería, inexistente, lámpara, ductería en la vista, de gas, toma de corriente, por fuera, habitación como una de medidores de gas, con huecos por lámparas, puerta con rayones, peladuras, sin chapa, cierra un poquito desajustada, muros con humedad en los pisos, descascarramiento de pintura, en la parte superior, aquí muros con múltiples tomas, baldosas, con existencia de ductería, como de gas natural en la vista, cuarto frío, cubierta con múltiples afectaciones, baño con puerta suelta, división que sirve, piedras en buen estado, también de baño en buen estado, el baño tiene sus accesorios desinstalados, lavamanos en buen estado, la puerta como digo está sin instalar, y esa sería toda la vista. Aquí tenemos la vista de la cubierta con múltiples afectaciones, el piso tiene unas perforaciones.

Área Terraza: Cubierta confirmada por cercha metálica con vidrio. Se observan 18 filas de la cubierta donde la No 6 y la 18 en sentido norte sur, presentan salida de material metálico o de la cercha. Se observa una fisura en el muro colindante. En la parte sur de la terraza en un espacio de encuentro donde están dispuestas 48 bancas en madera que en el sentido de las manecillas del reloj se encuentran afectadas (fisuras, desprendimientos de material, deterioro por el tiempo) así: número 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 18, 25, 38, 40, 45, 48 y las siguientes bancas están señalizadas con cinta de peligro No 12, 19, 28 y 41. La No 37 es la banca que presenta mayor afectación.

En la parte interna de acceso a la terraza de arriba hacia abajo, se observan las escaleras con fisura vertical en punto fijo; en la zona de la lampara se filtra agua y fisura en el muro frontal bajando las escaleras. En la salida del ascensor hay fisura en el piso en ambos costados.

	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Firmas:				
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	6	MM	10	AAAA	2025

5.REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES		DESPUÉS	
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	6	**MM**	10	**AAAA**	2025

ANTES		DESPUÉS	
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	6	**MM**	10	**AAAA**	2025

ANTES		**DESPUÉS**	
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
 			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	6	**MM**	10	**AAAA**	2025

ANTES		DESPUÉS	
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	**X**	**SEGUIMIENTO**		**CIERRE**
FECHA					
DD	6	**MM**	10	**AAAA**	2025

ANTES		**DESPUÉS**	
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:

Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	6	MM	10	AAAA	2025

ANTES		DESPUÉS	
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			
ZONA DE CUBIERTA	ZONA DE CUBIERTA		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Iván Pabón

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	17 y 22	MM	9	AAAA	2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del responsable del predio: Hernán David Rivera Galeano (encargado) Teléfono o celular: 3124144424

Tipo de tenencia: Propietario___X___ Arrendatario_____ Poseedor_____ Otro cual?_____

Nombre del propietario del predio: Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Cédula de ciudadanía del propietario: No aplica

Dirección de la propiedad: Carrera 7 # 22-47 N° de pisos: 4

Teléfono o celular del propietario: N/A

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C. Barrio: Las Nieves

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: En buen estado	**GRIETAS Y FISURAS:** Como están descritas en cada espacio del Teatro
MUROS: De acuerdo con la descripción de cada espacio, en algunos casos presenta desportillamientos, humedad, deterioro, no hay uniformidad en la pintura y fisuras.	**HUMEDADES**: En escaleras, muros, oficinas, entre otros, tal como está descrito en cada espacio del Teatro
CUBIERTA:	**HUNDIMIENTO PISO**: No se observan
PISOS: De acuerdo con la descripción de cada espacio, en algunos casos presenta deterioro, desportillamientos, daños en guardaescobas y fisuras.	**DESPLAZAMIENTOS**: No se observan
FACHADA: El piso en granito del acceso presenta fisuras tanto en el granito amarillo como en el negro. Se presentan dos escotillas con puertas en lámina o en latón que presentan desportillamiento en sus bordes en el granito y lo cual requiere reparación.	**OTRO**: Cuál?

Firmas:	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	17 y 22	MM	9	AAAA	2025

4. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Área baño de hombres - debajo de cubierta: Las llaves de los lavamanos no funcionan, las luces están en buen estado, falta grifería en las duchas, perdón, el techo presente irregularidades en acabado, paredes enchapadas en cerámica, ventana con pintura existente, escalera de acceso a la cubierta suelta, muro con rayones debido a los soportes o al punto de apoyo de la escalera, fisuras en el techo y posibles irregularidades por humedad, pintura y pasta soplada por humedad, iluminación en buen estado general.

Área baño de mujeres - debajo de cubierta:no funciona una luminaria y una luz del espejo, se evidencias fugas en la grifería del lavamanos y en el piso, paredes enchapadas en cerámica, hay dos luces o dos lámparas del techo que están fallando, detalles de pasta y acabado en el techo hay unos soportes en hierro y una camilla, puertas tanto de baño de hombres como de baño de mujeres con las carteras manchadas en pintura blanca existente.

Hall de acceso - salón de espejos: puerta del cuarto de control y sonido del salón de espejos con la cartera suelta y con parte del pañete suelto debido a posibles golpes en el tablero de control, en el tablero de distribución de energía, uno cuenta con una tapa instalada. Hay detalles en pintura tanto en las paredes como en cubiertas; los espejos están en buen estado, presenta humedad en la pared lateral derecha, teniendo en cuenta el ingreso, irregularidades y humedad en el techo a doble altura; hay que rellenar vigas y rellenar techo, la ventana del fondo presenta humedad y presenta desprendimiento de pañete y humedad, los vidrios en aparente buen estado, sin embargo, están cubiertos con cartulina negra; cubierta inclinada más baja con detalles y fisuras en el acabado y hay que hacer mantenimiento al piso en madera.

Escaleras: roda manos y pasamanos estables con detalles en acabado, pintura, raspones y peladuras escalera en granito con detalles, se pueden evidenciar resanes que están en otro color, fisuras existentes en los descansos y en las escaleras, detalles de pintura en los muros y en los filos; se requiere pintar y resanar los muros de las escaleras y sus filos, fisuras en vitroblock que requieren reparación o cambio en el piso 6, así como en todos los diferentes pisos. La escalera en granito presenta fisuras, tanto en los descansos como en los pasos de escalera, que requieren atención.

Teatrino: con las carteras de la puerta manchadas en pintura, el interior presenta buen estado general, salvo algunos manchones en las paredes por el uso del recinto; la pared externa del teatrino presenta fisuras o detalles en pasta, todos los pasamanos y roda manos de las escaleras presentan raspones, fogueo y es necesario realizar una intervención para darle un acabado adecuado; hay daño en guarda escoba en granito en el piso, en el descanso de la escalera entre el piso 5 y el piso 6, posiblemente ocasionado por el contratista y se requiere pintar el muro de acceso

Muro de acceso a cubierta exterior: detalles de vitrulo, presenta fisuras en el piso 3, 4, 5 y 6, que requieren atención en el piso 3, la pared hacia el exterior del teatro presenta humedad y desprendimiento de pasta y pintura, posiblemente a causa de humedad así como sus filos en muros presentan detalles los cuales requieren reparación.

Piso 4: oficinas institucionales del Teatro José Eliecer Gaitán, requieren reparación en parte del cielo raso por daño ocasionado por humedad, en la oficina de la directora se requiere resanar el techo en losa y requiere pintura en ambos espacios; hay presencia de mobiliarios, sillas, escritorios, equipos de cómputo, archivos y demás los cuales deberán ser retirados o debidamente protegidos para la ejecución de las actividades las puertas en madera en general requieren atención ya que presentan desgaste, rayones, peladuras en su pintura.

Piso 3: camerinos del Teatro José Eliecer Gaitán, hay presencia de mobiliario, sillas, comedor, bancas y plantas, los cuales deben ser o trasladados o debidamente protegidos durante la ejecución de las actividades. El piso en general en buen estado salvo alguna fisura, iluminación en buen estado, se requiere cambio de cielo raso existente por drywall.

Piso 2: cafetería del Teatro José Eliecer Gaitán, donde se encuentra realizándose el cambio del cielo raso existente por drywall, iluminación en aparente buen estado, puertas con detalles en las carteras por pintura previa zona de banderilla, se requiere cambiar el piso, unificarlo, no se cuenta con acceso en el momento de la visita, mesón con detalles debido a su uso

Escaleras: las escaleras de acceso al piso 2 donde es cafetería, piso 3 camerinos y piso 4 oficinas, presentan fisuras y partes desportilladas, la pintura requiere atención, hay rayones y manchas por uso, roda manos o pasamanos de las escaleras presentan peladuras y requieren intervención con anticorrosivo, requieren raspado, aplicación de anticorrosivo

Firmas:			
	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	17 y 22	MM	9	AAAA	2025

4. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Hall principal del teatro: se requiere pintar los muros para restaurar los colores originales o existentes del teatro ya que presentan manchones por uso y por parches de pintura de otra tonalidad, alfombra en aparente buen estado, sin manchas, sin desgaste, los pasamanos se encuentran ya actualmente brillados en bronce y se encuentran restaurados tanto en las escaleras como en el piso principal del hall del teatro.
Se evidencian fisuras, desgaste por lo expuesto y desportillamiento, lo cual requiere atención y será definido por la entidad si se realiza o no la intervención tanto en el piso como en guarda escobas.

Pasillo lateral del teatro que conduce desde la entrada hacia la parte de las oficinas presenta fisuras en los muros, detalles de acabado en pasta y pintura, de las lámparas, una completamente dañada y dos que no dan la iluminación adecuada, en total serían tres lámparas que reemplazar; detalles de pintura tanto en la pared izquierda como en la derecha debido a cambios de tono y a deficiencias en el lijado de pasta.

Hacia la zona del fondo se presentan cuatro lámparas, tres lámparas funcionando y una sin funcionar; dos parlantes y tres sensores de humo en aparente buen estado; las paredes se encuentran con manchones debido a su uso y con cambio de tono en su color por posible mantenimiento, con un tono diferente de pintura; el piso en baldosa presenta fisuras tanto en el granito como en las baldosas existentes.

Zona de acceso al teatro: El piso en granito del acceso presenta fisuras tanto en el granito amarillo como en el negro, se requiere realizar un tratamiento que entrará a definir la entidad. Se presentan dos escotillas con puertas en lámina o en latón que presentan desportillamiento en sus bordes en el granito y lo cual requiere reparación.

	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Firmas:				
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	17 y 22	MM	9	AAAA	2025

5.REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES		DESPUÉS	
ZONAS COMUNES ACCESO EDIFICIO ADMON	ZONAS COMUNES ACCESO EDIFICIO ADMON		
			
ZONAS COMUNES ACCESO EDIFICIO ADMON	ZONAS COMUNES ACCESO EDIFICIO ADMON		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:				
	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	**X**	**SEGUIMIENTO**		**CIERRE**
FECHA					
DD	17 y 22	**MM**	9	**AAAA**	2025

ANTES		**DESPUÉS**	
AREA DE CUBIERTA	AREA DE CUBIERTA		
			
AREA DE CUBIERTA	AREA DE CUBIERTA		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:				
	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	17 y 22	**MM**	9	**AAAA**	2025

ANTES		DESPUÉS	
AREA BAÑOS DEBAJO DE CUBIERTA	AREA BAÑOS DEBAJO DE CUBIERTA		
		Carlos Libardo Lopez	
AREA BAÑOS DEBAJO DE CUBIERTA	AREA BAÑOS DEBAJO DE CUBIERTA		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	X	SEGUIMIENTO		CIERRE
FECHA					
DD	17 y 22	MM	9	AAAA	2025

ANTES		DESPUÉS	
HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS	HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS		
			
HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS	HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:				
	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	**X**	**SEGUIMIENTO**		**CIERRE**
FECHA					
DD	17 y 22	**MM**	9	**AAAA**	2025

ANTES		**DESPUÉS**	
HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS	HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS		
			
HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS	HALL DE ACCESO - CUARTO DE ESPEJOS		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	**X**	**SEGUIMIENTO**		**CIERRE**
FECHA					
DD	17 y 22	**MM**	9	**AAAA**	2025

ANTES		**DESPUÉS**	
AREA ADMON PRIMER PISO	AREA ADMON SEGUNDO PISO		
			
AREA ADMON TERCER PISO	AREA ADMON CUARTO PISO		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:			
Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres: Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

FORMATO

ACTA DE VECINDAD A PREDIOS

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del instituto distrital de las artes – IDARTES.

	INICIO	**X**	**SEGUIMIENTO**		**CIERRE**
FECHA					
DD	17 y 22	**MM**	9	**AAAA**	2025

ANTES		**DESPUÉS**	
ESCALERAS BAJANDO SEGUNDO PISO	ESCALERAS BAJANDO SEGUNDO PISO		
			
OFICINA USO CONTRATISTA SEGUNDO PISO	OFICINA USO CONTRATISTA SEGUNDO PISO		
			

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firmas:				
	Firma Responsable Predio	Profesional Social del Contratista	Profesional Técnico del Contratista	Acompañamiento de Interventoría
Nombres:	Hernán David Rivera Galeano	Gina Paola Velásquez Castañeda	Laura Camila Cruz	Carlos Libardo Lopez

INVENTARIO DE ACTAS DE VECINDAD
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL
CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

No	Equipamiento	Localización	Barrio	No de acta	Tipo de acta	Fecha de levantamiento acta de inicio	Fecha de levantamiento acta de cierre	Encargado	Observaciones
1	Cinemateca Distrital	Carrera 3 # 19-10	Las Aguas	1	Interna	12 de agosto de 2025	No aplica	José Luis Barrera - Encargado IDARTES	El acta levantada contemplo el hall principal de ingreso, sala segundo piso junto con la terraza, y puertas y ventanas del hall de acceso a salas segundo piso
2	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 # 22 - 47	Las Nieves	1	Interna	17 y 22 de septiembre de 2025	No aplica	Hernán David Rivera Galeano - Encargado IDARTES	Se realiza el acta de vecindad a las áreas internas del Teatro definidas por el componente técnico
3		Carrera 7 # 22-31 PH Multiseptima	Las Nieves	1	Externa Predio contiguo al equipamiento	10 de septiembre de 2025	No aplica	Oscar Guerrero	Se realiza el acta de vecindad a la cubierta del edificio de acuerdo con el alcance definido por el componente técnico.
					Salón interno con cubierta entejas y cerchas metálicas	6 de octubre de 2025	No aplica	Oscar Guerrero	Se realiza un alcance al acta de vecindad realizada el 10 de septiembre de 2025. Verificación de instalación de andamios, para intervención de muro de culata Teatro Jorge Eliecer Gaitán
4		Carrera 7 # 22-89 Piso 2 Billar Okay	Las Nieves	1	Externa Predio contiguo al equipamiento	11 de septiembre de 2025	No aplica	Edison Toloza Suarez	Se realiza el acta de vecindad a la cubierta del edificio de acuerdo con el alcance definido por el componente técnico.
5	Planetario de Bogotá	Calle 26b # 5-93	Santafé	1	Interna	6 de octubre de 2025	No aplica	Hernán David Rivera Galeano - Encargado IDARTES	Se realiza acta de vecindad interna en la terraza-cubierta y en la zona a ocupar por los trabajadores del contratista.

INVENTARIO DE ACTAS DE VECINDAD									
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL									
CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.									
6	Casona de la Danza	Carrera 1 # 17-01	La Candelaria	1	Interna	15 de noviembre de 2025	No aplica	Javier Benítez - Encargado IDARTES	Se realiza acta de vecindad fachada, salones y zonas exteriores de la Casona de la Danza
7	Galería Santa Fe	Carrera 1A entre Calles 12c y 12d	La Concordia	1	Interna	24 de noviembre de 2025	No aplica	Paula Andrea Gil - contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales IDARTES	Se realiza acta de vecindad zonas exteriores y mobiliario - Galería Santa fe

Gmail **Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>**

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_VOLANTES ACTIVIDADES DE OBRA_GALERÍA SANTAFE Y CASONA DE LA DANZA

3 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 3:03 p.m.

Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Bogotá, 26 de noviembre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S
Profesional Social
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

ASUNTO: ENVÍO VOLANTES INFORMATIVOS DE OBRA - GALERÍA SANTA FE Y CASONA DE LA DANZA

Respetada Katerine,

Mediante la presente y en cumplimiento de los acuerdos en la reunión del pasado 24 de noviembre, remito ajustados los volantes del asunto, con la verificación del funcionamiento del QR y revisando que en el formulario estuvieran incluidos todos los equipamientos.

Quedo atenta a tu revisión y aprobación, muchas gracias

Sin otro particular,

Cordialmente

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: VOLANTES EN POWER POINT Y PDF

4 archivos adjuntos

26-11-25. CASONA DE LA DANZA VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pdf
313K

26-11-25. GALERÍA SANTAFE VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pdf
324K

26-11-25. CASONA DE LA DANZA VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pptx
907K

26-11-25. GALERÍA SANTAFE VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pptx
667K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 3:07 p.m.
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo Gina

Por parte de la Interventoría estos volantes se encuentran revisados y aprobados, remitiremos a la entidad como lo establece el protocolo.

Muchas gracias
[Texto citado oculto]
--



Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 3:25 p.m.

Para: Jose Emilio Bernal Sierra <jose.bernal@idartes.gov.co>, "gladys.barrera@idartes.gov.co" <gladys.barrera@idartes.gov.co>, Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Juan José Bacca Guevara <juan.bacca@idartes.gov.co>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Cordial saludo,

Comparto los volantes correspondientes a **La Casona de la Danza** y la **Galería Santa Fe**, con el fin de que puedan ser revisados por el equipo de IDARTES y se emitan las observaciones o la aprobación correspondiente. Los mismos se encuentran revisados y aprobados por la Interventoría.

Quedamos atentas a cualquier ajuste que consideren necesario.

Gracias por su atención.

[Texto citado oculto]
--



---

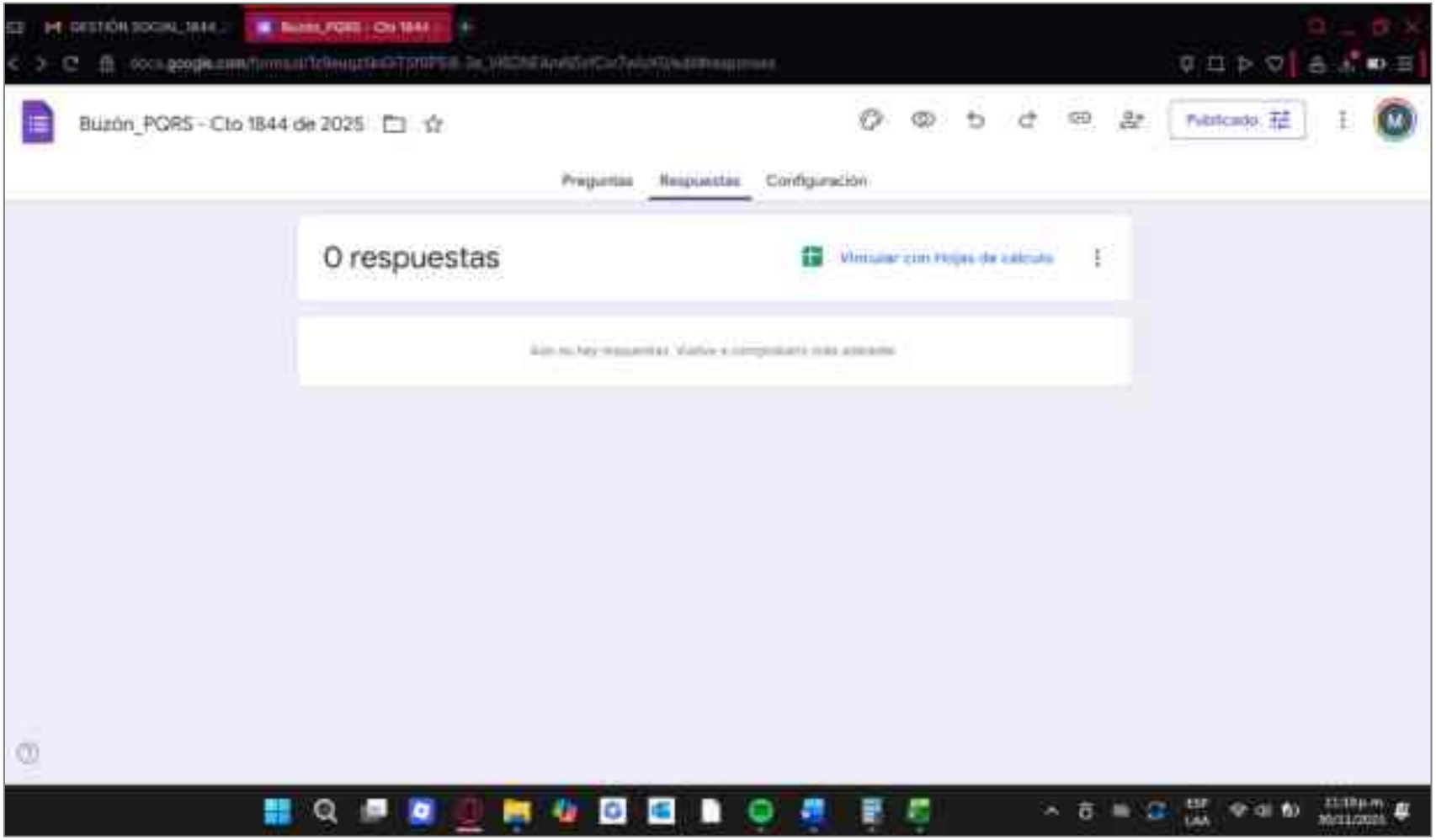
4 archivos adjuntos

26-11-25. CASONA DE LA DANZA VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pdf
313K

26-11-25. GALERÍA SANTAFE VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pdf
324K

26-11-25. CASONA DE LA DANZA VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pptx
907K

26-11-25. GALERÍA SANTAFE VOLANTE DE INFORMACION DE OBRA.pptx
667K


Buzón_PQRS - Cto 1844 de 2025
Publicado
Preguntas
Respuestas
Configuración
0 respuestas
Vincular con Hojas de cálculo

CONTRATO COP 1844 DE 2025			REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”	SCN sas
Hoja __1___ de ___3___				
FECHA				
10	10	2025		
DD	MM	AA		
ACTA No.	2			

ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN O RECLAMO POR PARTE DEL CIUDADANO

Nombre	Hernán David Rivera Galeano	**Equipamiento**	Teatro Jorge Eliecer Gaitán
Dirección/Barrio	Carrera 7 No. 22 47 / Santafé	**Teléfono**	312 414 44 24

2. TIPO DE SOLICITUD

Queja	X	**Reclamo**		**Sugerencia**		**Solicitud información**	☐	**Otro**	

3. FORMA DE SOLICITUD

Personal	☐	**Escrito**	☐	**Telefónico**	☐	**Otro**	X

4. DESCRIPCION DEL ASUNTO

El día 10 de noviembre de 2025, el representante del equipamiento del Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Hernán David Rivera Galeano remite correo electrónico, el cual es redireccionado al contratista por parte de la interventoría ese mismo día, haciendo traslado al contratista de la PQRS en donde se refiere:

"El día de ayer domingo 9 de noviembre, posterior a la actividad programada para el día sábado en temas de resanes del cielo raso a causa de las filtraciones de la cubierta, se evidenció en el Salón de Espejos un andamio armado y polvo excesivo sobre el piso en madera, situación que afectó los ensayos programados, requirió de la ayuda del personal técnico del teatro para el desmonte y obligó a los artistas a trasladarse al Lobby, espacio que no cuenta con las mismas condiciones para su desarrollo.

A partir de la previa socialización de la programación para la viabilidad de la intervención de los espacios, se ha reiterado la necesidad de realizar la protección de los elementos contenidos el desmonte oportuno de andamios y las labores de aseo al finalizar las jornadas, con el fin de no interferir en la operación habitual del teatro y que el personal técnico, administrativo, artístico y los usuarios en general del equipamiento cultural puedan hacer uso de él. Solicitamos adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones ya comunicadas en materia de programación, logística y limpieza general, ya que el mes de noviembre presenta una fuerte agenda, y terminar las actividades retrasadas, a fin de evitar la repetición de esta situación y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades propias del teatro"

Registro fotográfico remitido por el Arquitecto encargado del equipamiento



5. ÁREA DE LA SOLICITUD

Ambiental		**Social**		**Seguridad Integral**		**Movilidad**		**Construcción**	X	**Otra**	

Fecha	Trámite	Solución
10/11/2025	Se informa al componente técnico de la solicitud realizada por el Arquitecto encargado del Teatro Jorge Eliecer Gaitán y redireccionado por la interventoría.	Se informa que se dará trámite a los hallazgos reportados para la solución correspondiente.
10/11/2025	Luego de la solicitud realizada por la entidad y entendiendo que este trabajo se realizó el domingo, se generó acercamiento con el Arquitecto Hernán David Rivera encargado de infraestructura en el teatro.	Se acordó con el Arquitecto encargado, que posterior a cada arreglo, resane o mano de pintura aplicada se enviara a una persona de aseo por parte de soluciones civiles del norte, para entregar en óptimas condiciones. Adicionalmente se le informo al contratista que debe mantener aseada las instalaciones y salones durante su uso.

ELABORÓ.

(Firma)
(Nombre) GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social - Contratista

(Firma)
(Nombre) HERNÁN DAVID RIVERA GALEANO
Ciudadano

APROBÒ.

(Firma)
(Nombre)
Profesional de Interventoría

Gmail

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Solicitud de cumplimiento de recomendaciones y compromisos de trabajo – Contrato 1844-2025 Teatro Jorge Eliécer Gaitán

2 mensajes

Hernan David Rivera Galeano <hernan.rivera@idartes.gov.co> 10 de noviembre de 2025, 7:30
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>, interventoria1880idartes@velnec.com, interventoriasocial.velnec@gmail.com, Jose Emilio Bernal Sierra <jose.bernal@idartes.gov.co>
Cc: Juan Sebastian Aldana Gomez <juan.aldana@idartes.gov.co>, Camilo Duarte <andresc.duarte@idartes.gov.co>, Guillermo Ríos Salcedo <guillermo.rios@idartes.gov.co>, Paula Silva Diaz <paula.silva@idartes.gov.co>, Gustavo Grau Sarmiento <gustavo.grau@idartes.gov.co>

Cordial saludo,

El día de ayer domingo 9 de noviembre, posterior a la actividad programada para el día sábado en temas de resanes del cielo raso a causa de las filtraciones de la cubierta, se evidenció en el Salón de Espejos un andamio armado y polvo excesivo sobre el piso en madera, situación que afectó los ensayos programados, requirió de la ayuda del personal técnico del teatro para el desmonte y obligó a los artistas a trasladarse al Lobby, espacio que no cuenta con las mismas condiciones para su desarrollo.

A partir de la previa socialización de la programación para la viabilidad de la intervención de los espacios, se ha reiterado la necesidad de realizar la protección de los elementos contenidos, el desmonte oportuno de andamios y las labores de aseo al finalizar las jornadas, con el fin de no interferir en la operación habitual del teatro y que el personal técnico, administrativo, artístico y los usuarios en general del equipamiento cultural puedan hacer uso de él.

Solicitamos adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones ya comunicadas en materia de programación, logística y limpieza general, ya que el mes de noviembre presenta una fuerte agenda, y terminar las actividades retrasadas, a fin de evitar la repetición de esta situación y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades propias del teatro.



Atentamente.

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>, solucionescivilesdelnorte@gmail.com
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Cordial saludo Gina

Agradecemos dar el trámite correspondiente a la PQRS remitida por el señor Hernán del Teatro Jorge Eliécer Gaitan.

Agradecemos nos sea informado del trámite y respuesta para revisión y aprobación , usar los formatos correspondientes y realizar la respectiva gestión oportuna para acompañamiento.

Gracias
[El texto citado está oculto]

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gm
Carrera 86 No 51-66 Oficina 30
Bogotá - Colombia

CONTRATO COP 1844 DE 2025			REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”	
Hoja __1___ de ___3___				
FECHA				
14	10	2025		
DD	MM	AA		
ACTA No.	3			

ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN O RECLAMO POR PARTE DEL CIUDADANO

Nombre	Hernán David Rivera Galeano	**Equipamiento**	Teatro Jorge Eliecer Gaitán
Dirección/Barrio	Carrera 7 No. 22 47 / Santafé	**Teléfono**	312 414 44 24

2. TIPO DE SOLICITUD

Queja	X	**Reclamo**		**Sugerencia**		**Solicitud información**	☐	**Otro**	

3. FORMA DE SOLICITUD

Personal	☐	**Escrito**	☐	**Telefónico**	☐	**Otro**	X

4. DESCRIPCION DEL ASUNTO

El día 14 de noviembre de 2025, el Arquitecto encargado del equipamiento del Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Hernán David Rivera Galeano remite correo electrónico, el cual es redireccionado al contratista por parte de la interventoría el mismo día, haciendo traslado al contratista de la PQRS en donde se refiere:

"Durante los días 12, 13 y 14 de noviembre se presentaron filtraciones de agua lluvia en la zona de oficina de producción y en la oficina de Gerencia del Teatro. Estas filtraciones, si bien corresponden en parte a situaciones propias de la remoción del manto antiguo deteriorado, ya se habían registrado previamente en el Salón de Espejos, Puntos Fijos, Escenario, Corredores y Camerinos de la Sala Gaitán.

En múltiples ocasiones se ha solicitado al contratista y al personal residente de obra la necesidad de proteger adecuadamente las superficies tras la ejecución de actividades de mantenimiento, considerando las inclemencias del clima. Si bien se comprende que la protección basada en elementos transitorios (como plásticos) no garantiza una efectividad total, es indispensable aplicar las medidas preventivas necesarias. Por lo anterior, se solicita de manera formal:

- Realizar seguimiento y ejecutar acciones de mitigación inmediata frente a las filtraciones registradas, considerando la presencia de equipos, mobiliario y documentos en las áreas afectadas
- Atender el mantenimiento y secado del piso mojado, con el fin de evitar riesgos de caídas o afectaciones a las actividades administrativas.
- Supervisar y vaciar oportunamente los recipientes ubicados en la oficina de Gerencia, asegurando que no representen riesgo para el personal que hace uso constante de las instalaciones.
- Considerar la realización de la actividad de impermeabilización mediante aplicación de la poliurea, el sábado 15 en jornada completa y medio día del domingo, entendiendo la programación y compromisos previamente adquiridos por el teatro, la administración y logística propia de los eventos.

Agradecemos la atención prioritaria a esta situación, con el fin de garantizar la seguridad de los espacios y la continuidad adecuada de las labores administrativas y operativas del teatro. Quedamos atentos a las acciones correctivas y al seguimiento correspondiente".

Respecto de la solicitud realizada por el Arquitecto encargado del equipamiento, remite el registro fotográfico de los hallazgos.








5. ÁREA DE LA SOLICITUD

Ambiental		**Social**		**Seguridad Integral**		**Movilidad**		☐ **Construcción**	X	**Otra**	

Fecha	Trámite	Solución
14/11/2025	Se informa al componente técnico de la solicitud realizada por el Arquitecto encargado del Teatro Jorge Eliecer Gaitán.	Se informa que se dará trámite a los hallazgos reportados para la solución correspondiente.
15/11/2025	Dando respuesta al requerimiento del teatro de los días 12, 13 y 14 por filtraciones, se informa que la actividad de mantenimiento por programación del teatro, únicamente se permitía realizar el día sábado 15 de noviembre durante todo el día y NO antes de esta fecha como se tenía programado realizar y se había informado previamente al teatro, por lo cual las placas pulidas se protegieron con plástico para minimizar las filtraciones, además de estar en continua coordinación con el personal de mantenimiento del teatro.	

Fecha	Trámite	Solución
		

ELABORÓ.

(Firma) _____

(Nombre) GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social - Contratista

(Firma) _____

(Nombre) HERNÁN DAVID RIVERA GALEANO
Ciudadano

APROBÒ.

(Firma) _____

(Nombre)
Profesional de Interventoría

}

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Solicitud Medidas de Protección y contingencia Actividad de Impermeabilización Bloque Administrativo TMJEG

2 mensajes

Hernan David Rivera Galeano <hernan.rivera@idartes.gov.co> 14 de noviembre de 2025, 16:06
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>, interventoria1880idartes@velnec.com, interventoriasocial.velnec@gmail.com, Jose Emilio Bernal Sierra <jose.bernal@idartes.gov.co>
Cc: Juan Sebastian Aldana Gomez <juan.aldana@idartes.gov.co>, Camilo Duarte <andresc.duarte@idartes.gov.co>, Guillermo Ríos Salcedo <guillermo.rios@idartes.gov.co>, Paula Silva Diaz <paula.silva@idartes.gov.co>, Gustavo Grau Sarmiento <gustavo.grau@idartes.gov.co>

Buenas tardes,

Durante los días 12, 13 y 14 de noviembre se presentaron filtraciones de agua lluvia en la zona de oficina de producción y en la oficina de Gerencia del Teatro. Estas filtraciones, si bien corresponden en parte a situaciones propias de la remoción del manto antiguo deteriorado, ya se habían registrado previamente en el Salón de Espejos, Puntos Fijos, Escenario, Corredores y Camerinos de la Sala Gaitán.

En múltiples ocasiones se ha solicitado al contratista y al personal residente de obra la necesidad de proteger adecuadamente las superficies tras la ejecución de actividades de mantenimiento, considerando las inclemencias del clima. Si bien se comprende que la protección basada en elementos transitorios (como plásticos) no garantiza una efectividad total, es indispensable aplicar las medidas preventivas necesarias.

Por lo anterior, se solicita de manera formal:

-Realizar seguimiento y ejecutar acciones de mitigación inmediata frente a las filtraciones registradas, considerando la presencia de equipos, mobiliario y documentos en las áreas afectadas

- Atender el mantenimiento y secado del piso mojado, con el fin de evitar riesgos de caídas o afectaciones a las actividades administrativas.

-Supervisar y vaciar oportunamente los recipientes ubicados en la oficina de Gerencia, asegurando que no representen riesgo para el personal que hace uso constante de las instalaciones.

-Considerar la realización de la actividad de impermeabilización mediante aplicación de la poliurea, el día sábado 15 jornada completa y medio día del domingo, entendiendo la programación y compromisos previamente adquiridos por el teatro, la administración y logística propia de los eventos.

Agradecemos la atención prioritaria a esta situación, con el fin de garantizar la seguridad de los espacios y la continuidad adecuada de las labores administrativas y operativas del teatro.

Quedamos atentos a las acciones correctivas y al seguimiento correspondiente.

20251113_163711.mp4

20251113_163808.jpg

20251113_163813.jpg

20251113_163844.jpg

20251113_164859.jpg

20251114_114646.jpg

--



Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 14 de noviembre de 2025, 16:15
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>, solucionescivilesdelnorte@gmail.com
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Cordial saludo

Amablemente remitimos la PQRS No 3 remitida por el señor Hernan David Rivera Galeano, a fin de que sea atendido por el contratista, y registrar la misma como lo expone el plan de Gestión Social aprobado.

Agradecemos se remita a la Interventoría la PQRS consolidada con el respectivo trámite, así como la respuesta que se va a brindar al ciudadano para respectiva revisión y aprobación.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--



DIRECTORIO SOCIAL	
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL	
CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.	SCN sas

NOMBRE	EQUIPAMIENTO - CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MIGUEL OROZCO	SUPERVISIÓN IDARTES	3194404458	miguel.orozco@idartes.gov.co
JUAN EMILIO BERNAL	ING SAF IDARTES	3114483349	emilio.bernal@idartes.gov.co
DIEGO ARMANDO BRAND	PROFESIONAL SEC IDARTES	_	diego.brand@idartes.gov.co
HERNAN DAVID RIVERA GALEANO	TEATRO JORGE ELIECER GAITAN - INFRAESTRUCTURA	3124144424	hernan.rivera@idartes.gov.co
JOSE LUIS BARRERA	CINEMATECA BOGOTA	3214264815	jose.barrera@idartes.gov.co
HERNAN DAVID RIVERA GALEANO	PLANETARIO DE BOGOTÁ	3124144424	hernan.rivera@idartes.gov.co
EDWIN GONZÁLEZ	PLANETARIO DE BOGOTÁ	3123408426	edwin.gonzalez@idartes.gov.co
JHOHHAN MALDONADO	PLANETARIO DE BOGOTÁ	_	jhohhan.maldonado@idartes.gov.co
ARQ. DIEGO CERQUERA	BODEGA AMERICAS	3002589258	diego.cerquera@idartes.gov.co
ARQ. MYRIAM LANCHEROS	TEATRO EL PARQUE	3216632335	maria.lancheros@idartes.gov.co
ARQ. MYRIAM LANCHEROS	BLOQUE PEDAGÓGICO	3216632335	maria.lancheros@idartes.gov.co
ARQ. MYRIAM LANCHEROS	CREA EL PARQUE	3216632335	maria.lancheros@idartes.gov.co
PAULA ANDREA GIL ACOSTA	GALERIA SANTAFE	3002361279	paula.gil@idartes.gov.co
JAVIER MOTTA	GALERIA SANTAFE	3173759135	javier.motta@idartes.gov.co
KAREN CALDERON	IPES	3204582095	pdmconcordia@ipes.gov.co
ARQ. DIEGO CERQUERA	SALAMANCA	3002589258	diego.cerquera@idartes.gov.co
SIN INFORMACIÓN	TEATRO EL ENSUEÑO	_	_
SIN INFORMACIÓN	TEATRO AL AIRE LIBRE MEDIA TORTA	_	_
JAVIER BENITEZ	LA CASONA DE LA DANZA	3152634096	javier.benitez@idartes.gov.co
SIN INFORMACIÓN	PILONA 10	_	_
SIN INFORMACIÓN	CASA FERNÁNDEZ	_	_
SIN INFORMACIÓN	CREA CANTARRANA	_	_

Gmail

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_SOLICITUD DE FIRMA_ACTA DE REUNIÓN DE INICIO_CASONA DE LA DANZA

5 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 20 de noviembre de 2025, 13:04
Para: javier.benitez@idartes.gov.co, interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 20 de noviembre de 2025.

Señores
CASONA DE LA DANZA
Atn. JAVIER BENITEZ
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S
Profesional Social
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: SOLICITUD DE FIRMA ACTA DE REUNIÓN DE INICIO - CASONA DE LA DANZA

Respetados señores.

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se remite para su revisión y firma el acta de la REUNIÓN DE INICIO DE OBRA para el equipamiento de la CASONA DE LA DANZA.

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones, para hacer los ajustes que llegaren a requerirse, de lo contrario quedamos atentos al envío del acta firmada.

Sin otro particular, muchas gracias

Cordialmente

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: ACTA DE REUNIÓN EN WORD Y PDF

2 adjuntos

04. 15-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA.pdf
727K

04. 15-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA.docx
3956K

Javier Benitez Barajas <javier.benitez@idartes.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 10:35
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenos Días

Remito el documento firmado.
[El texto citado está oculto]

04. 15-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA.pdf
801K

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 24 de noviembre de 2025, 11:41
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>, interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Buenos días, cordial saludo!!!

En concordancia con el correo remitido por el Arq. Pavón, en donde se nos indica *"...como Javier no es contractual no podría firmar, por lo tanto pueden utilizar mi firma. Mi número de teléfono es 318-6513178 arquitecto Iván Pabon"*, remitimos el acta de Casona de la Danza con los datos y firma correspondiente, precisamos que simultáneo a recibir la indicación, el encargado de Casona de la Danza nos remitió el acta firmada, por lo tanto no se realizaron cambios en el contenido, no obstante, quedamos atentos, gracias.

Cordialmente
[El texto citado está oculto]

04. 15-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA FIRMADA.pdf
758K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo Gina

Ayúdame ajustando el acta con la actividades técnicas de acuerdo a lo dialogado.

Gracias
[El texto citado está oculto]



KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velne
Carrera 86 No 51-66 Ofic
Bogotá - Colombia

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 26 de noviembre de 2025, 10:33
Para: Javier Benitez Barajas <javier.benitez@idartes.gov.co>

Buenos días, cordial saludo!!!

Disculpanos Ing. Javier, te remitimos nuevamente el acta de reunión, debido a que se revisó el numeral relacionado con el alcance de las actividades técnicas y la interventoria nos solicitó realizar unos ajustes que ya se incluyeron.

Envío documento, para revisión y firma correspondiente, muchas gracias

Atentamente

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: ACTA DE REUNIÓN EN WORD Y PDF
[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

04. 15-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA AJUSTADA.pdf
732K

04. 15-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA AJUSTADA.docx
3961K

Gmail

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_ACTAS DE REUNIÓN DE INICIO CASONA DE LA DANZA Y GALERÍA SANTAFÉ

9 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 10 de noviembre de 2025 a las 7:18 p.m.
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar para sus actividades personales y laborales.

Adjunto para los fines pertinentes las actas de reunión base para las reuniones programadas para mañana.

Atentamente,

Gina Paola Velásquez Castañeda
Profesional Social

2 archivos adjuntos

04. 11-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA.docx
3209K

05. 11-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO GALERIA SANTAFE.docx
3208K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 10 de noviembre de 2025 a las 8:15 p.m.
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>, solucionescivilesdelnorte@gmail.com
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo Gina

De la manera más cordial , quiero pedirte el favor de que nos envíes los documentos con los tiempos contractuales de revisión, y no a esta hora y después de haber programado una reunión para el día de mañana a las 9 sin contar con la Interventoria.

Esta acta debe ser revisada de igual manera por el área técnica por lo que una vez surtida la reunión se debe remitir a la interventoria para revisión y aprobación.

Gracias
[Texto citado oculto]

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 20 de noviembre de 2025 a las 4:17 p.m.
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenas tardes nuevamente, estoy atenta de la aprobación del acta de reunión de la Galería Santafe, para contar con este documento impreso para el día lunes y en lo posible ese mismo día suscribir las firmas correspondientes, consignando adicional los compromisos que se establezcan ese día.

Quedo atenta, muchas gracias
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

04. 11-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA.docx
3209K

05. 11-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO GALERIA SANTAFE.docx
3208K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 20 de noviembre de 2025 a las 4:42 p.m.
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo

En atención a su solicitud nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

1. "Programa de manejo de la contratación de mano de obra local: Se informa del compromiso de contratación de mujeres 13,8%,
población vulnerable y personas de las localidades donde se llevan a cabo los mantenimientos el 11,2%" no se comprende el párrafo y la terminación del mismo con el porcentaje, revisar y corregir .
2. Revisar el acta ya que se habla de la casona de la danza, en el acta de galería santa fé.

Gracias

[Texto citado oculto]
--



Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 20 de noviembre de 2025 a las 5:27 p.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Buena tarde,

Remito con los ajustes solicitados, muchas gracias

Cordialmente
[Texto citado oculto]

05. 11-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO GALERIA SANTAFE AJUSTADA.docx
3257K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo

Una vez revisada el acta se observa que la misma cumple con las apreciaciones subsanadas , se solicita llevarla en físico junto con la lista de asistencia para proceder con la firma de todas

Tener presente que en el acta ya hay unas personas asistentes , este debe quedar libre para diligenciar con las personas que asistamos.

Gracias
[Texto citado oculto]



Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, solucionescivilesdelnorte@gmail.com, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Cordial saludo Gina

Amablemente remito las observaciones a las acta desde el componente técnico,

“Revisando la parte técnica observamos que las actividades que se presenta en el acta de tanto en la Galería Santa fe como la Casona de la Danza, existen inconsistencias y no concuerda pueden utilizar mi firma. Mi número de teléfono es 318-6513178 arquitecto Iván Pabon”

Gracias y estamos atentos a la verificación de las actividades a realizar en cada equipamiento desde componente técnico.

El El jue, 20 nov. 2025 a la(s) 5:27 p.m., Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> escribió:
[Texto citado oculto]



Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 24 de noviembre de 2025 a las 11:32 a.m.
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, solucionescivilesdelnorte@gmail.com, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Buenos días Arq. Pavon, cordial saludo!!

De acuerdo con su indicación de utilizar su firma, remitimos el acta de Casona de la Danza con sus datos y su firma, precisamos que simultáneo al recibir este correo, el encargado de Casona de la Danza nos remitió el acta firmada, por lo tanto no se realizaron cambios en el contenido, no obstante, quedamos atentos.

En cuanto a Galería Santafe verificaremos nuevamente con el componente técnico, sin embargo, estas actividades se encuentran en línea con lo consignado en el cronograma.

Gracias,

Atentamente

[Texto citado oculto]

04. 15-11-25 ACTA DE REUNION DE INICIO CASONA DE LA DANZA FIRMADA.pdf
758K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, solucionescivilesdelnorte@gmail.com, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Buenos días Gina

Colaboranos ajustando las actividades técnicas en el acta de acuerdo a la solicitud del área técnica .

Gracias
[Texto citado oculto]



KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velne
Carrera 86 No 51-66 Ofic
Bogotá - Colombia

FORMATO																										
BASE DE DATOS DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO																										
PROCESO																									VERSIÓN	
SISTEMA DE GESTON INTEGRAL																										

FECHA		
30	11	2025

PERIODO INFORME	
DESDE	1/11/2025
HASTA	30/11/2025

BASE DE DATOS PERSONAL OPERATIVO - ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA OBRA

CONTRATO No	1844 DE 2025
CONTRATISTA	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES"

		DATOS DEL TRABAJADOR											ARL			EPS		AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO
N°	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F/M		CARGO	ESTADO	LUGAR RESIDENCIA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	FECHA AFILIACIO O CERTIFICACION	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso
	PESONAL NUEVO																					
1	INDUTECHOS SAS	MANO DE OBRA	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA				x															APTO PARA EL CARGO
2	INDUTECHOS SAS	MANO DE OBRA	WILFRAN				x															APTO PARA EL CARGO
3	CIVILAGS	MANO DE OBRA	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84.454.098	44		x	OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	12/11/2025	N/A	SURA	V	12/11/2025	SALUD TOTAL	13/11/2025	_	12/11/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	CIVILAGS	MANO DE OBRA	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1.003.087.102	24		x	OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	19/11/2025	N/A	SURA	V	19/11/2025	NUEVA EPS	19/11/2025	PORVENIR	18/11/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
	PERSONAL ANTIGUO																					
1	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1.014.213.917	34	X		RESIDENTE DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SANITAS	29/07/2025	COLFONDOS	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
2	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ	1.007.196.295	27		X	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	26/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	NUEVA EPS	28/07/2025	COLFONDOS	25/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
3	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1.057.598.249	30	X		COORDINADOR SST	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SANITAS	24/07/2025	COLFONDOS	12/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	CARLOS CORZO CORREDOR	91.273.841	54		X	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SANITAS	29/07/2025	COLPENSIONES	6/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
5	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	1.003.479.295	24		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	29/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SALUD TOTAL	29/07/2025	PORVENIR	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
6	**FUMICOL**	OPS	ARMANDO JIMENEZ GUTIÉRREZ	3.104.225	45		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	1/09/2020	SANITAS	1/07/2022	COLFONDOS	28/05/2024	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
7	**FUMICOL**	OPS	OSCAR ALFONSO BORBON MURILLO	1.023.903.668	35		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	16/08/2024	FAMISANAR	13/01/2009	PROTECCION	13/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
8	**FUMICOL**	OPS	OMAR HERNÁN QUIROGA ROMERO	91.301.894	41		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	1/07/2016	FAMISANAR	1/10/2009	COLFONDOS	11/04/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
9	**FUMICOL**	OPS	CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ BARONA	1.024.489.567	36		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	1/07/2016	FAMISANAR	1/09/2015	PROTECCION	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
10	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	LUIS HENRY PAIPA	80.156.614	46		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	NUEVA EPS	25/10/2024	PORVENIR	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
11	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	ELVIS MANUEL DE LA ASUNCION VILLANUEVA	72.279.400	46		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	SURA	5/08/2025	PORVENIR	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
12	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JAIME CAMARGO BARROSO	72.056.144	42		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	SANITAS	6/08/2025	COLPENSIONES	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
13	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	GINA PAOLA VELASQUEZ CASTAÑEDA	53.006.244	41	X		RESIDENTE SOCIAL	ACTIVO	BOGOTA	23/08/2025	N/A	SURA	V	23/08/2025	COMPENSAR	21/08/2020	COLPENSIONES	4/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
14	**PG POLYSPRY**	OPS	ALEXANDER VELA VELÁSQUEZ	79.490.561	58		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	26/08/2025	N/A	SURA	V	9/08/2025	FAMISANAR	26/08/2025	COLPENSIONES	11/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
15	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JENNY CONSTANZA MOYANO VÁSQUEZ	1.016.005.958	37	X		AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	28/08/2025	N/A	SURA	V	28/08/2025	COMPENSAR	21/08/2020	COLPENSIONES	26/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
16	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JOSÉ ALEJANDRO YÁNEZ COLINA	PPT 5272875	39		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	5/08/2025	N/A	SURA	V	5/08/2025	CAPITALSALUD	6/08/2025	PORVENIR	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
17	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	DIDIER HARLEY GARCIA JIMENEZ	110.171.298	25		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/2028	N/A	POSITIVA	V	11/09/2025	FAMISANAR	12/09/2025	COLPENSIONES	5/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
18	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	MERQUECIDED QUINTERO ARCIRIA	1.002.047.944	32		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/2028	N/A	POSITIVA	V	19/08/2025	FAMISANAR	19/08/2025	PORVENIR	29/05/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
19	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JEIBUD DAYAN TORRES MUNEVAR	1.033.821.692	26		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/2025	N/A	POSITIVA	V	14/08/2025	FAMISANAR	21/08/2025	PROTECCION	8/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
20	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JOHN ALEXANDER PAIPILLA MORENO	1.000.142.579	24		X	TRABAJADOR AUTORIZADO	ACTIVO	BOGOTA	23/09/2025	N/A	POSITIVA	V	27/05/2025	SURA	7/08/2025	COLFONDOS	11/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
21	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JULLY LORENA BONILLA PAEZ	53.061.261	42	X		TECNICO	ACTIVO	BOGOTA	20/09/2025	N/A	POSITIVA	V	19/09/2025	SALUD TOTAL	22/09/2025	PORVENIR	12/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO

FORMATO	
BASE DE DATOS DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	
PROCESO	**VERSIÓN**
SISTEMA DE GESTON INTEGRAL	

FECHA		
30	11	2025

PERIODO INFORME	
DESDE	1/11/2025
HASTA	30/11/2025

BASE DE DATOS PERSONAL OPERATIVO - ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA OBRA

CONTRATO No	**1844 DE 2025**
CONTRATISTA	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.**
OBJETO	**"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES"**

		DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS		AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO
N°	**CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**EDAD**	**SEXO F/M**		**CARGO**	**ESTADO**	**LUGAR RESIDENCIA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**NOMBRE ARL**	**CLASE DE RIESGO**	**FECHA AFILIACION**	**NOMBRE EPS**	**FECHA AFILIACIO O CERTIFICACION**	**NOMBRE AFP**	**INGRESO**	**PERIÓDICO**	**EGRESO**	**Valoración Ingreso**
22	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	YAMEL ALBEIRO POSADA BEDOYA	80.802.746	40		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	8/09/2025	N/A	SURA	V	8/09/2025	SURA	8/09/2025	COLFONDOS	9/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
23	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JUAN DAVID CONTRERAS BOBADILLA	1.026.284.208	33		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	18/09/2025	N/A	SURA	V	18/09/2025	COLSANITAS	19/09/2025	PORVENIR	17/09/2015	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
24	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	WILLIAM ALEXANDER SIERRA	86.036.127	53		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	2/09/2025	N/A	SURA	V	2/09/2025	CAPITALSALUD	10/09/2025	COLFONDOS	29/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
25	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	AUGUSTO ENRIQUE ARROLLO SANTOS	1.057.596.563	30		X	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	1/09/2025	N/A	SURA	V	11/03/2025	SANITAS	12/03/2025	PROTECCION	12/03/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
26	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA	1.019.157.572	33	X		RESIDENTE ADMINISTRATIVO	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	COMPENSAR	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
27	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1.057.570.839	31		X	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	NUEVA EPS	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
28	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA	1.057.592.064	31		X	PROFESIONAL EN REDES SANITARIAS	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	SANITAS	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
29	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	CARLOS ARTURO ZEA ZEA	4.119.941	55		X	PROFESIONAL ELECTRICO	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	SANITAS	7/07/2025	COLPENSIONES	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
30	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	JUAN SEBASTIAN MORENO MALDONADO	1.000.621.996	24		X	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	COMPENSAR	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
PERSONAL RETIRADO																						
1	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JORGE LUIS JULIO RUBIO	1.003.070.312	25		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	29/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	COMPENSAR	29/07/2025	PROTECCION	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
2	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	1.016.100.825	28		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	30/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SALUD TOTAL	29/07/2025	PORVENIR	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
3	**PG POLYSPRY**	OPS	JULIAN ANDRES ESTRADA DUCUARA	1.000.836.228	24		X	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	26/08/2025	N/A	SURA	V	9/08/2025	SANITAS	26/08/2025	PORVENIR	11/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	GUILLERMO JOSÉ RAUSSEO	PPT 5132101	35		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	12/08/2025	N/A	SURA	V	12/08/2025	CAPITALSALUD	12/08/2025	COLPENSIONES	10/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
5	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ RINCONÉZ	PPT 5912037	40		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	05/0825	N/A	SURA	V	5/08/2025	NUEVA EPS	6/08/2025	COLPENSIONES	5/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
6	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	MAICOL ARTURO RUIZ CASTRILO	1.048.211.835	35		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/09/2025	N/A	SURA	V	27/09/2025	CAPITALSALUD	10/09/2025	COLFONDOS	29/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO

Personal femenino en el contrato

	FORMATO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL MUJERES INTERVENTORIA	

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1880 -2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

PERÍODO: **1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

No	Nombres – Apellidos	Cargo
1	Carlos López	Director de Interventoría
2	Nicolas Felipe Quintero	Residente de Interventoría
3	Carlos Mayorga	Especialista estructural
4	Claudia Beltrán	Profesional Ambiental
5	Katerin López	Profesional Social
6	Juan Pablo Fonseca	Profesional SST
7	Juan Camilo Mojica	Inspector
8	Andres Quiroga	Inspector
9	Maria Camila de la Hoz	Residente administrativo
10	Diego Alvarado	Residente Hidrosanitario
11	Sandra Valencia	Administrador

FORMATO		
BASE DE DATOS DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO		
PROCESO		**VERSIÓN**
SISTEMA DE GESTON INTEGRAL		

FECHA		
30	11	2025

PERIODO INFORME	
DESDE	1/11/2025
HASTA	30/11/2025

BASE DE DATOS PERSONAL OPERATIVO - ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA OBRA

CONTRATO No	**1844 DE 2025**
CONTRATISTA	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.**
OBJETO	**"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES"**

		DATOS DEL TRABAJADOR											ARL			EPS		AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO
N°	**CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**EDAD**	**SEXO F/M**		**CARGO**	**ESTADO**	**LUGAR RESIDENCIA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**NOMBRE ARL**	**CLASE DE RIESGO**	**FECHA AFILIACION**	**NOMBRE EPS**	**FECHA AFILIACIO O CERTIFICACION**	**NOMBRE AFP**	**INGRESO**	**PERIÓDICO**	**EGRESO**	**Valoración Ingreso**
	PESONAL NUEVO																					
1	INDUTECHOS SAS	MANO DE OBRA	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA				x															APTO PARA EL CARGO
2	INDUTECHOS SAS	MANO DE OBRA	WILFRAN				x															APTO PARA EL CARGO
3	CIVILAGS	MANO DE OBRA	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84.454.098	44		x	OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	12/11/2025	N/A	SURA	V	12/11/2025	SALUD TOTAL	13/11/2025	_	12/11/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	CIVILAGS	MANO DE OBRA	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1.003.087.102	24		x	OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	19/11/2025	N/A	SURA	V	19/11/2025	NUEVA EPS	19/11/2025	PORVENIR	18/11/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
	PERSONAL ANTIGUO																					
1	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1.014.213.917	34	X		RESIDENTE DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SANITAS	29/07/2025	COLFONDOS	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
2	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ	1.007.196.295	27		X	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	26/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	NUEVA EPS	28/07/2025	COLFONDOS	25/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
3	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1.057.598.249	30	X		COORDINADOR SST	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SANITAS	24/07/2025	COLFONDOS	12/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	CARLOS CORZO CORREDOR	91.273.841	54		X	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SANITAS	29/07/2025	COLPENSIONES	6/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
5	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	1.003.479.295	24		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	29/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SALUD TOTAL	29/07/2025	PORVENIR	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
6	**FUMICOL**	OPS	ARMANDO JIMENEZ GUTIÉRREZ	3.104.225	45		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	1/09/2020	SANITAS	1/07/2022	COLFONDOS	28/05/2024	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
7	**FUMICOL**	OPS	OSCAR ALFONSO BORBON MURILLO	1.023.903.668	35		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	16/08/2024	FAMISANAR	13/01/2009	PROTECCION	13/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
8	**FUMICOL**	OPS	OMAR HERNÁN QUIROGA ROMERO	91.301.894	41		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	1/07/2016	FAMISANAR	1/10/2009	COLFONDOS	11/04/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
9	**FUMICOL**	OPS	CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ BARONA	1.024.489.567	36		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/2025	N/A	SURA	V	1/07/2016	FAMISANAR	1/09/2015	PROTECCION	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
10	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	LUIS HENRY PAIPA	80.156.614	46		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	NUEVA EPS	25/10/2024	PORVENIR	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
11	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	ELVIS MANUEL DE LA ASUNCION VILLANUEVA	72.279.400	46		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	SURA	5/08/2025	PORVENIR	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
12	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JAIME CAMARGO BARROSO	72.056.144	42		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/2025	N/A	SURA	V	4/07/2025	SANITAS	6/08/2025	COLPENSIONES	4/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
13	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	GINA PAOLA VELASQUEZ CASTAÑEDA	53.006.244	41	X		RESIDENTE SOCIAL	ACTIVO	BOGOTA	23/08/2025	N/A	SURA	V	23/08/2025	COMPENSAR	21/08/2020	COLPENSIONES	4/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
14	**PG POLYSPRY**	OPS	ALEXANDER VELA VELÁSQUEZ	79.490.561	58		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	26/08/2025	N/A	SURA	V	9/08/2025	FAMISANAR	26/08/2025	COLPENSIONES	11/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
15	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JENNY CONSTANZA MOYANO VÁSQUEZ	1.016.005.958	37	X		AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	28/08/2025	N/A	SURA	V	28/08/2025	COMPENSAR	21/08/2020	COLPENSIONES	26/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
16	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JOSÉ ALEJANDRO YÁNEZ COLINA	PPT 5272875	39		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	5/08/2025	N/A	SURA	V	5/08/2025	CAPITALSALUD	6/08/2025	PORVENIR	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
17	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	DIDIER HARLEY GARCIA JIMENEZ	110.171.298	25		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/2028	N/A	POSITIVA	V	11/09/2025	FAMISANAR	12/09/2025	COLPENSIONES	5/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
18	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	MERQUECIDED QUINTERO ARCIRIA	1.002.047.944	32		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/2028	N/A	POSITIVA	V	19/08/2025	FAMISANAR	19/08/2025	PORVENIR	29/05/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
19	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JEIBUD DAYAN TORRES MUNEVAR	1.033.821.692	26		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/2025	N/A	POSITIVA	V	14/08/2025	FAMISANAR	21/08/2025	PROTECCION	8/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
20	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JOHN ALEXANDER PAIPILLA MORENO	1.000.142.579	24		X	TRABAJADOR AUTORIZADO	ACTIVO	BOGOTA	23/09/2025	N/A	POSITIVA	V	27/05/2025	SURA	7/08/2025	COLFONDOS	11/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
21	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JULLY LORENA BONILLA PAEZ	53.061.261	42	X		TECNICO	ACTIVO	BOGOTA	20/09/2025	N/A	POSITIVA	V	19/09/2025	SALUD TOTAL	22/09/2025	PORVENIR	12/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO

FORMATO	
BASE DE DATOS DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	
PROCESO	**VERSIÓN**
SISTEMA DE GESTON INTEGRAL	

FECHA		
30	11	2025

PERIODO INFORME	
DESDE	1/11/2025
HASTA	30/11/2025

BASE DE DATOS PERSONAL OPERATIVO - ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA OBRA

CONTRATO No	**1844 DE 2025**
CONTRATISTA	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.**
OBJETO	**"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES"**

		DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS		AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO
N°	**CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**EDAD**	**SEXO F/M**		**CARGO**	**ESTADO**	**LUGAR RESIDENCIA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**NOMBRE ARL**	**CLASE DE RIESGO**	**FECHA AFILIACION**	**NOMBRE EPS**	**FECHA AFILIACIO O CERTIFICACION**	**NOMBRE AFP**	**INGRESO**	**PERIÓDICO**	**EGRESO**	**Valoración Ingreso**
22	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	YAMEL ALBEIRO POSADA BEDOYA	80.802.746	40		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	8/09/2025	N/A	SURA	V	8/09/2025	SURA	8/09/2025	COLFONDOS	9/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
23	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JUAN DAVID CONTRERAS BOBADILLA	1.026.284.208	33		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	18/09/2025	N/A	SURA	V	18/09/2025	COLSANITAS	19/09/2025	PORVENIR	17/09/2015	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
24	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	WILLIAM ALEXANDER SIERRA	86.036.127	53		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	2/09/2025	N/A	SURA	V	2/09/2025	CAPITALSALUD	10/09/2025	COLFONDOS	29/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
25	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	AUGUSTO ENRIQUE ARROLLO SANTOS	1.057.596.563	30		X	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	1/09/2025	N/A	SURA	V	11/03/2025	SANITAS	12/03/2025	PROTECCION	12/03/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
26	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA	1.019.157.572	33	X		RESIDENTE ADMINISTRATIVO	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	COMPENSAR	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
27	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1.057.570.839	31		X	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	NUEVA EPS	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
28	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA	1.057.592.064	31		X	PROFESIONAL EN REDES SANITARIAS	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	SANITAS	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
29	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	CARLOS ARTURO ZEA ZEA	4.119.941	55		X	PROFESIONAL ELECTRICO	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	SANITAS	7/07/2025	COLPENSIONES	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
30	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	JUAN SEBASTIAN MORENO MALDONADO	1.000.621.996	24		X	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/2025	N/A	SURA	V	7/07/2025	COMPENSAR	7/07/2025	PORVENIR	7/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
	PERSONAL RETIRADO																					
1	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JORGE LUIS JULIO RUBIO	1.003.070.312	25		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	29/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	COMPENSAR	29/07/2025	PROTECCION	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
2	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	1.016.100.825	28		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	30/07/2025	N/A	SURA	V	28/07/2025	SALUD TOTAL	29/07/2025	PORVENIR	28/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
3	**PG POLYSPRY**	OPS	JULIAN ANDRES ESTRADA DUCUARA	1.000.836.228	24		X	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	26/08/2025	N/A	SURA	V	9/08/2025	SANITAS	26/08/2025	PORVENIR	11/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	GUILLERMO JOSÉ RAUSSEO	PPT 5132101	35		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	12/08/2025	N/A	SURA	V	12/08/2025	CAPITALSALUD	12/08/2025	COLPENSIONES	10/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
5	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ RINCONÉZ	PPT 5912037	40		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	05/0825	N/A	SURA	V	5/08/2025	NUEVA EPS	6/08/2025	COLPENSIONES	5/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
6	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	MAICOL ARTURO RUIZ CASTRILO	1.048.211.835	35		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/09/2025	N/A	SURA	V	27/09/2025	CAPITALSALUD	10/09/2025	COLFONDOS	29/08/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO

	Personal mano de obra no calificada
	Personal mano de obra no calificada con certificación de vulnerabilidad
	Personal mano de obra no calificada de la localidad del AID

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Proceso # 1065 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Directivas Agencia SDDE <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co> 5 de noviembre de 2025, 14:43

Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Buenas tardes, de acuerdo con su solicitud, le remito una base con la información requerida para que proceda a realizar el proceso de selección, previo contacto telefónico con cada una de las personas relacionadas en la base y una vez haya establecido quien queda y quienes no, por favor me remite de vuelta, mediante este medio, esta base resaltando quien(es) fue(ron) seleccionado(s) y los que no indicando por qué motivos no fueron seleccionado; mediante este medio.
Una vez llegue esta información se procede a elaborar la carta de compromiso y posteriormente la certificación de contratación para que sea anexada a la documentación solicitada por la entidad contratante, según procedimiento establecido por la SDDE.

Agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud que surja al respecto.

Cordialmente,

Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]

BD2. obra P. VULNERABLE P. 1065.xlsx
11K

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Proceso # 1065 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 5 de noviembre de 2025, 16:18
Para: Directivas Agencia SDDE <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>

¡Cordial saludo!

Adjunto la base de datos indicando la persona contratada y resaltando también en color naranja al trabajador seleccionado: JENNY CONSTANZA MOYANO VASQUEZ c.c. 1016005958.

Apreciamos su valioso apoyo al darle continuidad al proceso.

Atenta a las observaciones que haya lugar.

Gina Paola Velásquez Castañeda
Residente Social

[El texto citado está oculto]

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Proceso # 1065 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 10 de noviembre de 2025, 17:01
Para: Directivas Agencia SDDE <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>

¡Cordial saludo!

Adjunto la base de datos indicando la persona contratada y resaltando también en color naranja al trabajador seleccionado: JENNY CONSTANZA MOYANO VASQUEZ c.c. 1016005958.

Apreciamos su valioso apoyo al darle continuidad al proceso.

Atenta a las observaciones que haya lugar.

Gina Paola Velásquez Castañeda
Residente Social
[El texto citado está oculto]

BD2. obra P. VULNERABLE P. 1065.xlsx
10K

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Proceso # 1065 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Directivas Agencia SDDE <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co> 12 de noviembre de 2025, 14:44

Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Buenas tardes, adjunto Carta de Compromiso para que sea diligenciada en su totalidad, esta carta debe ser remitida en respuesta a este correo de lunes a viernes de 8 AM a 12 PM y posteriormente entregada se entrega el respectivo certificado de contratación.

Adicionalmente se debe anexar vía correo electrónico el contrato de las personas que fueron contratadas.

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

CART 2 COMPR 1065.docx
28K

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Proceso # 1065 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 24 de noviembre de 2025, 15:47
Para: Directivas Agencia SDDE <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>

¡Cordial saludo!

Agradeciendo por su valiosa gestión adjunto carta de compromiso firmada y contrato laboral de la colaboradora JENNY CONSTANZA MOYANO VASQUEZ.

Atentamente,

Gina Paola Velásquez Castañeda
Residente Social

CART_2_COMPR_1065 JENNY CONSTANZA MOYANO VASQUEZ.pdf

CONTRATO_JENNY CONSTANZA MOYANO VASQUEZ.pdf

[El texto citado está oculto]

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Proceso # 1065 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Directivas Agencia SDDE <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co> 27 de noviembre de 2025, 7:29
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Buenas tardes

Mediante la presente hacemos entrega del certificado de contratación.

Agradecemos su atención prestada, quedamos atentos a cualquier novedad.

Recuerde que si por algún motivo la persona que fue contratada como población vulnerable renuncia o es despedida debe hacérnoslo saber

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

CERT 2 CONTR 1065.pdf
197K

CARTA DE COMPROMISO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 380 DE 2015

No. COMP-1065-2025-2

El (La) suscrito (a) **Alvaro Ramirez Mora** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.88.226.824 de Cucuta, obrando en calidad de representante legal de la entidad/empresa, "**Soluciones Civiles del Norte SAS**" identificado/a con NIT: No. **900562491-9**, manifiesta su voluntad de asumir de manera solemne el compromiso de efectuar la vinculación laboral o contractual de beneficiarios del Decreto 380 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Que la entidad Distrital: **Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)**, realizó proceso de selección contractual para la adjudicación del Contrato/Convenio No **Licitación Pública IDARTES-LP-001-2025** cuyo objeto consiste en: "**Objeto: Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Duración: 8 meses**"

2.- Que en la cláusula obligaciones o compromisos, se estableció el compromiso de vincular laboralmente población vulnerable beneficiaria del Decreto 380 de 2015.

3.- Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, es la entidad responsable del manejo de la base de datos del Decreto 380 de 2015. En el caso de que efectivamente exista/n el/los perfiles que necesita para la ejecución del contrato, seleccionará los beneficiarios para vincularlos laboralmente y en tal sentido suscribe el presente documento de manera responsable, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Compromisos.

a.- El Contratista/Asociado, se compromete a vincular laboralmente o contractualmente a la/s siguiente/s persona/s, que en adelante se denominará/n Beneficiario/s

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1016005958	JENNY CONSTANZA MOYANO VASQUEZ

b.- El Contratista/Asociado, se compromete a mantener vinculado/s al/los beneficiario/s durante toda la ejecución del contrato, a menos que, obedeciendo a las causas legales o a las justas causas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, se termine el contrato de trabajo, o se termine anticipadamente el contrato laboral o de prestación de servicios, según sea el caso.

En los casos, en que la actividad a desarrollar por el beneficiario no se requiera a lo largo de toda la ejecución contractual, deberá garantizarse que se realizará por todo el término necesario para el cumplimiento de la labor específica para la cual fue vinculado/a el/la beneficiario/a.

c.- El Contratista/Asociado, se compromete a presentar los respectivos soportes de pago de aportes a la seguridad social o de los aportes parafiscales a favor del beneficiario/a contratado/a, ya sea que se trate de un contrato de trabajo o de prestación de servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Incumplimiento.

El incumplimiento de los compromisos respecto de la VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 380 DE 2015, dará lugar a la declaración de incumplimiento de contrato.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos que de manera solemne han sido incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los días 13 del mes de noviembre de 2025.



FIRMA
C.C. No. 88.226.824 DE Cúcuta

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL	
Contrato COP 1844 de 2025: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.	SCN sas
FORMATO AYUDA MEMORIA INDUCCIONES – CAPACITACIONES	

Nombre de la capacitación: "Cuando tu trabajo tiene sentido, pero el entorno te agota"
Fecha: 27 de noviembre de 2025
Lugar: Teatro Jorge Eliecer Gaitán
Facilitador(es): Gina Paola Velásquez Castañeda **Duración:** 30 minutos

1. Objetivo de la capacitación

Brindar a los trabajadores una capacitación orientada a la reflexión sobre el manejo de emociones frente a las condiciones y ambientes laborales que pueden generar agotamiento y tensión. Así mismo, ofrecer herramientas personales que les permitan afrontar estas situaciones, mantener la calma y valorar su trabajo.

2. Temas abordados

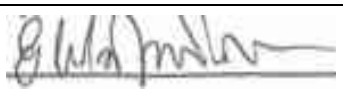
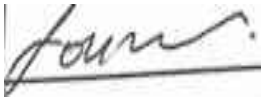
a) La contradicción emocional.
b) Compensar el ambiente
c) El cuerpo habla
d) Motivación y clima emocional
e) Querer quedarse, pero cambiar el trato
f) Prácticas de autocuidado

3. Metodología utilizada

X	Exposición magistral
	Taller participativo
	Trabajo en grupos
	Estudio de casos
	Otro: _____

4. Participantes

Nombre	Cargo / Rol	Entidad / Área	Firma
Luis Henry Paipa	Auxiliar de Obra	Soluciones civiles del norte – subcontratista Civilags	

Nombre	Cargo / Rol	Entidad / Área	Firma
Yamel Albeiro Posada Bedoya	Auxiliar de Obra	Soluciones civiles del norte – subcontratista Civilags	
Elvis Manuel De La Asunción Villanueva	Auxiliar de Obra	Soluciones civiles del norte – subcontratista Civilags	
Jaime Camargo Barroso	Auxiliar de Obra	Soluciones civiles del norte – subcontratista Civilags	
Gina Paola Velásquez Castañeda	Residente Social	Soluciones civiles del norte - contratista	

5. Compromisos y acuerdos

Compromiso	Responsable	Plazo
N/A	N/A	N/A

6. Observaciones / Comentarios generales

Se llevó a cabo la capacitación con cada uno de los colaboradores, teniendo en cuenta el material pedagógico elaborado (plegable) por el contratista y aprobado por la interventoría. Los trabajadores se mostraron interesados y motivados con la información brindada, ya que es de uso práctico, se reiteró la importancia de llevar a cabo las prácticas de autocuidado:

- Regulación emocional (5 min): Escribe qué puedes controlar, qué no y qué puedes limitar.
- Ritual de protección: Antes de empezar tu día, repite: “Yo soy responsable de mi energía. Lo que no me pertenece, no lo cargo.”
- Anclaje de propósito: Responde: ¿Qué amo de mi trabajo? ¿Cómo puedo proteger eso del ambiente?

Por último se dio el cierre con mensajes claves de la capacitación: No todo ambiente merece tu energía. Tu trabajo puede tener sentido… pero tu bienestar también. “No renuncies a lo que amas; renuncia a lo que te drena”.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL	
Contrato COP 1844 de 2025: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.	SCN sas
FORMATO AYUDA MEMORIA INDUCCIONES – CAPACITACIONES	





SCN 666

COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: *REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES*

FECHA: 6 de agosto de 2025

NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA: 1844 de 2025

NÚMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1880 de 2025

LUGAR: Frente de obra

TOTAL DE ASISTENTES: 4 asistentes - 1 moderador

HORA: 8:00 a.m.

TIPO: Comité de seguimiento obras ☐ Reunión/socialización ☐ Capacitación ☒

TEMA: Cuando tu trabajo tiene sentido, pero el entorno te agota

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	INSTITUCIÓN / COMUNIDAD	CARGO / ROL	GÉNERO			CONDICIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR	FIRMA
					F	M	LGBTI	Discapacidad	Grupo étnico			
1	Juan Hoyos	80856414		Maestro								
2	ALBEIRO POSADA	80802746		AYUDANTE								
3	Laura Cano	72056199		Ayudante								
4	ECOLS DOW	7227440		Oficial								
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												



🧠 La contradicción emocional

- Amar lo que haces, pero sentirte agotado por el ambiente.
- No es falta de vocación ni error de camino: es el entorno laboral que no acompaña tu propósito.
- Tu energía se drena cuando la dinámica es tensa, caótica o emocionalmente pesada.

📌 Compensar el ambiente

- Muchas veces intentamos equilibrar el entorno siendo más positivo o resolutivo.
- Esa compensación tiene un costo: el agotamiento emocional.
- No es tu responsabilidad cargar con el clima emocional del equipo.

📌 El cuerpo habla

- El ambiente pesado genera respuestas físicas: rigidez, dolores musculares, jaquecas, cansancio extremo.
- El cuerpo registra antes que la mente.

IDARTES | BOGOTÁ



"Cuando un equipo confía, comunica y se apoya, no suma esfuerzos… ¡los multiplica!"

SCN sas

Información basada en publicación del Dr. Rafael Ramos

💪 Motivación y clima emocional

- **La motivación depende del trato, la coherencia del equipo y el liderazgo emocional.**
- **El clima emocional multiplica… o drena tu energía.**



Cuántas veces hoy hiciste algo para mejorar el ambiente

🔥

Identifica qué parte del entorno te drena más

✨ Querer quedarse, pero cambiar el trato

- **Te gusta tu trabajo, pero no la dinámica diaria.**
- **No quieres renunciar; quieres respeto, comunicación y un ambiente sano.**
- **Este conflicto desgasta más que cualquier tarea.**

🌿 Prácticas de autocuidado - elige una de estas herramientas:

- **A. Regulación emocional (5 min):** Escribe qué puedes controlar, qué no y qué puedes limitar.
- **B. Ritual de protección:** Antes de empezar tu día, repite: "Yo soy responsable de mi energía. Lo que no me pertenece, no lo cargo."
- **C. Anclaje de propósito:** Responde: ¿Qué amo de mi trabajo? ¿Cómo puedo proteger eso del ambiente?

No todo ambiente merece tu energía

Tu trabajo puede tener sentido… pero tu bienestar también

"No renuncies a lo que amas; renuncia a lo que te drena."

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: “Cuando tu trabajo tiene sentido, pero el entorno te agota”
Fecha: 27 de noviembre de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Luis Henry Paipa
- Cargo: Auxiliar de Obra

---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☐	☒	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☐	☒	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: 

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: “Cuando tu trabajo tiene sentido, pero el entorno te agota”
Fecha: 27 de noviembre de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Yamel Albeiro Posada Bedoya
- Cargo: Auxiliar de Obra

---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☐	☒	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☐	☒	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: 

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: “Cuando tu trabajo tiene sentido, pero el entorno te agota”
Fecha: 27 de noviembre de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Elvis Manuel De La Asunción Villanueva
- Cargo: Auxiliar de Obra

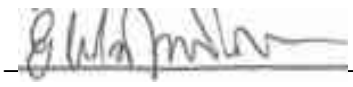
---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☒	☐	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☒	☐	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: 

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: “Cuando tu trabajo tiene sentido, pero el entorno te agota”
Fecha: 27 de noviembre de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Jaime Camargo Barroso
- Cargo: Auxiliar de Obra

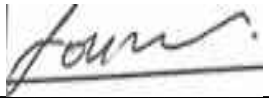
---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☒	☐	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☒	☐	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: 

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-162-2025

Bogotá, 6 de noviembre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría.
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: Alcance al comunicado OI-162-2025 de entrega Informe Mensual No. 4 de Gestión Social Periodo del 1 al 31 de octubre de 2025 Versión 1.0

Respetados señores.

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se da alcance al comunicado OI-162-2025 a través del cual se hizo entrega del Informe Mensual No.4 de Gestión Social periodo 1 al 31 de octubre de 2025 Versión 1.0.

Se remite el informe ajustado con las actividades adelantadas hasta el 31 de octubre de 2025 junto con los anexos completos.

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones, para hacer los ajustes que llegaren a requerirse.

Sin otro particular,



ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME MENSUAL No.1 GESTIÓN SOCIAL PERIODO 4 AL 31 DE JULIO DE 2025 VERSIÓN 1.0, CINCUENTA Y TRES (53) FOLIOS

0192.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C,7 de noviembre de 2025.

Ingeniero:
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 4 v1- RESPUESTA OFICIO OI-150-2025**

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, conforme al Plan de Gestión social aprobado, y en respuesta a su comunicación OI-150-2025 del 29 de octubre de 2025, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión del documento del asunto y sus anexos, se cuenta con las siguientes apreciaciones:

1. Actas de vecindad de inicio: a la fecha el contratista no ha hecho entrega de la totalidad de las actas de vecindad solicitadas a través de comunicado 0151.25 I-IDARTES GTC, se debe incluir el anexo completo, junto con el inventario de predios y el registro fotográfico, revisado aprobado y firmado. Lo anterior también aplica para corregir el ítem de inventario, así como el párrafo en el informe donde se dice que se dio cumplimiento al 100% de los requerimientos en el programa ya que a la fecha no se cumple. Se recuerda al contratista que esta actividad debe ser realizada y entregada a la Interventoría antes del inicio de las actividades constructivas en cada equipamiento

2. Material divulgativo: reportar únicamente las actividades del mes de octubre, eliminar el párrafo que habla del mes de septiembre.

3. Si bien se adjunta en los anexos el cumplimiento formal de la actividad de entrega de los volantes de inicio a la comunidad de los equipamientos de Cinemateca Distrital **(3 personas 11 volantes)** y Teatro Jorge Eliecer Gaitán **(3 personas 6 volantes)** por parte del contratista, el resultado evidencia que la actividad no se desarrolló con la cobertura y la distribución necesaria para informar a la totalidad de la comunidad el inicio de las actividades que desarrolla la Entidad-IDARTES para trasformar estos espacios. Adicional a ello los formatos no cumplen con las condiciones adecuadas de diligenciamiento como es el caso del objeto del contrato que quedo en la casilla del total de volantes, el numero de contrato de la Interventoría. Se solicita al contratista verificar, corregir y complementar.

4. Buzón de PQRS: no es necesario reportar la información del periodo anterior, reportemos las actividades desarrolladas en el mes, se solicita ajustar y corregir el párrafo. Se observa que los buzones del teatro Jorge Eliecer Gaitan no son de facil acceso a la comunidad. Los sosportes de instalación de buzon no estan completamente diligenciados, firmados y con registro fotográfico.

5. Atención de PQRS: incluir la trazabilidad de las gestiones realizadas por el contratista para dar respuesta al comunicado remitido por la Interventoría el cual se reporta dentro del informe, ademas de la gestion del cierre y el diligenciamiento del formato de atencion al ciudadano correspondiente, revisar, corregir y completar. Enviar la respuesta a la Interventoría para revisión y aprobación, seguido a ello radicar al peticionario.

6. Directorio social: incluir el directorio como anexo

7. Reuniones de inicio: corregir el párrafo “Se dio un alcance a las reuniones de inicio de obra en los equipamientos de Cinemateca Bogotá y Teatro Jorge Eliecer Gaitán” ya que no es un alcance, es el complemento de la actividad de la reunion de inicio que les faltaba por ejecutar.

8. Tabla 14. Reuniones de inicio en el periodo: corregir el número de asistentes ya que en los anexos no se reporta el número de personas indicado como por ejemplo el planetario se reportan 6 personas y no se incluye soporte, completar y diligenciar los formatos de asistencia. Incluir el acta de la reunión de inicio de planetario en el corte. Incluir registro fotográfico

9. Reuniones Comité de seguimiento a las obras: Incluir el soporte de la entrega del volante para la inscripción al comite de obras y el registro fotográfico. En el comite se informo es para los equipamientos que no generan impacto para la comunidad y en el comunicado 0151.25 I-IDARTES GTC se aclara cuales son, por lo que los equipamientos Jorge Eliecer Gaitán y Cinemateca deben tener comité de seguimiento a las obras y se debe desarrollar de manera mensual como se reporta en el PGS entregado por el Contratista.

10. Participación de las Mujeres en la Contratación del Distrito Capital: el contratista reporta en su informe el siguiente párrafo:

"Una vez se cuente con la base de datos del personal suministrada por el componente de seguridad y salud en el trabajo se dará razón por este ítem".

En todos los informes se debe reportar la información completa en este caso es necesario reportar la contratación de mujeres, ya que es un requerimiento por decreto que usa la entidad para entregar sus reportes. Se solicita reportar e incluir el respectivo anexo

11. Población vulnerable: El contratista reporta en su informe:

4.6.2 Contratación de Población Vulnerable y de la Localidad

Para el presente periodo, se reporta la contratación de 1 persona en condición de vulnerabilidad certificado por la Secretaria de Desarrollo Económico y 1 persona de la localidad de Santa fe con el certificado de estratificación 2 de la localidad del AID.

Una vez se cuente con la base de datos del personal suministrada por el componente de seguridad y salud en el trabajo se dará razón por los porcentajes correspondientes.

Tabla 15. Cumplimiento indicador población vulnerable y de la localidad

Total trabajadores mano de obra no calificada	Trabajadores en condición de vulnerabilidad	Trabajadores de la localidad	Porcentaje de contratación
	1	1	

Elaboración propia, 2025

Se solicita entregar la informacion completa con los debidos soportes y con el porcentaje de contratacion propuesto en el PGS.

12. Capacitaciones: El contratista reporta en su informe:

4.7.2 Capacitaciones en temas socioambientales

Durante el periodo del mes de octubre de 2025, se adelantó la capacitación correspondiente, para los colaboradores.

Tabla 17. Capacitación a trabajadores en el periodo

Tema tratado	No. de asistentes	Fecha / hora	Breve descripción de la inducción

Elaboración propia, 2025

Se solicita entregar la informacion completa con los debidos soportes

13. Cronograma: El contratista reporta cumplimiento al cronograma cuando se tienen todas las apreciaciones anteriores y la interventoría no recibe dicho documento que ha sido solicitado en diferentes ocasiones. Adicional a ello se reporta un anexo el cual no se incluye dentro del informe.

14. Articulación contratista e interventoría: La mesa de trabajo se realizó entre el componente técnico y social de la Interventoría y el componente social del contratista por medio de llamada.

15. Informes semanales: a la fecha el contratista no cuenta con los informes semanales 15, 16 , 17 y 18 aprobados lo anterior en vista de que no ha dado cumplimiento a las apreciaciones remitidas y a las actividades solicitadas por la Interventoría con el respectivo soporte, reflejo de ello en las observaciones del presente infrome mensual. Se menciona un anexo y no se incluye.

16. El contratista reporta**:** ***"Nota:*** *A fecha de corte del presente informe no se ha recibido la comunicación oficial de aprobación del informe No 3, del cual se informe a través de correo electrónico del 14 de octubre de 2025, que cumplía con lo solicitado."* Se solicita revisar y corregir esto, ya que en diferentes oportunidades se ha hecho saber que el oficio fue radicado como se muestra en la siguiente imagen:



17. Conclusiones: conforme a las apreciaciones de la Interventoría respecto al informe mensual el cual incluye la ejecucion de las actividades sociales del mes de octubre, es importante reevaluar y corregir las conclusiones .

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S
NIT 900 562 491-9

OI-165-2025

Bogotá, 8 de noviembre de 2025

Señores:
VELNEC S.A.
Atn. PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es" REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA 0192.25 I-IDARTES GTC. OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL No. 4 VERSIÓN 1.0 PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 - RESPUESTA OFICIO OI-150-2025.

Respetados señores,

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se da respuesta a su comunicación 0192.25 I-IDARTES GTC, dando claridad sobre cada una de las observaciones remitidas, las cuales habían sido subsanadas en buena parte en el documento remitido a través del comunicado OI-165-2025 que dio alcance al comunicado OI-150-2025, no obstante, se complementa lo faltante y se remite la versión 2.0.

1. *Actas de vecindad de inicio: a la fecha el contratista no ha hecho entrega de la totalidad de las actas de vecindad solicitadas a través de comunicado 0151.25 I IDARTES GTC, se debe incluir el anexo completo, junto con el inventario de predios y el registro fotográfico, revisado aprobado y firmado. Lo anterior también aplica para corregir el ítem de inventario, así como el párrafo en el informe donde se dice que se dio cumplimiento al 100% de los requerimientos en el programa ya que a la fecha no se cumple. Se recuerda al contratista que esta actividad debe ser realizada y entregada a la Interventoría antes del inicio de las actividades constructivas en cada equipamiento.*

Respuesta: En relación con la solicitud de entrega de la totalidad de las actas de vecindad indicada en el comunicado No. 0151.25 I IDARTES GTC, se permite precisar que el contratista dio respuesta formal a dicho comunicado el 20 de septiembre de 2025 con el comunicado OI-135-2025, remitiendo las aclaraciones correspondientes a cada uno de los puntos requeridos. A la fecha no se ha recibido observación o pronunciamiento por parte de la Interventoría respecto a esa respuesta, situación que consideramos necesaria para continuar con el trámite de consolidación y cierre documental.

Adicionalmente, el inventario consolidado de predios, así como el paquete de actas de vecindad levantadas hasta la fecha y el registro fotográfico correspondiente, fue remitido mediante correo electrónico el día 5 de noviembre de 2025, incluyendo las precisiones sobre el estado actual del proceso de firma de algunas actas. Es importante señalar que la suscripción de dichas actas involucra a terceros (propietarios, encargados y/o administradores), por lo cual el contratista mantiene la gestión activa para su obtención sin que ello dependa exclusivamente de su actuación.

Se aclara que no se adjuntan actas sin la totalidad de firmas, atendiendo a las observaciones realizadas previamente por la Interventoría en informes mensuales, donde se indicó que no serían aceptadas actas sin firmas completas. En ese sentido, las actas en trámite de firma serán incluidas en el informe correspondiente una vez finalice su suscripción y se cuente con la totalidad de soportes requeridos.

El contratista mantiene la gestión, seguimiento y coordinación en territorio para completar los documentos faltantes y remitirá las actualizaciones en la medida en que se obtengan las firmas pendientes.

Por último se ajusta la redacción del párrafo introductorio del numeral 4.1.3

2. *Material divulgativo: reportar únicamente las actividades del mes de octubre, eliminar el párrafo que habla del mes de septiembre.*

Respuesta: En relación con la observación sobre el contenido del Programa de Material Divulgativo, se precisa que las actividades reportadas corresponden al mes de octubre, conforme al periodo de seguimiento establecido para el informe mensual.

El párrafo que hace referencia a acciones adelantadas en el mes de septiembre no corresponde a una entrega de material divulgativo de dicho mes, sino a la trazabilidad del proceso que permite comprender el contexto y continuidad de las gestiones que derivaron en las actividades ejecutadas en octubre. Dicha información se incluye con el propósito de mantener claridad y coherencia en la línea de trabajo, especialmente considerando que algunas acciones de socialización y validación con comunidades tienen desarrollo progresivo entre meses.

No obstante, y atendiendo a la solicitud de la Interventoría, se ajusta para que el informe se limite a reportar las actividades correspondientes al mes de octubre, manteniendo únicamente la referencia contextual necesaria para conservar la trazabilidad del proceso, sin presentar dichas actividades como parte del periodo reportado

3. *Si bien se adjunta en los anexos el cumplimiento formal de la actividad de entrega de los volantes de inicio a la comunidad de los equipamientos de Cinemateca Distrital (3 personas 11 volantes) y Teatro Jorge Eliecer Gaitán (3 personas 6 volantes) por parte del contratista, el resultado evidencia que la actividad no se desarrolló con la cobertura y la distribución necesaria para informar a la totalidad de la comunidad el inicio de las actividades que desarrolla la Entidad-IDARTES para trasformar estos espacios. Adicional a ello los formatos no cumplen con las condiciones adecuadas de diligenciamiento como es el caso del objeto del contrato que quedo en la casilla del total de volantes, el número de contrato de la Interventoría. Se solicita al contratista verificar, corregir y complementar.*

Respuesta: Frente a la observación sobre la entrega de volantes para informar el inicio de actividades en los equipamientos de Cinemateca Distrital y Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se informa que se procede a ajustar el diligenciamiento de los formatos, atendiendo las indicaciones sobre la correcta ubicación de datos en los campos correspondientes.

En cuanto a la cobertura de la distribución, es importante precisar que en los comités de seguimiento del contrato se ha indicado que las actividades ejecutadas se desarrollan al interior de los equipamientos y, por tanto, no generan afectaciones directas a la comunidad o a predios circundantes. Por esta razón, la entrega de volantes en físico se orientó específicamente a los actores y sectores donde se identificó posible relación o impacto, lo que corresponde a:

- Locales al interior de la Cinemateca Distrital.
- Predios y comercios contiguos al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, respecto de los cuales se realizaron también actas de vecindad.

Adicionalmente, de acuerdo con los compromisos establecidos en las reuniones de inicio, se realizó la entrega del volante en formato digital por correo electrónico a los responsables de cada equipamiento, quienes informaron que serían ellos quienes procederían con la divulgación a los usuarios en general. Es importante aclarar que el proceso de proyección del material en pantallas internas no depende del contratista, ya que esta actividad se encuentra sujeta a la programación y organización interna de cada equipamiento y su equipo de comunicaciones.

También se deja constancia de que no existe una instrucción previa que haya definido un área de influencia mayor o diferente a la que se ha abordado. El contratista ha actuado conforme a los lineamientos y alcances discutidos en las reuniones de planeación y seguimiento.

El contratista continuará documentando las acciones de socialización en el marco de los espacios efectivamente vinculados al desarrollo del proyecto.

4. *Buzón de PQRS: no es necesario reportar la información del periodo anterior, reportemos las actividades desarrolladas en el mes, se solicita ajustar y corregir el párrafo. Se observa que los buzones del teatro Jorge Eliecer Gaitan no son de facil acceso a la comunidad. Los sosportes de instalación de buzon no estan completamente diligenciados, firmados y con registro fotográfico.*

Respuesta: En atención a la observación respecto del reporte del Programa de Buzón de PQRS, se procederá a ajustar el texto del informe para que incluya únicamente las actividades correspondientes al mes de referencia, manteniendo la claridad temporal del seguimiento solicitado.

En relación con la ubicación del buzón instalado en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se precisa que esta fue definida y autorizada por los encargados del equipamiento durante las reuniones de coordinación, atendiendo a las disposiciones internas de manejo de espacios y flujo de visitantes. No obstante, y en caso de considerarse necesario un reacomodo para mejorar su accesibilidad, el contratista valora el acompañamiento de la Interventoría para coordinar con la administración del equipamiento una alternativa consensuada que garantice su funcionalidad sin afectar la operación interna del teatro.

Respecto a los soportes de instalación, se realizan los ajustes en los formatos, incluyendo firmas y registro fotográfico.

5. *Atención de PQRS: incluir la trazabilidad de las gestiones realizadas por el contratista para dar respuesta al comunicado remitido por la Interventoría el cual se reporta dentro del informe, ademas de la gestion del cierre y el diligenciamiento del formato de atencion al ciudadano correspondiente, revisar, corregir y completar. Enviar la respuesta a la Interventoría para revisión y aprobación, seguido a ello radicar al peticionario.*

Respuesta: En relación con la atención de PQRS, se precisa que el requerimiento fue atendido de manera inmediata al momento de su recepción vía correo electrónico, dando respuesta oportuna a la solicitud realizada por el peticionario.

Se adjunta el formato de atención al ciudadano (PQRS) debidamente diligenciado y firmado por el peticionario, así como los soportes de la actuación realizada, lo cual evidencia el cierre efectivo de la gestión.

6. *Directorio social: incluir el directorio como anexo*

Respuesta: no se adjunto ya que en el periodo no se requirieron actualización.

7. *Reuniones de inicio: corregir el párrafo "Se dio un alcance a las reuniones de inicio de obra en los equipamientos de Cinemateca Bogotá y Teatro Jorge Eliecer Gaitán" ya que no es un alcance, es el complemento de la actividad de la reunion de inicio que les faltaba por ejecutar.*

Respuesta: En relación con la observación sobre la redacción del párrafo correspondiente a las reuniones de inicio realizadas en los equipamientos de Cinemateca Bogotá y Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se procederá a ajustar el texto para reemplazar el término "alcance" por "complementación", con el fin de mantener precisión en la descripción de la actividad.

Es importante señalar que las reuniones de inicio fueron desarrolladas con los encargados de cada equipamiento, y que la Interventoría se encontraba informada de su realización. Posteriormente, y en el marco de los espacios de seguimiento, se solicitó complementar algunos aspectos específicos vistos en dichas reuniones, razón por la cual se había referido inicialmente el término “alcance”.

El ajuste en la redacción se realizará para reflejar fielmente que la complementación correspondió a una acción derivada de solicitudes posteriores, y no a una ausencia o falta en la actividad inicial.

8. *Tabla 14. Reuniones de inicio en el periodo: corregir el número de asistentes ya que en los anexos no se reporta el número de personas indicado como por ejemplo el planetario se reportan 6 personas y no se incluye soporte, completar y diligenciar los formatos de asistencia. Incluir el acta de la reunión de inicio de planetario en el corte. Incluir registro fotográfico.*

Respuesta: Respecto a la observación del número de asistentes registrado en la Tabla 14, se corrige el dato a siete (7) personas que efectivamente participaron en la reunión del Planetario.

En cuanto al acta de la reunión de inicio del Planetario, esta se encuentra actualmente en proceso de recolección de firmas. De acuerdo con las indicaciones previamente transmitidas por la Interventoría en observaciones de cortes anteriores, se ha evitado adjuntar documentos sin la firma completa de las partes. No obstante, para efectos de trazabilidad y verificación, se adjunta el correo de envío al encargado del equipamiento y a la interventoría junto con el acta correspondiente y el registro fotográfico, con el fin de constatar la asistencia y el desarrollo de la reunión.

Una vez finalizado el proceso de firmas, el acta completa será incorporada en el siguiente informe mensual, tal como se ha procedido en situaciones similares.

9. *Reuniones Comité de seguimiento a las obras: Incluir el soporte de la entrega del volante para la inscripción al comite de obras y el registro fotográfico. En el comite se informo es para los equipamientos que no generan impacto para la comunidad y en el comunicado 0151.25 I-IDARTES GTC se aclara cuales son, por lo que los equipamientos Jorge Eliecer Gaitán y Cinemateca deben tener comité de seguimiento a las obras y se debe desarrollar de manera mensual como se reporta en el PGS entregado por el Contratista.*

Respuesta: En relación con la solicitud de incluir el soporte de la entrega del volante para la inscripción al Comité de Seguimiento a las Obras, se precisa que los volantes utilizados para dicha convocatoria corresponden a los mismos soportes anexados en el apartado referente al material divulgativo, los cuales incluyen el código QR para el proceso de registro. Por lo tanto, en el informe se incorporará una nota de referencia indicando que los soportes pueden ser consultados en los anexos previamente relacionados.

Adicionalmente, frente a lo señalado en el comunicado 0151.25 I-IDARTES GTC, se recuerda que el contratista dio respuesta formal en su oportunidad a través del comunicado el comunicado OI-135-2025, precisando el alcance de esta actividad en los equipamientos y este punto fue revisado y socializado durante los Comités de Seguimiento a la obra, así como informado de manera reiterada en los reportes semanales. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido pronunciamiento adicional o ajustes solicitados frente a lo expuesto.

Finalmente, se informa que durante el mes de octubre no se registraron inscripciones de ciudadanos o usuarios para la participación en el Comité de Seguimiento, situación que también quedó consignada en los reportes periódicos correspondientes.

10. *Participación de las Mujeres en la Contratación del Distrito Capital: el contratista reporta en su informe el siguiente párrafo: "Una vez se cuente con la base de datos del personal suministrada por el componente de seguridad y salud en el trabajo se dará razón por este ítem". En todos los informes se debe reportar la información completa en este caso es necesario reportar la contratación de mujeres, ya que es un requerimiento por decreto que usa la entidad para entregar sus reportes. Se solicita reportar e incluir el respectivo anexo*

Respuesta: En relación con la información correspondiente a la participación de las mujeres en la contratación, se precisa que en la primera versión del informe no fue posible incorporar el consolidado definitivo debido a que, por solicitud de la Interventoría, el informe fue remitido antes del cierre del mes, momento en el cual aún se encontraba en proceso la actualización de la base de datos del personal por parte del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

No obstante, en ningún momento se ha desconocido el cumplimiento del marco normativo aplicable, y como se evidencia en los informes mensuales previos, este requisito ha sido reportado de manera completa y oportuna. Para la presente versión, se adjunta el soporte actualizado con la información correspondiente, así como el anexo consolidado que da cuenta de la vinculación de mujeres en el marco de la ejecución contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Distrito Capital.

11. *Población vulnerable: Se solicita entregar la informacion completa con los debidos soportes y con el porcentaje de contratacion propuesto en el PGS.*

Respuesta: Respecto a la información relacionada con la vinculación de población vulnerable, se precisa que en la versión inicial del informe no fue posible incorporar el consolidado final, dado que al momento de su entrega aún se encontraba en curso la verificación y actualización de las bases de datos de contratación por parte de las áreas correspondientes. En coherencia con lo establecido en el Plan de Gestión Social, en la presente versión del informe se incluyen los datos completos y actualizados, así como los anexos.

12. *Capacitaciones: Se solicita entregar la informacion completa con los debidos soportes*

Respuesta: En relación con el programa de Capacitaciones, se informa que para la presente versión del informe se adjuntan los soportes completos de la capacitación ejecutada.

13. *Cronograma: El contratista reporta cumplimiento al cronograma cuando se tienen todas las apreciaciones anteriores y la interventoría no recibe dicho documento que ha sido solicitado en diferentes ocasiones. Adicional a ello se reporta un anexo el cual no se incluye dentro del informe.*

Respuesta: En relación con el cronograma del componente de Gestión Social, se precisa que mediante comunicación OI-135-2025 el Contratista informó a la Interventoría que el cronograma de cumplimiento actualizado sería entregado en el informe mensual siguiente, de acuerdo con el cierre del periodo de reporte. Frente a dicha comunicación no se recibió observación o respuesta por parte de la Interventoría.

La no inclusión del cronograma en la primera versión del informe obedeció a que, para garantizar la calidad y coherencia del reporte, era necesario contar con el cierre completo del mes y la verificación de los indicadores con base en actividades efectivamente ejecutadas, y no sobre proyecciones preliminares. En la presente versión se adjunta el cronograma actualizado, consolidado con la información real del periodo, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social y el Cronograma general aprobado para el contrato.

14. *Articulación contratista e interventoría: La mesa de trabajo se realizó entre el componente técnico y social de la Interventoría y el componente social del contratista por medio de llamada.*

Respuesta: En cuanto al espacio de articulación entre el Contratista y la Interventoría, se precisa que la interacción sostenida el día 28 de octubre se desarrolló en el marco del Comité de obra semanal, a través de comunicación telefónica entre el componente técnico y social de la Interventoría y el componente social del Contratista, en la cual se realizó la socialización y reporte de las actividades ejecutadas durante el periodo.

No obstante, se comparte el criterio respecto a la importancia de contar con una mesa de trabajo formal, que permita la revisión detallada de la información del componente social, la validación de criterios y el establecimiento de estrategias conjuntas orientadas a fortalecer la ejecución futura. El Contratista mantiene su disposición para llevar a cabo dicha mesa de trabajo, en consideración de los tiempos acordados entre las partes.

Con el fin de mantener la trazabilidad, la comunicación telefónica del 28 de octubre será incluida en el numeral 6 del informe, conforme a lo solicitado.

15. *Informes semanales: a la fecha el contratista no cuenta con los informes semanales 15, 16, 17 y 18 aprobados lo anterior en vista de que no ha dado cumplimiento a las apreciaciones remitidas y a las actividades solicitadas por la Interventoría con el respectivo soporte, reflejo de ello en las observaciones del presente infrome mensual. Se menciona un anexo y no se incluye.*

Respuesta: En relación con los informes semanales 15, 16, 17 y 18, se precisa que dicha apreciación no refleja de manera exacta el estado de la trazabilidad de la gestión realizada por el Contratista.

Durante el periodo, se remitieron respuestas y ajustes a dos (2) de los informes semanales, frente a los cuales no se recibió retroalimentación por parte de la Interventoría, quedando en espera de observaciones para continuar con el proceso de cierre respectivo. Los restantes informes se encontraban en proceso de ajuste y se tenía previsto su entrega dentro del periodo, sin embargo, al coincidir con la fecha de corte del informe mensual, se optó por consolidar y remitir el anexo correspondiente en la presente versión para su revisión.

Se reitera la disposición del Contratista para realizar una mesa de trabajo que permita revisar conjuntamente los informes semanales, validar observaciones y acordar criterios de cierre, dado que este espacio facilitaría la homologación de interpretaciones y aseguraría claridad en la aplicación de los procedimientos de reporte. La retroalimentación oportuna y bilateral es fundamental para el adecuado flujo de información y la continuidad del seguimiento contractual.

16. *El contratista reporta: "Nota: A fecha de corte del presente informe no se ha recibido la comunicación oficial de aprobación del informe No 3, del cual se informe a través de correo electrónico del 14 de octubre de 2025, que cumplía con lo solicitado." Se solicita revisar y corregir esto, ya que en diferentes oportunidades se ha hecho saber que el oficio fue radicado como se muestra en la siguiente imagen:*

Respuesta: En atención a la observación relacionada con la nota incluida respecto al estado de aprobación del Informe No. 3, se informa que para la primera versión dicha referencia se realizó con base en el correo electrónico del 14 de octubre de 2025, a través del cual se había señalado que el informe cumplía con lo solicitado. No obstante, una vez verificada nuevamente la trazabilidad documental y atendiendo a la precisión realizada por la Interventoría en este punto, se actualiza la referencia, incorporando el dato correspondiente a la radicación de la comunicación oficial.

17. *Conclusiones: conforme a las apreciaciones de la Interventoría respecto al informe mensual el cual incluye la ejecucion de las actividades sociales del mes de octubre, es importante reevaluar y corregir las conclusiones.*

Respuesta: Se complementan y ajustan las conclusiones

Sin otro particular.



ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
R/L SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Anexo: INFORME MENSUAL No.4 GESTIÓN SOCIAL PERIODO1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 VERSIÓN 2.0, (176) FOLIOS

0198.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 12 de noviembre de 2025.

Ingeniero:
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 4 v2- RESPUESTA OFICIO OI-165-2025**

Respetado Ingeniero:

En el marco del seguimiento al Contrato de Obra No. 1844-2025 y conforme a la revisión efectuada por la Interventoría al Informe Mensual Social No. 4 (versión 2.0), se identificó que persisten observaciones y ajustes pendientes respecto de lo solicitado mediante el Oficio No. 0192.25 I-IDARTES GTC del 7 de noviembre de 2025.

A continuación, se relacionan las principales observaciones que deben ser **ajustadas e incluidas en la Versión 3 del informe**:

1. **Actas de vecindad de inicio:** actualizar el texto eliminando la afirmación de cumplimiento del 100 %, incluir inventario completo, actas firmadas y registro fotográfico.

2. **Material divulgativo**: reportar únicamente las actividades del mes de octubre, eliminar el párrafo que habla del mes de septiembre.

3. Si bien se adjunta en los anexos el cumplimiento formal de la actividad de entrega de los volantes de inicio a la comunidad de los equipamientos de Cinemateca Distrital (3 personas 11 volantes) y Teatro Jorge Eliecer Gaitán (3 personas 6 volantes) por parte del contratista, el resultado evidencia que la

actividad no se desarrolló con la cobertura y la distribución necesaria para informar a la totalidad de la comunidad el inicio de las actividades que desarrolla la Entidad-IDARTES para trasformar estos espacios.

4. **Atención de PQRS:** incluir la trazabilidad de las gestiones realizadas por el contratista para dar respuesta al comunicado remitido por la Interventoría el cual se reporta dentro del informe. Enviar la respuesta a la Interventoría para revisión y aprobación, seguido a ello radicar al peticionario de manera formal a fin de propender por el cierre de la PQRS y la efectiva atención al ciudadano. En el soporte adjunto se evidencia firma del peticionario, pero no reportar si la PQRS esta cerrada o en trámite.

5. **Directorio social:** incluirlo como anexo independiente.

6. **Reuniones de inicio:** anexar acta firmada por los participantes del equipamiento el Planetario junto con la lista de asistencia. El resultado evidencia que la actividad no se desarrolló con la cobertura y la distribución necesaria para informar a la totalidad de la comunidad el inicio de las actividades que desarrolla la Entidad-IDARTES para trasformar estos espacios

7. **Comité de seguimiento a las obras:** En el comité se informo es para los equipamientos que no generan impacto para la comunidad y en el comunicado 0151.25 I-IDARTES GTC se aclara cuáles son, por lo que los equipamientos Jorge Eliecer Gaitán y Cinemateca deben tener comité de seguimiento a las obras y se debe desarrollar de manera mensual como se reporta en el PGS entregado por el Contratista, revisar y corregir en el informe.

8. Escanear de manera visible y adecuada el recibo publico anexo.

9. **Capacitaciones:** Se incluye un plegable de capacitación que no fue revisado y aprobado por la Interventoría.

10. **Articulación contratista e interventoría:** No se evidencia la respuesta por parte del contratista a todos los requerimientos formulados por la Interventoría, como se menciona en el informe revisar y corregir.

11. **Informes semanales 15 a 18:** Informes semanales: a la fecha el contratista no cuenta con los informes semanales 15, 16 , 17 y 18 aprobados lo anterior en vista de que no ha dado cumplimiento a las apreciaciones remitidas y a las actividades solicitadas por la Interventoría con el respectivo soporte, reflejo de ello en las observaciones del presente informe mensual. Se menciona un anexo y no se incluye

12. **Cronograma:** El contratista reporta cumplimiento al cronograma cuando se tienen todas las apreciaciones anteriores. Actualizar con observaciones de interventoría, indicando los porcentajes en los avances y actividades reales.

13. **Conclusiones:** reforzar con los compromisos del contratista frente a los ajustes solicitados.

Se solicita remitir la Versión 3 del Informe Mensual Social No. 4, con todos los ajustes mencionados y sus respectivos anexos, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio.

De no cumplirse con la entrega dentro del plazo establecido o si el documento no incorpora la totalidad de los ajustes requeridos, no se procederá con la aprobación del informe, y se aplicarán las medidas contractuales correspondientes.

Agradecemos la atención y gestión oportuna frente a las observaciones indicadas
Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S
NIT 900 562 491-9

OI-175-2025

Bogotá, 19 de noviembre de 2025

Señores:
VELNEC S.A.
Atn. PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es" REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA 0198.25 I-IDARTES GTC – OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL No. 4 VERSIÓN 3.0 PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Respetados señores,

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se da respuesta a su comunicación 0198.25 I-IDARTES GTC – "Observaciones Informe Mensual No 4v2- Respuesta Oficio OI-165-2025".

Observación interventoría	Respuesta Contratista
1. Actas de vecindad de inicio: actualizar el texto eliminando la afirmación de cumplimiento del 100 %, incluir inventario completo, actas firmadas y registro fotográfico.	Se realiza la actualización del anexo incluyendo todas las actas firmadas y el inventario completo de predios desde el inicio del contrato hasta la fecha.
2. Material divulgativo: reportar únicamente las actividades del mes de octubre, eliminar el párrafo que habla del mes de septiembre.	Se efectúa el ajuste solicitado, dejando únicamente la información correspondiente al mes de octubre.

Observación interventoría	Respuesta Contratista
3. Si bien se adjunta en los anexos el cumplimiento formal de la actividad de entrega de los volantes de inicio a la comunidad de los equipamientos de Cinemateca Distrital (3 personas 11 volantes) y Teatro Jorge Eliecer Gaitán (3 personas 6 volantes) por parte del contratista, el resultado evidencia que la actividad no se desarrolló con la cobertura y la distribución necesaria para informar a la totalidad de la comunidad el inicio de las actividades que desarrolla la Entidad-IDARTES para trasformar estos espacios.	No se identifica el ajuste adicional requerido, dado que la observación coincide íntegramente con la emitida para la versión 1.0, frente a la cual el contratista aclaró su postura respecto de la cobertura, considerando además que se trata de una actividad ejecutada y soportada. Se reitera que, conforme a lo expuesto en los comités de seguimiento, las actividades del proyecto se desarrollan dentro de los equipamientos y no generan afectaciones directas a la comunidad ni a predios circundantes. Por tal razón, la entrega física se dirigió a los actores con posible relación o impacto, a saber: • Locales internos de la Cinemateca Distrital. • Predios y comercios contiguos al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, respecto de los cuales también se realizaron actas de vecindad. De igual manera, conforme a los compromisos de inicio, se remitió el volante digital a los responsables de cada equipamiento para su divulgación interna. Cabe precisar que la proyección del material en pantallas es una gestión propia de cada equipamiento y no depende del contratista. Finalmente, no existe instrucción previa que defina un área de influencia distinta a la atendida. El contratista ha actuado conforme a los lineamientos acordados en los espacios de planeación y seguimiento.
4. Atención de PQRS: incluir la trazabilidad de las gestiones realizadas por el contratista para dar respuesta al comunicado remitido por la Interventoría el cual se reporta dentro del informe. Enviar la respuesta a la Interventoría para revisión y aprobación, seguido a ello radicar al peticionario de manera formal a fin de propender por el cierre de la PQRS y la efectiva atención al ciudadano. En el soporte adjunto se evidencia firma del peticionario, pero no reportar si la PQRS está cerrada o en trámite.	No es claro el ajuste adicional requerido, dado que la observación es la misma a la emitida para la versión 1.0. y en los ajustes remitidos se anexó el formato de atención (PQRS) diligenciado y firmado por el ciudadano, junto con los soportes de la gestión realizada, evidenciando el cierre efectivo. Se anexa a la presente versión el formato firmado por la interventoría.
5. Directorio social: incluirlo como anexo independiente.	No se adjuntó el directorio ya que en el periodo no se actualizaron datos y se mantiene el mismo remitido en el informe No. 3, se ajusta la redacción en el informe.
6. Reuniones de inicio: anexar acta firmada por los participantes del equipamiento el Planetario junto con la lista de asistencia. El resultado evidencia que la actividad no se desarrolló con la cobertura y la distribución necesaria para informar a la totalidad de la comunidad el inicio de las actividades que desarrolla la Entidad-IDARTES para trasformar estos espacios.	Se adjunta el acta firmada y con los soportes correspondientes. Respecto a la observación sobre la cobertura, no se entiende su fundamento, dado que en la comunicación 0151.25 I-IDARTES GTC se confirma el criterio implementado: *"Planetario: reunión de inicio con el líder del equipamiento"*. La actuación del contratista corresponde fielmente a ese lineamiento.

Observación interventoría	Respuesta Contratista
7. Comité de seguimiento a las obras: En el comité se informo es para los equipamientos que no generan impacto para la comunidad y en el comunicado 0151.25 I-IDARTES GTC se aclara cuáles son, por lo que los equipamientos Jorge Eliecer Gaitán y Cinemateca deben tener comité de seguimiento a las obras y se debe desarrollar de manera mensual como se reporta en el PGS entregado por el Contratista, revisar y corregir en el informe	No se identifica el ajuste requerido, ya que la observación coincide con la emitida para la versión 1.0, frente a la cual el contratista aclaró su posición con base en lo acordado en el comité del 30 de septiembre (registro disponible en grabación). El comunicado 0151.25 I-IDARTES GTC señala: *"Proceder con la conformación y realización de los comités (…) según cada equipamiento"*, sin definir cuáles deben realizarlo. El contratista respondió mediante comunicación OI-135-2025 (20 de octubre), reiterando los acuerdos de comité, sin que se haya recibido una instrucción distinta o solicitado un espacio de trabajo para definir lineamientos específicos. De acuerdo con la mesa de trabajo del 14 de noviembre se remitirá un alcance al PGS para especificar este tema para el siguiente informe.
8. Escanear de manera visible y adecuada el recibo publico anexo.	Esta solicitud no había sido presentada durante el Informe 3, donde se adjuntó el mismo soporte suministrado por el trabajador. En consecuencia, se dejará únicamente el certificado de estratificación con la dirección correspondiente a la residencia del trabajador en la localidad de Santa Fe.
9. Capacitaciones: Se incluye un plegable de capacitación que no fue revisado y aprobado por la Interventoría.	El material de apoyo que se utilice para las siguientes capacitaciones será remitido para aprobación.
10. Articulación contratista e interventoría: No se evidencia la respuesta por parte del contratista a todos los requerimientos formulados por la Interventoría, como se menciona en el informe revisar y corregir.	Dentro del numeral correspondiente se relaciona la articulación realizada. No se reportan mesas de trabajo ni comités de seguimiento social porque no han sido convocados. Respecto al seguimiento a los requerimientos se incluye un ítem de correspondencia para el periodo, ya que es el soporte con el que cuenta el contratista, lo relacionado con informes semanales se reportará en el ítem correspondiente.
11. Informes semanales 15 a 18: Informes semanales: a la fecha el contratista no cuenta con los informes semanales 15, 16, 17 y 18 aprobados lo anterior en vista de que no ha dado cumplimiento a las apreciaciones remitidas y a las actividades solicitadas por la Interventoría con el respectivo soporte, reflejo de ello en las observaciones del presente informe mensual. Se menciona un anexo y no se incluye	Se incluye la siguiente trazabilidad en el informe a corte de 31 de octubre: • **Informe 17:** se recibieron observaciones; se encuentran pendientes de ajuste. • **Informe 16:** se enviaron los ajustes solicitados; no se ha recibido nueva observación ni aprobación. • **Informe 15:** se recibieron observaciones; se encuentran pendientes de ajuste. • **Informe 14:** no tuvo observaciones de contenido; no se ha emitido pronunciamiento de aprobación. No se incluye el informe No 18 ya que se remitió en el mes de noviembre. Se precisa que en la versión 2.0 ya se había remitido el soporte del envío de los informes semanales en el Anexo 23. Se verifica en la nueva versión entregada que este anexo coincida con la trazabilidad relacionada en el informe.

Observación interventoría	Respuesta Contratista
12. Cronograma: El contratista reporta cumplimiento al cronograma cuando se tienen todas las apreciaciones anteriores. Actualizar con observaciones de interventoría, indicando los porcentajes en los avances y actividades reales.	En esta observación es importante precisar en cual de los ítems del cronograma no se esta de acuerdo con el porcentaje de avance y bajo que criterio, ya que se está señalando en el cronograma que cuando se ejecuta la actividad se da un cumplimiento del 100% de acuerdo con el PDT general aprobado, y en el caso de actividades permanentes como la atención de PQRS, el avance se da con el tiempo de obra, por favor precisar bajo qué argumentos se debe manejar esta escala de porcentajes de avance y los comentarios de la interventoría para cada ítem, para lo cual se requiere un trabajo de articulación previo a la presentación del informe, se solicita tenerlo en cuenta para el siguiente informe.
13. Conclusiones: reforzar con los compromisos del contratista frente a los ajustes solicitados.	Se realiza el ajuste solicitado.

Sin otro particular.



ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
R/L SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Anexo: INFORME MENSUAL No.3 GESTIÓN SOCIAL PERIODO1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 VERSIÓN 3.0, (219) FOLIOS

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

OFICIO 0204.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe mensual No 4

1 mensaje

interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com> 19 de noviembre de 2025, 9:52
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: Gestion Documental <gestion.documental@idartes.gov.co>, Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Juan José Bacca Guevara <juan.bacca@idartes.gov.co>, Jose Emilio Bernal Sierra <jose.bernal@idartes.gov.co>, gladys.barrera@idartes.gov.co

Buenos días cordial saludo
Comedidamente se hace entrega de la comunicación referida en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios.

18-11-25 Informe Mensual Social No.4_del 01 al 31 de Octubre 2025 V3.0 VF AJUS.pdf

OFICIO 0204.25 I-IDARTES GTC Aprobación informe mensual No 4.pdf
233K

0204.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 19 de noviembre de 2025.

Ingeniero:
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **APROBACIÓN INFORME MENSUAL No 4 RTA. COMUNICADO OI-175-2025**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, y en respuesta a su comunicación **OI-175-2025, del 19 de noviembre del 2025**, en el cual se entregó el informe social mensual de obra No 4 en su tercera versión, correspondiente al 1 de octubre y el 31 de octubre de 2025, se informa que el mismo es **APROBADO** por esta interventoría ya que cuenta con las observaciones subsanadas.

Sin embargo, aclaramos que el presente concepto de aprobación no exime a la firma contratista de obra de dar respuesta a solicitudes de información posteriores que requiera la Interventoría y la Entidad.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 14

3 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 6 de octubre de 2025, 16:31
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 6 de octubre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 14

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 14 del periodo comprendido entre el 30 de septiembre y 6 de octubre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 14

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 14_DEL 30-9-2025 AL 6-10-2025.pdf
302K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 6 de octubre de 2025, 17:21
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Buenas tardes, cordial saludo

De manera atenta, les solicito remitir el informe semanal **antes del mediodía.**

Gracias,

Cordialmente
[El texto citado está oculto]
--



Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Cordial saludo Ginna

Amablemente remitimos el Vobo de la Interventoria.

Gracias
[El texto citado está oculto]



KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velne
Carrera 86 No 51-66 Ofic
Bogotá - Colombia

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 15

4 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de octubre de 2025, 11:36
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 11 de octubre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 15

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 15 del periodo comprendido entre el 7 al 13 de octubre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 15

Lo envío hoy dado que el lunes 13 es festivo

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 15_DEL 7-10-2025 AL 13-10-2025.pdf
131K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 14:57
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo Ginna e Ing. Álvaro

Conforme a la revisión del informe semanal enviado, remitimos las siguientes apreciaciones, para que sean subsanadas y entregadas:

1. Actas de vecindad de inicio: Se encuentra en ajuste y firma las actas de vecindad del Teatro Jorge Eliecer Gaitán. reportar las actas realizadas las que faltan y por que, para el caso de Cinemateca reportar cuando se realizarán las actas de vecindad de las áreas de intervención directa como es el caso de todos los locales comerciales que se ubican allí.
2. Es importante revisar la redacción del 'PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD', se observan palabras incompletas lo que no permite comprender lo que se quiere decir en dicho párrafo.
3. Se solicita ajustar en el párrafo (Material divulgativo - volante de generación de empleo) ya que no es comprensible la redacción
4. Buzón: Los volantes fueron aprobados la semana pasada, por favor revisar y ajustar, incluir cuando serán instalados
5. Incluir el seguimiento dado a las solicitudes de los representantes del Teatro Jorge Eliecer Gaitan respecto a la humedad en una de las áreas y el mantenimiento al bloque administrativo.
6. Programa de participación comunitaria: Incluir cuando se realizará el complemento de las reuniones de inicio en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán y Cinemática y cuando entregaran a la Interventoría para revisión y aprobación los productos de la reunión de inicio del Planetario.
7. Programa de Comité de seguimiento a las obras: recordar que de acuerdo al PGS el desarrollo de esta actividad es mensual, por lo que se debe estipular cuál es el plan de acción del contratista para desarrollar estos comités Jorge eliecer Gaitán y Cinemateca.
8. Contratación femenina: No se cumple con el porcentaje de contratación, estipular el por que y el plan de acción.
9. En la segunda página se evidencia la misma información de la primera, por favor verificar y ajustar.

Gracias y estamos atentos
[El texto citado está oculto]
--



Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 15 de noviembre de 2025, 11:55
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Katerine buenos días, cordial saludo!!!

Remito el informe solicitado con la respuesta a cada una de las observaciones; se adjunta el archivo correspondiente. Quedamos atentos.

1. *Actas de vecindad de inicio: Se encuentra en ajuste y firma las actas de vecindad del Teatro Jorge Eliecer Gaitán. reportar las actas realizadas las que faltan y por qué, para el caso de Cinemateca reportar cuando se realizarán las actas de vecindad de las áreas de intervención directa como es el caso de todos los locales comerciales que se ubican allí.*

Rta. Se realiza las precisiones solicitadas en el formato

2. *Es importante revisar la redacción del 'PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD', se observan palabras incompletas lo que no permite comprender lo que se quiere decir en dicho párrafo.*

Rta. Se revisa lo solicitado en el ítem de volante de inicio de obra

3. *Se solicita ajustar en el párrafo (Material divulgativo - volante de generación de empleo) ya que no es comprensible la redacción*

Rta. Se revisa el formato para que se lea completo el reporte en el ítem de volante de generación de empleo

4. *Buzón: Los volantes fueron aprobados la semana pasada, por favor revisar y ajustar, incluir cuando serán instalados.*

Rta. Se realiza el ajuste solicitado

5. *Incluir el seguimiento dado a las solicitudes de los representantes del Teatro Jorge Eliecer Gaitan respecto a la humedad en una de las áreas y el mantenimiento al bloque administrativo.*

Rta: Se reportó el estado de la PQRS

6. *Programa de participación comunitaria: Incluir cuando se realizará el complemento de las reuniones de inicio en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán y Cinemática y cuando entregaran a la Interventoría para revisión y aprobación los productos de la reunión de inicio del Planetario.*

Rta: Se incluye la información correspondiente

7. *Programa de Comité de seguimiento a las obras: recordar que de acuerdo con el PGS el desarrollo de esta actividad es mensual, por lo que se debe estipular cuál es el plan de acción del contratista para desarrollar estos comités Jorge eliecer Gaitán y Cinemateca.*

Rta. No se realiza ajuste ya que en el informe se precisa el estado de dicha actividad con base en lo acordado en el comité del 30 de septiembre. Con el compromiso establecido en la mesa de trabajo del día de ayer 14 de noviembre, se realizará alcance al PGS, por lo tanto se considera que no aplica ajuste para el periodo de este informe semanal.

8. *Contratación femenina: No se cumple con el porcentaje de contratación, estipular el porqué y el plan de acción.*

Rta. Se incluye la información solicitada

9. *En la segunda página se evidencia la misma información de la primera, por favor verificar y ajustar*

Rta. Se verificó y las dos páginas reportaron cosas diferentes, no obstante, con las complementaciones, se revisó la correcta presentación del informe.

Cordialmente

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 15 ajustado

[El texto citado está oculto]

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 15_DEL 7-10-2025 AL 13-10-2025 AJUSTADO.pdf
430K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo Ginna

Amablemente , nos permitimos informar que el informe se encuentra revisado y cuenta con Vobo de la Interventoria.

Gracias
[El texto citado está oculto]



KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velne
Carrera 86 No 51-66 Ofic
Bogotá - Colombia

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 16

4 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 20 de octubre de 2025, 12:00
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 20 de octubre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 16

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 16 del periodo comprendido entre el 14 al 20 de octubre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 16

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 16_DEL 14-10-2025 AL 20-10-2025.pdf
315K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 20 de octubre de 2025, 13:17
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>, solucionescivilesdelnorte@gmail.com
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Cordial saludo Gina

Una vez revisado el informe semanal solicitamos se ajuste lo siguiente:

1. Reportar las actividades que se desarrollaron en la semana correspondiente, ya que todo está proyectado para la presente semana. Si no se hicieron colocar que no se desarrollaron en la presente semana y luego la proyección.
2. Se observa que no se cumple con el Decreto 332, se deben reportar las gestiones realizadas para cumplir y recordar que el informe mensual no se aprobará hasta tanto no se cumpla con este porcentaje que se encuentra por Decreto.
3. Revisar algunas palabras que requieren ajuste.

Muchas Gracias y estamos atentos
[El texto citado está oculto]

--



Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 27 de octubre de 2025, 8:00
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Cc: solucionescivilesdelnorte@gmail.com, interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Buenos días Katerine, cordial saludo!!

Se remite el informe ajustado, para los fines pertinentes.

Gracias

Cordialmente

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 16 ajustado
[El texto citado está oculto]

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 16_DEL 14-10-2025 AL 20-10-2025 AJUS.pdf
315K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de noviembre de 2025, 11:41
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: solucionescivilesdelnorte@gmail.com, interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>

Cordial saludo Gina

Amablemente nos permitimos informar que el informe semanal cumple y cuenta con visto bueno.

Gracias
[El texto citado está oculto]
--



GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 17

4 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 27 de octubre de 2025, 11:43
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 27 de octubre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 17

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 17 del periodo comprendido entre el 21 al 27 de octubre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 17

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 17_DEL 21-10-2025 AL 27-10-2025.pdf
310K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 11:57
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo Gina

En revisión del informe semanal, observamos con preocupación que las actividades ejecutadas no fueron concertadas y programadas con la Interventoría , no contamos con el respectivo soporte de la ejecución de estas actividades y por lo tanto se dificulta dar un aprobado a lo que mencionan en el documento.

Por otro lado, no se han entregado la totalidad de actas de vecindad solicitadas por la Interventoría en cada uno de los equipamientos.
Se desconoce quiénes son las mujeres por lo que hablar del 18% de cumplimiento no es procedente. Se debe relacionar cuantas mujeres hay y sobre cuants personas están sacando el porcentaje.

Se recuerda al Contratista que la Interventoría no realizará el aval del informe mensual hasta tanto no se cuente con los respectivos soportes y actividades ejecutadas como se ha venido solicitando. adicional a ello el informe semanal 15 no ha sido subsanado.

Se ha solicitado el cronograma en repetidas ocasiones y a la fecha no se cuenta con él.

Agradecemos su atención

[El texto citado está oculto]
--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 4 de noviembre de 2025, 13:18
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Buenas tardes Katerine, cordial saludo!!

En atención al correo remitido, respetuosamente nos permitimos precisar que todas las actividades adelantadas y programadas se informan de manera permanente a la Interventoría a través de los informes semanales, en los cuales se detalla el estado actual de cada programa y los avances alcanzados.

Adicionalmente, las actividades son programadas y socializadas mediante la herramienta de calendario compartido, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia en la planeación.

De manera particular, para la semana objeto de observación, se remitió el Oficio OI-135-2025 el 20 de octubre de 2025, en respuesta a la comunicación Interventoría 0151.25 I-IDARTES GTC – Solicitud de actividades componente de gestión social, adjuntando el cronograma correspondiente con las acciones previstas para dicho periodo.

En este sentido, el contratista ha cumplido con la entrega oportuna de la información y la programación de actividades, de manera que la Interventoría dispone de los elementos necesarios para el seguimiento y validación de las mismas. Se mantiene la disposición de continuar articulando las acciones necesarias para garantizar una adecuada coordinación.

No obstante, y en el marco de la comunicación y coordinación permanente que caracteriza el desarrollo del contrato, se reitera la disposición del equipo para atender cualquier requerimiento adicional o concertar las acciones que sean necesarias para facilitar la revisión y validación de la información.

Para los siguientes informes semanales se tendrá en cuenta la precisión de los datos para los porcentajes de contratación femenina, asimismo en los informes mensuales.

Quedamos atentos,

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA

Residente Social

Soluciones Civiles del Norte SAS

[El texto citado está oculto]

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 18 de noviembre de 2025, 10:24
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo

Se espera que las actividades programadas para el componente social sean notificadas y concertadas con la Interventoría antes de la entrega del informe semanal o mensual, es decir antes de ser ejecutadas.

A la fecha no se ha cumplido con la entrega de las actas de vecindad debidamente radicadas, organizadas, con control del predios, actas de vecindad, control de volantes notificando la visita o las visitas, los magnéticos correspondientes a estas.

No obstante se notifica al contratista que este informe es revisado con las aclaraciones antes mencionadas. se espera que se subsane en posteriores informes.

Gracias y estamos atentos.

[El texto citado está oculto]

--

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 18

4 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 4 de noviembre de 2025, 13:05
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 4 de noviembre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 18

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 18 del periodo comprendido entre el 28 de octubre al 3 de noviembre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 18

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 18_DEL 28-10-2025 AL 03-11-2025.pdf
300K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 14 de noviembre de 2025, 17:00
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo

En atención al informe remitido nos permitimos precisar lo siguiente:

1. No se reporta la ejecución total del levantamiento de actas de vecindad, aun sabiendo que este ejercicio debe ser realizado antes de las actividades de obra, el día 29 de octubre se solicitó al contratista dar premura a las actas de vecindad de la culata del teatro Jorge Eleicer Gaitan y de las zonas exteriores como espacio público, ya que se están ejecutando actividades que pueden causar posibles daños.
2. No se observa el alcance del Contratista para complementar las socializaciones a la comunidad, al no haber una comunidad informada, es complicado que haya un comité de seguimiento a las obras, dicho comité es contractual y se estipulo en cuales equipamientos se debían realizar, actividad que se debe desarrollar de manera mensual, de no ser así se debe remitir un alcance formal al PGS. ya que la Interventoría revisa lo estipulado en el PGS aprobado tal y como lo nos lo señaló el componente social del Contratista.
3. Incluir el registro fotográfico de la revisión de buzones y del QR de vinculación al comité de seguimiento a las obras.
4. Incluir registro fotográfico de la capacitación realizada.

Gracias

[El texto citado está oculto]
--



Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 15 de noviembre de 2025, 11:42
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Buenos días Katerine, cordial saludo!!!!!

Remito respuesta a las observaciones y adjunto el informe semanal ajustado. Quedamos atentos

1. *No se reporta la ejecución total del levantamiento de actas de vecindad, aun sabiendo que este ejercicio debe ser realizado antes de las actividades de obra, el día 29 de octubre se solicitó al contratista dar premura a las actas de vecindad de la culata del teatro Jorge Eleicer Gaitan y de las zonas exteriores como espacio público, ya que se están ejecutando actividades que pueden causar posibles daños.*

Rta: De acuerdo con la mesa de trabajo del día de ayer, la interventoría está enterada de que esta acta de vecindad se adelantó el pasado martes 11 de noviembre y se realizó con el alcance precisado por el área técnica de acuerdo con las actividades civiles. En lo que corresponde al ajuste del informe semanal, se incluyó que se solicitó la ejecución de esta acta y se reportará una vez se adelante en campo.

2. *No se observa el alcance del Contratista para complementar las socializaciones a la comunidad, al no haber una comunidad informada, es complicado que haya un comité de seguimiento a las obras, dicho comité es contractual y se estipulo en cuales equipamientos se debían realizar, actividad que se debe desarrollar de manera mensual, de no ser así se debe remitir un alcance formal al PGS. ya que la Interventoría revisa lo estipulado en el PGS aprobado tal y como lo nos lo señaló el componente social del Contratista.*

Rta: Se desconoce a qué se refiere esta observación con respecto al informe semanal, ya que en el periodo del informe No 18, no se realizaron reuniones de inicio ni complementarias; a 28 de octubre, todas las reuniones de inicio estaban ejecutadas según el cronograma de obra; si la referencia remitida se refiere a las reuniones complementarias realizadas el 21 de octubre, el contratista ya remitió la respuesta y posición al respecto en el oficio correspondiente a los ajustes del informe No 4. No se realiza ajuste al informe semanal ya que no aplica.

De acuerdo con el compromiso de la mesa de trabajo del día de ayer, se estará remitiendo el alcance al PGS en lo relacionado con los comités de obra.

3. *Incluir el registro fotográfico de la revisión de buzones y del QR de vinculación al comité de seguimiento a las obras.*

Rta. Respecto a las fotos solicitadas, se precisa que en el PGS se definió el seguimiento como periódico, durante el mes de instalación no se generaron reportes fotográficos porque las actividades estuvieron concentradas en la puesta en marcha, el seguimiento se realizará en el transcurso del mes de noviembre; asimismo se informa que los buzones se encuentran donde los responsables de los equipamientos otorgaron autorización y garantizan su permanencia, cuidado y resguardo. No se realiza ajuste al informe semanal

4. *Incluir registro fotográfico de la capacitación realizada.*

Rta: se incluyen los registros correspondientes

Cordialmente

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 18 ajustado
[El texto citado está oculto]

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 18_DEL 28-10-2025 AL 03-11-2025 AJUSTADO.pdf
422K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo

Si bien no se cumple con las apreciaciones solicitadas, se espera que el contratista ejecute las actividades conforme a los estipulado el PGS presentado a la Interventoria. El informe se encu

Gracias
[El texto citado está oculto]

VELNEC
KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velne
Carrera 86 No 51-66 Ofic
Bogotá - Colombia

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 19

4 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 10 de noviembre de 2025, 13:24
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 10 de noviembre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 19

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 19 del periodo comprendido entre el 4 y el 10 de noviembre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS

Anexo: INFORME SEMANAL No. 19

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 19_DEL 04-11-2025 AL 10-11-2025.pdf
305K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 18 de noviembre de 2025, 9:42
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo

En revisión del informe semanal se observa que persiste el tema de las actas de vecindad, por lo que nos remitimos a su Plan de Gestión social el cual estipula:

"*Aplica para las obras con determinación de este impacto una vez aprobados los diagnósticos o con duración de más de 60 días; se define en comité técnico y social con la Interventoría. Previo al inicio de las obras y después de su ejecución, el contratista levantará actas de entorno y de vecindad, para inventariar, precisar, determinar y dejar constancia de las condiciones de las edificaciones e infraestructura pública y privada adyacente a las obras del Proyecto, que sirvan como evidencias objetivas e insumo para el establecimiento de responsabilidades en caso de presentarse reclamaciones por afectaciones ocasionadas a dichos bienes inmuebles por actividades propias del desarrollo del Proyecto.*"

Gracias y estamos atentos.

[El texto citado está oculto]
--



Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 18 de noviembre de 2025, 14:24
Para: Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo Katherine!!

Por favor especificar el cambio que debe realizarse al informe semanal, ya que respecto a las actas de vecindad y de acuerdo con la mesa de trabajo del 14 de noviembre, se informó que estas se encuentran completas y firmadas, sin embargo en el informe 19 se está reportando el estado actual para ese momento. Está pendiente remitir las actas por comunicación.

Quedamos atentos, para poder realizar los ajustes correspondientes, gracias.

Atentamente
[El texto citado está oculto]

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 18 de noviembre de 2025, 14:44
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Buenas tardes

Específicamente hace falta el reporte de la entrega de las actas de vecindad que se entregan antes de iniciar obras en cada uno de los equipamientos y al informe 19 no se cuenta con ellas. A pesar de que se reporta una gestión la Interventoría no cuenta con las mismas.

Al dejar claridad de esto el informe se encuentra revisado por parte de la Interventoría.

Gracias y estamos atentos.
[El texto citado está oculto]
--



Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 20

2 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 18 de noviembre de 2025, 8:20
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 18 de noviembre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 20

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 20 del periodo comprendido entre el 11 y el 17 de noviembre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 20

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 20_DEL 11-11-2025 AL 17-11-2025.pdf
552K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 18 de noviembre de 2025, 12:52
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Cc: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>

Cordial saludo

Una vez revisado se observa que el informe semanal cumple, se encuentra pendiente la entrega de las actas de vecindad de inicio.

Gracias
[El texto citado está oculto]

--

KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
interventoriasocial.velnec@gmail.com
Carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Edificio WBC
Bogotá - Colombia

Gmail Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_INFORME SEMANAL No. 21

2 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 24 de noviembre de 2025, 12:56
Para: interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com>, Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com>

Bogotá, 24 de noviembre de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. KATERINE LÓPEZ S.
Profesional Social
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: ENVÍO INFORME SEMANAL No. 21

Respetados señores.

Mediante la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1844-2025, remito el informe semanal No. 21 del periodo comprendido entre el 18 y el 24 de noviembre de 2025.

Sin otro particular

GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
Residente Social
Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: INFORME SEMANAL No. 20

INFORME_SEMANA_SOCIAL_No. 21_DEL 18-11-2025 AL 24-11-2025.pdf
302K

Interventoria Social Velnec <interventoriasocial.velnec@gmail.com> 26 de noviembre de 2025, 11:39
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>

Cordial saludo Gina

Te informamos que una vez revisado el informe semanal este cuenta con Visto Bueno de la Interventoría

Gracias
[El texto citado está oculto]
--



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1880 DE 2025

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”

INFORME MENSUAL No 5

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2025 AL 30/11/2023

ORIGINAL VERSIÓN

BOGOTÁ D.C

NOVIEMBRE DE

2025

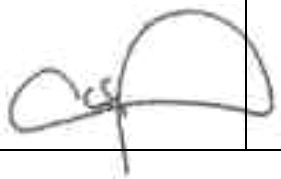
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1
Copia digital- IDARTES	1

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción	Fecha de elaboración	Responsable	Folios
1	Emisión original	04/12/2025	Ing. CLAUDIA BELTRAN Residente Ambiental	36

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORIA

APROBACIÓN	Título Documento	**INFORME MENSUAL Nº 5**		
	Documento Nº	Informe de Gestión Ambiental – V1		
	Responsable por revisión y aprobación	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		Claudia Patricia Beltrán Gordillo *Residente ambiental de interventoría*		04/12/2025
		Carlos Libardo López *Director de interventoría*		04/12/2025
INFORME REMITIDO A:		**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**		

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
3. GENERALIDADES 8
3.1 DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 8
3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
4. RESUMEN DEL INFORME 12
5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PRELIMINARES DE INTERVENTORIA AMBIENTAL 13
5.1 APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL YSST 13
5.2 DOCUMENTO PMA 13
5.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 14
5.4 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES 15
5.5 PERMISOS, LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES 15
5.5.1 PIN AMBIENTAL 15
5.6 SEGUIMIENTO INFORMES AMBIENTALES 17
5.7 CALIFICACION FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST 18
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 19
6.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos 19
6.1.1 Manejo residuos convencionales 19
6.1.2 Manejo y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición 20
6.1.3 PMARCD – PIN 27590 20
6.1.3 Indicadores gestión de residuos 22
6.2 Residuos peligrosos y especiales 22
6.2.1 indicadores gestión respel 22
6.3 Control de emisiones atmosféricas y ruido 23
6.3.1 indicadores emisiones atmosféricas y ruido 23
6.4 Manejo de materiales e insumos 24
6.4.1 Manejo de sustancias químicas 27
6.4.2 Indicadores manejo de materiales e insumos 28
6.5 Manejo del recurso hídrico 29

6.5.1 Desinfección de tanques....29
6.5.2 Manejo de baños....30
6.5.3 Gestión y uso de agua en obra....31
6.5.4 Manejo de sumideros....31
6.5.5 Indicadores de manejo de recurso hídrico....31
6.6 Gestión y uso de energía eléctrica en obra....32
6.7 Programa de manejo de RAEE....32
6.7.1 Indicadores manejo RAEE....32
6.8 Programa de zonas verdes e individuos arbóreos....32
6.9 Programa de sensibilización ambiental....33
6.9.1 Indicadores de capacitaciones ambientales....33
6.10 Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Centros de Acopio....34
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....35
LISTADO DE ANEXOS....36

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: datos contractuales del proyecto 8
Tabla 2: localización frentes de obra 10
Tabla 3: Profesionales del componente ambiental 13
Tabla 4:Trazabilidad aprobación Plan de Manejo Ambiental (PMA) 13
Tabla 5: Trazabilidad entrega PMA-RCD 14
Tabla 6: trazabilidad mesas de trabajo 15
Tabla 7: trazabilidad cargue reporte RCD 16
Tabla 8: trazabilidad informes ambientales de obra 17
Tabla 9: calificación Ambiental y SST - mensual 18
Tabla 10: registro fotográfico puntos ecológicos implementados en obra 19
Tabla 11: acopio de residuos 20
Tabla 12: trazabilidad gestión de residuos de construcción y demolición 21
Tabla 13: indicador gestión de residuos 22
Tabla 14 indicador gestión de respel 22
Tabla 15: registro fotográfico manejo de emisiones 23
Tabla 16: indicador control de emisiones atmosféricas y ruido 23
Tabla 17: trazabilidad materiales adquiridos 25
Tabla 18: trazabilidad materiales pétreos adquiridos 26
Tabla 19: trazabilidad sustancias químicas 27
Tabla 20: indicadores manejo de materiales e insumos 28
Tabla 21: trazabilidad desinfección de tanques 29
Tabla 22: registro fotográfico baños 30
Tabla 23: indicadores manejo de recurso hídrico 31
Tabla 25: indicadores manejo de RAEE 32
Tabla 26: trazabilidad sensibilizaciones ambientales 33
Tabla 27: indicadores capacitaciones ambientales 33
Tabla 28: trazabilidad campamentos implementados en obra 34

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES – IDARTES suscribió con VELNEC S.A., el Contrato de Interventoría No 1880 de 2025, y se dio inicio en el mes de julio 2025 de acuerdo con el acta de inicio de Interventoría, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."*

El informe que se presenta a continuación, se elabora en cumplimiento de los deberes del componente ambiental contenidos en Capítulo 2.3.5 del anexo técnico de interventoría sobre la información a reportar sobre la gestión y seguimiento del componente ambiental y la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción.

Para el periodo comprendido del ***01 al 30 de noviembre de 2025***, objeto de análisis de este informe, se realizó la gestión correspondiente al seguimiento de las estrategias y medidas de manejo ambiental desarrolladas durante la ejecución de obra en los frentes de obra activos durante el periodo, correspondientes al Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario de Bogotá, Casona de la Danza y la Cinemateca de Bogotá.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar el Informe de gestión ambiental de interventoría, de acuerdo con lo estipulado en los términos y condiciones definidos en el anexo técnico de interventoría.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Describir las obligaciones y actividades con ocasión a la ejecución del contrato de obra 1844 de 2025, en lo que respecta al Plan de Manejo Ambiental propuesto por el contratista y aprobado por la interventoría.
- ✓ Realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión Ambiental a desarrollar por parte del contratista de obra cumpliendo con todas las obligaciones en materia ambiental.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de todas las actividades, programas y procedimientos plasmados en el PMA, pliegos de condiciones, contrato de obra, normas y aspectos legales vigentes.
- ✓ Presentar el desempeño ambiental de la obra con base en el seguimiento mensual de los indicadores Ambientales definidos para el contrato, para cada una de las medidas establecidas en el PMA.

3. GENERALIDADES

Esta interventoría vigilará el desarrollo de los trabajos necesarios para realizar el mantenimiento a los establecimientos a cargo del IDARTES, objeto del contrato de obra 1844 de 2025.

3.1 DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

Tabla 1: datos contractuales del proyecto

Dependencia	Detalle	
Entidad contratante	Nombre entidad	Instituto Distrital del Artes (IDARTES)
	Dirección	Carrera 8 Nº 15 - 46
	Teléfono	(601) 3795750
	Apoyo a la Supervisión	Marisol Lozano
Interventoría	Nombre de interventoría	Velnec S.A.
	Contrato de interventoría	1880 de 2025
	Objeto del contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."
	Representante legal	Paola María Cristancho Charry
	Director de interventoría	Carlos Libardo Lopez

Dependencia	Detalle	
	Profesional Ambiental	Claudia Patricia Beltrán
Contratista de obra	Nombre de contratista	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS
	Contrato de obra	1880 de 2025
	Objeto del contrato	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/ ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
	Representante legal	Álvaro Alfonso Ramírez Mora
	Director de interventoría	Carlos Corzo Corredor
	Profesional ambiental	Fabio Merck

Datos generales	Fecha de inicial	03 de agosto de 2025
	Periodo fase preliminar	1 mes
	Fecha de terminación inicial	03 de marzo de 2026
	Valor del contrato de obra	$ 3'355.937.000
	Valor del contrato de interventoría	$ 503.467.331

Fuente: Velnec S.A. 2025

3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Durante el mes de análisis del presente informe se realizaron actividades de mantenimiento en la Cinemateca de Bogotá y en el teatro Jorge Eliecer Gaitán, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2: localización frentes de obra

N°	FRENTE DE OBRA	DIRECCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Cinemateca	Carrera 3 Nº19 - 10	Mantenimiento	Desmonte de piso segundo piso Fabricación e instalación de cañuela exterior Montaje de cielo raso Instalación de deck Colocación de guarda escobas de PVC Adecuación de superficies
2	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 8 Nº15 - 46	Mantenimiento	Limpieza de cornisa en cobre ubicada en la fachada del teatro Desmonte e instalación de techo en drywall Aplicación de pintura Ejecución de pañete en muros localizados en la culata sur Pañete fachada de la terraza del mismo sector Retiro de impermeabilizante Pulida de placa en concreto Instalación de poliuria. Resane de culata occidental, aplicación de pintura, la instalación de anclajes Destronque de manto Pulido de Placa Aplicación de poliurea

N°	FRENTE DE OBRA	DIRECCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
3	Planetario	Carrera 8 No. 15 - 46	Mantenimiento	Desmonte de manto existente en áreas intervenidas. Destronque y nivelación de piso para adecuación estructural. Tratamiento de fisuras en superficies de concreto. Lijado y mantenimiento de bancas ubicadas en la cubierta.
4	Casona de la Danza	Cra. 1 #17-01	Mantenimiento	Limpieza de techo Limpieza de canales

4. RESUMEN DEL INFORME

El presente informe contiene la recopilación y evaluación de las actividades correspondientes a las obligaciones de la Gestión Ambiental, desarrolladas por la interventoría Contrato 1880 de 2025 y el contratista de obra Contrato 1844 de 2025, al respecto se describe la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en la cual se atiende a los temas más relevantes del periodo, además de la asignación de cargos de los profesionales y la documentación inicial.

Durante el periodo se ejecutaron actividades técnicas en el Casona de la Danza, Teatro Jorge Eliecer Gaitán y la Planetario.

Durante su ejecución el contratista implemento diferentes medidas de manejo ambiental, de acuerdo a lo ofertado en el PMA, a las obligaciones contractuales y legales, y a lo solicitado por la interventoría en las diferentes inspecciones realizadas durante el mes.

5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PRELIMINARES DE INTERVENTORIA AMBIENTAL

5.1 APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL YSST

Durante el mes de *noviembre de 2025* se cumplió con la plantilla mínima del personal que hace parte de la gestión ambiental del contrato de obra e interventoría, de acuerdo a la siguiente trazabilidad:

Tabla 3: Profesionales del componente ambiental

Cargo	Empresa	Nombre del Profesional	Dedicación	Periodo
Profesional Ambiental de obra	Soluciones Civiles del Norte SAS	Fabio Merk	20%	04/07/2025 – 15/10/2025
Profesional Ambiental de obra	Soluciones Civiles del Norte SAS	Augusto Arroyo	20%	16/10/2025 – a la fecha
Profesional Ambiental de interventoría	Velnec SA	Claudia Beltrán	10%	01/08/2025 – a la fecha

5.2 DOCUMENTO PMA

Durante el mes de julio 2025, el contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, presentó el Plan de Manejo Ambiental el cual fue verificado, observado y aprobado por la interventoría, de acuerdo a la siguiente trazabilidad:

Tabla 4:Trazabilidad aprobación Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA cto 1844 de 2025	0023.25 I-IDARTES-GTC	30/07/2025

VELNEC S.A.
Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
Tel: 2410530
Email: interventoria1880idartes@velnec.com

5.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En cumplimiento de sus obligaciones normativas y contractuales el contratista de obra elaboró el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - PMARCD, con base en lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 y el decreto 507 de 2023, durante la fase de preliminares la interventoría efectúo las verificaciones pertinentes del documento con el fin de confirmar la pertinencia; durante el mes de agosto 2025 se generó concepto de aprobación de dicho documento y se remite a la supervisión del contrato para realizar la solicitud de apertura del PIN ante la SDA (***ver Tabla 5***).

Tabla 5: Trazabilidad entrega PMA-RCD

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA-RCD versión 3 (Interventoría - Contratista)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC	08/08/2025
Entrega de Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, versión 3 (Interventoría - supervisión)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC Rad. 20254600098602	08/08/2025
Apertura de PIN Ambiental ante la SDA	Correo electrónico	27/08/2025

5.4 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES

Durante el periodo de *noviembre 2025* no se realizaron mesas de trabajo ambiental.

Tabla 6: trazabilidad mesas de trabajo

Nº	Tipo de comité	Modalidad	Fecha
1	Mesa de trabajo revisión PMA	Virtual	23/07/2025
2	Mesa de trabajo revisión PMARCD	Virtual	29/07/2025
3	Revisión Informe Ambiental de Obra 2 – V2	Virtual	20/09/2025
4	Revisión Informe Ambiental de Obra 3 – V1	Presencial	30/09/2025
5	Mesa de trabajo cargue PMARCD agosto y septiembre 2025	Presencial	07/10/2025

5.5 PERMISOS, LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES

5.5.1 PIN AMBIENTAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la firma contratista e interventoría, en la fase de preliminares realizó la gestión de desarrollo, aprobación y entrega a la supervisión del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición basado en el Decreto 507 de 2023, que rige a las obras de construcción en la jurisdicción de Bogotá Distrito Capital, conforme a la trazabilidad relacionada en la **Tabla 5.**

Conforme a esta gestión, el día 27/08/2025 se realiza mesa de trabajo virtual con la supervisión, profesional PIGA de la entidad IDARTES, contratista de obra e interventoría, donde la supervisión informa que el realizo revisión del PMARCD remitido el día 08/08/2025 el cual cumple con los requerimientos mínimos exigidos por la SDA. En consecuencia, la supervisión y la entidad solicita que el contratista de obra realice la apertura del PIN AMBIENTAL bajo su responsabilidad, es decir, bajo su razón social, por lo tanto, se procede a realizar el trámite de apertura de usuario en la plataforma ventanilla virtual.

Conforme a lo anterior, se realiza trámite de inscripción como Gran Generador de RCD al contrato de obra 1844 de 2025 mediante la WebSite de la Secretaria Distrital de Ambiente, generando el radicado Nº 2025ER193700 el día 27/08/2025, del cual se asignó el número de **PIN AMBIENTAL 27590**.

Durante el mes de *noviembre 2025* no se realizó cargue de información.

Tabla 7: trazabilidad cargue reporte RCD

MES DE REPORTE	FECHA DE CARGUE	RADICADO	RADICACION A LA ENTIDAD
Agosto 2025	07/10/2025	2025ER236071	Oficio 134.25I-IDARTES-GTC Rad. 20254600131402
Septiembre 2025	07/10/2025	2025ER236053	

En el ***anexo 1*** se adjunta el reporte de RCD de octubre y noviembre el cual se cargara durante el mes de diciembre 2025.

5.6 SEGUIMIENTO INFORMES AMBIENTALES

- Durante el mes de *noviembre de 2025* la interventoría aprobó el informe Nº4 de obra, mediante comunicado 0194.25-I-IDARTES-GTC (10/11/2025).

Tabla 8: trazabilidad informes ambientales de obra

Nº	VERSION	PERIODO	COMUNICADO RECIBIDO	COMUNICADO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA
1	2	04/07/2025 – 31/07/2025	OI-050-2025 (21/08/2025)	Aprobación 053.25-I-IDARTES-GTC	21/08/2025
2	2	01/08/2025 – 31/08/2025	OI-087-2025 (23/09/2025)	Aprobación 0104.25-I-IDARTES-GTC	23/09/2025
3	2	01/09/2025 – 30/09/2025	OI-113-2025	Aprobación 0130.25-I-IDARTES-GTC	06/10/2025
4	2	01/10/2025 – 31/10/2025	OI-166-2025	Aprobación 0194.25-I-IDARTES-GTC	10/11/2025

En el *anexo 2* adjunta el comunicado remitido por la interventoría durante el mes de análisis.

5.7 CALIFICACION FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

Durante el mes de *noviembre de 2025* el contratista cumplió al **100%** de las medidas de manejo ambiental en obra de acuerdo a los requerimientos mínimos exigidos contractualmente, conforme a lo siguiente:

Tabla 9: calificación Ambiental y SST - mensual

ITEM	COMPONENTE	VALOR PONDERADO	CALIFICACIÓN
A	Cumplimiento obligaciones ambientales y SST contractuales	**13%**	13%
B	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	**34%**	34%
C	Manejo de vegetación y paisajismo	**0% no aplica**	0%
D	Gestión en SST	**43%**	43%
E	Programa de señalización de seguridad	**5%**	5%
F	Programa de manejo sustancias quimicas	**5%**	5%
Calificación mensual		**100%**	**100 %**

En el ***anexo 7*** se adjuntan las fichas de calificación del mes de *noviembre 2025,* firmadas por las partes.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presentan las actividades para cada componente correspondiente a lo propuesto por el contratista en el PMA y a los ítems que se deben incluir en el informe de gestión ambiental de acuerdo al anexo técnico del contrato.

6.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos

6.1.1 Manejo residuos convencionales

En los campamentos de los frentes de obra se cuenta con punto ecológico conformado por 4 canecas, de acuerdo al código de colores establecido en la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 de la siguiente forma:

Bolsa Blanca: Material Reciclable (cartón, papel, plástico, vidrio).
Bolsa Verde: Residuos Orgánicos
Bolsa Negra: Material No aprovechable
Bolsa Roja: Residuos peligrosos

Tabla 10: registro fotográfico puntos ecológicos implementados en obra

REGISTRO FOTOGRAFICO PUNTO ECOLOGICOS		
PUNTO ECOLOGICO		

6.1.2 Manejo y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

Durante el periodo no se realizó disposición final de residuos, sin embargo, se mantuvieron acopiados en obra.

Tabla 11: acopio de residuos

REGISTRO FOTOGRAFICO RETIRO DE RESIDUOS DE OBRA	
	

6.1.3 PMARCD – PIN 27590

Mediante el presente informe se adjunta el reporte de RCD del mes de *octubre 2025*, el cual se adjunta en el ***anexo 1,*** conforme a la siguiente trazabilidad:

En el ***anexo 5*** se adjunta la trazabilidad y remisión de la respectiva gestión de residuos.

Tabla 12: trazabilidad gestión de residuos de construcción y demolición

PERIODO	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACION	CANTIDAD		GESTOR	PIN /PERMISO AMBIENTAL	TIPO DE GESTIÓN	VALE / Nº CERTIFICADO	FRENTE DE OBRA DE GENERACIÓN
			M3	TON					
Septiembre 2025	Drywall	No pétreo	No aplica	3,01	Ecoplanet Soluciones AR SAS	18157	Aprovechamiento	ECO 3688 (29/09/2025)	Cinemateca
Octubre 2025	Drywall	No pétreo	No aplica	0,77	Ecoplanet Soluciones AR SAS	18157	Aprovechamiento	0010	Teatro Jorge Eliecer Gitan Cinemateca
	Escombros	Pétreo	No aplica	6,4	GRECO	013 y 19309	Aprovechamiento	GRE VD A0007041-001-2025-CV6106	Cinemateca
	Manto	Peligroso	No aplica	1,37	CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE SAS	Cedida mediante Resolución DGEN 20217000301 del 16 de julio de 2021	Disposición Final	0010	Teatro Jorge Eliecer Gaitan
	Lamina poliuria	Peligroso	No aplica	6,37			Disposición final	7997 0011	
	Plástico contaminado	Contaminado	No aplica	0,16			Disposicion final	0011	
TOTAL				**18.08**					

6.1.3 Indicadores gestión de residuos

Tabla 13: indicador gestión de residuos

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Puntos ecológicos implementados / Frentes de obra activos	Manejo de residuos convencionales	2/2
Cantidad de RCD (generada **en** obra (t)/ (t total)	Verifica la cantidad total de RCD generado en el periodo.	$\frac{0}{0}$

6.2 Residuos peligrosos y especiales

Durante el periodo no se gestionaron residuos con características de peligrosidad o de manejo especial.

6.2.1 indicadores gestión respel

Tabla 14 indicador gestión de respel

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Toneladas de respel gestionado / Toneladas de respel generado	Manejo de residuos peligrosos	0 / 0

6.3 Control de emisiones atmosféricas y ruido

Durante el periodo se realizaron actividades que generaran material particulado, lo cual el contratista implemento medidas de aislamiento de la actividad con plástico en la zona intervenida. A demás no se realizó transporte de escombros o residuos de obra, por lo tanto, en el presente informe no se reporta trazabilidad de los vehículos utilizados en obra.

Tabla 15: registro fotográfico manejo de emisiones

REGISTRO FOTOGRAFICO MANEJO DE EMISIONES	
	

6.3.1 indicadores emisiones atmosféricas y ruido

Tabla 16: indicador control de emisiones atmosféricas y ruido

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº de quejas por emisiones o ruido atendidas / Nº de quejas recibidas por emisiones o ruido	Quejas por emisiones atmosféricas o ruido	0 / 0
Nº de volquetas con tecno mecánica al día / Nº de volquetas utilizadas en el periodo	Volquetas utilizadas en el periodo con tecno mecanica	0 / 0

6.4 Manejo de materiales e insumos

Durante el mes de *octubre 2025* se adquirieron sustancias químicas para la ejecución de actividades de obra, de los cuales se adjuntan las respectivas remisiones en el ***anexo 8.***

En la siguiente trazabilidad se relacionan las cantidades adquiridas durante el periodo:

Tabla 17: trazabilidad materiales adquiridos

PERIODO	TIPO DE MATERIAL	CLASIFICACION	CANTIDAD		PROVEEDOR	REMISIÓN
			Unidad	Cantidad		
Septiembre 2025	Varilla corrugada	No pétreo	Und	2	Centro de Hierros SAS	Z002-25119
	Arena de Peña	Pétreo	Ton	4,32	MAFER (Geomineral Operativo SAS)	95226
	Arena de Pozo	Pétreo	Ton	2,55	MAFER (Geomineral Operativo SAS)	95226
	Cemento Gris	Pétreo	Ton	1,21	MAFER (Geomineral Operativo SAS)	95226
	Drywall	No pétreo	Und	2680	ABACU	14311
	Luminaria Panel LED	Especial	Und	4	Cidina SAS	721051
	Supermastick	Peligroso	Und	2	Sergus	26640
	Sika Top 121	Peligroso	Und	5	Balcher	48302
Octubre 2025	Teja proteja		Ton	3	ABACOL	3400
	Placa st1/2		Ton	15	ABACOL	7412
	Roberde		Ton	30	ABACOL	7412
	Angulo 3x2		Ton	36	ABACOL	7412
	Torn 6x1		Ton	500	ABACOL	7412
	Torn 7x7		Ton	300	ABACOL	7412
	Drywall		Ton	8	ABACOL	7277
	Masilla en pasta		Ton	1	ABACOL	7412
	Cinta apel		ton	1	ABACOL	7412
Noviembre 2025	Sika top 121 mono x 205 kg	Sustancias quimicas	Und	4	BALCHER	FC249941
	Sika 1 universal 4 kg	Sustancias quimicas	Und	6	BALCHER	FC249941
	Galones de pintura color rojo colonial	Sustancias quimicas	Und	2	EXTRACOLOR	
	Brochas		Und	3	EXTRACOLOR	
	Rodillos		Und	9	EXTRACOLOR	

Tabla 18: trazabilidad materiales pétreos adquiridos

PERIODO	TIPO DE MATERIAL	CLASIFICACION	CANTIDAD		PROVEEDOR	RUCOM	Nº REMISION	FRENTE DE OBRA
			Unidad	Cantidad				
Septiembre 2025	Arena de Peña	Pétreo	Ton	4,32	MAFER (Geomineral Operativo SAS)	2023082925599	95226	Cinemateca Teatro Jorge Elicer Gaitan
	Arena de Pozo	Pétreo	Ton	2,55	MAFER (Geomineral Operativo SAS)	2023082925599	95226	Cinemateca Teatro Jorge Elicer Gaitan
	Cemento Gris	Pétreo	Ton	1,21	MAFER (Geomineral Operativo SAS)	2023082925599	95226	Cinemateca Teatro Jorge Elicer Gaitan
TOTAL				**8,08**				

6.4.1 Manejo de sustancias químicas

Durante el mes de *noviembre 2025* se adquirieron sustancias químicas para las actividades ejecutadas en la cinemateca y en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, y se mantuvieron acopiados materiales en los dos campamentos establecidos, correspondientes a:

Tabla 19: trazabilidad sustancias químicas

PERIODO	TIPO DE SUSTANCIA	CANTIDAD UTILIZADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
Septiembre 2025	SIKA TOP 121 MONO X 205 KG	4	
	CEMENTOS EN BULTO	10	
	SIKA 1 UNIVERSAL 4 KG	6	
	GALONES DE PINTURA COLOR ROJO COLONIAL	2	

Al respecto, en el ***anexo 9*** se adjuntan las fichas de seguridad de las sustancias manipuladas en obra, la respectiva matriz de compatibilidad y el formato de control de sustancias que maneja el contratista de obra verificada por la interventoría.

En obra se mantuvo el kit antiderrames para el manejo de posibles derrames.

6.4.2 Indicadores manejo de materiales e insumos

Tabla 20: indicadores manejo de materiales e insumos

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº acopios de materiales implementados / Nº de frentes de obra activos	Control de acopios de materiales	2/2
Nº de fichas de seguridad implementadas / Nº de sustancias químicas	Control de sustancias químicas	4/4
Toneladas de materiales certificados / Toneladas de materiales pétreos adquiridos	Control de materiales pétreos	0 / 0
Nº de derrames controlados / Nº de derrames generados	Control de manejo de sustancias químicas	0/0
Toneladas de residuos reutilizados / Nº de residuos generados	Reutilizados de materiales	0/0

6.5 Manejo del recurso hídrico

6.5.1 Desinfección de tanques

Durante el periodo no se realizó desinfección de tanques en los centros culturales intervenidos. Sin embargo, se lleva la trazabilidad de las actividades realizadas.

Tabla 21: trazabilidad desinfección de tanques

EMPRESA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	SEDE	FECHA	CERTIFICADO	DESCRIPCION ACTIVIDAD
FUMICOL SAS NIT. 860517395	CREA EL PARQUE	21/07/2025	90817	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 1000 litros
	Teatro Jorge Eliecer Gaitan	21/07/2025	90833	No se realizó, tanque lleno
	Cinemateca de Bogotá	14/07/2025	90819-1	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 112.2 m3
	Teatro El Parque	21/07/2025	90863	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 14 m3
	Bloque Pedagógico	21/07/2025	90815	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 14.64 m3
	Planetario de Bogotá	04/08/2025	90847	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 77.75 m3
	Bodega Americas	11/08/2025	90811-1	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 10 m3
	PILONA CC SUMAPAZ	02/09/2025	90851	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 6 m3
	IDARTES Edificio Principal	06/09/2025	90804	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 13.4 m3
	CREA Villas del Dorado	01/09/2025	90831	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 1000 m3
	Sede Principal	18/10/2025	92855	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 20 m3
	CREA Las Delicias	21/10/2025	90839-2	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 25 m3

6.5.2 Manejo de baños

Conforme a la ejecución de actividades de obra en la Cinemateca, Planetario, Casona de la Danza y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, el contratista gestiona con la administración de los establecimientos culturales un acta de alquiler de los baños para el uso de los trabajadores que hacen parte del contrato de obra, los cuales se adjunta en el ***anexo 11.***

Tabla 22: registro fotográfico baños

REGISTRO FOTOGRAFICO BAÑOS UTILIZADOS EN OBRA	
	
	

6.5.3 Gestión y uso de agua en obra

Durante el periodo el contratista hace uso del agua de la red de acueducto de las instalaciones en los centros culturales intervenido, sin embargo, los reportes de consumo se entregarán en el informe de *diciembre de 2025.*

6.5.4 Manejo de sumideros

En los frentes de obra intervenidos no se evidenciaron canales o sumideros de aguas lluvias afectados por las actividades de obra.

6.5.5 Indicadores de manejo de recurso hídrico

Tabla 23: indicadores manejo de recurso hídrico

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº sumideros protegidos / Nº de sumideros identificados	Control de sumideros	0/0
Nº de aseos semanales de baños / Nº de aseos programados	Control de sustancias químicas	4/4
Nº de baños instalados / Nº de frentes de obra	Control baños	2/2

6.6 Gestión y uso de energía eléctrica en obra

Durante el periodo el contratista hace uso de energía de la red de eléctrica de las instalaciones en los centros culturales intervenidos, sin embargo, sin embargo, los reportes de consumo se entregarán en el informe de *diciembre de 2025.*

6.7 Programa de manejo de RAEE

En el frente de obra del Teatro Jorge Eliecer Gaitán se llevó a cabo el desmonte de quince (15) luminarias en el área de cafetería, las cuales el contratista devuelve a la entidad el *día 29 de noviembre de 2025.* Se realiza acta de entrega de los elementos electrónicos la cual se adjunta en el ***anexo 5.***

6.7.1 Indicadores manejo RAEE

Tabla 24: indicadores manejo de RAEE

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Cantidad de RAEE generados / Nº de RAEE gestionados	Gestión de RAEE	15 / 15

6.8 Programa de zonas verdes e individuos arbóreos

Durante el periodo no se evidenciaron zonas verdes o individuos arbóreos en las zonas intervenidas.

6.9 Programa de sensibilización ambiental

Durante el periodo el contratista realizó cuatro (4) jornadas de sensibilización en materia ambiental, y da cumplimiento a el cronograma de capacitaciones. Se relaciona dicha trazabilidad en la **Tabla 25** y se adjuntan los respectivos soportes en el *anexo 8.*

Tabla 25: trazabilidad sensibilizaciones ambientales

No.	TEMAS	FECHA	No. PARTICIPANTES
1	Indicadores de gestión ambiental en proyectos	07/11/2025	**10**
2	Requisitos ambientales	14//11/2025	**10**
3	Participación comunitaria en la gestión ambiental	21/11/2025	**10**
4	Manejo responsable de ruido y contaminación auditiva	28/11/2025	**10**

6.9.1 Indicadores de capacitaciones ambientales

Tabla 26: indicadores capacitaciones ambientales

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº capacitaciones programadas	Control de sumideros	4/4

6.10 Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Centros de Acopio

Durante el periodo se verifica en obra que el contratista implementa espacio de oficina, punto de acopio de materiales, baños y punto ecológico en los ***dos*** frentes de obra activos durante el periodo. Por otra parte, el contratista ejecutó trabajos de obra en los frentes del Planetario y la Casona de la Danza; sin embargo, en estos espacios no se asignaron áreas para la instalación del campamento.

Tabla 27: trazabilidad campamentos implementados en obra

CAMPAMENTOS – MAYO 2025					
FRENTE DE OBRA	**UBICACIÓN**	**Nº de CAMPAMENTOS**		**Nº UNIDADES SANITRIAS IMPLEMENTADAS**	
		Fijos	**Móviles**	**Fijas**	**Móviles**
Cinemateca	Carrera 3 Nº19 - 10	1		1	
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 8 Nº15 - 46	1		1	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo el contratista implemento campamento de obra donde se realizaron actividades administrativas, segregación de residuos convencionales, acopio de materiales, almacenamiento de sustancias químicas y acopio de RCD.

- Durante el periodo el contratista gestiono la disponibilidad de los baños para el personal de obra con las administrativas de los establecimientos culturales.

- Durante el periodo no se logra reportar el consumo de agua y energía producto de las actividades constructivas, por lo tanto, se solicitará incluir en el siguiente informe.

- Durante el periodo se realizó retiro de residuos de drywall,respe y escombros gestionados mediante planta de aprovechamiento de RCD inscrita ante la SDA.

- En los frentes de obra se realizo la debida identificación y almacenamiento de sustancias químicas en obra.

- Se realizaron actividades de desinfección de tanques mediante empresa que cuenta con los permisos sanitarios correspondientes conforme a la norma.

- En los frentes de obra no se identificaron sistemas de manejo de aguas y vegetación.

- El contratista realizó capacitaciones en temas ambientales con el fin de sensibilizar al personal de obra sobre el manejo de recursos naturales y mitigación de impactos ambientales producto de las actividades de obra.

- La interventoría realizo inspecciones y seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas de manejo ambiental propuestos mediante el PMA y aprobados por la interventoría.

- El contratista cumple con el 100% de actividades de minimización y control de impactos ambientales producto de las actividades de obra.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1	REPORTE PMARCD
ANEXO 2	APROBACION INFORME 4
ANEXO 3	GESTION DE RESIDUOS
ANEXO 4	SEGUIMIENTO VEHICULOS
ANEXO 5	ACTA DE ENTREGA DE LUMINARIAS
ANEXO 6	SENSIBILIZACION AMBIENTAL
ANEXO 7	CALIFICACIONES AMBIENTAL Y SST
ANEXO 8	TRAZABILIDAD MATERIALES
ANEXO 9	SUSTANCIAS QUIMICAS
ANEXO 10	FORMATOS AMBIENTALES
ANEXO 11	ACTA DE BAÑOS

CONTRATO 1844- 2025

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

PERIODO: Octubre - 2025 | **PING GEN**: 27590

CONTRATISTA DE OBRA: Soluciones Civiles del Norte SAS | **ENTIDAD CONTRATANTE:** Instituto Distrital De Las Artes (IDARTES)

CANTIDAD PROYECTADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR EN OBRA Y ESTIMACIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD GENERADA DE RCD (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Resíduos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales	NA						
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	NA						
	01 01 03 Limos	NA						
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	NA						
	01 01 05 Otros residuos de excavación	NA						
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas	NA						
	01 02 02 Bentonitas	NA						
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	NA						
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	NA						
	01 03 02 Gravas	NA						
	01 03 03 Cantos	NA						
	01 03 04 Ladrillos	NA						
	01 03 05 Arenas	NA						
	01 03 06 Morteros	NA						
	01 03 07 Materiales Cerámicos	NA						
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	NA						
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	NA						
	01 03 10 Otros residuos pétreos	NA	6,4			x		GRECO PIN GESTOR AMBIENTAL 19309
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera	NA						
	01 04 02 Plásticos	NA						
	01 04 03 Vidrio	NA						
	01 04 04 Papel y Cartón	NA						
	01 04 05 Gomas y cauchos	NA						
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	NA	1,54			X		ECOPLANET SOLUCIONES PIN GESTOS: 18157
	01 04 07 Acrílico	NA						
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	NA						
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	NA						
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	NA						
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro	NA						
	01 05 02 Zinc	NA						
	01 05 03 Cobre	NA						
	01 05 04 Aluminio	NA						
	01 05 05 Otros metales	NA						
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	NA						
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contenuan	NA						
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	NA	7,9					CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE

META DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADAS	INDICADOR/PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (T) %(t total)	15,84	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en obra (T) /(entregadas /t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregados en puntos limpos (T)% (entregedas /t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregados en planta de aprovechamiento de RCD (T)% (entregadas /t total)	7,94	50%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptores % (t entregadas /t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado al sitio de disposicion final de RCD (T)%(T entregadas / t totales)	7,9	50%
META DE APROVECHAMIENTO	Calculo de meta de aprovechamiento	7,94	50,13%

META DE APROVECHAMIENTO

Durante el peiodo de octubre el contratista genero y dispuso adecuadamente 15,84 toneladas de residuos de contruccion y demolicion,de los cuales 7,94 se llevaron a aprovechamiento, por lo tanto se cumplio con el 50% del aprovechamiento de los RCD generados.

META DE CIRCULARIDAD

De acuerdo con la justificación de no cumplimiento de la meta de circularidad, se informa que en el presente periodo no se adquirieron materiales provenientes de plantas que realizan suministro de materiales a partir de RCD

ALVARO RAMIREZ MORA

REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

NIT. 900.562.491

Granulados Reciclados de Colombia Greco	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código:	FO-CM-005
		Versión:	0
		Fecha:	25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A007041-001-2025-CV6106

Generado el: 2025-10-29

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma AGREGADOS VIVAS S.A.S identificada con NIT 900717224 - 6 quién actúa coeno transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S / "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES" identificada con el Nit 9 0 0 5 6 2 4 9 1-9 quien actúa como Generador, en el periodo de tiempo comprendido entre 2025-10-01 al 2025-10-20 para la obra TEATRO JORGE ELIECER GAITAN , cuyo objeto es: CONSTRUCCION con pin de obra 27590, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	5	6,4
Totales	1	5	6.4
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-10-29, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 dias calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Powered by CamScanner

Granulados Reciclados de Colombia Greco	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005 Versión: 0 Fecha: 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@reciclados greco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto		
Nombre o razón social	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S / "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES"	
Documento de identificación o NIT	900562491-9	
Representante Legal	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	

Powered by CamScanner

Dirección domicilio	CC BOLIVAR LC 14 2 BRR SAN LUIS
Teléfono	3108617133
Correo electrónico	contabilidadscn@gmail.com

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	carcra 7 N° 22 -47
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	5 m3 cu Toneladas 6.4
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	5 m3 cu Toneladas 6.4
Fecha de recepción de los RCD	01 de octubre al 20 de octubre de 2025

Powered by CamScanner

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: **GRE VD A007041-001-2025 Generado el: 2025-10-23**

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-10-17 10:34:30

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): AGREGADOS VIVAS **NO DE IDENTIFICACION:** 900717224 **CONDUCTOR:** GERMAN CARREÑO **NO DE IDENTIFICACION:** 1144029477 **PLACA VEHICULO:** OJE524 **PIN-TRANS:** 20613 **TIPO VEHICULO:** Sencillo	**GENERADORA:**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE **NIT:** 900562491 **PIN-GEN:**27590 **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** TEATRO JORGE ELIECER CINEMATICA **DIRECCION:** CR 7 # 22-47 **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **NÚMERO ÚNICO ASIGNADO:** 013 **PIN TRAT/APROV:** 26491 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: **(Concreto, ladrillos, asfalto)**	CANTIDAD: **(m3 Y Ton)**
Observaciones: VALE 22916 NOCHE	Heterogéneo	5 (m3) - 6.4 Ton

Nombre del conductor	**Nombre del encargado obra**	**Nombre del responsable - CTA**
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@reciclados greco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Powered by CamScanner

Ecoplanet Soluciones AR S.A.S.
Comprometidos con el medio ambiente
Nit. 901.286.412 - 7

Calle 63C No. 113 - 24/113A - 18 Bodega Engativá
311 514 6033 - 318 391 0554 (601) 300 3113
ecoplanetsolucionesar@gmail.com / gestion.ecoplanet@gmail.com

FECHA: 09 10 25

Constancia recibo y entrega de materiales

No. 0010

EMPRESA: SOLUCIONES SUELOS OBRA: TEATRO JORGE ELIECER DIRECCIÓN: RECIBIDO: ENTREGADO:

PLACA DEL VEHÍCULO: WCN 193 CONDUCTOR: CARLOS

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	KG/UND/M3	VALOR UNIDAD	TOTAL
REDACCION DE MANTO	1370 kg		
DRY NAIL	1540 kg		

Observaciones:

Cliente:

Ecoplanet:

Ecoplanet Soluciones AR S.A.S.

Comprometidos con el medio ambiente

Nit. 901.286.412 - 7

Calle 82C No. 113 - 24/113A - 18 Bodega Engativá
311 514 6033 - 318 391 0554 (601) 300 3113
ecoplanetsolucionesar@gmail.com / gestion.ecoplanet@gmail.com

09 10 25

Constancia recibo y entrega de materiales

No. 7997

PLACA: Sitrons Ciclos

CIRCUITO: Ibarte

PLACA DEL VEHÍCULO: WCF 193

CONDUCTOR: Carlos

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PESO Kg-Lb-Un.	Valor Unitario	Total
Membrana	560 kg		

Observaciones

Cliente

Ecoplanet Soluciones AR S.A.S.
Comprometidos con el medio ambiente
Nit. 901.286.412 - 7

Calle 63C No. 113 - 24/113A - 18 Bodega Engativá
311 514 6033 - 318 391 0554 (601) 300 3113
ecoplanetsolucionesar@gmail.com / gestion.ecoplanet@gmail.com

FECHA: 07 / 15 / 25

Constancia recibo y entrega de materiales

No. 0011

EMPRESA: SOLUCIONES CIVILES OBRA: PLAYA CENTRO CIUDAD: BOGOTA

DIRECCIÓN: RECIBIDO: ENTREGADO:

PLACA DEL VEHÍCULO: WCA L93 CONDUCTOR: CARLOS

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	KG/UND/M3	VALOR UNIDAD	TOTAL
RECOLECCION DE			
Plastico Contaminado	160 kg		
MADERA	5810 kg		

Observaciones:

Cliente: William Diaz

Firma:

Ecoplanet Soluciones AR S.A.S

CONSTANCIA DE GESTIÓN

ECO 3894

02/12/25

ECO 3894

RCD

1. DATOS DEL GENERADOR	
Pin – Gen	27590
Nombre del proyecto (obra)	CONTRATO N.° 1844, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES".
Nombre o razón social	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Documento de identificación o NIT	900562491-9
Representante Legal	ÁLVARO RAMÍREZ MORA
Dirección domicilio	C.C. BOLÍVAR, LOCAL I-42, BARRIO SAN LUIS
Teléfono	310 861 7133
Correo electrónico	MANTENIMIENTOSIDARTES25@GMAIL.COM
Dirección de generación de RCD	TEATRO JORGE ELIECER GAITAN, CARRERA 7 NO. 22 - 47

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD		
TRANSPORTADOR:		
Razón social: ECOPLANET SOLUCIONES AR SAS		N° de identificación: 901.286.412 - 7
Vehículos asociados		
Tipo: ESTACAS	Placa: WCR193	N° Pin Trans: 21407

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)		
GESTOR	Recuperador Especifico	
	Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	X

4. DATOS DEL GESTOR	
Nombre o razón social	ECOPLANET SOLUCIONES AR SAS
Identificación o NIT	901.286.412 - 7
Representante Legal	NATALIA VARGAS
Dirección	CALLE 63C N° 113ª - 24
Municipio	BOGOTA D.C
Teléfono de contacto	318 3910554
PIN del GESTOR	18157
Fecha recepción RCD	09 OCTUBRE 2025

Tipo de residuos		Ton	Proceso
01 04 06 No pétreos	Cartón yeso (Drywall)	1.54	Aprovechamiento para uso agrícola.

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO CON LOS DOS SELLOS (1 SECO – 1 ADHESIVO).

Natalia Vargas

GESTOR DISPOSICIÓN FINAL Y/O APROVECHAMIENTO. gestion.ecoplanet@gmail.com
Calle 63c # 113ª-18 / 113-24 Teléfonos: 3115146033 – 3183910554

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113057484

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE; PIN 27590** identificado con el NIT **9 0 0 5 6 2 4 9 1** ubicado en **carrera 7 N° 22 -47**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
43967	**2025-10-10**	LAMINA DE POLIOL	**6.370,00**	**kg**	Residuos de alto volumen para disposición directa en celda de seguridad	A4140

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **ECOPLANET SOLUCIONES AR S.A.S**, identificado con NIT/ID **901286412-7**, FECHA CIERRE DE FACTURACION 25 DE CADA MES

El presente documento se expide a los **10** días del mes **octubre** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113057485

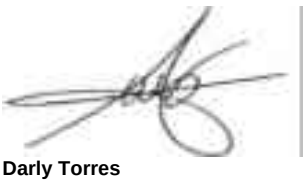
En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE; PIN 27590** identificado con el NIT **9 0 0 5 6 2 4 9 1** ubicado en **carrera 7 N° 22 -47**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
43967	**2025-10-10**	PLASTICO CONTAMINADO CON PINTURAS Y CEMENTO	**160,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	A4140, Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **ECOPLANET SOLUCIONES AR S.A.S**, identificado con NIT/ID **901286412-7**, FECHA CIERRE DE FACTURACION 25 DE CADA MES

El presente documento se expide a los **10** días del mes **octubre** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113057820

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE; PIN 27590** identificado con el NIT **9 0 0 5 6 2 4 9 1** ubicado en **carrera 7 N° 22 -47**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
43967	**2025-10-10**	Emulsión Asfaltica	**1.370,00**	**kg**	Solidificación de residuos y disposición en celda de seguridad	A3200

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **ECOPLANET SOLUCIONES AR S.A.S**, identificado con NIT/ID **901286412-7**, FECHA CIERRE DE FACTURACION 25 DE CADA MES

El presente documento se expide a los **17** días del mes **octubre** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	**Contratista:** SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE
Nombre del Proyecto:	**Contrato** ***N 1844 DEL 2025*** ***REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES***
PIN-GEN:	27590

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:

N/A

NO APLICA

N/A

NO APLICA

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: NO APLICA **Ancho:** NO APLICA **Largo:** NO APLICA

N/A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada: NO APLICA

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

NO APLICA

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:

N/A	N/A
NO APLICA	NO APLICA

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

N/A	N/A
NO APLICA	NO APLICA

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles NO APLICA **(Ton)**

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): NO APLICA

8. Volumen total reutilizado: NO APLICA **(Ton)**

9. Duración del proceso: NO APLICA **(meses)**

10. Área final recuperada: NO APLICA **(m2)**

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: NO APLICA **(%)**

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

EN EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE REALIZARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION, GENERADOS EN EL FRENTES DE CINEMATECA. LOS CUALES NO SE CONSIDERAN VIABLES EN EL APROVECHAMIENTO DE OBRA.

Firma del Representante Legal o Director de obra

CONTRATO 1844 DE 2025

Bogotá D.C. octubre de 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdirección del Sector Público
Bogotá, Colombia.

Referencia: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: Certificado de aprovechamiento in-situ – OCTUBRE 2025

Cordial Saludo:

Por medio de la presente indicamos que, durante el mes de **OCTUBRE de 2025**, la empresa **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE con NIT: 90056249-1**, con el Contrato 1844 de 2025 **PIN GEN 27590**, **NO REALIZÓ APROVECHAMIENTO IN-SITU** residuos de construcción y demolición debido a que los generados no fueron susceptibles de aprovechamiento en las actividades de obra.

El presente certificado se expide a solicitud de la entidad competente a los 31 días del mes de octubre del 2025.

Cordialmente,



ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones
CONTRATISTA



CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
VELNEC SA

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

CONTRATO 1844 DE 2025

Bogotá D.C. octubre de 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdirección del Sector Público
Bogotá, Colombia.

Referencia: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: No cumplimiento de meta de circularidad – Mes OCTUBRE 2025

Cordial Saludo:

Por medio de la presente indicamos que, durante el mes de **OCTUBRE de 2025**, la empresa **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE con NIT: 90056249-1**, con el Contrato 1844 de 2025 **PIN GEN 27590**, **NO ADQUIRIO MATERIALES VALORIZADOS provenientes de aprovechamiento de** residuos de construcción y demolición (RCD), debido a que para la ejecución de actividades técnicas no se requirieron materiales pétreos elaborados a partir de RCD.

El presente certificado se expide a solicitud de la entidad competente a los 31 días del mes de octubre del 2025.

Cordialmente,



ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones
CONTRATISTA



CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
VELNEC SA

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

CONTRATO 1844- 2025

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

PERIODO: noviembre - 2025 | **PING GEN**: 27590

CONTRATISTA DE OBRA: Soluciones Civiles del Norte SAS | **ENTIDAD CONTRATANTE:** Instituto Distrital De Las Artes (IDARTES)

CANTIDAD PROYECTADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR EN OBRA Y ESTIMACIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD GENERADA DE RCD (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales	NA						
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	NA						
	01 01 03 Limos	NA						
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	NA						
	01 01 05 Otros residuos de excavación	NA						
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas	NA						
	01 02 02 Bentonitas	NA						
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	NA						
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	NA						
	01 03 02 Gravas	NA						
	01 03 03 Cantos	NA						
	01 03 04 Ladrillos	NA						
	01 03 05 Arenas	NA						
	01 03 06 Morteros	NA						
	01 03 07 Materiales Cerámicos	NA						
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	NA						
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	NA						
	01 03 10 Otros residuos pétreos	NA						
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera	NA						
	01 04 02 Plásticos	NA						
	01 04 03 Vidrio	NA						
	01 04 04 Papel y Cartón	NA						
	01 04 05 Gomas y cauchos	NA						
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	NA						
	01 04 07 Acrílico	NA						
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	NA						
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	NA						
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	NA						
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro	NA						
	01 05 02 Zinc	NA						
	01 05 03 Cobre	NA						
	01 05 04 Aluminio	NA						
	01 05 05 Otros metales	NA						
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	NA						
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contenuan	NA						
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	NA						

META DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADAS	INDICADOR/PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (T) %(t total)	0	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en obra (T) /(entregadas /t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregados en puntos limpos (T)% (entregsdas /t total)	0	#¡DIV/0!
4	Cantidad de RCD entregados en planta de aprovechamiento de RCD (T)% (entregadas /t total)	0	#¡DIV/0!
5	Cantidad de RCD gestionado por receptores % (t entregadas /t total)	0	#¡DIV/0!
6	Cantidad de RCD llevado al sitio de disposicion final de RCD (T)%(T entregadas / t totales)	0	#¡DIV/0!
META DE APROVECHAMIENTO	Calculo de meta de aprovechamiento	0	#¡DIV/0!

META DE APROVECHAMIENTO

Durante el periodo evaluado, el contratista realizó únicamente el almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en los frentes de trabajo del Planetario y del Teatro Jorge Eliécer Gaitán. No se efectuó su disposición final, dado que el volumen acumulado aún no justificaba el transporte hacia un sitio autorizado, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 507 de 2023 respecto al manejo eficiente de RCD.

Sin embargo, se programó que durante las dos primeras semanas del mes de diciembre se realizará la respectiva recolección, transporte y disposición final de los residuos almacenados, garantizando que estas actividades se ejecuten conforme a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos del Plan de Gestión Integral de RCD del proyecto.

META DE CIRCULARIDAD

De acuerdo con la justificación de no cumplimiento de la meta de circularidad, se informa que en el presente periodo no se adquirieron materiales provenientes de plantas que realizan suministro de materiales a partir de RCD

ALVARO RAMIREZ MORA

REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

NIT. 900.562.491

CONTRATO 1844 DE 2025

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdirección del Sector Público
Bogotá, Colombia.

Referencia: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: Certificado de NO disposición final – NOVIEMBRE 2025

Cordial Saludo:

Por medio de la presente indicamos que, durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**, la empresa **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE con NIT: 90056249-1**, con el Contrato 1844 de 2025 **PIN GEN 27590**, **NO REALIZÓ DISPOSICION FINAL de** residuos de construcción y demolición debido a que los generados se mantuvieron acopiados en obra.

El presente certificado se expide a solicitud de la entidad competente a los 30 días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones
CONTRATISTA

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
VELNEC SA

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	**Contratista:** SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE
Nombre del Proyecto:	**Contrato** ***N 1844 DEL 2025*** ***REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES***
PIN-GEN:	27590

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:

N/A

NO APLICA

N/A

NO APLICA

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: NO APLICA **Ancho:** NO APLICA **Largo:** NO APLICA

N/A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada: NO APLICA

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

NO APLICA

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:

N/A

NO APLICA

N/A

NO APLICA

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

N/A

NO APLICA

N/A

NO APLICA

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles NO APLICA **(Ton)**

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): NO APLICA

8. Volumen total reutilizado: NO APLICA **(Ton)**

9. Duración del proceso: NO APLICA **(meses)**

10. Área final recuperada: NO APLICA **(m2)**

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: NO APLICA **(%)**

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

EN EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE REALIZARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION, GENERADOS EN EL FRENTES DE PLANETARIO. LOS CUALES NO SE CONSIDERAN VIABLES EN EL APROVECHAMIENTO DE OBRA.



Firma del Representante Legal o Director de obra

CONTRATO 1844 DE 2025

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdirección del Sector Público
Bogotá, Colombia.

Referencia: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: Certificado de aprovechamiento in-situ – NOVIEMBRE 2025

Cordial Saludo:

Por medio de la presente indicamos que, durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**, la empresa **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE con NIT: 90056249-1**, con el Contrato 1844 de 2025 **PIN GEN 27590**, **NO REALIZÓ APROVECHAMIENTO IN-SITU** residuos de construcción y demolición debido a que los generados no fueron susceptibles de aprovechamiento en las actividades de obra.

El presente certificado se expide a solicitud de la entidad competente a los 30 días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones
CONTRATISTA

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
VELNEC SA

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

CONTRATO 1844 DE 2025

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdirección del Sector Público
Bogotá, Colombia.

Referencia: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Asunto: No cumplimiento de meta de circularidad – Mes NOVIEMBRE 2025

Cordial Saludo:

Por medio de la presente indicamos que, durante el mes de NOVIEMBRE **de 2025**, la empresa **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE con NIT: 90056249-1**, con el Contrato 1844 de 2025 **PIN GEN 27590**, **NO ADQUIRIO MATERIALES VALORIZADOS provenientes de aprovechamiento de** residuos de construcción y demolición (RCD), debido a que para la ejecución de actividades técnicas no se requirieron materiales pétreos elaborados a partir de RCD.

El presente certificado se expide a solicitud de la entidad competente a los 30 días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones
CONTRATISTA

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
VELNEC SA

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

0194.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 10 de noviembre de 2025.

Ingeniero:
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* ***APROBACION INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 4 CTO 1844-2025***

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a el comunicado remitido por el contratista **OFICIO OI-166-2025** del 10 de noviembre del 2025, seguido de la revisión por parte de la interventoría, nos permitimos dar la **APROBACIÓN** del informe mensual del componente ambiental No. 4 correspondiente al periodo entre el 01 de octubre y el 31 de octubre del 2025.

Este oficio no exime a **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por esta interventoría o por **IDARTES**.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

SCN sas	**PLANILLA DE CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE EXCAVACIONES**	
PROYECTO:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	

PERIODO DE NOVIEMBRE 2025

FECHA	Nº RECIBO	PIN VOLQUETA	VOLÚMEN TRANSPORTADO (m^3)	CLASIFICACION	GESTOR	TIPO DE GESTOR
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
			0			

Nota: Se debe anexar los recibos de las volquetas y el volumen total entregado mensualmente certificado por la escombrera.

(Contratista ambiental)
Ingeniero Augusto Arroyo Santos
Contratista

(Firma)
CLAUDIA BELTRAN
Interventoría

PLANILLA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

PERIODO **01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2025**

PROYECTO:

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

CONTRATISTA **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE**

FECHA DE ENTREGA	KG RESIDUOS ORDINARIOS	KG RESIDUOS PELIGROSOS	KG RESIDUOS RAEE	KG MATERIAL RECICLABLE	KILOGRAMOS TOTAL	NOMBRE EMPRESA DE DISPOSICIÓN Y/O TRATAMIENTO	FIRMA RESPONSABLE DE LA OBRA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
KG TOTAL	**0**	**0**		**0**	**0**		

NOTA:

(Contratista ambiental)
Ingeniero Augusto Arroyo Santos
Contratista

(Firma)
CLAUDIA BELTRAN
Interventoría

	AUTOMOTOR UTILIZADO EN OBRA	

PERIODO: 01 DE NOVIEMBR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Fecha:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		
				Fecha	CDA	Aprobado S/N
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

Lugar: Teatro Jorge Eliécer Gaitán
Fecha: 29/11/2025

Entre los suscritos, quien entrega y quien recibe, se suscribe la presente Acta de Entrega de los elementos sobrantes resultantes de la instalación de luminarias en el área de cafetería y camerinos del edificio administrativo, en la cual se relacionan los equipos descritos a continuación:

1. Elementos entregados



Ítem	Descripción del elemento	Cantidad	Observaciones
1	Luminarias (cuerpo metálico con portalámparas)	11 unidades	Usadas, con signos de suciedad y desgaste

Ítem	Descripción del elemento	Cantidad	Observaciones
2	Luminarias tipo LED	4 unidades	Usados, estado variable

2. Observaciones generales

- Los elementos se entregan en el estado físico observado (usados y con acumulación de polvo).
- No se garantiza funcionamiento.

Firma: _____
Nombre: Augusto Enrique Arroyo Santos
Cargo: ingeniero ambiental – Residente ambiental

Firma: _____
Nombre: David rivera
Cargo: Arquitecto entidad IDARTES

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S SCN sas NIT 900 843 091-9	**REGISTRO DE CAPACITACIÓN**	CÓDIGO: 01-AA-SST VERSIÓN 01 AÑO 2025 PÁGINA 1 DE 1

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	07-noviembre-2025	**Hora**	02:30 pm
Centro de trabajo	Teatro Jorge Eliecer	**Gestión**	Ambiental
Expositor	Augusto Arroyo	**Tema**	Indicadores de gestión ambiental en proyectos

CLASE DE CHARLA

x	Capacitación		Inducción		Divulgación		Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1014213917	RESIDENTE DE OBRA	
2	HAROL STIVEN GALLO	1007196295	INSPECTOR	
3	AUGUSTO ENRIQUE ARROYO SANTOS	1057596563	INGENIERO AMBIENTAL	
4	JAIME CAMARGO	72056144	MAESTRO	
5	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MAESTRO	
6	JORGE LUIS JULIO RUBIO	53061261	OPERARIO	
7	Wilfran Antonio de Hoyos	1001671387	OPERARIO	
8	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84454098	OFICIAL	
9	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1003087102	OFICIAL	
10	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA	1121895006	OPERARIO	

OBSERVACION

Scanned with CamScanner

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: 01-RA-SST
		VERSIÓN 01
		JUNIO 2025
		PÁGINA 1 DE 1

2 REGISTRO			
Ciudad y Fecha	noviembre-2025	Hora	02:30 pm
Centro de trabajo	Teatro Jorge Eliecer	Gestión	Ambiental
Expositor	Augusto Arroyo	Tema	Participación comunitaria en la gestión ambiental

CLASE DE CHARLA

x	Capacitación		Inducción		Divulgación		Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1014213917	RESIDENTE DE OBRA	
2	HAROL STIVEN GALLO	1007196295	INSPECTOR	
3	AUGUSTO ENRIQUE ARROYO SANTOS	1057596583	INGENIERO AMBIENTAL	
4	JAIME CAMARGO	72058144	MAESTRO	
5	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MAESTRO	
6	JORGE LUIS JULIO RUBIO	53061261	OPERARIO	
7	Wilfran		OPERARIO	
8	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84454098	OFICIAL	
9	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1003087102	OFICIAL	
10	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA			GERMAN RAMOS

OBSERVACIÓN

Scanned with CamScanner

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S NIT [illegible] SCN s.a.s	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: 01-SA-SST
		VERSIÓN: 01
		AÑO: 2025
		PÁGINA 1 DE 1

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	14-noviembre-2025	Hora	09:30 pm
Centro de trabajo	Teatro Jorge Eliecer	Gestión	Ambiental
Expositor	Augusto Arroyo	Tema	Requisitos ambientales

CLASE DE CHARLA

x	Capacitación		Inducción		Divulgación		Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1014213917	RESIDENTE DE OBRA	
2	HAROL STIVEN GALLO	1007196295	INSPECTOR	
3	AUGUSTO ENRIQUE ARROYO SANTOS	1057596563	INGENIERO AMBIENTAL	
4	JAIME CAMARGO	72056144	MAESTRO	
5	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MAESTRO	
6	JORGE LUIS JULIO RUBIO	53061261	OPERARIO	
7	Wilfran		OPERARIO	
8	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84454098	OFICIAL	
9	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1003087102	OFICIAL	
10	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA			GERMAN RAMOS

OBSERVACIÓN

Scanned with CamScanner

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S SCN SAS NIT 901363 691-8	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: 01-AA-SST VERSIÓN: 01 AÑO: 2025 PÁGINA 1 DE 1

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	2noviembre-2025	Hora	02:30 pm
Centro de trabajo	Teatro Jorge Eliecer	Gestión	Ambiental
Expositor	Augusto Arroyo	Tema	Manejo responsable de ruido y contaminación

CLASE DE CHARLA

x	Capacitación		Inducción		Divulgación		Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1014213917	RESIDENTE DE OBRA	
2	HAROL STIVEN GALLO	1007196295	INSPECTOR	
3	AUGUSTO ENRIQUE ARROYO SANTOS	1057596583	INGENIERO AMBIENTAL	
4	JAIME CAMARGO	72056144	MAESTRO	
5	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MAESTRO	
6	JORGE LUIS JULIO RUBIO	53061281	OPERARIO	
7	Wilfran		OPERARIO	
8	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84454098	OFICIAL	
9	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1003087102	OFICIAL	
10	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA			GERMAN RAMOS

OBSERVACIÓN

Scanned with CamScanner

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
01	DICIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	NOVIEMBRE	2025	30	NOVIEMBRE	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDARTES en el desarrollo de las actividades del proyecto	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.		No aplica	0%		**13,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PGA PG-SST aprobado	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**34%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el PGA	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	**34%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PGA.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
12	Se implementa las medidas definidas en el PGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
1	DICIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	NOVIEMBRE	2025	30	NOVIEMBRE	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**43%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.		No aplica			
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**6,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	**43%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el PG-SST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**0,0%**	No aplica			
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
1	DICIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	NOVIEMBRE	2025	30	NOVIEMBRE	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	5%
COMPONENTE F: PROGRAMA DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS						**5%**
35	Se mantienen debidamente almacenadas y etiquetadas las sustancias químicas de acuerdo al sistema globalmente armonizado (SGA). Se mantiene actualizada la matriz de compatibilidad.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	5%
36	Se mantienen en obra las fichas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas en los campamentos y utilizadas para la ajecución de actividades.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)

ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE
RESIDENTE AMBIENTAL
RESIDENTE SST

PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (OBRA)

(FIRMA)

CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO **JUAN PABLO FONSECA CARDONA**
RESIDENTE AMBIENTAL **RESIDENTE SST**

PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

CARLOS CORZO CORREDOR
DIRECTOR DE OBRA

(NOMBRE)
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

(NOMBRE)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista
2da copia:ALT

	PLANILLA DE CONTROL DE MATERIALES	

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

PROYECTO:	1844- 2025 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

FECHA	Nº REMISIÓN	PLACA DEL VEHÍCULO	VOLÚMEN RECIBIDO	PROVEEDOR	MATERIAL
25/11/2025	FC249941	NA	4	BALCHER	SIKA TOP 121 MONO X 205 KG
25/11/2025	FC249941	NA	6	BALCHER	SIKA 1 UNIVERSAL 4 KG
25/11/2025		NA	2	EXTRACOLOR	GALONES DE PINTURA COLOR ROJO COLONIAL
25/11/2025		NA	3	EXTRACOLOR	BROCHAS
25/11/2025		NA	9	EXTRACOLOR	RODILLOS
SUMA			24		

Nota: Durante este periodo el contratista no recibió materiales granulares a gran escala, dado que las actividades principales se enfocaron en la demolición de estructuras y la remoción de la corteza de impermeabilizante.

Contratista ambiental

AUGUSTO ARROYO

Interventoría ambiental

CLAUDIA BELTRAN

BALCHER S.A.S

FACTURA ELECTRONICA DE VE

FCZ 49941

Total a Pagar $ 1.797.496,00

$37.762

1'759.737

- saldo a favor
13.850

$1'645.887



PINTURAS
EXTRACOLOR S.A.S

Cant.	DETALLE	Valor Unitario	Valor
2	GALONES Q COLONIAL		150000
3	BROCHA # 3"		23000
2	RODILLOS 9"		32000

	SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN OBRA	

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

PROYECTO:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

TIPO DE MATERIAL	FICHA DE SEGURIDAD S/N	UNIDAD	CANTIDAD	
			UTILIZADA	SOBRANTE
VINITEX ADVANCED 5 GL MATE BLANCO	PNTUCO	CUÑETE	337,4	**0**
imprimante de poliuretano	URESPRAY	M2	78,0127	0
poliurea aromatica	ISOCIANATO 5332	M2	78,0127	0

Contratista ambiental
Ingeniero Augusto Arroyo Santos

Interventoría ambiental

URBANISCOM	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
OBRA:	Contrato de obra No. 1380-1335-2020. COLEGIO BONAVISTA
FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACION: 30/06/2023
QUIEN ELABORO:	CLAUDIA BELTRAN

	NOMBRE COMÚN		ACPM	GASOLINA	TINNER	ANTICORROSIVO	TOXEMENT 1A	ACIDO NITRICO	ISOCYANATE	PINTURA PARA TRAFICO
	CLASE SGA		Clase 1 Inflamable	Clase 1 Inflamable	Clase 1 Inflamable	Clase 1 Inflamable	Clase 12 Corrosivo	Clase 12 Corrosivo	Clase 14 irritante	Clase 1 inflameble Clase 14 irritante
NOMBRE COMÚN	CLASE SGA	PICTOGRAMA SGA								
ACPM	Clase 1 Inflamable									
GASOLINA	Clase 1 Inflamable									
TINNER	Clase 1 Inflamable									
ANTICORROSIVO	Clase 1 Inflamable									
TOXEMENT 1A	Clase 12 Corrosivo									
ACIDO NITRICO	Clase 12 Corrosivo									
ISOCYANATE	Clase 14 irritante									
PINTURA PARA TRAFICO	Clase 1 inflameble Clase 14 irritante									

PINTURA TIPO KORAZA

CONVENCIÓN	
	Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la Hoja de Seguridad. Estas sustancias pueden ser utilizadas como separadores de sustancias no compatibles.
	Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando Hoja de Seguridad, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.
	Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	:	Mezcla
Nombre del producto	:	PRIMER-D
UFI	:	AAD7-40UR-300H-TNC
Código de producto	:	40-2-2

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	:	Uso profesional
Especificaciones de utilización industrial/profesional	:	Industrial Reservado a un uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla	:	Pintura imprimante

1.2.2. Usos desaconsejados

Restricciones de utilización	:	El producto no se recomienda para usos industriales, profesionales o de consumo que no sean los usos identificados anteriormente.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

ALCHIMICA S.A.
7, LAMPSAKOU ST. - ATHENS
+30– 115 28 ATHENS – GREECE
GREECE
T +30 214 4167 700 - F +30 214 4167 701
alchimica@alchimica.com - www.alchimica.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	:	210 7793777

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3	H226
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319
Sensibilización respiratoria, categoría 1	H334
Sensibilización cutánea, categoría 1	H317
Carcinogenicidad, categoría 2	H351
Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias	H335
Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2	H373

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02 GHS07 GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester, Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene, Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano, Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano

Indicaciones de peligro (CLP) : H226 - Líquidos y vapores inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
H351 - Se sospecha que provoca cáncer.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia (CLP) : P260 - No respirar los vapores.
P280 - Llevar guantes de protección, equipo de protección para la cara, equipo de protección para los ojos.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua .
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501 - Eliminar el contenido en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases adicionales : Este producto puede provocar reacciones alérgicas en personas sensibles a los diisocianatos.
Las personas con asma, eccema o afecciones de la piel deberían evitar todo contacto con este producto, incluido el contacto dérmico.
A partir del 24 de agosto de 2023 es obligatorio tener la formación adecuada para proceder a un uso industrial o profesional.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancias que se hayan identificado con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CE: 905-562-9 REACH-no: 01-2119488216-32	45 – 50	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304
Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester	N° CAS: 9016-87-9	< 3	Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1, H317 Carc. 2, H351 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373
Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 101-68-8 N° CE: 202-966-0 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119457014-47-0006,-0007, -0008,-0009, -0031	< 2	Carc. 2, H351 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 STOT RE 2, H373 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Skin Irrit. 2, H315 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1, H317
Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 5873-54-1 N° CE: 227-534-9 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119480143-45-0000, 01-2119480143-45-0001, 01-2119480143-45-0002	< 0,2	Carc. 2, H351 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 STOT RE 2, H373 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Skin Irrit. 2, H315 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1, H317

Límites de concentración específicos:		
Nombre	**Identificador del producto**	**Límites de concentración específicos**
Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester	N° CAS: 9016-87-9	(0,1 ≤C < 100) Resp. Sens. 1, H334 (5 ≤C < 100) Eye Irrit. 2, H319 (5 ≤C < 100) Skin Irrit. 2, H315 (5 ≤C < 100) STOT SE 3, H335
Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 101-68-8 N° CE: 202-966-0 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119457014-47-0006,-0007, -0008,-0009, -0031	(0,1 ≤C ≤ 100) Resp. Sens. 1, H334 (5 ≤C ≤ 100) STOT SE 3, H335 (5 ≤C ≤ 100) Skin Irrit. 2, H315 (5 ≤C ≤ 100) Eye Irrit. 2, H319
Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 5873-54-1 N° CE: 227-534-9 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119480143-45-0000, 01-2119480143-45-0001, 01-2119480143-45-0002	(0,1 ≤C ≤ 100) Resp. Sens. 1, H334 (5 ≤C ≤ 100) STOT SE 3, H335 (5 ≤C ≤ 100) Skin Irrit. 2, H315 (5 ≤C ≤ 100) Eye Irrit. 2, H319

Observaciones	:	Nota: los isómeros con el número CAS: 101-68-8 y el número CAS: 5873-54-1 forman parte del número CAS: 9016-87-9 Si los REACH números de registro no aparecen, la sustancia está exenta de registro o no cumple con el umbral de volumen mínimo para el registro.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	:	No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible). Se sospecha que provoca cáncer.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	:	Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	:	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. Lavar con abundante agua/…. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	:	Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	:	Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	:	Provoca daños en los órganos.
Síntomas/efectos después de inhalación	:	Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación. Nocivo en caso de inhalación. Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Puede irritar las vías respiratorias.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	:	Provoca irritación cutánea.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	:	Provoca irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de más información

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	:	Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena.
Medios de extinción no apropiados	:	No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	:	Líquidos y vapores inflamables.
Peligro de explosión	:	Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	:	Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	:	No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Eliminar las posibles fuentes de ignición. Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática. No exponer a llamas descubiertas. No fumar.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.
Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas. Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Recoger el vertido. Almacenar alejado de otros materiales.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Control de exposición/protección individual.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.

Precauciones para una manipulación segura : Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el aerosol, el humo, los vapores. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

Medidas de higiene : Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Seguir los procedimientos de derivación a tierra apropiados para evitar la electricidad estática. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar un material eléctrico antideflagrante.

Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Fuentes de calor. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Productos incompatibles : agua, aminas y alcoholes.

Materiales incompatibles : Fuentes de ignición. Luz directa del sol. Fuentes de calor.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
IOEL TWA	221 mg/m³
IOEL TWA [ppm]	50 ppm
IOEL STEL	442 mg/m³
IOEL STEL [ppm]	100 ppm

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	442 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	442 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	212 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	221 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	221 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	260 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	65,3 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	65,3 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	327 µg/L
PNEC aqua (agua de mar)	327 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	327 µg/L
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	2,31 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	6,58 mg/l

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	100 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	25 µg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	1 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	100 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	10 mg/l
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	1 mg/l

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	100 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	25 µg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	1 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	100 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	10 mg/l
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	1 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	1 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

No se dispone de más información

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:
Evitar toda exposición innecesaria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Gafas de seguridad con protecciones laterales

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada. Se debe seleccionar equipo de protección personal para el cuerpo y calzado apropiado dependiendo de la tarea a realizar y la posible exposición

Protección de las manos:
(Council Directive 89/686/EEC)

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:
(type A1 according to standard EN14387)

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:
No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	:	Líquido
Color	:	Transparente. Gris.
Olor	:	característico.
Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	No disponible
Punto de solidificación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	No disponible
Inflamabilidad	:	Líquidos y vapores inflamables.
Propiedades explosivas	:	No aplica, el producto no es explosivo.
Propiedades comburentes	:	No aplicable, el producto no se oxida.
Límites de explosión	:	No disponible
Límite inferior de explosividad	:	No disponible
Límite superior de explosividad	:	No disponible
Punto de inflamación	:	28 °C
Temperatura de autoignición	:	No disponible
Temperatura de descomposición	:	No disponible
pH	:	No aplicable, el producto es a base de solvente
Viscosidad, cinemática	:	> 20,5 mm²/s
Viscosidad, dinámica	:	70 – 120 cP
Solubilidad	:	No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	:	No disponible
Presión de vapor	:	No disponible
Presión de vapor a 50°C	:	No disponible
Densidad	:	0,95 – 1,05 g/cm³
Densidad relativa	:	No disponible
Densidad relativa de vapor a 20 °C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 488 g/l

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se dispone de más información

10.2. Estabilidad química

Es estable bajo condiciones recomendadas de manejo y almacenamiento (ver seccion 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna cuando la utilización es normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Llama descubierta. Sobrecalentamiento. Calor. Chispas.

10.5. Materiales incompatibles

agua, aminas y alcoholes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

humo. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Puede liberar gases inflamables.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
DL50 oral rata	10000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 9400 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	0,31 mg/l/4h

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
DL50 oral rata	3523 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	12126 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Vapores)	27124 mg/l/4h

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
CL50 Inhalación - Rata	431 mg/l/4h

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
DL50 oral rata	2000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	9400 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	367,95 – 558,98 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas : Provoca irritación cutánea.
pH: No aplicable, el producto es a base de solvente

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.
pH: No aplicable, el producto es a base de solvente

Sensibilización respiratoria o cutánea : Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Carcinogenicidad : Se sospecha que provoca cáncer.

Toxicidad para la reproducción : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede irritar las vías respiratorias.

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

PRIMER-D	
Viscosidad, cinemática	> 20,5 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l Duración total de la exposición: 96 horas.
CEr50 algas	> 1640 mg/l

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
CL50 - Peces [1]	2,6 mg/l CL50 96 h peces
NOEC crónico peces	1,3 mg/l

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
CL50 - Peces [1]	1 g/l CL50 96 h peces

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
CL50 - Peces [1]	1 g/l CL50 96 h peces
CE50 72h - Algas [1]	1640 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

PRIMER-D	
Persistencia y degradabilidad	No hay información disponible.

12.3. Potencial de bioacumulación

PRIMER-D	
Potencial de bioacumulación	No hay información disponible.

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	25,9

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	:	Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales.
Indicaciones adicionales	:	Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.
Ecología - residuos	:	Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	:	08 04 09* - Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas 15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

N° ONU (ADR)	:	ONU 1139
N° ONU (IMDG)	:	ONU 1139
N° ONU (IATA)	:	ONU 1139
N° ONU (ADN)	:	No aplicable
N° ONU (RID)	:	No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	:	SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS
Designación oficial de transporte (IMDG)	:	SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS
Designación oficial de transporte (IATA)	:	Coating solution
Designación oficial de transporte (ADN)	:	No aplicable
Designación oficial de transporte (RID)	:	No aplicable
Descripción del documento del transporte (ADR)	:	UN 1139 SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS, 3, III, (D/E)
Descripción del documento del transporte (IMDG)	:	UN 1139 SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS, 3, III
Descripción del documento del transporte (IATA)	:	UN 1139 Coating solution, 3, III

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	:	3
Etiquetas de peligro (ADR)	:	3
	:	

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	:	3
Etiquetas de peligro (IMDG)	:	3
	:	

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)	:	3
Etiquetas de peligro (IATA)	:	3

: 

ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : No aplicable

RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III
Grupo de embalaje (IMDG) : III
Grupo de embalaje (IATA) : III
Grupo de embalaje (ADN) : No aplicable
Grupo de embalaje (RID) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No
Contaminante marino : No
Otros datos : No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1
Disposiciones especiales (ADR) : 640E
Cantidades limitadas (ADR) : 5l
Cantidades exceptuadas (ADR) : E1
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19
Categoría de transporte (ADR) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2
Número de identificación de peligro (código Kemler) : 30
Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E
Código EAC : •3YE

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 955
Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001, LP01
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC03
N.° FS (Fuego) : F-E
N.° FS (Derrame) : S-E
Categoría de carga (IMDG) : A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y344

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	10L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	355
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	60L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	366
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	220L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A3
Código GRE (IATA)	:	3L

Transporte por vía fluvial
No hay datos disponibles

Transporte ferroviario
No hay datos disponibles

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	**Aplicable en**
56.	Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano ; Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano
56(a)	Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano
56(b)	Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano
74.	Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano ; Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes
No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
Contenido de COV : 488 g/l
No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK)	:	WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1)
Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)	:	No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)

Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen	:	Ninguno de los componentes figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding : Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid : Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling : Ninguno de los componentes figura en la lista

Dinamarca

Clase de peligro de incendios : Clase II-1
Unidad de almacenamiento : 5 litro
Comentarios sobre la clasificación : R10 <H226;H315;H317;H319;H334;H335;H351;H373>; Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables
Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajen con el producto no deben entrar en contacto directo con el mismo
Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas

Suiza

Clase de almacenamiento (LK) : LK 3 - Líquidos inflamables

15.2. Evaluación de la seguridad química

No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra información

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.
Otros datos : Ninguno(a).

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

Cra 127 N°22G-15 Bodega 5
PBX (071) 298 21 66
Bogotá D.C. – Colombia
www.olaflex.com

FICHA TÉCNICA

ALCANCE:
Diseño, Desarrollo, Producción y Comercialización de sistemas, partes y piezas de poliuretano
Exclusión 7.5.2

IMPRIMANTE FLEXIBLE

DESCRIPCIÓN Y USOS

El IMPRIMANTE FLEXIBLE OLAFLEX de poliuretano es un producto diseñado para dar base de adherencia a impermeabilizaciones que se efectúen con pinturas mono componentes de poliuretano o aplicaciones en spray con máquinas de alta presión de poliuretano o Polyurea.

El Imprimante Flexible Olaflex tiene una alta adherencia a concreto, materiales de mampostería, metales y madera. Para asegurar esta adherencia sobre cualquier sustrato se requiere que éste se encuentre libre de grasa, polvo, humedad y óxido en el caso de aplicaciones sobre metales.

VENTAJAS

El Imprimante Flexible de poliuretano tiene alta elongación (mayor de 70%). Esta flexibilidad le permita asumir dilataciones y contracciones que se presenten sobre el sustrato por efectos de cambios marcados en la temperatura.

El producto es insensible al frío o al calor y no es atacado por hongos, moho, bacterias y productos químicos en general como jabones, ácidos, detergentes, aceites o gasolina.

Se recomienda no dejarlo expuesto a la luz solar por periodos prolongados, pues perderá brillo, entizándose la superficie y perdiendo flexibilidad la película aplicada con el tiempo.

ESPECIFICACIONES

PROPIEDAD	VALOR
Solidos Totales (%)	48 - 52
Formación de película (H)	4.0 – 6.0
Color	varios
Viscosidad 25°C (cP)	20 - 80

PRESENTACION

Producto diseñado para uso industrial.

PRESENTACION	CANTIDAD
Tambores	200 Kg
Cuñetes	20 Kg

APLICACION

Para su aplicación se recomienda el uso de brocha o rodillos de felpa. No usar rodillos de espuma ya que la espuma será atacada por el solvente del Imprimante.

Si se requiere diluir el producto para ser aplicado con pistola, es necesario el empleo de xilol libre de agua como disolvente.

Los instrumentos y equipos usados para su aplicación deben ser lavados con xilol antes de que el producto alcance el tiempo de curado.

REVISIÓN: MARZO DE 2011
CÓDIGO: S-010

El producto registrado corresponde a las especificaciones y calidades contenidas en las hojas técnicas del mismo. La responsabilidad de Olaflex S.A.S se limita al suministro del producto de acuerdo a las características especificadas contenidas en las hojas técnicas de cada producto. A causa de las variadas condiciones que se presentan durante el empleo y aplicación de nuestros productos, estos datos no dispensan al aplicador de efectuar sus propias pruebas y ajustar sus equipos para el adecuado uso de nuestros productos. Olaflex S.A.S no se hace responsable por el uso, aplicación y manejo de este producto, ni por las variaciones que se produzcan por el inadecuado transporte, almacenamiento y mezcla con otros productos y no será responsable por ningún daño especial o consecuente. Olaflex vende un producto que si es usado dentro de los parámetros técnicos, debe producir un resultado. Sin embargo Olaflex no garantiza el resultado final en cuanto a la apariencia y el color, dado que tales factores dependen del acertado uso del producto suministrado. Los aplicadores y usuarios finales de este producto son responsables de enterarse del adecuado manejo del producto y los riesgos inherentes a su uso.

PRIMER-D

Imprimación de poliuretano base solvente, monocomponente de baja viscosidad.

Descripción
Imprimación de poliuretano monocomponente y aromática para soportes de hormigón secos y cerámica no vitrificada, que seca por humedad ambiental, formando una película extremadamente dura, fuerte y continua.

Certificaciones y Normativas
Este producto dispone de marcado **CE** de acuerdo con norma EN 13813

CE

ALCHIBESA

C/ HOLANDA, 39B LES FRANQUESES DEL VALLES

BARCELONA

EN-13813

PRIMER-D

Imprimación base poliuretano

Comportamiento al fuego	ND
Emisión sustancias corrosivas	SR
Permeabilidad al agua	ND
Resistencia al desgaste	ND
Adherencia	B2.0
Dureza shore D	ND
Aislamiento acústico	ND
Absorción acústica	ND
Resistencia térmica	ND
Resistencia química	ND

Usos admitidos
- Imprimación adecuada para los sistemas poliuretanos, poliureas, acrílicos y epoxis Alchimica.
- Soportes de hormigón seco o de cerámica no vitrificada.

Soportes admitidos
- Hormigón, cemento, cerámica no vitrificada, chapas metálicas, lacadas de aluminio.
- Para chapa galvanizada será necesario realizar un tratamiento para abrir el poro (wash primer).
- Para otros soportes recomendamos hacer pruebas para verificar su adherencia.
- Para particularidades u condiciones de soporte especiales, contactar al departamento técnico.

Ventajas
- Rápida y fácil aplicación
- Rápido curado incluso en bajas temperaturas.
- Excelente adherencia en casi todo tipo de superficies.
- Excelente resistencia a temperaturas extremas (comprendidas entre –40ºC y + 80ºC). Max temperatura de shock 200ºC.
- Alta resistencia a la abrasión, a la tensión y a la rotura.
- Puede usarse como capa de sellado.

Limitaciones
- No exceder el consumo máximo porque puede afectar a su adherencia y durabilidad.

- En recintos cerrados asegurar una correcta ventilación durante la aplicación y 24 horas posteriores.
- Evitar la formación de charcos del producto.
- En aplicaciones transparentes expuestas a UV puede producir amarillamiento.
- El tratado incorrecto de las fisuras y puntos singulares puede conducir a la reducción de la vida útil del pavimento.

Condiciones de soporte y medio-ambientales

- Antes de aplicar confirmar los requerimientos de temperatura y humedad son los requeridos (ver tabla datos técnicos 2).
- Es importante controlar el punto de rocío para evitar que se produzcan condensaciones y evitar zonas blanquecinas en la membrana.
- Requerimos un soporte del hormigón poroso, sin lechadas y exento de líquidos de curado.
- Resistencia a la compresión del hormigón: 15N/mm^2
- Resistencia a la tracción del hormigón: 1,0N/mm^2.
- En caso de duda realizar un prueba antes de la aplicación.

Limpieza del soporte

- El soporte deberá estar limpio, sin grasas, sin polvo, nivelado con porosidad y seco.

Aplicación

Agitar el producto:

- Recomendamos agitar el producto previo al uso con ayuda de un agitador eléctrico de bajas revoluciones (300-400 rpm) para evitar la inclusión de aire en la mezcla.
- Si se agita en exceso pueden aparecer burbujas de aire ocluidas.

Dilución:

- No recomendamos la dilución. Producto listo al uso.

Herramientas de aplicación:

- Aplicar con rodillo, brocha o pistola airless.

Consumo:

- Aplicar en capas finas con un consumo final máximo de 100/150g/m^2 por capa.
- Una vez abierto el envase recomendamos el consumo total.

Tiempo de repintado:

- Realizar el re-pintado antes de que seque la precedente para incrementar su adherencia (2-3 horas).

Secado al tacto	1-2 horas
Tráfico peatonal	24 horas
Tráfico ligero	2 días
Curado total	7 días

Temperatura aproximada de +25ºC y 55 H.R..

- Los tiempos son aproximados y se ven afectados por los cambios en las condiciones ambientales y sobretodo por los cambios de humedad y temperatura.
- Debe asegurarse una ventilación apropiada para eliminar el exceso de disolvente durante el curado, como mínimo en las siguientes 24 horas de aplicación.

Limpieza de las herramientas:

- Las herramientas se limpiarán inmediatamente después de su empleo con papel y después con Solvent-01. Bajo ninguna circunstancia re-usar para mezclar o aplicar con productos de poliuretano.
- El material totalmente endurecido sólo puede eliminarse por medios mecánicos.

Presentación

Cajas de 4 envases metálicos de 5kgs.
Envases metálicos de 20kgs.

Estabilidad de envase y almacenamiento

12 meses desde su fecha de fabricación, en sus envases de origen bien cerrados y no deteriorados, en lugar seco y fresco, a temperaturas comprendidas entre +5ºC y +25ºC.

Transporte, seguridad e higiene

Para cualquier información referida a cuestiones de seguridad en el uso, manejo, almacenamiento y eliminación de residuos de productos químicos, los usuarios deben consultar la versión más reciente de la hoja de seguridad del producto, que contiene datos físicos, ecológicos, toxicológicos y demás cuestiones relacionadas con la seguridad. Pueden encontrarlas en: www.alchibesa.com

Código QR:
Visite nuestra web

Las informaciones que figuran, sirven a modo de recomendación e información, basadas en pruebas de laboratorio y nuestros conocimientos actuales, las diferentes condiciones de las obras pueden presentar variaciones en la información dada, por ello nuestra garantía se limita a la del producto suministrado. Para cualquier duda, contacten con nuestro departamento técnico.

Datos técnicos 1
Revestimiento en forma líquida

Datos técnicos del producto			
CONCEPTOS	**UNIDADES**	**MÉTODO**	**RESULTADOS**
Apariencia física	-	-	Líquida
Base química	-	-	Poliuretano base disolvente
Densidad	g/cm^3	ASTM D1475 / DIN 53217 / ISO 2811, a 20ºC	0,98
Viscosidad	cP	ASTM D2196-86 A 25ºC	110
Repintado a 25ºC	Horas	-	2-3
Secado al tacto	Horas	-	1-2
Tiempo de curado total	Días	-	7
VOC	g/l	-	488
Flash point	ºC	ASTM D93, copa cerrada	28

Datos técnicos 2
Revestimiento curado (tras aplicación)

Datos técnicos del producto			
CONCEPTOS	**UNIDADES**	**MÉTODO**	**RESULTADOS**
Temperatura del soporte	ºC	-	>+10 < +30
Temperatura ambiente	ºC	-	>+10 < +30
Humedad relativa	%	-	< 75
Humedad del soporte	%	-	< 4
Dureza	Shore A	ASTM D2240 / DIN 53505 / ISO R868	>90
% elasticidad a 23ºC	%	ASTM D412 / EN-ISO-527-3	>10
Resistencia a rotura a 23ºC	Kg/cm^2	ASTM D412/ EN-ISO-527-3	550
Fuerza de adhesión por test de arrancamiento	N/mm^2		>2

KORAZA DOBLE VIDA BLANCO 2700
10016235-10013628

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: KORAZA DOBLE VIDA BLANCO 2700
10016235-10013628

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

Conforme al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, el producto no esta clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Ninguno

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 13463-67-7	**Dióxido de titanio**	**10 - <25 %**
CAS: 14808-60-7	**Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)**	**<1 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3 de la FDS para mayor información)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dióxido de titanio	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	TLV-TWA		0,025 mg/m³
CAS: 14808-60-7	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

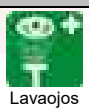
D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	65 - 2230 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2320 Pa

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Presión de vapor a 50 ºC:	12222,73 Pa (12,22 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	1352,1 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,374 - 1,4
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	8,5 - 9,5
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	220 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
  IARC: Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1); Dióxido de titanio (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Dióxido de titanio	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:
No relevante

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
IARC: Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer.
OSHA: Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor.
NTP: National Toxicology Program.
TOXNET: Toxicology data network.

Abreviaturas y acrónimos:
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de Oxígeno
DBO5:Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

Información adicional: CAS 14808-60-7 Cuarzo: IARC lista esta sustancia como cancerígeno humano (grupo 1) por Inhalación. La monografía de IARC para esta sustancia indica que la exposición se presenta durante la producción y uso en estado sólido, no en los productos en los que está unida permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref.: Monografía IARC, vol. 68, 1997). El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



Ficha de datos de seguridad del 29/11/2023, Revisión 7

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial: ISOCIANATO 5332

Tipo de producto: Prepolimero aromático

UFI: JHQ0-H04T-P001-4W9D

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado:

Fabricación del producto, envasado y distribución

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor:

SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - C/. Argent, 3 - 08775 - Castellbisbal - Barcelona- ESPAÑA

SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - (+34) 93 682 13 00.

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:

cservice@synthesia.com

1.4. Teléfono de emergencia

ES: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: Servicio de Información Toxicológica: (+34)915620420

(+34) 93 682 13 00. Horario de oficina (during business hours). Información química y sobre riesgos físicos (physical hazards and chemical information)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):

- Atención, Acute Tox. 4, Nocivo en caso de inhalación.
- Atención, Skin Irrit. 2, Provoca irritación cutánea.
- Atención, Eye Irrit. 2, Provoca irritación ocular grave.
- Peligro, Resp. Sens. 1A, Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
- Atención, Skin Sens. 1, Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- Atención, Carc. 2, Se sospecha que provoca cáncer.
- Atención, STOT SE 3, Puede irritar las vías respiratorias.
- Atención, STOT RE 2, Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro:



Peligro

Indicaciones de Peligro:

H332 Nocivo en caso de inhalación.
H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de Prudencia:

P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P342+P311 En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico/...

Disposiciones especiales:

EUH204 Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

Polipropilenglicol, polímero de diisocianato de difenilmetano
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna.

2.3. Otros peligros

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Número de identif.	Clasificación
>= 55% - < 60%	Polipropilenglicol, polímero de diisocianato de difenilmetano	CAS: 39420-98-9	3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.4.1/1A Resp. Sens. 1A H334 3.6/2 Carc. 2 H351 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.9/2 STOT RE 2 H373
>= 25% - < 35%	Masa de reacción de 4, 4'-diisocianato de	REACH No.: 01-2119457015	3.6/2 Carc. 2 H351

	metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo		-45-XXXX	3.9/2 STOT RE 2 H373 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.4.1/1 Resp. Sens. 1 H334 3.4.2/1 Skin Sens. 1 H317 3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332
>= 15% - < 20%	Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo	CAS: EC: REACH No.:	101-68-8 202-966-0 01-2119457014-47-XXXX	3.6/2 Carc. 2 H351 3.9/2 STOT RE 2 H373 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.4.1/1 Resp. Sens. 1 H334 3.4.2/1 Skin Sens. 1 H317 3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332
>= 5% - < 7%	4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros	CAS: EC: REACH No.:	25686-28-6 500-040-3 01-2119457013-49-XXXX	3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.4.1/1 Resp. Sens. 1 H334 3.4.2/1 Skin Sens. 1 H317 3.6/2 Carc. 2 H351 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.9/2 STOT RE 2 H373

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.
Lavar inmediatamente con abundante agua corriente y eventualmente jabón las zonas del cuerpo que han entrado en contacto con el producto, incluso si fuera sólo una sospecha.
Lavar completamente el cuerpo (ducha o baño).
Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.
En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjugarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.
Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

NO inducir el vómito.

En caso de inhalación:

En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.
En caso de inhalación consultar de inmediato con un médico y mostrarle el envase o la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Sensación de presión en el pecho, tos, dificultades respiratorias.
Irritación ocular grave, irritante respiratorio y un sensibilizador respiratorio potencial.
Irritación en los ojos, nariz, garganta y pulmones, posiblemente combinada con sequedad en la garganta, opresión en el pecho y dificultad en la respiración.
Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
La ingestión puede producir la irritación de las vías gastrointestinales.
Por sobrexposición puede haber: irritación del tracto respiratorio, tos, náusea o vómito, dolor de cabeza, somnolencia/cansancio, mareo/vértigo, inconsciencia. Irritación, sequedad, agrietamiento.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)
Tratamiento:
Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:
Agua.
Dióxido de carbono (CO2).
Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:
Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.
La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.
Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.
Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.
En caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles, usar equipos respiratorios.
Proporcionar una ventilación adecuada.
Utilizar una protección respiratoria adecuada.
Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.
Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.
Tenga el máximo cuidado al manipular o abrir el contenedor.
Utilizar el sistema de ventilación localizado.
No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.
Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.
La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.
No comer ni beber durante el trabajo.
Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Manténgase alejado de llamas libres y fuentes de calor. Evite la exposición directa al sol.
Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.
Materias incompatibles:
Ninguna en particular.
Almacenar a : 20ºC - 30ºC
Indicaciones para los locales:
Locales adecuadamente aireados.
Evitar las condiciones climatológicas adversas.

7.3. Usos específicos finales

Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8

SPAIN - TWA(8h): 0.052 mg/m3, 0.005 ppm
GERMANY - TWA(8h): 0.005 mg/m3 - STEL(15 min): 0.05 mg/m3
FRANCE - TWA(8h): 0.1 mg/m3, 0.01 ppm - STEL(15 min): 0.2 mg/m3, 0.02 ppm

Valores límites de exposición DNEL

Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo

Trabajador profesional: 50 mg/kg - Consumidor: 25 mg/kg - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 28.7 mg/cm2 - Consumidor: 17.2 mg/cm2 - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/cm3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos locales
Consumidor: 20 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8

Trabajador profesional: 50 mg/kg bw/día - Consumidor: 25 mg/kg bw/día - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 28.7 mg/cm2 - Consumidor: 17.2 mg/cm2 - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos locales
Consumidor: 20 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6

Trabajador profesional: 50 mg/kg - Consumidor: 25 mg/kg bw/día - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 28.7 mg/cm2 - Consumidor: 17.2 mg/cm2 - Exposición: Dérmica

humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos locales
Consumidor: 20 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Valores límites de exposición PNEC

Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo

Objetivo: agua dulce - Valor: 1 mg/l
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.1 mg/l
Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 1 mg/kg
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 1 mg/l

Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 1 mg/kg
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.00037 mg/l
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 1 mg/l
Objetivo: agua dulce - Valor: 0.0037 mg/l
Objetivo: Emisión variable - Valor: 10 mg/l

4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6

Objetivo: agua dulce - Valor: 1 mg/l
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.1 mg/l
Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 1 mg/kg
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 1 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral (EN 166)

Protección de la piel:

Indumentaria de protección contra agentes químicos (EN 14605/ EN 13034).
Calzado de seguridad.

Protección de las manos:

Guantes con puños largos.
NBR (caucho nitrilo-butadieno).
NR (caucho natural, látex natural).
Policloropreno (neopreno)

Protección respiratoria:

Máscaras completas/semimáscaras/cuartos de máscara (DIN EN 136/140).
Máscara con filtro "A2", color marrón

Riesgos térmicos:

Ninguno

Controles de la exposición ambiental:

Ninguno

Controles técnicos apropiados:

Ninguno

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Aspecto:	Líquido		
Color:	Incoloro o amarillento	--	--
Olor:	No Relevante	--	--
Umbral de olor:	No Relevante	--	--
pH:	No Relevante	--	--
Punto de fusión/ congelamiento:	No Relevante	--	--
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	> 300ºC	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	> 100 °C	--	--
Velocidad de evaporación:	No Relevante	--	--
Inflamabilidad sólidos/ gases:	No Relevante	--	--
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión:	No Relevante	--	--
Presión de vapor:	No Relevante	--	--
Densidad de los vapores:	No Relevante	--	--
Densidad relativa:	1.11 g/cm3 (25ºC)	--	--
Hidrosolubilidad:	No Relevante	--	--
Solubilidad en aceite:	No Relevante	--	--
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua):	No Relevante	--	--
Temperatura de autoencendido:	No Relevante	--	--
Temperatura de descomposición:	No Relevante	--	--
Viscosidad:	750 cPs (25ºC)	--	--
Propiedades explosivas:	No Relevante	--	--
Propiedades comburentes:	No Relevante	--	--

9.2. Otros datos

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Miscibilidad:	No Relevante	--	--
Liposolubilidad:	No Relevante	--	--
Conductibilidad:	No Relevante	--	--
Propiedades características de los grupos de sustancias:	No Relevante	--	--

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad
Estable en condiciones normales
10.2. Estabilidad química
Estable en condiciones normales
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
Puede generar gases inflamables en contacto con elementos metálicos (alcalinos, alcalinotérreos, aleaciones en polvo o vapor) y agentes reductores fuertes.
Puede generar gases tóxicos en contacto con ácidos minerales oxidantes y agentes oxidantes fuertes.
Puede inflamarse en contacto con ácidos minerales oxidantes y agentes oxidantes fuertes
10.4. Condiciones que deben evitarse
Estable en condiciones normales.
10.5. Materiales incompatibles
Ninguna en particular.
10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos
Información toxicológica del producto:
N.A.
La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo
a) toxicidad aguda:
Test: LC50 - Vía: Polvo de inhalación - Especies: Rata = 0.49 mg/l - Duración: 4h
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 9400 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 10000 mg/kg
b) corrosión o irritación cutáneas:
Test: Irritante para la piel - Especies: Conejo
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 2000 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 9400 mg/kg
Test: LC50 - Vía: Vapor de inhalación - Especies: Rata = 2.0 mg/l
Test: LC50 - Vía: Polvo de inhalación - Especies: Rata = 2.24 mg/l
b) corrosión o irritación cutáneas:
Test: Irritante para la piel - Especies: Conejo Positivo
c) lesiones o irritación ocular graves:

Test: Irritante para los ojos - Especies: Conejo Positivo
d) sensibilización respiratoria o cutánea:
Test: Sensibilización de la piel - Especies: Ratón Positivo
Test: Sensibilización de la piel - Vía: Piel - Especies: Conejillo de indias (hembra) Positivo
e) mutagenicidad en células germinales:
Test: Genotoxicidad in vitro - Vía: Inhalación Negativo
f) carcinogenicidad:
Test: Carcinogenicidad - Vía: Inhalación = 6 mg/m3
Test: Carcinogenicidad - Vía: Inhalación - Especies: Rata hembra Positivo
g) toxicidad para la reproducción:
Test: Toxicidad para la reproducción - Vía: Inhalación - Especies: Rata hembra = 9 mg/m3
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
a) toxicidad aguda:
Test: LC50 - Vía: Polvo de inhalación - Especies: Rata = 0.49 mg/l - Duración: 4h
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 9400 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 5000 mg/kg
b) corrosión o irritación cutáneas:
Test: Irritante para la piel - Especies: Conejo

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2015/830 que se indican abajo deben considerarse N.A.:
a) toxicidad aguda;
b) corrosión o irritación cutáneas;
c) lesiones o irritación ocular graves;
d) sensibilización respiratoria o cutánea;
e) mutagenicidad en células germinales;
f) carcinogenicidad;
g) toxicidad para la reproducción;
h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;
j) peligro de aspiración.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna > 1000 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: CL50 - Especies: Brachydanio rerio > 1000 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia magna > 10 mg/l - Duración h.: 504
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) > 1640 mg/l - Duración h.: 72
c) Toxicidad en bacterias:
Parámetro: CE50 - Especies: Lodos activos > 100 mg/l - Duración h.: 3
d) Toxicidad terrestre:
Parámetro: CE50 - Especies: Eisenia fetida (lombriz) > 1000 mg/kg - Duración h.: 336
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Danio rerio (pez cebra) > 1000 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna > 1000 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia magna > 10 mg/l
Parámetro: CL50 - Especies: Brachydanio rerio > 100 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: EL50 - Especies: Daphnia magna = 9 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) > 100 mg/l - Duración h.: 72
b) Toxicidad acuática crónica:
Parámetro: NOEC - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) = 1.640 mg/l - Duración h.: 72
d) Toxicidad terrestre:
Parámetro: CE50 - Especies: Eisenia fetida (lombriz) > 1000 mg/kg - Duración h.: 336
e) Toxicidad en plantas:
Parámetro: CE50 - Especies: Avena sativa > 1000 mg/kg - Duración h.: 336
Parámetro: CE50 - Especies: Lactuca sativa > 1000 mg/kg
f) Efectos en plantas de tratamiento de aguas residuales:
Parámetro: CE50 - Especies: Lodos activos > 100 mg/l - Duración h.: 3
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) > 1640 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Lodos activos > 100 mg/l - Duración h.: 3
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna > 1000 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: CL50 - Especies: Brachydanio rerio > 1000 mg/l - Duración h.: 96
b) Toxicidad acuática crónica:
Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia > 10 mg/l - Duración h.: 504
d) Toxicidad terrestre:
Parámetro: CE50 - Especies: Eisenia fetida (lombriz) > 1000 mg/kg - Duración h.: 336

12.2. Persistencia y degradabilidad
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
Biodegradabilidad: No rápidamente degradable - Duración.: 28 días - %: 0
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
Biodegradabilidad: No rápidamente degradable - Ensayo: OCDE 302C - Duración.: 28 días - %: 0

12.3. Potencial de bioacumulación
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo
Bioacumulación: No bioacumulable - Test: BCF- factor de bioacumulación 200
Test: logPow 4.51
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
Bioacumulación: Bajo - Test: BCF- factor de bioacumulación 100
Test: logPow 4.52
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
Bioacumulación: No bioacumulable - Test: BCF- factor de bioacumulación 200
Bioacumulación: No bioacumulable - Test: logPow 8.56

12.4. Movilidad en el suelo
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
Test: Koc 4.5 - Duración: 24 h

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB
Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

12.6. Propiedades de alteración endocrina
Esta sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina sobre los organismos no objetivo, pues no cumple los criterios establecidos en la sección B del Reglamento (UE) n.º 2017/2100.

12.7. Otros efectos adversos
Ninguno

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos
Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en

condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
N.A.
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
N.A.
14.4. Grupo de embalaje
N.A.
14.5. Peligros para el medio ambiente
ADR-Contaminante ambiental: No
IMDG-Marine pollutant: No
14.6. Precauciones particulares para los usuarios
N.A.
14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC
N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes quí?micos durante el trabajo)
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013
Reglamento (UE) 2020/878
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)
Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)
Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)
Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:
Restricciones relacionadas con el producto:
Restricción 3
Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:
Restricción 56

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)
Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).
Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):
Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1
Ninguno

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el párrafo 2:

H332 Nocivo en caso de inhalación.
H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Clase y categoría de peligro	Código	Descripción
Acute Tox. 4	3.1/4/Inhal	Toxicidad aguda (por inhalación), Categoría 4
Skin Irrit. 2	3.2/2	Irritación cutánea, Categoría 2
Eye Irrit. 2	3.3/2	Irritación ocular, Categoría 2
Resp. Sens. 1	3.4.1/1	Sensibilización respiratoria, Categoría 1
Resp. Sens. 1A	3.4.1/1A	Sensibilización respiratoria, Categoría 1A
Skin Sens. 1	3.4.2/1	Sensibilización cutánea, Categoría 1
Carc. 2	3.6/2	Carcinogenicidad, Categoría 2
STOT SE 3	3.8/3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3
STOT RE 2	3.9/2	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes
SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN - Environmental Chemicals Data and Information Network - Joint Research Centre, Commission of the European Communities
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS - Eight Edition - Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.
El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS:	Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP:	Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA:	Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix:	Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoffVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).



Ficha de datos de seguridad del 5/9/2023, Revisión 7

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto
Nombre comercial: URESPRAY P-500
Tipo de producto: Poliol formulado
UFI: HE50-S0ST-Q00J-GYAJ

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Uso recomendado:
Uso industrial para la fabricación de elastómeros de poliuretano/poliurea por colada, proyección o moldeo
1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Proveedor:
SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - C/. Argent, 3 - 08775 - Castellbisbal - Barcelona- ESPAÑA
SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - (+34) 93 682 13 00.
Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:
cservice@synthesia.com
1.4. Teléfono de emergencia
ES: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: Servicio de Información Toxicológica: (+34)915620420

(+34) 93 682 13 00. Horario de oficina (during business hours). Información química y sobre riesgos físicos (physical hazards and chemical information)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):
- Peligro, Acute Tox. 3, Tóxico en caso de ingestión.
- Peligro, Skin Corr. 1A, Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- Peligro, Eye Dam. 1, Provoca lesiones oculares graves.
- Atención, STOT RE 2, Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
- Aquatic Chronic 2, Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:
Ningún otro riesgo
2.2. Elementos de la etiqueta
Pictogramas de peligro:



Peligro
Indicaciones de Peligro:
H301 Tóxico en caso de ingestión.
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de Prudencia:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico/...
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico/...
P391 Recoger el vertido.

Disposiciones especiales:

Ninguna.

Contiene:

poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi)
alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil))
dietilmetilbencenodiamina

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna.

2.3. Otros peligros

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Número de identif.		Clasificación
>= 60% - < 70%	alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil))	CAS:	9046-10-0	3.3/1 Eye Dam. 1 H318 3.1/4/Oral Acute Tox. 4 H302 3.2/1A Skin Corr. 1A H314 4.1/C3 Aquatic Chronic 3 H412
>= 20% - < 25%	dietilmetilbencenodiamina	Número Index: CAS: EC: REACH No.:	612-130-00-0 68479-98-1 270-877-4 01-2119486805-25-XXXX	3.9/2 STOT RE 2 H373 4.1/A1 Aquatic Acute 1 H400 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 4.1/C1 Aquatic Chronic 1 H410 3.1/4/Oral Acute Tox. 4 H302 3.1/4/Dermal Acute Tox. 4 H312
>= 10% - < 12.5%	poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi)	CAS:	64852-22-8	3.1/3/Oral Acute Tox. 3 H301 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 4.1/C2 Aquatic Chronic 2 H411 3.3/1 Eye Dam. 1 H318

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.
CONSULTE INMEDIATAMENTE A UN MEDICO.
Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.
En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjugarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.
Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

NO inducir el vómito.
No ofrecer nada de comer o beber.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguno

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)
Tratamiento:
Ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:
Agua.
Dióxido de carbono (CO2).
Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:
Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.
La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.
Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.
Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.
Llevar las personas a un lugar seguro.
Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.
No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.
Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.
La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.
No comer ni beber durante el trabajo.
Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Manténgase alejado de llamas libres y fuentes de calor. Evite la exposición directa al sol.
Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.
Materias incompatibles:
Ninguna en particular.
Almacenar a : 15ºC - 25ºC
Indicaciones para los locales:
Locales adecuadamente aireados.
Evitar las condiciones climatológicas adversas.

7.3. Usos específicos finales

Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de ningún límite de exposición profesional

Valores límites de exposición DNEL

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Consumidor: 0.1 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 1 mg/kg bw/día - Consumidor: 1 mg/kg bw/día - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.13 mg/m3 - Consumidor: 0.1 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Valores límites de exposición PNEC

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Objetivo: agua dulce - Valor: 0.0005 ppm
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.00005 ppm
Objetivo: Cadena alimentaria - Valor: 2 mg/kg
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 17 mg/l
Objetivo: Emisión variable - Valor: 0.005 ppm
Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 0.029 mg/kg
Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 0.0029 mg/kg

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral.

Protección de la piel:

Indumentaria de protección contra agentes químicos.
Calzado de seguridad.

Protección de las manos:

Guantes con puños largos.

NBR (caucho nitrilo-butadieno).
NR (caucho natural, látex natural).

Protección respiratoria:
Máscaras completas/semimáscaras/cuartos de máscara (DIN EN 136/140).

Riesgos térmicos:
Ninguno

Controles de la exposición ambiental:
Ninguno

Controles técnicos apropiados:
Ninguno

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	**Valor**	**Método:**	**Notas:**
Aspecto:	Líquido		
Color:	Marrón	--	--
Olor:	Ligero olor amoniacal	--	--
Umbral de olor:	No Relevante	--	--
pH:	11	--	--
Punto de fusión/ congelamiento:	No Relevante	--	--
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	No Relevante	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	> 170 °C	--	--
Velocidad de evaporación:	No Relevante	--	--
Inflamabilidad sólidos/ gases:	No Relevante	--	--
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión:	No Relevante	--	--
Presión de vapor:	No Relevante	--	--
Densidad de los vapores:	No Relevante	--	--
Densidad relativa:	1.12 (20ºC)	--	--
Hidrosolubilidad:	NO	--	--
Solubilidad en aceite:	NO	--	--
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua):	No Relevante	--	--

Temperatura de autoencendido:	No Relevante	--	--
Temperatura de descomposición:	No Relevante	--	--
Viscosidad:	520 cps (22ºC)	--	--
Propiedades explosivas:	NO	--	--
Propiedades comburentes:	NO	--	--

9.2. Otros datos

Propiedad	**Valor**	**Método:**	**Notas:**
Miscibilidad:	No Relevante	--	--
Liposolubilidad:	No Relevante	--	--
Conductibilidad:	No Relevante	--	--
Propiedades características de los grupos de sustancias:	No Relevante	--	--

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad
Estable en condiciones normales
10.2. Estabilidad química
Estable en condiciones normales
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
Puede inflamarse en contacto con ácidos minerales oxidantes y agentes oxidantes fuertes
10.4. Condiciones que deben evitarse
Estable en condiciones normales.
10.5. Materiales incompatibles
Ninguna en particular.
10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos
Información toxicológica del producto:
N.A.
La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:
alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)) - CAS: 9046-10-0
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 480 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 1560 mg/kg
dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Rata > 2000 mg/kg

Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 738 mg/kg
c) lesiones o irritación ocular graves:
Test: Irritante para los ojos
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) ¿ exposición repetida:
Test: NOAEL - Vía: Piel - Especies: Conejo > 10 mg/kg
Test: NOAEL - Vía: Oral - Especies: Rata > 8 mg/kg
Test: STOT RE 2, H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en caso de ingestión
poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi) - CAS: 64852-22-8
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Rata > 2000 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 50 mg/kg

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2015/830 que se indican abajo deben considerarse N.A.:
a) toxicidad aguda;
b) corrosión o irritación cutáneas;
c) lesiones o irritación ocular graves;
d) sensibilización respiratoria o cutánea;
e) mutagenicidad en células germinales;
f) carcinogenicidad;
g) toxicidad para la reproducción;
h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;
j) peligro de aspiración.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad
Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.
alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)) - CAS: 9046-10-0
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Peces > 15 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CL50 - Especies: Peces = 772.14 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna = 80 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia = 418.38 mg/l - Duración h.: 48
e) Toxicidad en plantas:
Parámetro: CE50 - Especies: Algas = 15 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: NOEC - Especies: Algas = 0.32 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Algas = 141.72 mg/l - Duración h.: 72
dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Pimephales promelas > 106 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna = 5.8 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) = 104 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Pseudomonas putida > 170 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: CL50 - Especies: Leuciscus idus = 200 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE10 - Especies: Algas = 54 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Pseudomonas putida = 170 mg/l - Duración h.: 24
poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi) - CAS: 64852-22-8
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Peces > 100 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna = 13 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Algas = 4.4 mg/l - Duración h.: 72

Parámetro: NOEC - Especies: Algas = 1 mg/l - Duración h.: 72

12.2. Persistencia y degradabilidad

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Biodegradabilidad: No rápidamente degradable - Duración.: 28 días

12.3. Potencial de bioacumulación

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Bioacumulación: No bioacumulable 1.16

12.4. Movilidad en el suelo

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Movilidad en el suelo: Móvil

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Esta sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina sobre los organismos no objetivo, pues no cumple los criterios establecidos en la sección B del Reglamento (UE) n.º 2017/2100.

12.7. Otros efectos adversos

Ninguno

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte



14.1. Número ONU

ADR-UN Number:	2922
IATA-UN Number:	2922
IMDG-UN Number:	2922

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR-Shipping Name:	LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)), poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi))<CMPDATA,1,0,11570,11568>
IATA-Shipping Name:	LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)), poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi))<CMPDATA,1,0,11570,11568>
IMDG-Shipping Name:	LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)), poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi))<CMPDATA,1,0,11570,11568>

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR-Class:	8
ADR-Etiqueta:	8 + 6.1
ADR - Número de identificación del peligro:	86
IATA-Class:	8

IATA-Label: 8 + 6.1
IMDG-Class: 8
IMDG-Clase: 8

14.4. Grupo de embalaje
ADR-Packing Group: II
IATA-Packing group: II
IMDG-Packing group: II

14.5. Peligros para el medio ambiente
ADR-Contaminante ambiental: Sí
IMDG-Marine pollutant: Marine Pollutant
Most important toxic component: dietilmetilbencenodiamina<CMPDATA,1,0,11619>

14.6. Precauciones particulares para los usuarios
ADR-Subsidiary risks: 6.1
ADR-S.P.: 274
ADR-Categoria de transporte (Código de restricción en túneles): 1 (E)
IATA-Passenger Aircraft: 850
IATA-Subsidiary risks: 6.1
IATA-Cargo Aircraft: 854
IATA-S.P.: A3 A803
IATA-ERG: 8P
IMDG-EmS: F-A , S-B
IMDG-Subsidiary risks: 6.1
IMDG-Stowage and handling: Category B SW2
IMDG-Segregation: -

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC
N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes quí?micos durante el trabajo)
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013
Reglamento (UE) 2020/878
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)
Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)
Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto:
Restricción 3

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:
Ninguna restricción.

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)
Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).
Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):
Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1
el producto pertenece a la categoría: E2

15.2. Evaluación de la seguridad química
No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el párrafo 2:
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H312 Nocivo en contacto con la piel.
H301 Tóxico en caso de ingestión.
H315 Provoca irritación cutánea.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clase y categoría de peligro	**Código**	**Descripción**
Acute Tox. 3	3.1/3/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 3
Acute Tox. 4	3.1/4/Dermal	Toxicidad aguda (cutánea), Categoría 4
Acute Tox. 4	3.1/4/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Skin Corr. 1A	3.2/1A	Corrosión cutánea, Categoría 1A
Skin Irrit. 2	3.2/2	Irritación cutánea, Categoría 2
Eye Dam. 1	3.3/1	Lesiones oculares graves, Categoría 1
Eye Irrit. 2	3.3/2	Irritación ocular, Categoría 2
STOT RE 2	3.9/2	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2
Aquatic Acute 1	4.1/A1	Peligro agudo para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1	4.1/C1	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 2	4.1/C2	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Aquatic Chronic 3	4.1/C3	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa
SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento
SECCIÓN 12. Información ecológica

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado
Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN - Environmental Chemicals Data and Information Network - Joint Research Centre, Commission of the European Communities
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS - Eight Edition - Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.
El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.
Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS:	Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP:	Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA:	Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix:	Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoffVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).

Urespray P-500

Isocianato 5332

DESCRIPCION

Urespray P-500 es un sistema elastomérico a base de poliurea pura formada por la reacción de dos componentes líquidos aplicados por proyección mecánica y de secado rápido.

CARACTERÍSTICAS

Constituye un recubrimiento elástico integral, sin juntas ni solapes, de **alta flexibilidad** siendo apto para la impermeabilización. Debido a su rápido secado inferior a 5 segundos permite ser transitada a las pocas horas de ser aplicada, dependiendo de las condiciones ambientales.

El sistema **Urespray P-500** completamente curado posee propiedades de impermeabilización, excelentes propiedades mecánicas como resistencia a la abrasión, tracción y desgarro. Presenta también muy buen comportamiento a temperaturas bajas, así como una gran resistencia química a la mayoría de agentes químicos.

APLICACIONES

Las principales aplicaciones del **Urespray P-500** se hallan en el campo de la construcción y de la industria. Fundamentalmente para la impermeabilización y protección de:

- cubiertas y fachadas ajardinadas
- cubiertas inclinadas o planas.
- cubiertas transitables planas, balcones, terrazas, parkings, tejados y estructuras de hormigón.
- cubiertas y pavimentos expuestos a tráfico rodado.
- piscinas
- depósitos y canales de irrigación
- aplicaciones antideslizantes
- muros de contención y cimentaciones
- recubrimiento elastomérico de espumas de poliuretano y poliestireno expandido.
- aguas residuales

La aplicación por proyección permite recubrir zonas en las que la superficie es irregular o zonas de geometría complicada formando una película uniforme.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

El método práctico de aplicación es mediante los equipos de proyección en caliente, con las siguientes características:

- Presión de los componentes: 150-200 bar
- Temperatura de los precalentadores: 70-80ºC
- Temperatura mangueras: 70-80ºC

En ambientes fríos se recomienda regular la temperatura de los pre-calentadores de los componentes para equiparar presiones y garantizar una buena mezcla.

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

Urespray P-500

Isocianato 5332

PROCESO DE APLICACIÓN

Toda superficie a recubrir debe estar limpia de polvo y grasa y totalmente seca. La temperatura de la misma, según las pruebas realizadas durante el proceso de concesión del ETE, son amplios y se pueden realizar aplicaciones con ventanas de temperatura de entre -20ºC a 90ºC. No obstante, debido a nuestra experiencia recomendamos aplicar la poliurea por encima de los 5ºC, y la humedad relativa será inferior al 75%.

Por sus propiedades **Urespray P-500** se adhiere a cualquier superficie. No obstante, se necesita ensayar la adherencia y probablemente el uso de ***imprimaciones*** antes de ser aplicado. El espesor mínimo del producto aplicado y seco debe ser, según ETE, de 1,6mm; aunque el espesor recomendado es de 2mm. Se recomienda para una buena aplicación capas finas, dejando secar entre capa y capa, y estas se deben aplicar de forma cruzada. Para obtener una buena impermeabilización la superficie debe estar libre de humedad ya que esta puede producir poros o burbujas, por lo que se recomienda una primera pasada muy fina que indicaría la presencia de humedad si aparecen burbujas o bolsas de aire.

En aquellas cubiertas en las que se observen partes deterioradas, por levantamiento de la capa impermeabilizante, se procederá al saneando de la zona deteriorada eliminando toda la capa de impermeabilizante. A continuación, se aplicará de nuevo el producto en la zona donde se ha eliminado, con la precaución de solapar las nuevas capas, al menos 3 cm, con las zonas no deterioradas.

Se recomienda utilizar la imprimación Syntox-FA para sustratos no porosos y Syntpur PO-84 para sustratos porosos.

Después de aplicar el **Urespray P-500** se recomienda utilizar el esmalte acrílico alifático, Alisyn-FA, resistente a los UV para evitar una degradación del color. Si se superan 24 horas desde la aplicación del **Urespray P-500**, previamente a la aplicación de Alisyn-FA deberá utilizarse la imprimación epoxi Syntox-FA.

El **Urespray P-500** se puede pigmentar en distintos colores, mediante la adición *in situ* de pigmentos inorgánicos en el componente A. El componente A tiende a decantar con el paso del tiempo. Por este motivo, se ha de agitar hasta la completa homogeneización, especialmente si se añade pigmentación.

Los soportes sobre los cuales se puede aplicar el sistema de poliurea pura **Urespray P-500** son múltiples y según su naturaleza o estado se procederá de forma diferente. A continuación, resumimos la adecuación, acción y recomendaciones sobre las superfícies más comunes.

Sustrato	Adecuación	Acción	Recomendaciones
Poliuretano	Limpieza de la superficie	Cepillado, barrido o lijado	Siempre
	Aplicación imprimación	Imprimar Syntox FA	Sustratos aplicados con más de 24 horas
Metal	Limpieza de la superficie	Disolvente recomendado	Asegurarse de eliminar grasas y/o siliconas

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

Urespray P-500 — Isocianato 5332

	Mejorar adherencia	Chorreado de arena a presión	
	Aplicación imprimación	Imprimar Syntox FA	Respetar tiempos recomendados en TDS
Hormigón	Homogeneizar la superficie	Fresar o lijar	Asegurarse el secado antes de aplicar
	Aplicación imprimación	Imprimar Syntpur PO 84 / Syntox FA	Sustratos porosos / no poroso
	Eliminación de coqueras / hendiduras	Rellenar y sellar	Reparar con resinas de poliuretano
Mortero	Homogeneizar la superficie	Empleo de fresadora	Asegurarse el secado antes de aplicar
	Aplicación imprimación	Imprimar Syntpur PO 84	Respetar tiempos recomendados en TDS
	Eliminación de coqueras / hendiduras	Rellenar y sellar	Reparar con resinas de poliuretano
Cerámica	Eliminación de piezas rotas y huecos	Rellenar y sellar	Reparar con resinas de poliuretano
	Limpieza de la superficie	Agua a presión o en seco	Asegurarse el secado antes de aplicar
	Aplicación imprimación	Imprimar Syntox FA	Respetar tiempos recomendados en TDS

Nota: Para más información consultar con el departamento técnico.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

a.- RENOVACIÓN DE CUBIERTA. En los casos que sea necesaria la reparación de la poliurea el procedimiento a seguir será:

- ✓ Recorte y extracción de la zona afectada
- ✓ Limpieza de la zona afectada mediante lijado o fresado, teniendo en cuenta ampliar la zona a tratar para asegurar un buen agarre
- ✓ Limpieza por aspirado o soplado de los residuos generados (En caso de lavado aplicar disolvente base cetona y evitar el agua)
- ✓ Aplicación del primer.
- ✓ Aplicación del mismo tipo de poliurea a reparar.
- ✓ Aplicación del acabado alifático en caso de que proceda

b.- REPARACIÓN DE ÁREAS DAÑADAS O DETERIORADAS. En los casos que sea necesaria la reparación de la poliurea el procedimiento a seguir será:

- ✓ Recorte y extracción de la zona afectada
- ✓ Limpieza de la zona afectada mediante lijado o fresado, teniendo en cuenta ampliar la zona a tratar para asegurar un buen agarre
- ✓ Limpieza por aspirado o soplado de los residuos generados (En caso de lavado aplicar disolvente base cetona y evitar el agua)

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

Urespray P-500 Isocianato 5332

- ✓ Aplicación del primer.
- ✓ Aplicación del mismo tipo de poliurea solapando al menos 3 cm.
- ✓ Aplicación del acabado alifático en caso de que proceda

c.- REPINTADO. En los casos que se sobrepase el tiempo de repintado (48 horas) se procederá de la siguiente manera:

- ✓ Lijado o fresado de una franja longitudinal de solape de unos 30 cm de ancho.
- ✓ Limpieza por aspirado o soplado de los residuos generados (En caso de lavado aplicar disolvente base cetona y evitar el agua)
- ✓Aplicación del primer.

La limpieza de estos productos debe realizarse con detergentes neutros y evitar medios de abrasión mecánicos.

COMPONENTES

COMPONENTE A: **Urespray P-500**
Mezcla de polieteraminas

COMPONENTE B: **Isocianato 5332**
MDI modificado (Difenil metano diisocianato)

CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES

Características	Unidades	Isocianato 5332	Urespray P-500
Peso específico 20º C	g/ cm^3	1,11	1,12
Viscosidad	cPs	640 - 890 (25ºC)	400 - 700 (22ºC)
Contenido NCO libre	%	14,4 - 15,4	-

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

Urespray P-500 — Isocianato 5332

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA

Medidas en vaso de test a 22º C; en la relación de mezcla indicada según norma propia (MAN-S01)
Relación de Mezcla A / B: 100/100 en peso

Especificaciones	Unidades	Urespray P-500
Tiempo de Gel	s	3 – 5
Tiempo de Tacto	s	6 – 10
Densidad Libre	g/L	900 – 1000

CARACTERÍSTICAS

Características de la membrana:

Características	Norma	Unidades	Urespray P-500
Densidad media aplicada	UNE EN 1602	Kg/m^3	1100
Resistencia Tracción Elongación	UNE EN ISO 527	MPa %	>22 >350
Resistencia Desgarro	UNE EN ISO 527	N/mm	>55
Resistencia a la abrasión	ISO 5470-1:2016	mg	110
Dureza Shore	UNE EN ISO 868	Sh D	55 ver tabla de tiempo de curado*
Resistencia a fuertes ataques químicos	EN 13529:2005		ver tabla de resistencia química**
Resistencia a la difusión del vapor de agua (μ)	EN 1931		3400
Consumo		Kg/m^2	1,5
Adherencia (hormigón)		KPa	>50

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

Urespray P-500 — Isocianato 5332

Resistencia al deslizamiento (R_d)	UNE-ENV 12633:2003	49

**Tabla de tiempo de curado (valores obtenidos para un espesor de 2-3 mm y HR: 35-40%)*

- *Temperatura 5ºC:*

Tiempo	Shore D
15 min	30
30 min	40
45 min	45
1 h	50
2 h	52
5 h	55

- *Temperatura 23ºC:*

Tiempo	Shore D
15 min	37
30 min	37
45 min	39
1 h	39
2 h	40
5 h	42
24 h	55

***Tabla de Resistencia Química (EN 13529:2005)*

Sustancia	Condiciones	Shore D Final (shore inicial 55)

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

Urespray P-500 — Isocianato 5332

H_2SO_4 (20%)	7 días, 10ºC	52,25
NaCl (20%)	7 días, 70ºC	54,45
NaOH (20%)	7 días, 70ºC	49,5
Lejía	7 días, 10ºC	50,05
Gasoil	7 días, 10ºC	52,25
Aceite de Motor	7 días, 40ºC	52,25

Clasificación según ETE (16/0151):

Características	**Urespray P-500**
Zona climática	S (severa)
Temperatura de soporte	de -20ºC a 90ºC
Carga de uso	sobre poliuretano: P3 (accesible para el mantenimiento de maquinaria, plantas y transitable por personas) sobre otros sustratos: P4 (cubiertas ajardinadas, invertidas y verdes)
Pendiente elemento constructivo	S1-S4 (<5% - >30%)
Vida útil del sistema (EOTA)	W3 (25 años)

Otros ensayos:

Propiedades	**Resultado**	**Método**
Reacción al fuego	Clase E	UNE-EN 13501-1
Propagación exterior del fuego	Clasificación B_{roof} (t1)	EN 13501-5
No migración de sustancias al agua potable (potabilidad)	APTO	UNE-EN 12873-2/2005 RD-140/2003
Contacto con alimentos (simulante D1 - etanol 50%)	APTO	EN 1186-1:2002
Certificado higiénico Polonia (HK/W/0624/01/2016)	APTO	
Resistencia al deslizamiento	Clase 3	UNE-ENV 12633:2003

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

Urespray P-500 Isocianato 5332

Los componentes A y B son sensibles a la humedad, debiendo conservarse en bidones o depósitos herméticos. La temperatura de almacenamiento debe estar entre +15 y +25ºC.

Se deben evitar temperaturas inferiores que pueden provocar cristalizaciones en el isocianato, así como temperaturas elevadas que pueden producir alteraciones en el poliol.

Con un almacenaje adecuado los períodos de validez son de 12 meses para el componente A (poliol) y de 9 meses para el componente B (isocianato).

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

El sistema no presenta riesgos significativos con un manejo adecuado; se evitará el contacto con los ojos y la piel. Durante su elaboración y manipulación del sistema deben tenerse en cuenta las “Fichas de Datos de Seguridad” de los productos.

FORMA DE SUMINISTRO

El material es normalmente suministrado en bidones metálicos no retornables de 25, 50 y 220 litros (de color azul para el componente A y de color negro para el componente B).

Synthesia Technology, S. A.
Zona Libre de Colón, Zona Procesadora de Fort Davis
Manzana No.7, Lote, 3-Corregimiento de Cristóbal
Urbanización José Dominador Bazán-Tel. (507) 430-9702// P.0: 0302-00151
www.synthesia.com.pa

Esta es la mejor información disponible, pero sin garantía, debido a la complejidad de utilización con materias primas y equipos que pueden hacer variar los resultados.

REGISTRO DE CONSUMO DE ENERGIA Y AGUA

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PROYECTO:

CONTRATO N°1880 2025
REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Mes Reportado	Consumo de Agua m³	Consumo de Energia	Observaciones al comportamiento	Evidencia fotografica
NOVIEMBRE	0	0	Durante este periodo, el IDARTES realizó la entrega de los recibos correspondientes a los meses de agosto y septiembre. Sin embargo, con esta información no es posible establecer un promedio representativo del consumo. Por tal motivo, se solicitó la entrega de los recibos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, con el fin de realizar un análisis más completo, justo y coherente del comportamiento del consumo.	NA
TOTAL	0	0		

Ingeniero Augusto Arroyo S.
Contratista

Claudia Beltrán
Interventoria

REGISTRO DE CONSUMO DE ENERGIA

Fecha: **PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

PROYECTO:

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL

Mes Reportado	Consumo de Agua m³	Consumo de Energía Kwh	Observaciones al comportamiento	Evidencia fotografica
NOVIEMBRE	0	0	Durante este periodo, el IDARTES realizó la entrega de los recibos correspondientes a los meses de agosto y septiembre. Sin embargo, con esta información no es posible establecer un promedio representativo del consumo. Por tal motivo, se solicitó la entrega de los recibos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, con el fin de realizar un análisis más completo, justo y coherente del comportamiento del consumo.	NA

(Firma)

(Nombre) AUGUSTO ARROYO

Contratista

(Firma)

(Nombre) CLAUDIA PELTRAN

Interventoría

	INVENTARIO DE FORESTAL	

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

PROYECTO:	1844- 2025 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

ID	FECHA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	MEDIDAS PREVENTIVAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

INVENTARIO DE ZONAS VERDES

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

PROYECTO:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

ID	FECHA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	MEDIDAS PREVENTIVAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota:
En los diferentes frentes de trabajo (Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca), no se evidencian áreas con cobertura vegetal ni presencia de individuos forestales.

Ingeniero Augusto Arroyo Santos
Contratista

CLAUDIA BELTRAN
Interventoría

INVENTARIO SUMIDEROS

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

LOCALIZACION	FECHA	ESTADO	TIPO DE MATERIAL DE LA TAPA DEL SUMIDERO	MEDIDAS PREVENTIVAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Bogotá, D.C., 25/11/2025
Señores
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Asunto: Solicitud de certificación de uso de baños para colaboradores en el centro cultural del #! 3/ . ! $%, ! $! . : !

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 1844-2025**, cuyo objeto corresponde a la realización de reparaciones, mejoramientos, mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se deja constancia de manera formal que la entidad contratante autoriza el uso de las baterías sanitarias del escenario cultural **CASONA DE LA DANZA** por parte del personal de apoyo y colaboradores que adelantan las actividades de obra.

Con el fin de garantizar la trazabilidad y control de este proceso, se anexa la evidencia fotográfica del estado actual de los baños, de modo que al momento de la entrega de las instalaciones se verifique la devolución bajo las mismas condiciones de conservación y uso. Lo anterior se documenta dentro del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** y demás registros de gestión, como medida que evita la instalación de baños portátiles y garantiza condiciones adecuadas de higiene y salubridad para los trabajadores en el área de intervención.

Evidencia fotográfica	
	

Atentamente,



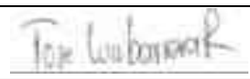
IDARTES
Javier Benítez
Encargado de mantenimiento



ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

ASUNTO:	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:**
Entrega de baños en préstamo durante el desarrollo del proyecto.	Gerencia de Artes Audiovisuales

LUGAR: Cinemateca de Bogotá	**FECHA**: 31 de agosto de 2025	**HORA:** 11:00 a.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA DIGITAL**
José Luis Barrera	GAA	Contratista	jose.barrera@idartes.gov.co	(601) 3795750	
Álvaro Ramírez Mora	Soluciones Civiles del Norte	Representante	solucionesciviles delnorte@gmail.com	(607) 5956578 3174361284	

ORDEN DEL DÍA

1. Entrega de baterías sanitarias para uso por parte del personal de apoyo y colaboradores que adelantan las actividades de obra en la Cinemateca Distrital.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúnen los señores: **José Luis Barrera** en representación de Idartes y **Álvaro Ramírez Mora** en representación de Soluciones Civiles del Norte SAS, contratista de obra para realizar entrega de batería sanitaria en préstamo durante el desarrollo del proyecto.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1844-2025, cuyo objeto corresponde a la realización de reparaciones, mejoramientos, mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se deja constancia de manera formal que la entidad contratante autoriza el uso de las baterías sanitarias del escenario cultural Cinemateca Distrital por parte del personal de apoyo y colaboradores que adelantan las actividades de obra.

Con el fin de garantizar la trazabilidad y control de este proceso, se anexa la evidencia fotográfica del estado actual de los baños, de modo que al momento de la entrega de las instalaciones se verifique la devolución bajo las mismas condiciones de conservación y uso. Lo anterior se documenta dentro del Plan

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

de Manejo Ambiental (PMA) y demás registros de gestión, como medida que evita la instalación de baños portátiles y garantiza condiciones adecuadas de higiene y salubridad para los trabajadores en el área de intervención.

Evidencia fotográfica



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

Bogotá, D.C., 25/08/2025
Señores
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Asunto: Solicitud de certificación de uso de baños para colaboradores en la 4ðéïĦđ ùđĦĥð ðüø ðĦóéøéā ⇩

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 1844-2025**, cuyo objeto corresponde a la **realización de reparaciones, mejoramientos, mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES**, se certifica de manera formal que la entidad **IDARTES** autoriza el uso de las baterías sanitarias por parte del personal de apoyo y colaboradores que desarrollan actividades de mejoramiento en el escenario cultural Jorge Eliecer Gaitan.

Lo anterior, con el propósito de dejar constancia en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** y demás documentos de gestión, de que el proyecto cuenta con acceso a estos espacios, evitando así la instalación de baños portátiles y garantizando condiciones adecuadas de salubridad para los trabajadores.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la expedición de la certificación solicitada.

Atentamente,

IDARTES
Arquitecto David Rivera
NIT. 899999061-9
ADM Jorge Eliecer Gaitan.

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

Bogotá, D.C., 31/10/2025
Señores
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Asunto: Solicitud de certificación de uso de baños para colaboradores en el centro cultural del planetario

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 1844-2025**, cuyo objeto corresponde a la realización de reparaciones, mejoramientos, mantenimientos y/o adecuaciones de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se deja constancia de manera formal que la entidad contratante autoriza el uso de las baterías sanitarias del escenario cultural **PLANETARIO** por parte del personal de apoyo y colaboradores que adelantan las actividades de obra.

Con el fin de garantizar la trazabilidad y control de este proceso, se anexa la evidencia fotográfica del estado actual de los baños, de modo que al momento de la entrega de las instalaciones se verifique la devolución bajo las mismas condiciones de conservación y uso. Lo anterior se documenta dentro del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** y demás registros de gestión, como medida que evita la instalación de baños portátiles y garantiza condiciones adecuadas de higiene y salubridad para los trabajadores en el área de intervención.

Evidencia fotográfica	
	

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

Atentamente,

IDARTES
Eduin Gonsalez G
Encargado de mantenimiento

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

0213.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 02 de Diciembre de 2025.

Ingeniero:
ÁLVARO ALFONSO RAMÍREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST N° 5 V1 Noviembre 2025.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta al comunicado OI-183-2026 del 01 de Diciembre en donde se radica el informe con previa revisión por parte de esta interventoría, se da aprobación al Informe mensual N° 5 V1 que corresponde del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el cual cumple con los lineamientos establecidos por IDARTES.

Este oficio no exime a SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por esta interventoría o por IDARTES.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de las Artes

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1880 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

INFORME MENSUAL SST N° 5 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2025 AL 30/11/2025

NOVIEMBRE DE 2025

NOVIEMBRE DE 2025

VELNEC S.A
Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	N° DE COPIAS
Original – INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1
Copia digital- IDARTES	1

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción	Fecha de elaboración	Responsable	Folios
1	Emisión original	02-12-2025	ING JUAN PABLO FONSECA CARDONA	27

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN CONSULTORÍA

APROBACIÓN	Título Documento	**INFORME MENSUAL SST N° 5**		
	Documento No.			
		NOMBRE	FIRMA	FECHA
	ELABORO	JUAN PABLO FONSECA CARDONA		02 de diciembre de 2025
	REVISO Y APROBÓ	CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA		02 de diciembre de 2025
INFORME REMITIDO A:		**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**		

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....7
2. OBJETIVOS SST....7
3. GENERALIDADES....7
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO....8
5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS....8
5.1. CONTRATO DE OBRA....8
5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA....8
CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA....9
6. ETAPAS DEL PROYECTO....10
7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA....10
8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN....11
9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA....11
10. SEGURIDAD SOCIAL....12
10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL....12
10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844....12
10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA....13
10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL....13
10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO....13
11. TOMA DE CONCIENCIA....14
11.1. INDUCCIONES....14
11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES....14
12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL....14
13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO....15
14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA....15
14.1. COPASST....15
14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA....15
15. EMERGENCIAS....16
16. MEDICINA PREVENTIVA....17
16.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES....17
17. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL....17
17.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS....16
17.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES....17
18. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO....17
18.1. TRABAJO EN ALTURAS....17
18.2. ESPACIOS CONFINADOS....18
19. INDICADORES DE GESTION SST....18

20. MEV 18
CAPITULO 2 INTERVENTORIA 19
21. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA 20
22. SEGURIDAD SOCIAL 20
23. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 20
23.1. PERSONAL DEL CONTRATO 1880 21
23.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 21
23.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL 22
23.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 22
24. TOMA DE CONCIENCIA 22
24.1. INDUCCIONES 22
24.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 22
25. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 23
26. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 23
27. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 23
27.1. COPASST 23
27.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 23
28. EMERGENCIAS 24
29. MEDICINA PREVENTIVA 24
29.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 24
30. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 24
30.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 24
30.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 25
31. INDICADORES DE GESTION SST 25
32. REGISTRO FOTOGRAFICO 26
33. CONCLUSIONES 26
34. RECOMENDACIONES 26

TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 8
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS 10
TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 11
TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO 11
TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA 12
TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA 12
TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA 13

TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO 13
TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES 14
TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES 14
TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO 15
TABLA 14 INTEGRANTES COPASST 15
TABLA 15 INTEGRANTES CCL 15
TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS 16
TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS 17
TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS 16
TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA 18
TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA 18
TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 20
TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA 20
TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 21
TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL 21
TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA 22
TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA 22
TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA 22
TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 23
TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA 23
TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA 24
TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA 24
TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA 24
TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA 26

ANEXOS OBRA

ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
ANEXO 2 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA
ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN
ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD
ANEXO 6 COPASST Y CCL
ANEXO 7 EMERGENCIAS
ANEXO 8 HOJAS DE SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS
ANEXO 9 HIGIENE Y SEGURIDAD
ANEXO 10 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO
ANEXO 11 MEV

ANEXOS INTERVENTORÍA

ANEXO 12 COMUNICACIONES
ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 14 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 15 TOMA DE CONCIENCIA INTERVENTORÍA
ANEXO 16 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN INTERVENTORÍA
ANEXO 17 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 18 COPASST Y CCL INTERVENTORÍA
ANEXO 19 EMERGENCIAS INTERVENTORÍA
ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES suscribió con VELNEC S.A. el Contrato de Interventoría N° 1880 de 2025 se dio inicio el 04 de Julio de 2025 de acuerdo con el acta No. 1 de inicio de Interventoría.
Este informe se elabora acorde a lo descrito en el anexo tecnico numeral **13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR Literal D) INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST** bajo los cuales VELNEC S.A. ejecuta el contrato; "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."
El presente informe incluye el seguimiento de las actividades previas realizadas en la ejecución del Contrato de Obra 1844-2025 y Contrato de Interventoría 1880-2025 del período comprendido entre el **01 al 30 de Noviembre de 2025.**

2. OBJETIVOS SST

Esta interventoría Realizara labores de inspección, control y seguimiento sobre la ejecución del contrato, 1844 de 2025 con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo. Teniendo en cuenta todas las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

a) Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas específicamente en el SG SST.
b) Identificar las opciones de mejora y comunicarlas al contratista dando un tiempo específico, para la presentación de las acciones de mejora.
c) Realizar estadísticas por medio de los indicadores acorde a la gestión realizada por el contratista.
d) Atender cualquier duda o inquietud al contratista relacionada con los temas específicos del componente SST.

3. GENERALIDADES

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación IDARTES-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.
El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.
El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El contrato se realizará en los equipamientos e inmuebles a cargo de IDARTES, cuyas localizaciones particulares para cada una de las intervenciones a cargo del contratista de obra objeto de la presente interventoría, se encuentran descritas en el Anexo técnico y Apéndices A, B y C, del proceso identificado con el número IDARTES-LP-001-2025.

5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

5.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$3.355.937.000

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL	9 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$503.467.331

TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA

CTO 1844 -2025

6. ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato es de 8 meses, A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual.

FASE	ACTIVIDADES	PLAZO ESTIMADO
FASE PRELIMINAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	8 MESES
	DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	
	COMPONENTE SOCIAL	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
	PLAN DE CALIDAD	
	PROGRAMA DE GERENCIA	
	PROGRAMA DE OBRA	
	CONSTRUCCIÓN	
FASE CONSTRUCTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA	
	TOTAL	

TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS

7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades constructivas.

ACTIVIDAD	RESUMEN DE EJECUCIÓN
INSTALACIÓN DE ANCLAJES	Instalación de línea de vida sobre la canal y de 10 anclajes en la terraza oeste del Teatro Jorge Eliecer.
IMPERMEABILIZACIÓN POLIUREA	Desmonte de manto de impermeabilización en la terraza de la cubierta en el último piso del Teatro Jorge Eliecer.
PAÑETE Y PINTURA	Pañete con cemento y palustre de la pared costado sur, mediante andamio, seguido de aplicación de pintura con rodilla
PINTURA DE CIELO RASO	Quitar e instalar nuevo drywall del edificio administrativo del Teatro Jorge Eliecer.

TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

VELNEC S.A.
Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 en contratista tuvo los siguientes frentes de obra.

N°	UBICACIÓN	ACTIVIDADES SST EJECUTADAS
1	TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITÁN	Charlas, verificación de EPP y dotación implementación de PMT señalización barricadas, cerramiento de obra instalación de baños, punto ecológico y carpa con elementos de emergencias.
2	TEATRO AL PARQUE	
3	PLANETARIO	
4	CASONA DE LA DANZA	

TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
EJECUCIÓN DE CHARLAS Y CAPACITACIONES	13/11/2025 19/11/2025 22/11/2025	REALIZADO EN FRENTES DE OBRA
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	18/11/2025	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE INGRESO	11/11/2025	N/A
ATENCIÓN VISITA DE INTERVENTOR SST	10/11/2025	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTOS PLANILLA SSI DE SUBCONTRATISTAS	24/11/2025	N/A
DESARROLLO DE INFORME MENSUAL SST MES 5	23/11/2025	N/A
GESTIÓN DE PAGO DE PLANILLAS SSI	23/11/2025	N/A
SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA AFILIACIÓN DEL PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA	DURANTE EL MES	N/A
GESTIÓN DE COMPRA PARA DOTACIÓN	DURANTE EL MES	N/A
GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y COMPRA ELEMENTOS DE EMERGENCIA.	DURANTE EL MES	N/A
ASISTENCIA A LOS PUNTO DE OBRA PLANETARIO, TEATRO AL PARQUE Y CASONA DE LA DANZA.	DURANTE EL MES	SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ALTURA
SEGUIMIENTO CONSTANTE A LAS ACTIVIDADES DE ALTURA EN EL TEATRO JORGE ELIECER.	DURANTE EL MES	REALIZACIÓN DE PERMISOS DE ALTURA.

TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO

10. SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social para el periodo del presente informe.

10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social tanto del contratista como de sus subcontratistas para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025.

NOVIEMBRE 2025						
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**DÍAS DE MORA**	**N° PLANILLA**
INDUTECHOS	901315886	14	24/11/2025	18/11/2025	0	91490308
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	900562491	15	25/11/2025	21/11/2025	0	91595544
PG POLYSPRY	901187293	15	25/11/2025	25/11/2025	0	91708231
CIVILAGS	901446198	16	26/11/2025	26/11/2025	0	9495461395
INDEPENDIENTES ADMINISTRATIVOS						
SUB / CONTRATISTA	**CC**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**N° PLANILLA**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844

ÍTEMS	REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA 1844 DE 2025						
	JUL	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**OBSERVACIONES**
PERSONAL ANTIGUO	0	16	26	36	30		
INGRESOS EN EL PERIODO	16	10	10	0	4		
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0	0	0	0	60		
INGRESOS RETIROS	0	0	0	0	0		
TRASLADOS	0	0	0	0	0		
ROTATIVOS	0	0	0	0	0		
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	16	26	36	36	40		
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	16	26	36	36	34		

TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA

10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

En la siguiente tabla encontramos el listado del personal de plantilla mínima del contratista acorde al anexo técnico, todo el personal relacionado está aprobado por esta interventoría.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1. CARLOS CORZO CORREDOR	DIRECTOR DE OBRA	40%	0015.25 I-IDARTES GTC
2. LAURA CAMILA PULIDO	RESIDENTE DE OBRA	100%	0010.25 I-IDARTES GTC
3. HAROLD STIVEN GALLO MARTÍNEZ	INSPECTOR DE OBRA	80%	0015.25 I-IDARTES GTC
4. ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	PROFESIONAL SST-SG	80%	0010.25 I-IDARTES GTC
5. HENRY LÓPEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%	0003.25 I-IDARTES GTC
6. FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	RESIDENTE AMBIENTAL	10%	0003.25 I-IDARTES GTC
7. CARLOS ARTURO ZEA ZEA	PROFESIONAL ELÉCTRICO	5%	0015.25 I-IDARTES GTC
8. GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	RESIDENTE SOCIAL	10%	0003.25 I-IDARTES GTC
9. LEONELA PHILIP	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	15%	0003.25 I-IDARTES GTC
10. ELKIN GIOBANI SANDOVAL ÁVILA	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	5%	0010.25 I-IDARTES GTC
11. JUAN SEBASTIÁN MORENO	INSPECTOR-II	80%	0003.25 I-IDARTES GTC

TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal del contrato y los documentos de ingreso y retiro cuando aplique.

10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 esta interventoría realizo la verificación a las certificaciones de los revisores fiscales de cada uno de los subcontratistas y del contratista evidenciando la cobertura a todo el personal Activo relacionado en el formato de personal.

En el **ANEXO 2 REVISOR FISCAL CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita.

10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo de los días programados por el contratista del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JULIO 2025	16	20	320
AGOSTO 2025	26	20	520
SEPTIEMBRE 2025	36	26	936
OCTUBRE 2025	36	26	936
NOVIEMBRE 2025	34	23	782

TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO

11. TOMA DE CONCIENCIA

11.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo **4** Inducciones, todas las inducciones ejecutadas por el contratista están fundamentadas en el SG-SST aprobado por esta interventoría.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. GERMAN ELIECER RAMOS HEREDIA	Angelica María Medina Totaitive	1 HORA	11/11/2025
2. WILFRAN ANTONIO DE HOYOS	Angelica María Medina Totaitive	1 HORA	11/11/2025
3. ELKIN ALFONSO PALOMINO GÓMEZ	Angelica María Medina Totaitive	1 HORA	13/11/2025
4. JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	Angelica María Medina Totaitive	1 HORA	13/11/2025

TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES

11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo **3** capacitaciones acorde a su cronograma de capacitaciones entregado en el SG SST aprobado por esta interventoría.

TEMA	CH	CA	N° ASISTENTES	CAPACITADOR	FECHA
1. HIGIENE POSTURAL		X	9	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	13/11/2025
2. PAUSAS ACTIVAS		X	10	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	19/11/2025
3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS		X	9	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	22/11/2025

TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES

En el **ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo entrega de dotación y EPP a su personal.

En el **ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados a cada trabajador.

13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 no se presentaron incidentes o accidentes laborales por parte del contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. GERMAN ELIECER RAMOS HEREDIA	1.121.895.096	OPERARIO	13/11/2025	5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
El trabajador se encontraba realizando labores de desmonte de manto utilizando un palín. En el momento de efectuar un levantamiento y golpe durante la actividad, el palín se desvió de la superficie de impacto y, en lugar de dirigirse hacia el piso, golpeó directamente el pie derecho del trabajador. El impacto ocurrió en la zona del calzado ubicada justo después de la punta de acero de la bota de seguridad, permitiendo que el borde del palín alcanzara el dedo meñique del pie. Como consecuencia, el trabajador sufrió una herida que requirió sutura (puntos) en el centro de atención médica.				

TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO

En el **ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo.

14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

14.1. COPASST

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo su 2° reunión de Copasst el día 24 de noviembre dando cumplimiento a los establecido por la normatividad legal vigente.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ principal	INSPECTOR DE OBRA
EMPLEADOS	**CARGO**
LAURA CAMILA CRUZ PULIDO suplente	RESIDENTE DE OBRA

TABLA 14 INTEGRANTES COPASST

14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo su 2° reunión de CCL el día 23 de noviembre dando cumplimiento a los establecido por la normatividad legal vigente.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE principal	PROFESIONAL SST
EMPLEADOS	**CARGO**
CARLOS CORZO CORREDOR suplente	DIRECTOR DE OBRA

TABLA 15 INTEGRANTES CCL

En el **ANEXO 6 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

15. EMERGENCIAS

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 no se presentaron emergencias o eventos que activaran las brigadas de emergencias. Se realizará la actualización de la brigada en el mes de diciembre.

ELEMENTOS DE EMERGENCIA	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
CAMILLA	1	CINEMATECA / TEATRO JORGE ELIECER	N/A
EXTINTOR	1	CINEMATECA / TEATRO JORGE ELIECER	N/A
BOTIQUÍN	1	CINEMATECA / TEATRO JORGE ELIECER	N/A

TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS

En el **ANEXO 7 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

16. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

El contratista realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas el cual se adopta del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

RELACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS			
PRODUCTO	**HOJA DE SEGURIDAD**	**UBICACIÓN HOJAS DE SEGURIDAD**	**ACTIVIDADES / USO**
HIPOCLORITO	SI	JUNTO AL PRODUCTO	DESINFECCIÓN DE TANQUES
SIKA TRANSPARENTE 10	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
SIKATOP 121 MONO COMPONENTE	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
SIKA MONOTOP-108 WATER PLUG	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
SIKA ANCHOFIX 3001	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
URESPRAY P-500	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
ISOCIANATO 5332	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
PRIMER-D	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR

TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 8 HOJAS DE SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS** se evidenciarán los soportes de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el periodo.

17. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, el contratista de obra realizo las siguientes actividades:

17.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista realiza la entrega de **4** Certificados de exámenes médicos del personal que ingreso en el periodo.

TIPO EXAMEN	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	INGRESO	RETIRO	TOTAL
INGRESO	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL ADM	4	0	4
	CERTIFICADO MÉDICO APTITUD LABORAL PROFESIONALES OPS	0	0	0
	CERTIFICADO MÉDICO LABORAL CONDUCTORES / OPERADORES	0	0	0

TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de exámenes médicos inmersos en los documentos de vinculación del personal.

18. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial se describen a continuación los hallazgos presentados por el contratista.

18.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo en total **4** inspecciones; (**1** de EPP y **1** de equipos y herramientas **1** de Extintor **1** de botiquín)

En el **ANEXO 9 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por el contratista.

19. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades de alto riesgo conforme al cronograma de obra.

19.1. TRABAJO EN ALTURAS

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista de obra realizo las siguientes actividades: Limpieza de canales, resane y pintura de culata. Como requisito para trabajo en alturas en primer lugar se realiza autorización verificando la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL y AFP), examen médico que certifique su aptitud para trabajar en alturas, curso certificado en trabajo seguro en alturas (curso vigente según el nivel: básico, avanzado, reentrenamiento). Documento de permiso para

trabajo en alturas y Análisis para Trabajo Seguro firmado por el trabajador y el supervisor de alturas. Inspección de uso adecuado de Elementos de Protección Personal.

19.2. ESPACIOS CONFINADOS

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista de obra no realizo las actividades: Limpieza y desinfección de tanques subterráneos de agua potable.

En el **ANEXO 10 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO** se registrarán los soportes de la maquinaria equipos y vehículos utilizados durante el periodo cuando aplique.

20. MEV

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 el contratista no requerido la utilización de MEV para el contrato.

EQUIPO	MARCA	LÍNEA	PLACA O SERIE	FECHA VENCIMIENTO SOAT	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 19 MEV DEL CONTRATISTA

21. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/34*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/782*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ realizadas} x\ 100$	3/3*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	4/4*100	100 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	4/4*100	100 %
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	34/34*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	100%

TABLA 20 INDICADORES 0312 OBRA

VELNEC S.A.

Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

CAPITULO 2 INTERVENTORIA

CTO 1880 -2024

22. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 realizamos las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
RADICACIÓN ANTE LA ENTIDAD DE INFORME MENSUAL SST N° 4	05/11/2025	ENVIADO MEDIANTE OFICIO
REVISIÓN DE INFORME MENSUAL SST N° 4 V2	04/11/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
REMISIÓN DE FICHAS DE CALIFICACIÓN MESES DE OCTUBRE	04/11/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL SST N° 4 V1 DEL CONTRATO DE OBRA.	06/11/2025	ENVIADO MEDIANTE OFICIO 0186.25 I-IDARTES GTC
VISITAS A FRENTES DE OBRA POR PARTE DE ESTA INTERVENTORÍA	10/11/2025	TEATRO JORGE ELIECER GAITÁN Y CINEMATECA
REUNIONES DE COPASST Y CCL	28/11/2025	REUNIONES VIRTUALES
INSPECCIONES GENERALES Y AL CONTRATISTA	28/11/2025	PRESENCIAL CAMPAMENTO INTERVENTORÍA

TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 12 COMUNICACIONES** se evidenciará la trazabilidad mensual de los oficios y aprobaciones enviados y recibidos.

23. SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 se realizaron los pagos de la seguridad social del personal que participo en la actividades propias de esta interventoría.

24. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social de VELNEC S.A.

NOV-2025					
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**DÍAS DE MORA**
VELNEC S.A.	800028455-1	9	14/11/2025	10/11/2025 13/11/2025	0

TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

VELNEC S.A.

Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

24.1. PERSONAL DEL CONTRATO 1880

REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880 DE 2025							
ÍTEM	2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
PERSONAL ANTIGUO	0	11	8	12	13		
INGRESOS EN EL PERIODO	11	1	4	1	0		
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0	1	3	0	0		
INGRESOS RETIROS	0	0	0	0	0		
TRASLADOS	0	0	0	0	0		
ROTATIVOS	0	0	0	0	0		
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11	13	15	13	13		
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11	12	12	13	13		

TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

24.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 esta interventoría conto con el siguiente personal acorde al anexo técnico.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OFICIO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20254000056081	40%
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA retirado 03 Sep	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	20254000056081	50%
2. IVAN PABÓN RAMÍREZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	20254000081361	50%
3. CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DUARTE	PROFESIONAL EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE	20254000071781	20%
4. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	20254000056081	5%
5. CARLOS MAYORGA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	20254000061051	15%
6. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	RESIDENTE AMBIENTAL	20254000061051	10%
7. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	20254000061051	30%
8. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ retirada 15 Ago	RESIDENTE SOCIAL	20254000061051	10%
8. ANYI KATERINE LÓPEZ SIMBAQUEVA	RESIDENTE SOCIAL	20254000074591	10%
9. JUAN CAMILO MOJICA retirado 15 Sep	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
9. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	INSPECTOR DE OBRA	20254000081361	100%
10. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO retirado 15 Sep	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
10. JOHAN SEBASTIÁN DIAZ MALAGÓN	INSPECTOR DE OBRA	20254000085061	100%
11. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA cambio cargo	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	20254000061051	15%
11. IVAN PABÓN RAMÍREZ	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	20254000081361	15%
12. SANDRA VALENCIA ACHURY	ADMINISTRADOR	20254000061051	5%

TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL

En el **ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal de Interventoría.

24.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 esta interventoría entrega el certificado del representante legal con lo relacionado a pagos de parafiscales, sueldos, honorarios y demás obligaciones legales.

En el **ANEXO 14 CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita de la interventoría.

24.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo del tiempo programado del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	11	26	286
AGO	13	24	312
SEP	15	26	390
OCT	13	26	338
NOV	13	23	299

TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA

25. TOMA DE CONCIENCIA

25.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 esta interventoría realizo inducciones.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA

25.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 esta interventoría realizo 1 capacitación acorde a nuestro cronograma

TEMA	CH	CA	N° ASIS	CAPACITADOR	FECHA
1. NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	N/A	6	ARL COLMENA	24/11/2025

TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 15 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

26. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 esta interventoría se encuentra en proceso de la compra de la dotación del personal en cuanto a los EPP cada trabajador ya cuenta con estos.

En el **ANEXO 16 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados cuando aplique.

27. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 no se presentaron accidentes laborales.
En el **ANEXO 17 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo cuando aplique.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

28. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

28.1. COPASST

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 se hace la 2° reunión de vigía ocupacional el día 27 de Noviembre de 2025. Se programa nueva reunión para la ultima semana del mes de diciembre de 2025.

COPASST	
VIGIA ELEGIDO POR EL EMPLEADOR	
NOMBRES	**CARGO**
CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO titular	RESIDENTE AMBIENTAL
MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA suplente	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA

28.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 se realiza 2° reunión del CCL el 27 de Noviembre de 2025. Se programa nueva reunión para la última semana del mes de diciembre de 2025.

CCL	
ELEGIDOS POR LOS TRABAJADORES	
NOMBRES	**CARGO**
JOHAN SEBASTIÁN DIAZ MALAGÓN PRINCIPAL	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
ELEGIDOS POR EL EMPLEADOR	
NOMBRES	**CARGO**
JUAN PABLO FONSECA CARDONA PRINCIPAL	RESIDENTE SST

TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 18 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

29. EMERGENCIAS

En cuanto a la organización del tema de emergencias esta interventoría informa que para el periodo del informe contamos con extintor, botiquín tipo A y Camilla plática con inmovilizadores. Y se realiza inspección a cada elementos total **3** inspecciones de emergencias.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
OFICINA VELNEC	1 UND	1 UND	2 UND	1 CAMILLA, EXTINTOR, BOTIQUÍN

TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA

NOMBRE CARGO	CARGO	TIPO BRIGADA
JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	INTEGRAL
MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	PRIMEROS AUXILIOS

TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 19 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

30. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo esta interventoría realizo las siguientes actividades.

30.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Esta interventoría no realizo exámenes médicos durante el periodo, pero se presentan los exámenes existentes con menos de una año de antigüedad.

En el **ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de los exámenes médicos cuando aplique.

31. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial esta interventoría realizo las siguientes actividades.

31.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Esta interventoría identifico los productos químicos utilizados en el aseo general de nuestro campamento en el **ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD** se presentan las hojas de seguridad de estos productos.

31.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Esta interventoría realizo **3** inspecciones internas en sus instalaciones y **4** inspecciones al contratista.

En el **ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por esta interventoría.

32. CALIFICACION AL CONTRATISTA

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 se realizó la calificación a las listas de chequeo FOAC 32 no se realiza afectación a las listas de chequeo quedando 39%/39% el componente SST y el total de los componentes 100%/100%

En el **ANEXO 21 LISTAS DE CALIFICACIÓN FOAC 32** se evidenciarán el Formato descrito debidamente firmado.

33. CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO OBRA SSI

Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 se certifica que se han revisado los documentos soportes de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista para el informe mensual SST N° **5**.
En el **ANEXO 22 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SSI AL CONTRATISTA** se evidenciará el certificado emitido por esta interventoría debidamente firmado.

34. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores}\ x\ 100$	0/13*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes}\ x\ 100$	0/299*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ realizadas}\ x\ 100$	1/1*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas}\ x\ 100$	0/0*100	0 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas}\ x\ 100$	10/10*100	81.8%

COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	13/13*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\ de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\ de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	0%

TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA

35. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el **ANEXO 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO** se evidenciarán el registro de las actividades SST.

36. CONCLUSIONES

- ✓ Se aprobación al informe mensual SST **N° 5 V1** del contrato de obra
- ✓ Esta interventoría verifico que el contratista cumpliera en todo concepto en cuanto personal de plantilla mínima.
- ✓ Esta interventoría cumplió con el personal dispuesto en el anexo técnico personal mínimo requerido.
- ✓ Durante el periodo el contratista no presento accidentes o incidentes laborales.
- ✓ Durante el periodo esta interventoría no presento accidentes ni incidentes laborales.
- ✓ Se hizo seguimiento a la afiliación y aportes al SG SSI del personal del contrato de obra.
- ✓ Para el periodo el contratista conto con **34** trabajadores.
- ✓ Para el periodo esta interventoría conto con **13** trabajadores
- ✓ Se conto con un total de **47** trabajadores en el proyecto.

37. RECOMENDACIONES

- ✓ Atender las observaciones requeridas para la atención de observación y posterior aprobación de los informes mensuales.
- ✓ Atender las observaciones de documentos de ingreso con mayor agilidad ante los días generados para su respuesta.
- ✓ Hacer seguimiento al cierre de los accidentes que se presenten.

ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
CONTRATO DE OBRA

ANEXO 1.1. BASE DE DATOS PERSONAL CONTRATISTA

FORMATO		
BASE DE DATOS DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO		
PROCESO		VERSIÓN
SISTEMA DE GESTON INTEGRAL		

FECHA			PERIODO INFORME		BASE DE DATOS PERSONAL OPERATIVO - ADMINISTRATIVO
30	11	2025	DESDE	1/11/25	
			HASTA	30/11/25	

CONTRATISTA OBRA	
CONTRATO No	1844 DE 2025
CONTRATISTA	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES"

	DATOS DEL TRABAJADOR											ARL			EPS		AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO
Nº	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F/M		CARGO	ESTADO	LUGAR RESIDENCIA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	FECHA AFILIACIO O CERTIFICACIO	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso
	PESONAL NUEVO																					
1	INDUTECHOS SAS	MANO DE OBRA	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA	1.121.895.096	34		x	OPERARIO	ACTIVO	BOGOTA	11/11/25	N/A	POSITIVA	V	24/10/25	SANITAS	28/10/25	PORVENIR	22/10/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
2	INDUTECHOS SAS	MANO DE OBRA	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS	1.001.671.387	29		x	OPERARIO	ACTIVO	BOGOTA	11/12/25	N/A	POSITIVA	V	29/10/25	NUEVA EPS	27/10/25	PORVENIR	28/10/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
3	CIVILAGS	MANO DE OBRA	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84.454.098	44		x	OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	12/11/25	N/A	SURA	V	12/11/25	SALUD TOTAL	13/11/25	PORVENIR	12/11/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	CIVILAGS	MANO DE OBRA	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1.003.087.102	24		x	OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	19/11/25	N/A	SURA	V	19/11/25	NUEVA EPS	19/11/25	PORVENIR	18/11/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
	PERSONAL ANTIGUO																					
1	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1.014.213.917	34	X		RESIDENTE DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/25	N/A	SURA	V	28/07/25	SANITAS	29/07/25	COLFONDOS	28/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
2	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ	1.007.196.295	27		X	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	26/07/25	N/A	SURA	V	28/07/25	NUEVA EPS	28/07/25	COLFONDOS	25/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
3	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1.057.598.249	30	X		COORDINADOR SST	ACTIVO	BOGOTA	14/07/25	N/A	SURA	V	28/07/25	SANITAS	24/07/25	COLFONDOS	12/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	CARLOS CORZO CORREDOR	91.273.841	54		X	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/25	N/A	SURA	V	28/07/25	SANITAS	29/07/25	COLPENSIONES	6/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
5	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	1.003.479.295	24		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	29/07/25	N/A	SURA	V	28/07/25	SALUD TOTAL	29/07/25	PORVENIR	28/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
6	**FUMICOL**	OPS	ARMANDO JIMENEZ GUTIÉRREZ	3.104.225	45		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/25	N/A	SURA	V	1/09/20	SANITAS	1/07/22	COLFONDOS	28/05/24	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
7	**FUMICOL**	OPS	OSCAR ALFONSO BORBON MURILLO	1.023.903.668	35		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/25	N/A	SURA	V	16/08/24	FAMISANAR	13/01/09	PROTECCION	13/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
8	**FUMICOL**	OPS	OMAR HERNÁN QUIROGA ROMERO	91.301.894	41		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/25	N/A	SURA	V	1/07/16	FAMISANAR	1/10/09	COLFONDOS	11/04/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
9	**FUMICOL**	OPS	CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ BARONA	1.024.489.567	36		X	OPERADOR	ACTIVO	BOGOTA	14/07/25	N/A	SURA	V	1/07/16	FAMISANAR	1/09/15	PROTECCION	4/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
10	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	LUIS HENRY PAIPA	80.156.614	46		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/25	N/A	SURA	V	4/07/25	NUEVA EPS	25/10/24	PORVENIR	4/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
11	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	ELVIS MANUEL DE LA ASUNCION VILLANUEVA	72.279.400	46		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/25	N/A	SURA	V	4/07/25	SURA	5/08/25	PORVENIR	4/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
12	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JAIME CAMARGO BARROSO	72.056.144	42		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/08/25	N/A	SURA	V	4/07/25	SANITAS	6/08/25	COLPENSIONES	4/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
13	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	GINA PAOLA VELASQUEZ CASTAÑEDA	53.006.244	41	X		RESIDENTE SOCIAL	ACTIVO	BOGOTA	23/08/25	N/A	SURA	V	23/08/25	COMPENSAR	21/08/20	COLPENSIONES	4/09/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
14	**PG POLYSPRY**	OPS	ALEXANDER VELA VELÁSQUEZ	79.490.561	58		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	26/08/25	N/A	SURA	V	9/08/25	FAMISANAR	26/08/25	COLPENSIONES	11/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
15	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	Jenny Constanza Moyano Vásquez	1.016.005.958	37	X		AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	28/08/25	N/A	SURA	V	28/08/25	COMPENSAR	21/08/20	COLPENSIONES	26/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
16	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	José Alejandro Yánez Colina	PPT 5272875	39		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	5/08/25	N/A	SURA	V	5/08/25	CAPITALSALUD	6/08/25	PORVENIR	28/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
17	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	DIDIER HARLEY GARCIA JIMENEZ	110.171.298	25		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/28	N/A	POSITIVA	V	11/09/25	FAMISANAR	12/09/25	COLPENSIONES	5/09/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
18	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	MERQUECIDED QUINTERO ARCIRIA	1.002.047.944	32		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/28	N/A	POSITIVA	V	19/08/25	FAMISANAR	19/08/25	PORVENIR	29/05/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
19	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JEIBUD DAYAN TORRES MUNEVAR	1.033.821.692	26		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	16/09/25	N/A	POSITIVA	V	14/08/25	FAMISANAR	21/08/25	PROTECCION	8/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
20	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JOHN ALEXANDER PAIPILLA MORENO	1.000.142.579	24		X	TRABAJADOR AUTORIZADO	ACTIVO	BOGOTA	23/09/25	N/A	POSITIVA	V	27/05/25	SURA	7/08/25	COLFONDOS	11/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
21	**INDUTECHOS SAS**	MANO DE OBRA	JULLY LORENA BONILLA PAEZ	53.061.261	42	X		TECNICO	ACTIVO	BOGOTA	20/09/25	N/A	POSITIVA	V	19/09/25	SALUD TOTAL	22/09/25	PORVENIR	12/09/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
22	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	YAMEL ALBEIRO POSADA BEDOYA	80.802.746	40		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	8/09/25	N/A	SURA	V	8/09/25	SURA	8/09/25	COLFONDOS	9/09/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
23	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JUAN DAVID CONTRERAS BOBADILLA	1.026.284.208	33		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	18/09/25	N/A	SURA	V	18/09/25	COLSANITAS	19/09/25	PORVENIR	17/09/15	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
24	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	WILLIAM ALEXANDER SIERRA	86.036.127	53		X	MAESTRO OFICIAL	ACTIVO	BOGOTA	2/09/25	N/A	SURA	V	2/09/25	CAPITALSALUD	10/09/25	COLFONDOS	29/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
25	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	AUGUSTO ENRIQUE ARROLLO SANTOS	1.057.596.563	30		X	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	1/09/25	N/A	SURA	V	11/03/25	SANITAS	12/03/25	PROTECCION	12/03/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
26	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA	1.019.157.572	33	X		RESIDENTE ADMINISTRATIV	ACTIVO	BOGOTA	7/07/25	N/A	SURA	V	7/07/25	COMPENSAR	7/07/25	PORVENIR	7/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
27	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1.057.570.839	31		X	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ACTIVO	BOGOTA	7/07/25	N/A	SURA	V	7/07/25	NUEVA EPS	7/07/25	PORVENIR	7/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
28	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	ELKIN GIOBANI SANDOVAL AVILA	1.057.592.064	31		X	PROFESIONAL EN REDES SANITARIAS	ACTIVO	BOGOTA	7/07/25	N/A	SURA	V	7/07/25	SANITAS	7/07/25	PORVENIR	7/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
29	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	CARLOS ARTURO ZEA ZEA	4.119.941	55		X	PROFESIONAL ELECTRICO	ACTIVO	BOGOTA	7/07/25	N/A	SURA	V	7/07/25	SANITAS	7/07/25	COLPENSIONES	7/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
30	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS**	FIJO	JUAN SEBASTIAN MORENO MALDONADO	1.000.621.996	24		X	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	7/07/25	N/A	SURA	V	7/07/25	COMPENSAR	7/07/25	PORVENIR	7/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
	PERSONAL RETIRADO																					
1	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	JORGE LUIS JULIO RUBIO	1.003.070.312	25		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	29/07/25	28/10/25	SURA	V	28/07/25	COMPENSAR	29/07/25	PROTECCION	28/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
2	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	1.016.100.825	28		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	30/07/25	28/10/25	SURA	V	28/07/25	SALUD TOTAL	29/07/25	PORVENIR	28/07/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
3	**PG POLYSPRY**	OPS	JULIAN ANDRES ESTRADA DUCUARA	1.000.836.228	24		X	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	26/08/25	28/10/25	SURA	V	9/08/25	SANITAS	26/08/25	PORVENIR	11/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
4	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	Guillermo José Rausseo	PPT 5132101	35		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	12/08/25	1/11/25	SURA	V	12/08/25	CAPITALSALUD	12/08/25	COLPENSIONES	10/09/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
5	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	Francisco José Sánchez Rincónez	PPT 5912037	40		X	MAESTRO	ACTIVO	BOGOTA	05/08/25	1/11/25	SURA	V	5/08/25	NUEVA EPS	6/08/25	COLPENSIONES	5/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
6	**CIVILAGS**	MANO DE OBRA	MAICOL ARTURO RUIZ CASTRILO	1.048.211.835	35		X	AUXILIAR DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	27/09/25	8/11/25	SURA	V	27/09/25	CAPITALSALUD	10/09/25	COLFONDOS	29/08/25	NA	NA	APTO PARA EL CARGO

Nombre ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE
PROFESIONAL SST

Nombre JUAN PABLO FONSECA CARDONA
PROFESIONAL SST

ANEXO 1.2. INGRESOS PERSONAL CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.087.102
PALOMINO GOMEZ

APELLIDOS
ELKIN ALFONSO

NOMBRES

ELKIN Palomino Gómez
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-2001
CHIMICHAGUA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-OCT-2019 PAILITAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



Medellín, 18 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CIVILAGS S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 BOGOTA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003087102	PALOMINO GOMEZ ELKIN ALFONSO	19/11/2025		3rg24729	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/11/2025 18:20:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.80.4.21, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/11/2025, el empleador CIVILAG S.A.S identificado con NIT número 901446198 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9594369	26/11/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1003087102	ELKINALFONSO PALOMINO GOMEZ	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-11-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Noviembre del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.087.102**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá DC. 27 de Noviembre de 2 025

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 27/11/2025, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Numero de Identificación	CC 1003087102
Nombres y Apellidos	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	2 901448198
Razón Social Empleador	CIVILAGE S.A.S
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	18/11/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	27/11/2025
Cargo	AUXILIAR
Horas Labor Mes	220
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR y ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad/ y digite el
YY48P5NS5

FOR-PGIE-0100

Vigilado Supersubsidio

COLPREVENCIÓN
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CERTIFICADO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS

COLPREVENCIÓN SAS

Identificada con NIT No. 901.564.110 - 0

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272:2021, aprobación emitida por el Ministerio de Trabajo
No. 085E2023220000000058546, NTC 6072:2014 Certificado por CELAC No 30.493 acreditado con el Codigo 18-CPR-002.

CERTIFICA QUE:

ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ

Identificado con Documento de Identidad No. CC 1003087102

NOMBRE DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL
CIVILAGS S.A.S	LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA	Seguros Generales Suramericana S.A.
NIT. 901.446.198-2	1.019.157.572	

Cursó y Aprobó la Formación en:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una Intesidad Horaria de 8 Horas
Realizado en Bogota D.C del 26 de Noviembre al 26 de Noviembre de 2025
Expedido el 26 de Noviembre de 2025 en Bogota D.C

JEFRY ARLEY ARDILA BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLPREVENCIÓN SAS

RE-2643

Laura Tatiana Atehortua Pachón
Entrenador de Formación
Licencia SST No. 12863 de 2021

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000581781

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: CIVILAGS SAS FECHA 18/11/2025 12:02:08

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ **C.C** 1003087102

EDAD 24 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** AYUDANTE DE ESTRUCTURA



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☐ NO ☑
Visiometría	☑	Glic ☐ Col ☐ Trigli ☐ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

RX DE COLUMNA LUMBOSACRA

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☐	☑
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
CONTROL MEDICO DE RUTINA EPS/ MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA/SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES/ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

EXÁMENES DE EGRESO
Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

Elkin Palomino Gómez

FIRMA DEL PACIENTE



Pablo Enrique Salinas Enciso
Médico General
Esp. En salud ocupacional y riesgos laborales
CC 1073677274 RM 3823/2014
LIC. SO 3395- 22/07/2020

FIRMA DEL ESPECIALISTA

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S NIT 901362184-9	ENTREGA DE DOTACIÓN	CÓDIGO: 01-EDP-SST
		VERSIÓN 01
		JUNIO 2025
		PÁGINA 1 DE 2

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ
NUMERO DE CEDULA	1003087102
CARGO	AYUDANTE

DOTACIÓN

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	OVEROL BOTAS DE SEGURIDA	1	13-NOV-2025	
2	CASCO DE SEGURIDAD	1		
3	GUANTES	1		
4	TAPA OIDOS COPA INSERCION	2		
5	GAFAS Y TAPABOCAS	1		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	ANGELICA MARIA MEDINA T.	CEDULA Nº	1057548299
CARGO	PROFESIONAL SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sore el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994: Art.22 y DECRETO 1072 de 2015. soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Civiles del Norte S.A.S

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	NUMERO DE CEDULA:
* Elkin Palomino G.	* 1003087102

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email solucionescivilesdelnorte@gmail.com

CÓDIGO:	FORMATO: Notificación de riesgos	
FO – SST - 03	PROCESO: Gestión Ambiental, Calidad y S&SO	VERSIÓN: 01

SCN sas

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S**, en concordancia a lo establecido en la Decreto 1072 de 2015 – Capítulo 6, establece la obligatoriedad de identificar y notificar a los trabajadores, los peligros y riesgos inherentes a las instalaciones y a sus puestos de trabajo y al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

En este sentido, el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y promoción de su salud, y a tal efecto debe estar informado de los peligros y riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto, que, en las páginas anexas a este formato, le estamos enumerando los peligros y riesgos que han sido identificados en las instalaciones y en su puesto de trabajo, los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención y control existentes y las medidas de prevención y control que usted debe cumplir para preservar y garantizar su integridad física.

Agradecemos leer el formato cuidadosamente y firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado formalmente, por escrito y mediante una charla impartida por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Personal SST:

Firma: _____

Nombre: **Angelica Maria Medina T**

Cargo: **Profesional SST**

Fecha: **28-08-2025**

Trabajador:

Firma: Elkin Palomino G

Nombre: Elkin Alfonso Palomino

Cargo: Oficial

Fecha: 19/7/2025

SCN sas	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA: 02/12/2015
		CODIGO: R-RH-33
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL	PAGINA 1
		VERSION 01

FECHA 13 - NOV - 2025

RESPONSABLE ANGELICA MARIA MEDINA Totativa

CARGO PROFESIONAL S.S.T.

TEMA: INDUCCIÓN

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Franey Gutierrez Garcia	oficial	
2	Elkin Palomino Gómez	Oficial	
3	Juan Acosta Balaro	Oficial	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

FIRMA RESPONSABLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.895.096
RAMOS HEREDIA

APELLIDOS
GERMAN ELIECER

FIRMA



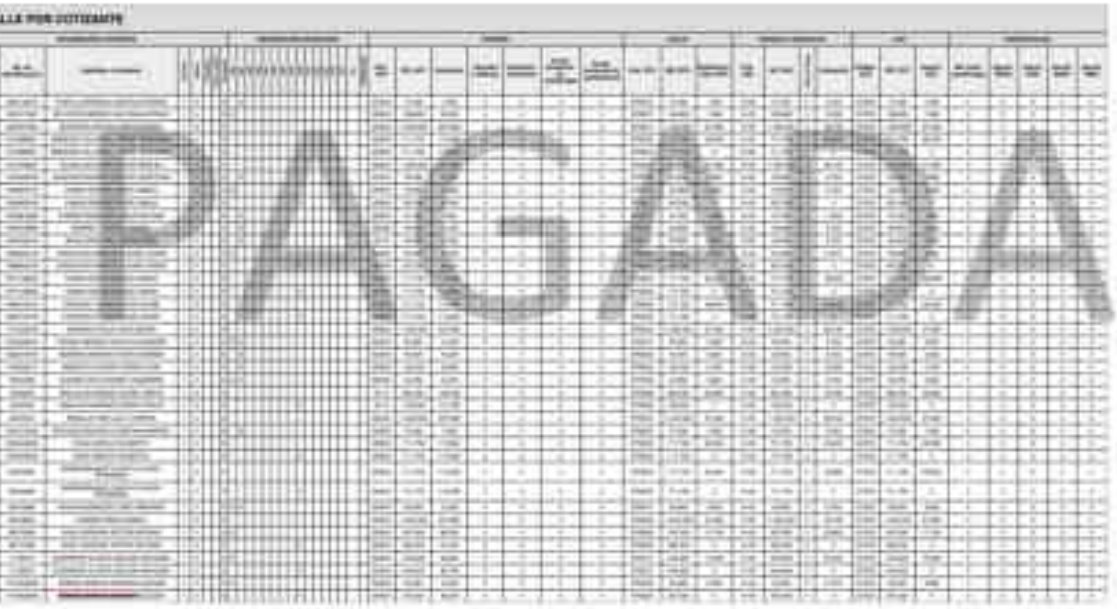
FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1991
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA PEDRAZA

INDICE DERECHO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DETALLE POR COTIZANTE

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

AUTORIZACION MINISTERIO DE TRABAJO NUMERO: 0088[illegible]
CERTIFICADO DE CALIDAD: BUREAU VERITAS COD ONAC 09-CPR-008

alianza s.s.t.
Seguridad y Salud

NIT 900.824.447-1
LICENCIA SST 2592 DE 2018

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS A

GERMAN ELIECER RAMOS HEREDIA
IDENTIFICADO CON: CC No. 1121895096

QUIEN APROBÓ Y CUMPLIÓ EL NIVEL DE

REENTRENAMIENTO SECTORIAL

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado del 24/10/2025 al 24/10/2025

CÓDIGO VALIDEZ: DP7463

DATOS EMPRESARIALES

EMPRESA: INDUTECHOS SAS

NIT: 901315886

ARL: POSITIVA

REP LEGAL: ARAGON OYOLA JHON EDWAR

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 24/10/2025
de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021

YUDY BELTRAN CUBURUCO
NUM DOC: **32834304**
LICENCIA SST: **23-0477 - 2018**
ENTRENADOR ALTURAS

DORIS ALVARADO
LICENCIA SST: **2592-2018**
REPRESENTANTE LEGAL

Para verificar certificado lea el QR o consulte al número 3209180717 3202084744 3177891554
Dirección: Cl. 34 Sur #71d-42, Kennedy; Pagina Web: alianzasst.com

NATALYYA FLOREZ

NATALYA FLOREZ MEDICO OCUPACIONAL
CEL:3242509484
natalyaflorezmedicoocupacional@gmail.com
INGRESO CON ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS

Tipo de examen							
	Ingreso	X	Periódico		Retiro		Examen contratista	
	Control		Reubicación		Ingreso al SVE		Trabajo en alturas	X

DATOS DEL PACIENTE					
FECHA	22/10/2025		EMO N° 57091		
NOMBRE	GERMAN ELIECER RAMOS HEREDIA		CC	1121895096	
CARGO	OPERARIO	EDAD	34	AÑOS	
EMPRESA	INDUTECHOS SAS		GENERO	MASCULINO	

EXAMENES PARACLINICOS

1 PERFIL LIPIDICO	2 GLICEMIA	3 VISIOMETRIA
4 AUDIOMETRIA	5 MEDICO LABORAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)	6 PRUEBA DE EQUILIBRIO

CONCEPTO

Apto para el cargo
Apto para trabajo en alturas

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES LABORALES
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LABORES DEL CARGO
PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA MANTENER HABITOS DE HIGIENE POSTURAL
SE SUGIERE USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO. CONTRO ANUAL CON AUDIOMETRIA EN SU EPS. CONTROL ANUAL CON VISIOMETRIA EN SU EPS.

ESTILO DE VIDA
ADECUADO REGIMEN NUTRICIONAL Y EJERCICIO, HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE

RESTRICCIONES LABORALES

NO APLICA

REMISIÓN	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS

Dra. Natalya Florez
RM 33140388
Medico Ocupacional

TRABAJADOR
GERMAN ELIECER RAMOS HEREDIA
CC 1121895096
Declaro veracidad de los datos suministrados

CEL:3242509484
natalyaflorezmedicoocupacional@gmail.com

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: 01-RA-SST VERSIÓN: 01 FEBRERO 2025 PÁGINA 1 DE 1

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	Bogotá, 11/NOV/2025	**Hora**	7:30 AM
Centro de trabajo		**Gestión**	SG-SST
Expositor	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	**Tema**	INDUCCION

CLASE DE CHARLA

☐ Capacitación ☐ Inducción ☐ Divulgación ☐ Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA	1121895096	OPERARIO	GERMAN RAMOS
2	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS	1001671387	OPERARIO	

OBSERVACIÓN

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**ENTREGA DE DOTACIÓN**	CODIGO: SI-SGP-007 VERSIÓN: 01 JUNIO 2025 PÁGINA 1 DE 2

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR	GERMAN ELIECER RAMOS HEREDIA
NUMERO DE CEDULA	1121899096
CARGO	Operario

DOTACIÓN

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	casco con barbuquejo	1	11/noviembre 2025	GERMAN RAMOS
2	botas de seguridad punta de acero	1	11/noviembre 2025	
3	gafas, tapabocas	1	11/noviembre 2025	GERMAN RAMOS
4	overol	1	11/noviembre 2025	
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Angelica Maria Medina Totalitve	**CEDULA N°**	1057598249
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sore el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994: Art.22 y DECRETO 1072 de 2015. soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Civiles del Norte S.A.S

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	**NUMERO DE CEDULA:**
GERMAN RAMOS	1121899096

CÓDIGO:	FORMATO: Notificación de riesgos		
FO - SST - 03	PROCESO: Gestión Ambiental, Calidad y S&SO	VERSIÓN: 01	SCN SAS

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.**, en concordancia a lo establecido en la Decreto 1072 de 2015 – Capítulo 6, establece la obligatoriedad de identificar y notificar a los trabajadores, los peligros y riesgos inherentes a las instalaciones y a sus puestos de trabajo y al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

En este sentido, el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y promoción de su salud, y a tal efecto debe estar informado de los peligros y riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto, que, en las páginas anexas a este formato, le estamos enumerando los peligros y riesgos que han sido identificados en las instalaciones y en su puesto de trabajo, los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención y control existentes y las medidas de prevención y control que usted debe cumplir para preservar y garantizar su integridad física.

Agradecemos leer el formato cuidadosamente y firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado formalmente, por escrito y mediante una charla impartida por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

Personal SST:	Trabajador:
Firma: 	**Firma:** GERMAN RAMOS
Nombre: Angelica M. Medina T	**Nombre:** German Eliecer Ramos Hereida
Cargo: PROFESIONAL SST	**Cargo:** OPERARIO
Fecha: 11/NOV/2025	**Fecha:** 11/NOV/2025


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 84.454.098
ACOSTA BELEÑO
APELLIDOS
JUAN BERNARDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1981
CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-ABR-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Medellín, 11 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CIVILAGS S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 BOGOTA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C84454098	ACOSTA BELENO JUAN BERNARDO	12/11/2025		231v1631	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/11/2025 18:11:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.80.4.21, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS S

No de Radicación	Fecha de Radicación
4910780039	02/01/2020

I. DATOS DEL TRAMITE — Página 1 de 2

1. Tipo de tramite: A. Afiliación ☐ B. Traslado de Administradora ☒
2. Tipo afiliado: A. Cotizante ☐ B. Beneficiario ☐ C. Independiente ☐
3. Regimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐
4. Contribución Solidaria: SI ☐ No ☐
5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐
6. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
7. Codigo (a registrar por la EPS): 1

II. AFILIACION

A. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique a afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
RICARTE	BELLIDO	JUAN	BERNARDO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

9. Tipo documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
CC	84000999	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ otro ☐ Cual ☐

13. Nacionalidad	14. Lugar Nacimiento				15. Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR		2001/12/2002

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos opcionales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad		19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN		21. Grupo poblacional especial
6		Categoria Discapacidad	SI ☐ No ☒	SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR PPC	142500	

26. Residencia				
CR 80 131 C 09 Dirección	Teléfono fijo	3105180439 Teléfono celular	JUANBERNARDORICARTE@GMAIL.COM Correo electrónico	
BOGOTA Departamento	BOGOTA Municipio/Distrito	NORMANDY Localidad / comuna	zona: Urbana cabecera municipal ☒ Urbana centro poblado ☐	Rural dispersa ☐ Rural ☐

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge y compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación					
		Femenino ☐	Masculino ☐	F ☐	M ☐	T ☐	otro ☐	Cual

32. Nacionalidad	33. Lugar Nacimiento			34. Fecha Nacimiento
	Pais	Departamento	Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar Nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	otro	Cual		Pais	Departamento	Municipio	
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo poblacional especial	47. Encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad Permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoria	SI	NO
01													
02													
03													
04													
05													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Rural	Telefono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

Solicitud de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institucion Prestadora de Salud - IPS	54. Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
P	IPS SANITAS - YOLIMA	110010427 - 0
2	-	-
3	-	-
4	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Número de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CIVILIZE SAS	NIT	901448168	21

59. Dirección				
CL 9 22 60 Dirección	7702001 Teléfono fijo o celular	CONTABILIDAD.CIVILIZE@GMAIL.COM Correo electrónico	MONTERIA Departamento	BOGAMOCO Municipio/Distrito

B-PTSA-F001 V 1.0-2018

No de Radicación
[illegible]

X. REPORTE DE NOVEDADES

30. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios y/o afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS cónyuge o compañero(a) permanente
- ☐ 12. Vinculación a una entidad adaptada para manejar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad adaptada para manejar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Traslado: ☐ 1. Régimen Contributivo ☐ 2. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ 3. Mismo régimen ☐ 4. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del ingreso de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la salida de una Pensionada
- ☐ 19. Reporte de la salida del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a la población subsidiada
- ☐ 21. Retiro de la población subsidiada

XI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

31. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	32. Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino ☐	33. Sexo identificación: F ☐ M ☐ I ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál	34. Fecha de nacimiento
☐				

35. EPS anterior	36. Fecha de Novedad (DD/MM/AAAA)	37. Motivo de traslado Código: ☐	38. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

XII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 66. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 70. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción.
- 71. ☐ Declaración de existencia en vigencia de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- 72. ☐ Declaración de no afiliación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud.
- 73. ☐ Autorización para que la EPS solicite y entregue datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliación del régimen de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas con las que funciona la integración.
- 75. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con la previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 76. ☐ Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico y celular como mensaje de texto.
- 77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- 78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las reglas en Contribución Solidaria, según el acuerdo del Distrito vigente.

XIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia asumirá la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad

XIV. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

XV. ANEXOS

- 82. Anexo Copia del documento de identidad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CE ☐ PA ☐ CD ☐ SC ☐ MS ☐ PT ☐
  Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: ☐
- 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- 84. Copia registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública para de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- 86. Copia certificado de soltería o acta de entrega del menor.
- 87. Copia auto judicial o acto administrativo de custodia.
- 88. Documento en que conste la partida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración escrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- 89. Copia de la autorización de facultad por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XVI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XVII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	96. Firma del funcionario
97. Fecha de Radicación	98. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, el lugar del formulario, validar las declaraciones incorrectas y/o diligenciadas en el capítulo XII Declaraciones y 81. Autorizaciones, así como la exactitud de los datos informados registrado.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **84.454.098**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 13 de Noviembre de 2.025

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 13/11/2025, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador.

Tipo y Número de Identificación	CC 84454306
Nombres y Apellidos	JUAN BERNARDO ACOSTA BELENO
Tipo y Número de Identificación del Empleador	2 901449198
Razón Social Empleador	CIVILAUS S.A.S
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	13/11/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	13/11/2025
Cargo	AUXILIAR
Horas Labor Mes	220
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 88 7070

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad/ y digite el siguiente código:

a838x0F8

FOR-PGSE-0100

Vigilado Supersubsidio

COLPREVENCIÓN
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CERTIFICADO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

COLPREVENCIÓN SAS

Identificada con NIT No. 901.564.110 - 0

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272:2021, aprobación emitida por el Ministerio de Trabajo
No. 085E2023220000000058546, NTC 6072:2014 Certificado por CELAC No 30.493 acreditado con el Codigo 18-CPR-002.

CERTIFICA QUE:

JUAN BERNARDO ACOSTA BELEO

Identificado con Documento de Identidad No. CC 84454098

NOMBRE DEL EMPLEADOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL
CIVILAGS S.A.S	LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA	Seguros Generales Suramericana S.A.
NIT. 901.446.198-2	1.019.157.572	

Cursó y Aprobó la Formación en:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una Intesidad Horaria de 8 Horas
Realizado en Bogota D.C del 26 de Noviembre al 26 de Noviembre de 2025
Expedido el 26 de Noviembre de 2025 en Bogota D.C

JEFRY ARLEY ARDILA BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLPREVENCIÓN SAS

RE-2642

Laura Tatiana Atehortua Pachón
Entrenador de Formación
Licencia SST No. 12863 de 2021

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000581090

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: CIVILAGS SAS FECHA 12/11/2025 10:52:31

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO **C.C** 84454098

EDAD 44 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** OFICIAL



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☐ NO ☑
Visiometría	☑	Glic ☐ Col ☐ Trigli ☐ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☐	☑
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / SE SUGIERE VALORACION CON ORTOPEDIA / INGRESAR AL SVE OSTEOMUSCULAR.
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica

Katherine Brigette Blanco Arambulo
Médico General
Médico esp. Gerencia en SST.
CE 729744 RM 729744
LIC. SO 4072- 14/06/2023

FIRMA DEL ESPECIALISTA

SCN sas	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA: 02/12/2015
		CODIGO: R-RH-33
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL	PAGINA 1
		VERSION 01

FECHA 13 - NOV - 2025

RESPONSABLE ANGELICA MARIA MEDINA Totativa

CARGO PROFESIONAL SST.

TEMA: INDUCCIÓN

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Fanney Gutierrez Garcia	oficial	
2	Elkin Palomino Gómez	Oficial	
3	Juan Acosta Balseiro	Oficial	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

FIRMA RESPONSABLE

CÓDIGO:	FORMATO: Notificación de riesgos		SCN sas
FO – SST - 03	PROCESO: Gestión Ambiental, Calidad y S&SO	VERSIÓN: 01	

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S**, en concordancia a lo establecido en la Decreto 1072 de 2015 – Capítulo 6, establece la obligatoriedad de identificar y notificar a los trabajadores, los peligros y riesgos inherentes a las instalaciones y a sus puestos de trabajo y al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

En este sentido, el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y promoción de su salud, y a tal efecto debe estar informado de los peligros y riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto, que, en las páginas anexas a este formato, le estamos enumerando los peligros y riesgos que han sido identificados en las instalaciones y en su puesto de trabajo, los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención y control existentes y las medidas de prevención y control que usted debe cumplir para preservar y garantizar su integridad física.

Agradecemos leer el formato cuidadosamente y firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado formalmente, por escrito y mediante una charla impartida por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Personal SST:

Firma: _____

Nombre: **Angelica Maria Medina T**

Cargo: **Profesional SST**

Fecha: **28-08-2025**

Trabajador:

Firma: _____

Nombre: Juan Acosta

Cargo: Oficial

Fecha: 19-11-2025

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	ENTREGA DE DOTACIÓN	CÓDIGO: 01-EDP-SST
		VERSIÓN 01
		JUNIO 2025
		PÁGINA 1 DE 2

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN ACOSTA BELEÑO

NUMERO DE CEDULA: 84 454 098

CARGO: OFICIAL

DOTACIÓN

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	OVEROL BOTAS DE SEGURIDAD	1	13-NOV-2025	
2	CASCO DE SEGURIDAD	1		
3	GUANTES	1		
4	TAPA OIDOS COPA INSERCION	2		
5	GAFAS Y TAPABOCAS	1		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	ANGELICA MARIA MEDINA T.	CEDULA Nº	1057598249
CARGO	PROFESIONAL SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sore el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994: Art.22 y DECRETO 1072 de 2015. soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Civiles del Norte S.A.S

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	NUMERO DE CEDULA:
x	x 84454098



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.001.671.387
DE HOYOS MORELO

APELLIDOS
WILFRAN ANTONIO

NOMBRES

Wilfran De Hoyos

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1995
CAREPA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2013 ZARAGOZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

I-0130100-00638375-M-1001671367-20140121 41662371

AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO NUMERO: 08SE2017822000000002800
CERTIFICADO DE CALIDAD: BUREAU VERITAS COD ONAC 019-CPR-008

alianza s.s.t.
Seguridad y Salud

NIT 900.824.447-1
LICENCIA SST 2592 DE 2018

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS A

WILFRAN ANTONIO DE HOYOS MORELO
IDENTIFICADO CON: CC No. 1001671387

QUIEN APROBÓ Y CUMPLIÓ EL NIVEL DE

REENTRENAMIENTO SECTORIAL

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

Realizado del 28/10/2025 al 29/10/2025

CÓDIGO VALIDEZ: B44ADB

DATOS EMPRESARIALES

EMPRESA: INDUTECHOS SAS

NIT: 901315886

ARL: POSITIVA

REP LEGAL: ARAGON OYOLA JHON EDWAR

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 29/10/2025
de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021

EMILIO ALAYON ALAYON
NUM DOC: **1016007641**
LICENCIA SST: **3167 - 2017**
ENTRENADOR ALTURAS

DORIS ALVARADO
LICENCIA SST: **2592-2018**
REPRESENTANTE LEGAL

Para verificar certificado lea el QR ó consulte al número 3209186737 3202016744 3177801554
Dirección: Cl. 34 Sur #710-41, Kennedy; Pagina Web: alianzasst.com

NATALYYA FLOREZ

NATALYA FLOREZ MEDICO OCUPACIONAL
CEL:3242509484
natalyaflorezmedicoocupacional@gmail.com
INGRESO CON ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS

Tipo de examen	Ingreso: X	Periódico:	Retiro:	Examen confrontado:
	Cambio:	Reubicación:	Ingreso al SVE:	Trabajo en alturas: X

DATOS DEL PACIENTE				
FECHA	28/10/2025		EMO N° 57133	
NOMBRE	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS MORELO		CC	1001671387
CARGO	OPERARIO	EDAD	28 AÑOS	
EMPRESA	INDUTECHOS SAS		GENERO	MASCULINO

EXAMENES PARACLINICOS

1. PRUEBA TURECO	2. QUIMICA	3. VISIOMETRIA
4. AUDIOMETRIA	5. MEDICO LABORAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	6. PRUEBA DE EQUILIBRIO

CONCEPTO

Apto para el cargo
Apto para trabajar en alturas

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES LABORALES:
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LABORES DEL CARGO.
PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA, MANTENER HABITOS DE HIGIENE POSTURAL.
SE SUGIERE USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, CONTROL ANUAL CON AUDIOMETRIA EN SU EPS. CONTROL ANUAL CON VISIOMETRIA EN SU EPS.

ESTILO DE VIDA:
ADECUADO REGIMEN ALIMENTICIO, Y EJERCICIO, HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

RESTRICCIONES LABORALES

NO APLICA

REMISION	SI	NO	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO
	Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional con reserva en nuestra IPS							

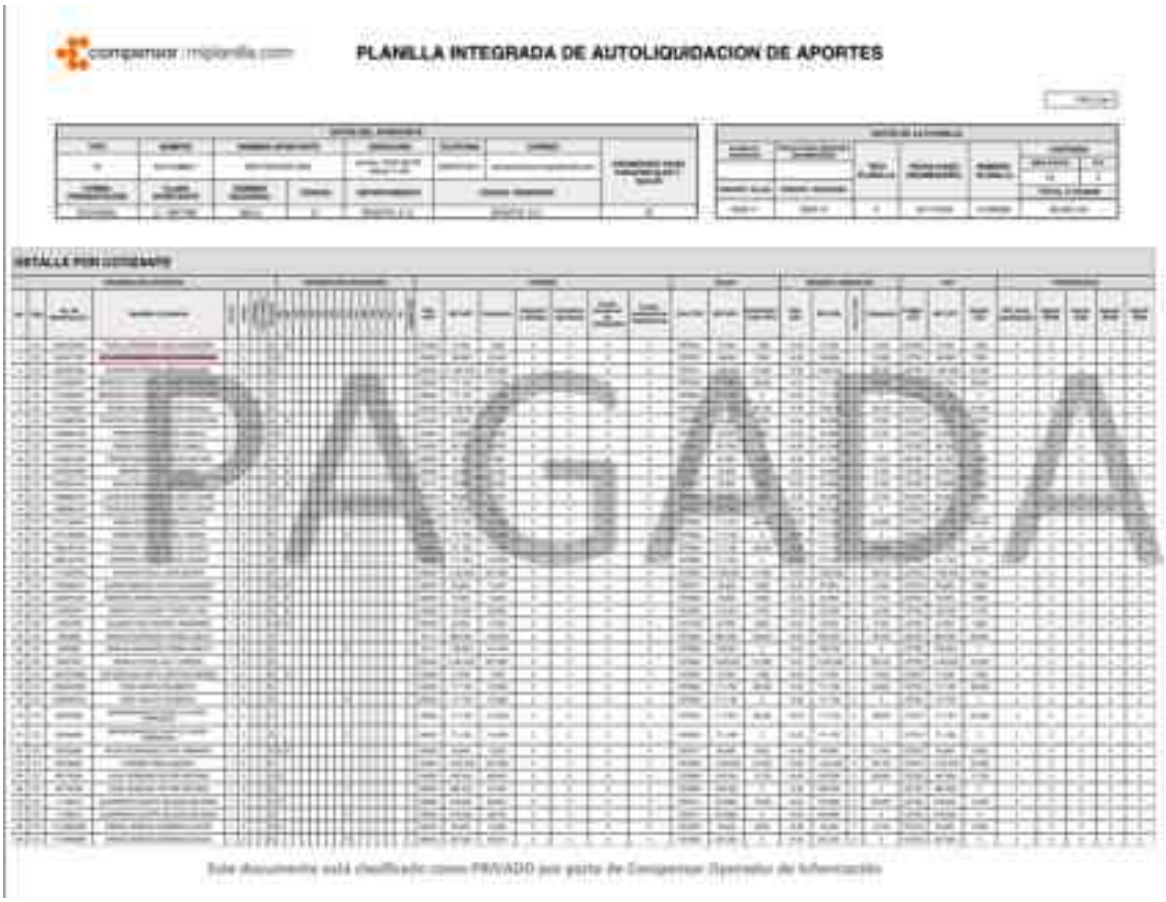
Natalya Florez

Dra. Natalya Florez
RM 33140388
Medico Ocupacional

wilfran de hoyos

TRABAJADOR
WILFRAN ANTONIO DE HOYOS MORELO
CC 1001671387
Declaro veracidad de los datos suministrados

CEL:3242509484
natalyaflorezmedicoocupacional@gmail.com



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DETALLE POR LISTADO

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Cotizantes Operador de Información

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: 01-RA-SST VERSIÓN: 01 FEBRERO 2025 PÁGINA 1 DE 1

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	Bogotá, 11/NOV/2025	**Hora**	7:30 AM
Centro de trabajo		**Gestión**	SG-SST
Expositor	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	**Tema**	INDUCCION

CLASE DE CHARLA

☐ Capacitación ☐ Inducción ☐ Divulgación ☐ Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA	1121895096	OPERARIO	GERMAN RAMOS
2	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS	1001671387	OPERARIO	

OBSERVACIÓN

CÓDIGO:	FORMATO: Notificación de riesgos		
FO – SST - 03	PROCESO: Gestión Ambiental, Calidad y S&SO	VERSIÓN: 01	SCN sas

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.**, en concordancia a lo establecido en la Decreto 1072 de 2015 – Capítulo 6, establece la obligatoriedad de identificar y notificar a los trabajadores, los peligros y riesgos inherentes a las instalaciones y a sus puestos de trabajo y al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

En este sentido, el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y promoción de su salud, y a tal efecto debe estar informado de los peligros y riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto, que, en las páginas anexas a este formato, le estamos enumerando los peligros y riesgos que han sido identificados en las instalaciones y en su puesto de trabajo, los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención y control existentes y las medidas de prevención y control que usted debe cumplir para preservar y garantizar su integridad física.

Agradecemos leer el formato cuidadosamente y firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado formalmente, por escrito y mediante una charla impartida por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Personal SST:	Trabajador:
Firma:	**Firma:**
Nombre: Angelica M. Medina T	**Nombre:** Wilfran Antonio de Hoyos
Cargo: PROFESIONAL SST	**Cargo:** OPERARIO
Fecha: 11/NOV/2025	**Fecha:** 11/NOV/2025

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**ENTREGA DE DOTACIÓN**	CÓDIGO: (1)-ASP-SST VERSIÓN: 01 JUNIO 2025 PÁGINA 1 DE 2

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN				
NOMBRE DEL TRABAJADOR	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS			
NUMERO DE CEDULA	1001671387			
CARGO	Operario			
DOTACIÓN				
ITEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**FECHA**	**FIRMA RECIBIDO**
1	casco con barbajeo	1	11/noviembre 2025	
2	botas de seguridad punta de acero	1	11/noviembre 2025	
3	gafas, tapabocas	1	11/noviembre 2025	
4	overol	1	11/noviembre 2025	
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Angelica Maria Medina Totaltive	**CEDULA N°**	1057988249
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sore el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994: Art.22 y DECRETO 1072 de 2015. soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Civiles del Norte S.A.S

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	**NUMERO DE CEDULA:**
	1001671387

ANEXO 1.3. RETIRO DE PERSONAL CONTRATISTA

Bogotá D.C.
Fecha: 01 de diciembre del 2025

PAZ Y SALVO

Yo **MAICOL ARTURO RUIZ CASTRILLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.048.211.835 expedida en Baranoa, en calidad de **AUXILIAR DE OBRA** para el Contrato **No. 1844 DE 2025** a cargo de **Soluciones Civiles del Norte S.A.S.**, con objeto **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES".**

Manifiesto que me fue cancelada los salarios correspondientes a los días laborados, bajo todo concepto por mis servicios prestados, prestaciones, liquidación y aportes de seguridad social para dicho proyecto, durante los días laborados, relacionados en las planillas de aportes.

Por lo anterior manifiesto que **Soluciones Civiles del Norte S.A.S** se encuentra a Paz y salvo conmigo por los servicios prestados en los días laborados.

Cordialmente,



MAICOL ARTURO RUIZ CASTRILLO
C.C. No 1.048.211.835 expedida en Baranoa
AUXILIAR DE OBRA

Bogotá D.C.
Fecha: 01 de diciembre del 2025

PAZ Y SALVO

Yo **CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.100.825 expedida en Bogotá D.C, en calidad de **AUXILIAR DE OBRA** para el Contrato **No. 1844 DE 2025** a cargo de **Soluciones Civiles del Norte S.A.S.**, con objeto **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES".**

Manifiesto que me fue cancelada los salarios correspondientes a los días laborados, bajo todo concepto por mis servicios prestados, prestaciones, liquidación y aportes de seguridad social para dicho proyecto, durante los días laborados, relacionados en las planillas de aportes.

Por lo anterior manifiesto que **Soluciones Civiles del Norte S.A.S** se encuentra a Paz y salvo conmigo por los servicios prestados en los días laborados.

Cordialmente,

Cristian Torres

CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS
C.C. No 1.016.100.825 expedida en Bogotá D.C
AUXILIAR DE OBRA

Bogotá D.C.
Fecha: 01 de diciembre del 2025

PAZ Y SALVO

Yo **FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ RINCÓNEZ,** identificado con PPT número 5912037, en calidad de **MAESTRO** para el Contrato **No. 1844 DE 2025** a cargo de **Soluciones Civiles del Norte S.A.S.**, con objeto **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES".**

Manifiesto que me fue cancelada los salarios correspondientes a los días laborados, bajo todo concepto por mis servicios prestados, prestaciones, liquidación y aportes de seguridad social para dicho proyecto, durante los días laborados, relacionados en las planillas de aportes.

Por lo anterior manifiesto que **Soluciones Civiles del Norte S.A.S** se encuentra a Paz y salvo conmigo por los servicios prestados en los días laborados.

Cordialmente,

FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ RINCÓNEZ
PPT. No 5912037
OFICIAL DE OBRA

Bogotá D.C.
Fecha: 01 de diciembre del 2025

PAZ Y SALVO

Yo **GUILLERMO JOSÉ RAUSSEO,** identificado con PPT número 5132101, en calidad de **MAESTRO** para el Contrato **No. 1844 DE 2025** a cargo de **Soluciones Civiles del Norte S.A.S.**, con objeto **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES".**

Manifiesto que me fue cancelada los salarios correspondientes a los días laborados, bajo todo concepto por mis servicios prestados, prestaciones, liquidación y aportes de seguridad social para dicho proyecto, durante los días laborados, relacionados en las planillas de aportes.

Por lo anterior manifiesto que **Soluciones Civiles del Norte S.A.S** se encuentra a Paz y salvo conmigo por los servicios prestados en los días laborados.

Cordialmente,

RAUSSEO

GUILLERMO JOSÉ RAUSSEO
PPT. No 5132101
OFICIAL DE OBRA

Bogotá D.C.
Fecha: 01 de diciembre del 2025

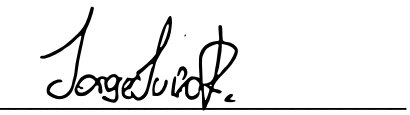
PAZ Y SALVO

Yo **JORGE LUIS JULIO RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.003.070.312 expedida en Lorica, en calidad de **AUXILIAR DE OBRA** para el Contrato **No. 1844 DE 2025** a cargo de **Soluciones Civiles del Norte S.A.S.**, con objeto **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES".**

Manifiesto que me fue cancelada los salarios correspondientes a los días laborados, bajo todo concepto por mis servicios prestados, prestaciones, liquidación y aportes de seguridad social para dicho proyecto, durante los días laborados, relacionados en las planillas de aportes.

Por lo anterior manifiesto que **Soluciones Civiles del Norte S.A.S** se encuentra a Paz y salvo conmigo por los servicios prestados en los días laborados.

Cordialmente,



JORGE LUIS JULIO RUBIO
C.C. No 1.003.070.312 de Lorica
AUXILIAR DE OBRA

Bogotá D.C.
Fecha: 01 de diciembre del 2025

PAZ Y SALVO

Yo **JULIAN ANDRES ESTRADA DUCUARA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.836.228, en calidad de **OFICIAL DE OBRA** para el Contrato **No. 1844 DE 2025** a cargo de **Soluciones Civiles del Norte S.A.S.**, con objeto **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES".**

Manifiesto que me fue cancelada los salarios correspondientes a los días laborados, bajo todo concepto por mis servicios prestados, prestaciones, liquidación y aportes de seguridad social para dicho proyecto, durante los días laborados, relacionados en las planillas de aportes.

Por lo anterior manifiesto que **Soluciones Civiles del Norte S.A.S y PG POLYSPRAY S.A.S.** se encuentra a Paz y salvo conmigo por los servicios prestados en los días laborados.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES ESTRADA DUCUARA
C.C. No 1.000.836.228
OFICIAL DE OBRA

ANEXO 1.4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900562491-9	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	C C BOLIVAR LOCAL I 4 2 BARRIO SAN	3108767371	solucionescivilesdelnorte@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	IDARTES	10	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	~~21/11/2025~~	~~91595544~~	$4.632.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	3.800	0		0		0	0	0	0	3.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	418.300	0		0		0	0	0	0	418.300	8
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	62.700	0		0		0	0	0	0	62.700	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	721.300	0	0	0	0	0	0		721.300	6
231001	Colfondos	800227940-6	691.000	0	0	0	0	0	0		691.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	501.200	0	0	0	0	0	0		501.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.041.600				1.041.600	0	0	1.041.600			10.416	1.041.600	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	598.800	0	0	598.800	14

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900562491-9	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS		C C BOLIVAR LOCAL I 4 2 BARRIO SAN LUIS	3108767371	solucionescivilesdelnorte@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	C – MIPYME	IDARTES	10	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**
					EMPLEADOS / **UPC**
					14 / 0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**
2025-11	2025-10	E	21/11/2025	91595544	$4.632.700

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	598.800	598.800
Pensión	4	2.393.500	2.393.500
Riesgos Laborales	1	1.041.600	1.041.600
CCF	1	598.800	598.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.632.700	4.632.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	900562491-9	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS		C C BOLIVAR LOCAL I 4 2 BARRIO SAN [illegible]	3108767371	solucionescivilesdelnorte@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	C – MIPYME	IDARTES	10	NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					14	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-11	2025-10	E	21/11/2025	91595544	$4.632.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1000621996	MORENO MALDONADO JUAN SEBASTIAN	1	0			S	X	X															230301	1.138.800	182.300	0	0	0	0	EPS008	1.138.800	45.600	14-23	1.138.800	5	79.300	CCF24	1.138.800	45.600	0	0	0	0	0
2	CC	1007196295	GALLO MARTINEZ HAROLD STIVEN	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1010006694	CUBILLOS CUESTA EDGAR HORACIO	1	0			S	X	X															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF24	94.900	3.800	0	0	0	0	0
4	CC	1014213917	CRUZ PULIDO LAURA CAMILA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1019157572	PHILIP DAZA LEONELA CRISTINA	1	0			S	X	X															230301	283.334	45.400	0	0	0	0	EPS008	283.334	11.400	14-23	283.334	5	19.800	CCF24	283.334	11.400	0	0	0	0	0
6	CC	1024600277	PINEDA HERRERA JESIKA LORENA	1	0			S	X	X															231001	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-23	47.450	5	3.400	CCF24	47.450	1.900	0	0	0	0	0
7	CC	4119941	ZEA ZEA CARLOS ARTURO	1	0			S	X	X															25-14	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS005	711.750	28.500	14-23	711.750	5	49.600	CCF24	711.750	28.500	0	0	0	0	0
8	CC	53006244	VELASQUEZ CASTAÑEDA GINA PAOLA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	1	0			S	X	X															25-14	996.450	159.500	0	0	0	0	EPS005	996.450	39.900	14-23	996.450	5	69.400	CCF24	996.450	39.900	0	0	0	0	0
10	CC	91273841	CORZO CORREDOR CARLOS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	1057570839	LOPEZ PATIÑO HENRY ALIRIO	1	0			S	X	X															230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS037	142.350	5.700	14-23	142.350	5	10.000	CCF24	142.350	5.700	0	0	0	0	0
12	CC	1057592064	SANDOVAL AVILA ELKIN GIOBANI	1	0			S	X	X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1057596563	ARROYO SANTOS AUGUSTO ENRIQUE	1	0			S																	230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-23	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
14	CC	1057598249	MEDINA TOTAITIVE ANGELICA MARIA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901446198	2	CIVILAGS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IDARTES	CALLE 9 22 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3157388988	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1957815125	9495461395	E	2025/11/26	2025/11/26	BANCOLOMBIA	0	$5,658,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	72056144	CAMARGO BARROSO JAIME																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	1026284408	CONTRERAS BOBADILLA JUAN DAVID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	72279400	DE LA ASUNCION VILLANUEVA ELVIS MANUEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1003070312	JULIO RUBIO JORGE LUIS		X																230201	20	$949,000	$151,900	EPS008	20	$949,000	$38,000	CCF24	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
5	CC	1082376082	LUQUE MACHADO JESUS SANTIAGO		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
6	CC	1069054553	MARROQUIN RIVERA YILVER ALFONSO	X	X																230301	14	$664,300	$106,300	EPS005	14	$664,300	$26,600	CCF24	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$46,300	14	$0	$0	Si	$205,800
7	CC	1016005958	MOYANO VASQUEZ JENNY CONSTANZA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	80156614	PAIPA LUIS HENRY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	80802746	POSADA BEDOYA YAMEL ALBEIRO																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	PT	5132101	RAUSSEO GUILLERMO JOSE		X																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	1003479295	ROJAS VASQUEZ CRISTIAN MAURICIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	PT	5912037	SANCHEZ RINCONEZ FRANCISCO JOSE		X																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	86036127	SIERRA WILLIAM ALEXANDER																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	1016100825	TORRES VARGAS CRISTIAN FERNANDO		X																230301	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$38,000	CCF24	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
15	PT	5272875	YANEZ COLINA JOSE ALEJANDRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(15)**																						$18,268,250	$2,923,500			$18,268,250	$731,500			$18,268,250	$731,500			$18,268,250	$1,272,000		$0	$0		$5,658,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 901446198	2	CIVILAGS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IDARTES	CALLE 9 22 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3157388988	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2025-10	2025-11	1957815125	9495461395	E	2025/11/26	2025/11/26	BANCOLOMBIA	0	$5,658,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$2,923,500	$0	$0	$2,923,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200	$0	$0	$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,404,800	$0	$0	$1,404,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$151,900	$0	$0	$151,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,272,000	$0	$0	$1,272,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,272,000	$0	$0	$1,272,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$731,500	$0	$0	$731,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	$731,500	$0	$0	$731,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$731,500	$0	$0	$731,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$38,000	$0	$0	$38,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$1,900	$0	$0	$1,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$95,000	$0	$0	$95,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$140,600	$0	$0	$140,600
TOTAL				**15**	**$5,658,500**	**$0**	**$0**	**$5,658,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901315886-1	INDUTECHOS SAS	carrera 14b#146-33 oficina 1108	3229701671	arsosoluciones.ing@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MALU	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91490308	$6.263.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	7.600	0		0		0	0	0	0	7.600	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	273.600	0		0		0	0	0	0	273.600	12
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	133.000	0		0		0	0	0	0	133.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	83.600	0		0		0	0	0	0	83.600	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.900	0		0		0	0	0	0	1.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	17.100	0		0		0	0	0	0	17.100	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	3.800	0		0		0	0	0	0	3.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	622.800	0	0	0	0	0	0		622.800	4
230301	Porvenir	800224808-8	2.528.900	0	0	0	0	0	0		2.528.900	23
231001	Colfondos	800227940-6	22.800	0	0	0	0	0	0		22.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	713.800	0	0	0	0	0	0		713.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.105.600				1.105.600	0	0	1.105.600			11.056	1.105.600	34

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	634.600	0	0	634.600	34

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901315886-1	INDUTECHOS SAS		carrera 14b#146-33 oficina 1108	3229701671	arsosoluciones.ing@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MALU	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91490308	$6.263.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	634.600	634.600
Pensión	4	3.888.300	3.888.300
Riesgos Laborales	1	1.105.600	1.105.600
CCF	1	634.600	634.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	6.263.100	6.263.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901315886-1	INDUTECHOS SAS		carrera 14b#146-33 oficina 1108	3229701671	arsosoluciones.ing@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MALU	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91490308	$6.263.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000142579	PAIPILLA MORENO JOHN ALEXANDER	1	0			S		X															231001	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS010	47.450	1.900	14-23	47.450	5	3.400	CCF22	47.450	1.900	0	0	0	0	0
2	CC	1001671387	DE HOYOS MORELO WILFRAN ANTONIO	1	0			S	X																230301	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS037	189.800	7.600	14-23	189.800	5	13.300	CCF22	189.800	7.600	0	0	0	0	0
3	CC	1002047944	QUINTERO ARCIRIA MERQUECIDED	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1010069951	MENESES VILLAREAL JORGE FERNANDO	1	0			S																	230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	28.500	14-23	711.750	5	49.600	CCF22	711.750	28.500	0	0	0	0	0
5	CC	1010069951	MENESES VILLAREAL JORGE FERNANDO	1	0			S									X								230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	0	14-23	711.750	5	0	CCF22	711.750	0	0	0	0	0	0
6	CC	1015408267	OCHOA DUCUARA VICTOR MANUEL	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1019058760	SANCHEZ GALINDO CARLOS JONATHAN	1	0			S		X															231001	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
8	CC	1030690192	PABON RINCON DIDIER CAMILO	1	0			S	X																230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
9	CC	1030690192	PABON RINCON DIDIER CAMILO	1	0			S									X								230301	237.250	38.000	0	0	0	0	EPS017	237.250	0	14-23	237.250	5	0	CCF22	237.250	0	0	0	0	0	0
10	CC	1033821692	TORRES MUNEVAR JEIBUD DAYANN	1	0			S		X															230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS017	47.450	1.900	14-23	47.450	5	3.400	CCF22	47.450	1.900	0	0	0	0	0
11	CC	1053340982	MONROY CORTES YEISON	1	0			S		X															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS041	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
12	CC	1053346103	ARIAS ARIAS WILLIAM RICARDO	1	0			S		X															25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS037	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
13	CC	1068660129	LOPEZ BUSTAMANTE ALVARO JAVIER	1	0			S	X																230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS037	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
14	CC	1068660129	LOPEZ BUSTAMANTE ALVARO JAVIER	1	0			S									X								230301	237.250	38.000	0	0	0	0	EPS037	237.250	0	14-23	237.250	5	0	CCF22	237.250	0	0	0	0	0	0
15	CC	1071168525	TOBAR OSPINA SERGIO FABIAN	1	0			S																	230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	28.500	14-23	711.750	5	49.600	CCF22	711.750	28.500	0	0	0	0	0
16	CC	1071168525	TOBAR OSPINA SERGIO FABIAN	1	0			S									X								230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	0	14-23	711.750	5	0	CCF22	711.750	0	0	0	0	0	0
17	CC	1085167316	PEDROZO TOVAR OSCAR JAVIER	1	0			S																	230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS005	711.750	28.500	14-23	711.750	5	49.600	CCF22	711.750	28.500	0	0	0	0	0
18	CC	1085167316	PEDROZO TOVAR OSCAR JAVIER	1	0			S									X								230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS005	711.750	0	14-23	711.750	5	0	CCF22	711.750	0	0	0	0	0	0
19	CC	1110232752	ARAGON OYOLA JHON EDWAR	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	CC	1023036614	VARGAS MENDEZ DAVID ALEXANDER	1	0			S	X	X															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
21	CC	1023974279	MORENO MORENO PEDRO ANDRES	1	0			S		X															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
22	CC	1193220317	MONTOYA CHASOY PEDRO JUAN	1	0			S		X															230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-23	142.350	5	10.000	CCF22	142.350	5.700	0	0	0	0	0
23	CC	19001680	SUAREZ CRUZ ROSNEY ARGEMIRO	1	0			S	X	X															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	CCFC55	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
24	CC	5293299	ARAUJO GUARNIZO LEONEL EMILIO	1	0			S																	25-14	664.300	106.300	0	0	0	0	EPS008	664.300	26.600	14-23	664.300	5	46.300	CCF22	664.300	26.600	0	0	0	0	0
25	CC	5293299	ARAUJO GUARNIZO LEONEL EMILIO	1	0			S									X								25-14	759.200	121.500	0	0	0	0	EPS008	759.200	0	14-23	759.200	5	0	CCF22	759.200	0	0	0	0	0	0
26	CC	53061261	BONILLA PAEZ JULLY LORENA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	1057215930	ARTUNDUAGA MOYA CRISTIAN ANDRES	1	0			S		X															230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS037	47.450	1.900	14-23	47.450	5	3.400	CCF22	47.450	1.900	0	0	0	0	0
28	CC	1063494555	VEGA GARCIA FELIBERTO	1	0			S																	230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	28.500	14-23	711.750	5	49.600	CCF22	711.750	28.500	0	0	0	0	0
29	CC	1063494555	VEGA GARCIA FELIBERTO	1	0			S									X								230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	0	14-23	711.750	5	0	CCF22	711.750	0	0	0	0	0	0
30	CC	80254089	BARRIOSNUEVO CANTILLO HUGO FERNANDO	1	0			S																	230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	28.500	14-23	711.750	5	49.600	CCF22	711.750	28.500	0	0	0	0	0
31	CC	80254089	BARRIOSNUEVO CANTILLO HUGO FERNANDO	1	0			S									X								230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	0	14-23	711.750	5	0	CCF22	711.750	0	0	0	0	0	0
32	CC	80373088	ROJAS RODRIGUEZ JOSE ARMANDO	1	0			S	X	X															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
33	CC	80748984	FANDIÑO PEÑA ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
34	CC	80775538	VEGA VERGARA VICTOR ANTONIO	1	0			S	X																230201	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS005	427.050	17.100	14-23	427.050	5	29.800	CCF22	427.050	17.100	0	0	0	0	0
35	CC	80775538	VEGA VERGARA VICTOR ANTONIO	1	0			S									X								230201	569.400	91.200	0	0	0	0	EPS005	569.400	0	14-23	569.400	5	0	CCF22	569.400	0	0	0	0	0	0
36	CC	11185815	GUERRERO OLARTE NELSON ORLANDO	1	0			S	X																230301	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS017	379.600	15.200	14-23	379.600	5	26.500	CCF22	379.600	15.200	0	0	0	0	0
37	CC	11185815	GUERRERO OLARTE NELSON ORLANDO	1	0			S									X								230301	616.850	98.700	0	0	0	0	EPS017	616.850	0	14-23	616.850	5	0	CCF22	616.850	0	0	0	0	0	0
38	CC	1121895096	RAMOS HEREDIA GERMAN ELIECER	1	0			S	X																230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
39	CC	1121895096	RAMOS HEREDIA GERMAN ELIECER	1	0			S									X								230301	237.250	38.000	0	0	0	0	EPS005	237.250	0	14-23	237.250	5	0	CCF22	237.250	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901315886-1	INDUTECHOS SAS		carrera 14b#146-33 oficina 1108	3229701671	arsosoluciones.ing@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	C – MIPYME	MALU	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**
					EMPLEADOS: 34 / **UPC**: 0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**
2025-11	2025-10	E	18/11/2025	91490308	$6.263.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
40	CC	80912128	ENCISO BERMUDEZ DEIBY ALEXANDER	1	0			S		X															230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-23	47.450	5	3.400	CCF22	47.450	1.900	0	0	0	0	0
41	CC	8336051	CHASOY CASTRO DOMINGO ANTONIO	1	0			S		X															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
42	CC	86081922	MUÑOZ APONTE ALBER ESNEIDER	1	0			S	X	X															25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	CCFC55	94.900	3.800	14-23	94.900	5	6.700	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
43	PT	6494532	AVILA CARDALES JOSE LUIS	1	0			S																	25-14	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS017	711.750	28.500	14-23	711.750	5	49.600	CCF22	711.750	28.500	0	0	0	0	0
44	PT	6494532	AVILA CARDALES JOSE LUIS	1	0			S									X								25-14	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS017	711.750	0	14-23	711.750	5	0	CCF22	711.750	0	0	0	0	0	0
45	CC	6798744	TOVAR MACHADO ANDY LUIS	1	0			S																	25-14	664.300	106.300	0	0	0	0	EPS002	664.300	26.600	14-23	664.300	5	46.300	CCF22	664.300	26.600	0	0	0	0	0
46	CC	6798744	TOVAR MACHADO ANDY LUIS	1	0			S									X								25-14	759.200	121.500	0	0	0	0	EPS002	759.200	0	14-23	759.200	5	0	CCF22	759.200	0	0	0	0	0	0
47	CC	80165589	SUAREZ VIVAS RODRIGO	1	0			S																	230301	664.300	106.300	0	0	0	0	EPS005	664.300	26.600	14-23	664.300	5	46.300	CCF22	664.300	26.600	0	0	0	0	0
48	CC	80165589	SUAREZ VIVAS RODRIGO	1	0			S									X								230301	759.200	121.500	0	0	0	0	EPS005	759.200	0	14-23	759.200	5	0	CCF22	759.200	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901187293-2	PG POLYSPRAY SAS	CR 69 B # 1-59	3184510000	comercial@pgpolyspray.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91708231	$545.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.300	0		0		0	0	0	0	70.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
231001	Colfondos	800227940-6	53.200	0	0	0	0	0	0		53.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	122.300				122.300	0	0	122.300			1.223	122.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	71.800	0	0	71.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.300	70.300
Pensión	2	281.000	281.000
Riesgos Laborales	1	122.300	122.300
CCF	1	71.800	71.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	545.400	545.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901187293-2	PG POLYSPRAY SAS		CR 69 B # 1-59	3184510000	comercial@pgpolyspray.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91708231	$545.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1104702192	PINEDA SANCHEZ EDISON MAURICIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	79490561	VELA VELASQUEZ ALEXANDER	1	0			S	X																231001	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS017	332.150	13.300	14-11	332.150	5	23.200	CCF24	367.738	14.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 2.
CERTIFICACIONES DE REVISOR FISCAL CONTRATISTA

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.

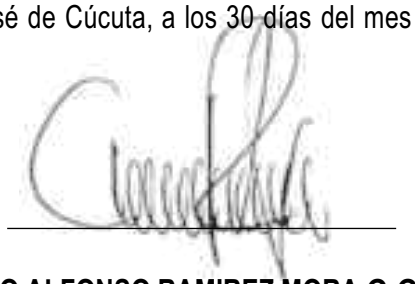
NIT 900.562.491-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.226.824 de Cúcuta en mi condición de Representante Legal de **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.,** con NIT N°**900.562.491-9,** CERTIFICO que la empresa ha realizado el pago total de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, incluido el pago correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de noviembre de 2025.



ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA C.C.N° 88.226.824

Yo, **JESUS EMILIO GARCIA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.458.855 de Cúcuta y, con Tarjeta Profesional No 14.918-T. expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la empresa **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.,** con NIT N°**900.562.491-9, CERTIFICO** que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, incluido el pago correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Noviembre de 2025.



JESUS EMILIO GARCIA MENDOZA
T.P.N° 14.918-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14918-T

JESUS EMILIO
GARCIA MENDOZA
C.C. 13.488.853
RESOLUCION INSCRIPCION 738-T FECHA 8-V-86
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER



Esta tarjeta es el único documento que acredita para
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C461C3147F75F1ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS EMILIO GARCIA MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13458855 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 14918-T
SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía PG POLYSPRAY S.A.S. Identificada con NIT. 901.187.293-2, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo, y ha cumplido con sus obligaciones laborales (salarios y prestaciones sociales), AFP, ARL parafiscales (caja de compensación familiar) y EPS del mes de noviembre de 2025.

Se expide en Bogotá D.C., a los (30) treinta días del mes de noviembre de 2025.

Cualquier inquietud e información, favor remitirla al correo comercial@pgpolyspray.com.

Cordialmente,

Edison Mauricio Pineda S.

EDISON MAURICIO PINEDA SÁNCHEZ

Representante Legal

PG POLYSPRAY SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ADITA ARELIS BONILLA GAMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.676.047 de Garagoa, y con Tarjeta Profesional No. 151448-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador de **INDUTECHOS S.A.,** identificada con **NIT. 901.315.886-1**, luego de examinar los Estados Financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que hasta **Noviembre** de 2025, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y el Fondo de Industria de la Construcción), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (29) días del mes de noviembre de 2025.



ADITA ARELIS BONILLA GAMEZ
c.c. 33.676.047
T.P. 151448-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA y ANGIE LIZETH PEREZ GUTIERREZ, identificadas con cédula de ciudadanía No. 1.019.157.572 de Bogotá y 1.057.597.262 de Sogamoso, respectivamente, en condición de Representante Legal y Contadora de CIVILAGS S.A.S., con NIT N°901.446.198-2, CERTIFICAMOS que la empresa ha realizado el pago total de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, incluido el pago correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Expedida en Sogamoso, a los 29 días del mes de noviembre de 2025.

LEONELA PHILIP DAZA
Representante legal

ANGIE LIZETH PEREZ GUTIERREZ
Contadora
T.P. No. 239257-T

315 738 8988 - 301 790 8043
civilags.sas@gmail.com
Calle 9ª 22 55 Sogamoso Boyacá

ANEXO 3. TOMA DE CONCIENCIA INDUCCIONES CONTRATISTA

SCN SAS	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA: 02/12/2015
		CÓDIGO: FOR-HSE
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL	PÁGINA: 1
		VERSIÓN: 01

FECHA: 13 - NOV - 2025

RESPONSABLE: ANGELA MARIA MEDINA TORRES

CARGO: PROFESIONAL SST

TEMA: INDUCCIÓN

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Ramiro Gutierrez Garcia	oficial	
2	Edwin Fernando Pérez	oficial	
3	Juan Alberto Palacios	Oficial	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

FIRMA RESPONSABLE

[illegible]	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: [illegible] VERSIÓN: 01 FEBRERO 2025 PÁGINA 1 DE 1

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	Bogotá, 11/NOV/2025	**Hora**	7:30 AM
Centro de trabajo		**Gestión**	SG-SST
Expositor	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	**Tema**	INDUCCION

CLASE DE CHARLA

Capacitación		Inducción	X	Divulgación		Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	GERMAN ELIECER RAMOS HEREDA	1121895096	OPERARIO	GERMAN RAMOS
2	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS	1001671387	OPERARIO	

OBSERVACIÓN

ANEXO 3.1. TOMA DE CONCIENCIA CHARLAS Y CAPACITACIONES CONTRATISTA

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S SCN SAS NIT 900 342 491-8	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: 01-RA-SST VERSIÓN 01 FEBRERO 2025 PÁGINA **1** DE **1**

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	Bogotá, 13-NOV-2025	**Hora**	9:00AM
Centro de trabajo	TEATRO JORGE ELIECER	**Gestión**	SG-SST
Expositor	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	**Tema**	HIGIENE POSTURAL

CLASE DE CHARLA							
[X]	Capacitación	[ ]	Inducción	[ ]	Divulgación	[ ]	Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA	1121895096	OPERARIO	GERMAN RAMOS
2	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84454098	OFICIAL	
3	YAMEL ALBEIRO POSADA BEDOYA	80802746	AUXILIAR	
4	HAROL STIVEN GALLO	1007196295	OPERARIO	
5	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1003087102	OFICIAL	
6	AUGUSTO ENRIQUE ARROYO SANTOS	1057596563	INGENIERO AMBIENTAL	
7	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS	1001671387	OPERARIO	
8	ELVIS MANUEL DE LA ASUNCION VILLANUEVA	72279400	OFICIAL	
9	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1014213917	RESIDENTE DE OBRA	

OBSERVACIÓN

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: 01-RA-SST
		VERSIÓN 01
		JUNIO 2025
		PÁGINA **1** DE **1**

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	22-noviembre-2025	**Hora**	11:30 am
Centro de trabajo	Teatro Jorge Eliecer	**Gestión**	SST
Expositor	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	**Tema**	identificacion de peligros y riesgos

CLASE DE CHARLA

x	Capacitación		Inducción		Divulgación		Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1014213917	RESIDENTE DE OBRA	
2	HAROL STIVEN GALLO	1007196295	INSPECTOR	
3	AUGUSTO ENRIQUE ARROYO SANTOS	1057596563	INGENIERO AMBIENTAL	
4	JAIME CAMARGO	72056144	MAESTRO	
5	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MAESTRO	
6	JORGE LUIS JULIO RUBIO	53061261	OPERARIO	
7	Wilfran Antonio de Hoyos	1001671387	OPERARIO	
8	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84454098	OFICIAL	
9	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1003087102	OFICIAL	
[redacted]	[redacted]			[redacted]

OBSERVACIÓN

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: 01-RA-SST
		VERSIÓN 01
		JUNIO 2025
		PÁGINA **1** DE **1**

REGISTRO			
Ciudad y Fecha	19-noviembre-2025	**Hora**	02:30 pm
Centro de trabajo	Teatro Jorge Eliecer	**Gestión**	SST
Expositor	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	**Tema**	Pausas activas

CLASE DE CHARLA

[x] Capacitación	[ ] Inducción	[ ] Divulgación	[ ] Lección Aprendida

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	1014213917	RESIDENTE DE OBRA	
2	HAROL STIVEN GALLO	1007196295	INSPECTOR	
3	AUGUSTO ENRIQUE ARROYO SANTOS	1057596563	INGENIERO AMBIENTAL	
4	JAIME CAMARGO	72056144	MAESTRO	
5	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MAESTRO	
6	JORGE LUIS JULIO RUBIO	53061261	OPERARIO	
7	Wilfran Antonio de Hoyos	1001671387	OPERARIO	
8	JUAN BERNARDO ACOSTA BELEÑO	84454098	OFICIAL	
9	ELKIN ALFONSO PALOMINO GOMEZ	1003087102	OFICIAL	
10	GERMAN ELIECER RAMOS HEREIDA	1121895096	OPERARIO	GERMAN RAMOS

OBSERVACIÓN

ANEXO 4. ENTREGA DE EPP Y DOTACION CONTRATISTA

SOLUCIONES CHILES DEL NORTE S.A.S.	ENTREGA DE DOTACIÓN	[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Elkin Alfonso Palomino Gomez
NUMERO DE CEDULA: 1003087102
CARGO: Ayudante

DOTACIÓN

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Overol Bolas de Soldura	1	13-10-2025	
2	Casco de seguridad	1		
3	Guantes	1		
4	Tapa oidos con diadema	2		
5	Gafas y Tapabocas	1		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Angelica Maria Jerom T.	CEDULA N°	[illegible]
CARGO	Profesional SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7, LEY 9 de 1979: Art. 88, Decreto 1295 de 1994: Art 22 y DECRETO 1072 de 2015: soy responsable del uso y cuidado de los EPP; mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Chiles del Norte S.A.S

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	NUMERO DE CEDULA:
Elkin Palomino G.	1003087102

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**ENTREGA DE DOTACIÓN**	CODIGO: 01-SSP-007 VERSIÓN: 01 JUNIO 2025 PÁGINA 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN				
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN				
NOMBRE DEL TRABAJADOR	GERMAN ELIECER RAMOS HEREDIA			
NUMERO DE CEDULA	1121800396			
CARGO	Operario			
DOTACIÓN				
ITEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**FECHA**	**FIRMA RECIBIDO**
1	casco con barbijo	1	11/noviembre 2025	GERMAN RAMOS
2	botas de seguridad punta de acero	1	11/noviembre 2025	
3	gafas, tapabocas	1	11/noviembre 2025	GERMAN RAMOS
4	overol	1	11/noviembre 2025	
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Angelica Maria Madina Titaliva	**CEDULA N°**	1067508249
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sore el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994: Art.22 y DECRETO 1072 de 2015. soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Civiles del Norte S.A.S

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	**NUMERO DE CEDULA:**
GERMAN RAMOS	1121800396

	ENTREGA DE DOTACIÓN	

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR: [illegible]

NUMERO DE CEDULA: 84 454 098

CARGO: OFICIAL

DOTACIÓN

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CHAQUETA REFLECTIVA	1		
2	CASCO DE SEGURIDAD	1	13-10-2021	
3	GUANTES	1		
4	GAFAS OSCURAS COPA NARIZON	2		
5	GAFAS Y TAPABOCAS	1		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	ANGELA MARIA AGUDELO T.	CEDULA N°	1.042.770.121
CARGO	PROFESIONAL SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 de 1979, Art. 88, Decreto 1295 de 1994: Art 22 y DECRETO 1072 de 2015, soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Civiles del Norte S.A.S.

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	NUMERO DE CEDULA:
	C.C 84454098

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**ENTREGA DE DOTACIÓN**	CODIGO: 01-ESP-027 VERSIÓN: 01 JUNIO 2025 PÁGINA 1 DE 2

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS
NUMERO DE CEDULA	1001471387
CARGO	Operario

DOTACIÓN

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	casco con barbuijo	1	11/noviembre 2025	
2	botas de seguridad punta de acero	1	11/noviembre 2025	
3	gafas, tapabocas	1	11/noviembre 2025	
4	overol	1	11/noviembre 2025	
5				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Angelica Maria Medina Tobativa	**CEDULA N°**	1057098249
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sore el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajadores definidos en la ley a través de las siguientes normatividades: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994: Art.22 y DECRETO 1072 de 2015. soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo sin pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el área administrativa de la empresa como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Soluciones Civiles del Norte S.A.S

Observaciones:

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:	**NUMERO DE CEDULA:**
	1001471387

ANEXO 5.
ACCIDENTALIDAD se presenta accidente para el periodo pero su gestión se hará para el 05 de diciembre

ANEXO 6. COPASST CONTRATISTA

FECHA	24-NOVIEMBRE-2025	**ACTA N°**	2
LUGAR	BOGOTÁ, TEATRO JORGE ELIECER GAITAN		
HORA INICIO	9:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN**	12:00PM

ASISTENTES A LA REUNION

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ	PRINCIPAL	
LAURA CAMILA CRUZ PULIDO	SUPLENTE	
ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	PROFESIONAL SST	

OBJETIVO	Cumplimiento con el cronograma de reuniones del COPASST

ORDEN DEL DÍA

1	Revisión de actividades de obra en ejecución.
2	Evaluación de condiciones de seguridad en la obra.
3	Análisis de accidentes o hallazgos reportados.
4	Seguimiento a compromisos anteriores.
5	
6	

DESARROLLO/DESEMPEÑO DEL SG-SST

Se evidenció cumplimiento del del plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo.
Se realizaron inspecciones de obra y se implementaron medidas de control para trabajos en alturas.
Se registro un accidente laboral de un subcontratista, se realiza seguimiento al cierre.

COMPROMISOS

#	COMPROMISO	OBSERVACIONES	REVISION
1	hacer seguimiento al cierre del accidente que se presento		
2	Socializar con los trabajadores el procedimiento seguro para trabajos		

SEGUIMIENTO A ACCIDENTES, INCIDENTES, ENFERMEDADES LABORALES

REALIZAR SEGUIMIENTOS CUANDO SE PRESENTEN

APROBACIÓN DEL ACTA

FIRMA		**FIRMA**	
CARGO	PRINCIPAL	**CARGO**	SUPLENTE

ANEXO 6.1. COMITE DE CONVIVENCIA CONTRATISTA

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL COCOLA	CÓDIGO:	01 – AR -SST
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	Junio 2025
		PÁGINA:	Página 1 de 1

FECHA	23-noviembre-2025	**ACTA N°**	2
LUGAR	BOGOTÁ-TEATRO JORGE ELIECER		
HORA INICIO	9:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN**	12:00 PM

ASISTENTES A LA REUNION

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	~~PRINCIPAL~~	
CARLOS CORZO CORREDOR	SUPLENTE	

OBJETIVO	Cumplimiento con el cronograma de reuniones del COCOLA

ORDEN DEL DÍA

1	Revisión de casos recibidos
2	Seguimiento a casos anteriores o compromisos pendientes.
3	Plan de promoción de la convivencia laboral.
4	
5	
6	

DESARROLLO/DESEMPEÑO

No se recibieron reportes de posibles situaciones de acoso laboral.
Se identificó mejora en la comunicación entre áreas administrativas y operativas.

COMPROMISOS

#	COMPROMISO	OBSERVACIONES	REVISION
	mplementar pausas activas grupales semanales		
	Coordinar reunión extraordinaria en caso de		
	solicitud urgente.		

SEGUIMIENTO A ACCIDENTES, INCIDENTES, ENFERMEDADES LABORALES

Realizar seguimiento cuando se presenten.

APROBACIÓN DEL ACTA

FIRMA		**FIRMA**	
CARGO	PRINCIPAL	**CARGO**	SUPLENTE

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

ANEXO 7. EMERGENCIAS CONTRATISTA

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**INSPECCION DE BOTIQUÍN Y CAMILLA DE EMERGENCIA**	05-IBC-SST VERSIÓN 1 26/06/2023

Ciudad y fecha: Bogotá 25 noviembre 2025	Área: BODEGA OFICIA TEATRO Jorge eliecer
Centro de trabajo: CINEMATECA Y TEATRO Jorge Eliecer	Responsable de la inspección: ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE

Cant. Cantidad, B. Bueno, M. Malo, NT. No tiene

BOTIQUIN

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. REQUERIDA	CANTIDAD EXISTENTE	ESTADO			OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
					B	M	NT		
1	Aplicadores	ROLLO	1		✗				
2	curitas	PAQ	1		✗				
3	esparadrapo de tela	ROLLO	1		✓				
4	gasa antiséptica	CAJ	1		✓				
5	Guantes latex (PAR)	PAQ	1		✓				
6	Solucion salina 500 ML	BOLSA	1		✓				
7	Termometro	UND	1		✓				
8	Compresas	UND	5		✓				
9	Vendas elásticas (3")	UND	1		✓				
10	Vendas elásticas (6")	UND	1		✓				
11	Vendas triangulares	UND	5		✓				
12	Bajalenguas	PAQ	1		✓				
13	Algodón	PAQ	1		✓				
14	Curas	PAQ	1		✓				
15	Microoporo	UND	1		✓				
16	Crema para quemaduras	UND	1		✓				
17	Tijeras	UND	1		✓				
18	Linterna	UND	1		✓				
19	Yodopovidona solución	FRASCO	1		✓				

CAMILLA

IT	ELEMENTO	BUENO	REGULAR	MALO
1	Estado del material de la camilla	✓		
2	Correas de seguridad	✓		
3	Sujetadores para cargue	✓		
4	Instalación adecuada	✓		
5	Soporte de descanso			
6	Señalización	✓		

Observaciones:

Responsable de la inspección:	Laura Camila Cruz P. Responsable Residente

ESCANEADO

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S
SCN SAS NIT 900 362 491-9

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

05-IE-SST
VERSIÓN 1
26/06/2025

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ 25 NOVIEMBRE 2025 | **Inspección Realizada Por:** ANGELICA MARIA MEDINA TAFUR | **Área:** BODEGA TEATRO JORGE ELIECER

B. Bueno, R. Regular, M. Malo

Ítem	Clase	Ubicación	Capacidad Extintor	Fecha última recarga	Fecha próxima recarga	RECIPIENTE						BOQUILLA			MANGUERA			VALVULA				MANIJA				
						Corrosión	Condiciones de pintura	Reparaciones	Roscas	Soporte	Etiqueta (Legible)	Condiciones en general	Salida	Roscas	Condiciones en general	Salida	Roscas	Condicionantes del cristal	Corrosión	Indicador	Cuadrante legible	Oreja de soporte	Manija superior	Manija interior	Pasador/seguro.	Abrazaderas
1	ABC	TEATRO JORGE ELIECER	10Lb	AGOSTO 2025	AGOSTO 2026	B	B	B	B	B	B	B	B	B	NA	NA	NA	B	B	B	B	B	B	B	B	B
2	ABC	CAFETERIA	10Lb	AGOSTO 2025	AGOSTO 2026	B	B	B	B	B	B	B	B	B	NA	NA	NA	B	B	B	B	B	B	B	B	B
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										

PLAN DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO	FECHA DE CIERRE

Responsable de la Inspección

ANEXO 8. HOJAS DE SEGURIDAD CONTRATISTA

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto HIPOCLORITO DE SODIO 5,25%

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes:	Desinfectante para áreas y superficies en laboratorios e industria en general
Usos desaconsejados:	No utilizar en productos que estarán en contacto directo con alimentos. No utilizar para propósitos privados (domésticos).

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa	Cirumedics SAS
Direccion	Calle 56 A No. 75-35 Bogotá-Colombia
PBX	60 1 5341164,+57 3176588871
Email	cirumedicsltda@gmail.com / **www.cirumedics.com**

1.4 Teléfono Emergencia Línea gratuita nacional de toxicología: 018000-916012
Numero fijo: +57 (1) 2886012- Atención 24 horas

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) 1272/2008

Clase de peligro	Categoria	Clase y categoria	Indicación
Corrosivo para los metales	1	Corrosivo	H290
Provoca lesiones oculares graves.	1	Lesiones oculares	H319
Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	2	Aquatic Acute 2	H411
Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo	1	Aquatic Acute 1	H400
Corrosión cutánea	1	Corrosivo	H314

2.2 Elementos de la etiqueta - 1272/2008 - Pictogramas

Etiquetado según reglamento (CE) 1272/2008

Palabras de advertencia: Atención



Indicaciones de peligro

H290	Puede ser corrosivo para los metales
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

P273	Evitar su liberación al medio ambiente
P280	Llevar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara
P304+ P340+ P310	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico.
P305+ P351+ P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P303+ P361+ P353	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua.

SECCIÓN 3: Composición

3.1 Naturaleza química

Hipoclorito de sodio en solución

3.2 Fórmula química

NaCL

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

En caso de pérdida del conocimiento nunca dar a beber ni provocar el vómito.

En caso de inhalación

Suministrar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Lavar con agua.Quitarse las ropas contaminadas.

En caso de contacto con los ojos

Lavar inmediatamente los con abundante agua por varios minutos.

En caso de ingestión

Lavar la boca con abundante agua. Consultar al médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

no hay información disponible.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendio

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno agua, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados

Sin límite

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Óxidos de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

No son necesarias medidas especiales.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Recoger el vertido con materiales absorbentes, sugerimos el solblood marca Cirumedics que no es combustible ni tóxico y depositar en contenedores de residuos para su posterior eliminación de acuerdo con las normativas vigentes.

6.4 Referencia a otras secciones

sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

No son necesarias medidas especiales.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente hermeticamente cerrado. No usar recipientes metálicos. Protejido de la luz.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Condiciones de almacenamiento

Almacenar los envases en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa de 10 a 35 °C.

7.3 Usos específicos finales

No hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional

Información no disponible.

8.2 Controles de la exposición

Protección personal

Protección de los ojos / la cara

Utilizar gafas de seguridad contra salpicaduras.

Protección de la piel

Manipular con guantes de neopreno, nitrilo o PVC.

Protección respiratoria

No se requiere; excepto en el caso de formación de polvo.

Control de exposición ambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	líquido
Color	amarillo claro
Punto de fusión/punto de congelación	incoloro
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	incoloro
Inflamabilidad	no disponible
Límite superior e inferior de explosividad	no determinado
Punto de inflamación	26°C
Temperatura de auto-inflamación	466°C
Temperatura de descomposición	no disponible
pH	13,8 a 20°C
Viscosidad cinemática	no disponible
Coeficiente de reparto noctanol/agua	no relevante
Presión de vapor	no disponible
Densidad	no disponible
Características de las partículas	no relevante

9.2 Otros

no disponible

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

10.2 Estabilidad

El producto se mantiene estable bajo las recomendaciones de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Agentes oxidantes fuertes, ácido sulfúrico concentrado,azufre
Riesgo de explosion con:
Ácido nítrico,hexafluoruro de uranio

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evítense golpes y fricción.

10.5 Materiales incompatibles

Metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) 1272/2008

Toxicidad aguda

sin datos disponibles

Corrosión o irritación cutáneas

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos.

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

11.2 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

11.3 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Persistencia y degradabilidad

no disponible

12.3 Potencial de bioacumulación

no disponible

12.4 Movilidad en el suelo

no disponible

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

no disponible

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Contactar al eliminador aprobado correspondiente para una eliminación de residuos.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID/ADN	UN 1791
IMDG	UN 1791
OACI-IT	UN 1791

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

HYPOCHLORITE SOLUTION

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID/ADN	8
IMDG	8
OACI-IT	8

No está

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID/ADN	II
IMDG	II
OACI-IT	II

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No asignado

14.4 Grupo de embalaje

No asignado

14.5 Peligros para el medio ambiente

No peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No disponible

Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas

La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos de la Reglamento (CE) 1272/2008.

15.2 Evaluación de la seguridad química

Para éste producto no se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16: Información adicional

Cirumedics proporciona la información contenida aquí, sin embargo, no hace ninguna representación en cuanto a su integridad y exactitud. Es importante que utilice este documento como guía para la manipulación del producto.

La información relacionada con este producto puede ser no válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico.

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	:	Mezcla
Nombre del producto	:	PRIMER-D
UFI	:	AAD7-40UR-300H-TNC
Código de producto	:	40-2-2

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	:	Uso profesional
Especificaciones de utilización industrial/profesional	:	Industrial Reservado a un uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla	:	Pintura imprimante

1.2.2. Usos desaconsejados

Restricciones de utilización	:	El producto no se recomienda para usos industriales, profesionales o de consumo que no sean los usos identificados anteriormente.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

ALCHIMICA S.A.
7, LAMPSAKOU ST. - ATHENS
+30– 115 28 ATHENS – GREECE
GREECE
T +30 214 4167 700 - F +30 214 4167 701
alchimica@alchimica.com - www.alchimica.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	:	210 7793777

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3	H226
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319
Sensibilización respiratoria, categoría 1	H334
Sensibilización cutánea, categoría 1	H317
Carcinogenicidad, categoría 2	H351
Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias	H335
Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2	H373

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02 GHS07 GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester, Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene, Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano, Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano

Indicaciones de peligro (CLP) : H226 - Líquidos y vapores inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
H351 - Se sospecha que provoca cáncer.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia (CLP) : P260 - No respirar los vapores.
P280 - Llevar guantes de protección, equipo de protección para la cara, equipo de protección para los ojos.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua .
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501 - Eliminar el contenido en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases adicionales : Este producto puede provocar reacciones alérgicas en personas sensibles a los diisocianatos.
Las personas con asma, eccema o afecciones de la piel deberían evitar todo contacto con este producto, incluido el contacto dérmico.
A partir del 24 de agosto de 2023 es obligatorio tener la formación adecuada para proceder a un uso industrial o profesional.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancias que se hayan identificado con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CE: 905-562-9 REACH-no: 01-2119488216-32	45 – 50	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304
Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester	N° CAS: 9016-87-9	< 3	Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1, H317 Carc. 2, H351 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373
Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 101-68-8 N° CE: 202-966-0 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119457014-47-0006,-0007, -0008,-0009, -0031	< 2	Carc. 2, H351 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 STOT RE 2, H373 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Skin Irrit. 2, H315 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1, H317
Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 5873-54-1 N° CE: 227-534-9 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119480143-45-0000, 01-2119480143-45-0001, 01-2119480143-45-0002	< 0,2	Carc. 2, H351 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 STOT RE 2, H373 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Skin Irrit. 2, H315 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1, H317

Límites de concentración específicos:		
Nombre	**Identificador del producto**	**Límites de concentración específicos**
Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester	N° CAS: 9016-87-9	(0,1 ≤C < 100) Resp. Sens. 1, H334 (5 ≤C < 100) Eye Irrit. 2, H319 (5 ≤C < 100) Skin Irrit. 2, H315 (5 ≤C < 100) STOT SE 3, H335
Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 101-68-8 N° CE: 202-966-0 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119457014-47-0006,-0007, -0008,-0009, -0031	(0,1 ≤C ≤ 100) Resp. Sens. 1, H334 (5 ≤C ≤ 100) STOT SE 3, H335 (5 ≤C ≤ 100) Skin Irrit. 2, H315 (5 ≤C ≤ 100) Eye Irrit. 2, H319
Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano	N° CAS: 5873-54-1 N° CE: 227-534-9 N° Índice: 615-005-00-9 REACH-no: 01-2119480143-45-0000, 01-2119480143-45-0001, 01-2119480143-45-0002	(0,1 ≤C ≤ 100) Resp. Sens. 1, H334 (5 ≤C ≤ 100) STOT SE 3, H335 (5 ≤C ≤ 100) Skin Irrit. 2, H315 (5 ≤C ≤ 100) Eye Irrit. 2, H319

Observaciones	:	Nota: los isómeros con el número CAS: 101-68-8 y el número CAS: 5873-54-1 forman parte del número CAS: 9016-87-9 Si los REACH números de registro no aparecen, la sustancia está exenta de registro o no cumple con el umbral de volumen mínimo para el registro.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	:	No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible). Se sospecha que provoca cáncer.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	:	Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	:	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. Lavar con abundante agua/…. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	:	Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	:	Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	:	Provoca daños en los órganos.
Síntomas/efectos después de inhalación	:	Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación. Nocivo en caso de inhalación. Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Puede irritar las vías respiratorias.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	:	Provoca irritación cutánea.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	:	Provoca irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de más información

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	:	Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena.
Medios de extinción no apropiados	:	No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	:	Líquidos y vapores inflamables.
Peligro de explosión	:	Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	:	Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	:	No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Eliminar las posibles fuentes de ignición. Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática. No exponer a llamas descubiertas. No fumar.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.
Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas. Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Recoger el vertido. Almacenar alejado de otros materiales.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Control de exposición/protección individual.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.

Precauciones para una manipulación segura : Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el aerosol, el humo, los vapores. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

Medidas de higiene : Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Seguir los procedimientos de derivación a tierra apropiados para evitar la electricidad estática. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar un material eléctrico antideflagrante.

Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Fuentes de calor. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Productos incompatibles : agua, aminas y alcoholes.

Materiales incompatibles : Fuentes de ignición. Luz directa del sol. Fuentes de calor.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
IOEL TWA	221 mg/m³
IOEL TWA [ppm]	50 ppm
IOEL STEL	442 mg/m³
IOEL STEL [ppm]	100 ppm

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	442 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	442 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	212 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	221 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	221 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	260 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	65,3 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	65,3 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	327 µg/L
PNEC aqua (agua de mar)	327 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	327 µg/L
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	2,31 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	6,58 mg/l

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	100 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	25 µg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	1 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	100 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	10 mg/l
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	1 mg/l

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	100 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	50 µg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	25 µg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	1 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	100 µg/L
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	10 mg/l
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	1 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	1 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

No se dispone de más información

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:
Evitar toda exposición innecesaria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Gafas de seguridad con protecciones laterales

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada. Se debe seleccionar equipo de protección personal para el cuerpo y calzado apropiado dependiendo de la tarea a realizar y la posible exposición

Protección de las manos:
(Council Directive 89/686/EEC)

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:
(type A1 according to standard EN14387)

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:
No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	:	Líquido
Color	:	Transparente. Gris.
Olor	:	característico.
Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	No disponible
Punto de solidificación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	No disponible
Inflamabilidad	:	Líquidos y vapores inflamables.
Propiedades explosivas	:	No aplica, el producto no es explosivo.
Propiedades comburentes	:	No aplicable, el producto no se oxida.
Límites de explosión	:	No disponible
Límite inferior de explosividad	:	No disponible
Límite superior de explosividad	:	No disponible
Punto de inflamación	:	28 °C
Temperatura de autoignición	:	No disponible
Temperatura de descomposición	:	No disponible
pH	:	No aplicable, el producto es a base de solvente
Viscosidad, cinemática	:	> 20,5 mm²/s
Viscosidad, dinámica	:	70 – 120 cP
Solubilidad	:	No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	:	No disponible
Presión de vapor	:	No disponible
Presión de vapor a 50°C	:	No disponible
Densidad	:	0,95 – 1,05 g/cm³
Densidad relativa	:	No disponible
Densidad relativa de vapor a 20 °C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 488 g/l

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se dispone de más información

10.2. Estabilidad química

Es estable bajo condiciones recomendadas de manejo y almacenamiento (ver seccion 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna cuando la utilización es normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Llama descubierta. Sobrecalentamiento. Calor. Chispas.

10.5. Materiales incompatibles

agua, aminas y alcoholes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

humo. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Puede liberar gases inflamables.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
DL50 oral rata	10000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 9400 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	0,31 mg/l/4h

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
DL50 oral rata	3523 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	12126 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Vapores)	27124 mg/l/4h

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
CL50 Inhalación - Rata	431 mg/l/4h

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
DL50 oral rata	2000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	9400 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	367,95 – 558,98 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas : Provoca irritación cutánea.
pH: No aplicable, el producto es a base de solvente

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.
pH: No aplicable, el producto es a base de solvente

Sensibilización respiratoria o cutánea : Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Carcinogenicidad : Se sospecha que provoca cáncer.

Toxicidad para la reproducción : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede irritar las vías respiratorias.

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

PRIMER-D	
Viscosidad, cinemática	> 20,5 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Isocyanic acid, polymethylenepolyphenylene ester (9016-87-9)	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l Duración total de la exposición: 96 horas.
CEr50 algas	> 1640 mg/l

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
CL50 - Peces [1]	2,6 mg/l CL50 96 h peces
NOEC crónico peces	1,3 mg/l

Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano (101-68-8)	
CL50 - Peces [1]	1 g/l CL50 96 h peces

Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano (5873-54-1)	
CL50 - Peces [1]	1 g/l CL50 96 h peces
CE50 72h - Algas [1]	1640 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

PRIMER-D	
Persistencia y degradabilidad	No hay información disponible.

12.3. Potencial de bioacumulación

PRIMER-D	
Potencial de bioacumulación	No hay información disponible.

Reaction mass of ethylbenzene and m-xylene and p-xylene	
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	25,9

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	:	Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales.
Indicaciones adicionales	:	Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.
Ecología - residuos	:	Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	:	08 04 09* - Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas 15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

N° ONU (ADR)	:	ONU 1139
N° ONU (IMDG)	:	ONU 1139
N° ONU (IATA)	:	ONU 1139
N° ONU (ADN)	:	No aplicable
N° ONU (RID)	:	No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	:	SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS
Designación oficial de transporte (IMDG)	:	SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS
Designación oficial de transporte (IATA)	:	Coating solution
Designación oficial de transporte (ADN)	:	No aplicable
Designación oficial de transporte (RID)	:	No aplicable
Descripción del documento del transporte (ADR)	:	UN 1139 SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS, 3, III, (D/E)
Descripción del documento del transporte (IMDG)	:	UN 1139 SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS, 3, III
Descripción del documento del transporte (IATA)	:	UN 1139 Coating solution, 3, III

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	:	3
Etiquetas de peligro (ADR)	:	3
	:	

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	:	3
Etiquetas de peligro (IMDG)	:	3
	:	

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)	:	3
Etiquetas de peligro (IATA)	:	3

: 

ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : No aplicable

RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III
Grupo de embalaje (IMDG) : III
Grupo de embalaje (IATA) : III
Grupo de embalaje (ADN) : No aplicable
Grupo de embalaje (RID) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No
Contaminante marino : No
Otros datos : No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1
Disposiciones especiales (ADR) : 640E
Cantidades limitadas (ADR) : 5l
Cantidades exceptuadas (ADR) : E1
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19
Categoría de transporte (ADR) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2
Número de identificación de peligro (código Kemler) : 30
Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E
Código EAC : •3YE

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 955
Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001, LP01
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC03
N.° FS (Fuego) : F-E
N.° FS (Derrame) : S-E
Categoría de carga (IMDG) : A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y344

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	10L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	355
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	60L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	366
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	220L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A3
Código GRE (IATA)	:	3L

Transporte por vía fluvial
No hay datos disponibles

Transporte ferroviario
No hay datos disponibles

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	**Aplicable en**
56.	Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano ; Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano
56(a)	Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano
56(b)	Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano
74.	Diisocianato de 4,4'-metilen-difenilo; 4,4'-diisocianato de difenilmetano ; Isocianato de o-(p-isocianatobencil)fenilo; 2,4'-diisocianato de difenilmetano

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes
No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
Contenido de COV : 488 g/l
No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK)	:	WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1)
Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)	:	No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)

Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen	:	Ninguno de los componentes figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding : Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid : Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling : Ninguno de los componentes figura en la lista

Dinamarca

Clase de peligro de incendios : Clase II-1
Unidad de almacenamiento : 5 litro
Comentarios sobre la clasificación : R10 <H226;H315;H317;H319;H334;H335;H351;H373>; Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables
Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajen con el producto no deben entrar en contacto directo con el mismo
Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas

Suiza

Clase de almacenamiento (LK) : LK 3 - Líquidos inflamables

15.2. Evaluación de la seguridad química

No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra información

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.
Otros datos : Ninguno(a).

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : Sika® Transparente 10

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono : (57-1) 8786333

Teléfono de emergencia : CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

Dirección de correo electrónico : controlcalidad.lab@co.sika.com

Fax : (57-1) 8786660

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Revestimiento de poliuretano

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Líquidos Inflamables : Categoría 3

Peligro de aspiración : Categoría 1

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H226 Líquido y vapores inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Consejos de prudencia : P101 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención:

P210 Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.
P241 Utilizar material eléctrico, de ventilación o de iluminación/ antideflagrante.
P242 No utilizar herramientas que produzcan chispas.
P243 Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua.
P331 NO provocar el vómito.
P370 + P378 En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Almacenamiento:

P403 + P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Ingredientes no peligrosos

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Si persisten los síntomas, llame a un médico.

En caso de contacto con los ojos	:	Quítese los lentes de contacto. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava. Si persiste la irritación de los ojos, consulte a un especialista.
En caso de ingestión	:	Lávese la boca con agua y después beba agua abundante. No provoque vómitos. No dé leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Lleve al afectado enseguida a un hospital.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Riesgo de lesiones pulmonares graves (por aspiración). Su inhalación puede causar edema pulmonar y neumonía. Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas. Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados	:	Espuma resistente a los alcoholes Dióxido de carbono (CO2) Producto químico seco
Agentes de extinción inapropiados	:	Agua Chorro de agua de gran volumen
Peligros específicos durante la extincion de incendios	:	No use un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Utilice rocío de agua para enfriar los recipientes cerrados.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Retire todas las fuentes de ignición. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	Evite que el producto vaya al alcantarillado. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas,

vermiculita), y meterlo en un envase para su eliminación de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales (ver sección 13).

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones	:	Utilice un equipo a prueba de explosiones. Mantener alejado del calor/ de chispas/ de llamas al descubierto/ de superficies calientes. No fumar. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas.
Consejos para una manipulación segura	:	No respire los vapores ni la niebla de la pulverización. Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Ver sección 8 para el equipo de protección personal. Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación. Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. Abra el tambor con precaución, ya que el contenido puede estar presurizado. Adopte las acciones necesarias para evitar descargas de electricidad estática (que podrían ocasionar la inflamación de los vapores orgánicos). Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.
Condiciones para el almacenamiento seguro	:	Almacénelo en el envase original. Mantenga en un lugar bien ventilado. Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar en conformidad con la reglamentación local.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

No contiene sustancias con valores límite de exposición laboral.

Protección personal

Protección respiratoria	:	Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas. La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.
Protección de las manos	:	Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se

manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos	:	Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de la piel y del cuerpo	:	Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Medidas de higiene	:	Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad. No coma ni beba durante su utilización. No fume durante su utilización. Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	líquido
Color	:	incoloro
Olor	:	Sin datos disponibles
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	No aplicable
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	aprox. 42 °C (42 °C)
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	0,77 g/cm3
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	insoluble

Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	Sin datos disponibles
Temperatura de ignición espontánea	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	> 20,5 mm2/s (40 °C (40 °C))
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
Condiciones que deben evitarse	:	Calor, llamas y chispas.
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles
Productos de descomposición peligrosos	:	metanol

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

No clasificado según la información disponible.

Corrosión o irritación cutáneas

No clasificado según la información disponible.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria

No clasificado según la información disponible.

Mutagenicidad en células germinales
No clasificado según la información disponible.

Carcinogenicidad
No clasificado según la información disponible.

Toxicidad para la reproducción
No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única
No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas
No clasificado según la información disponible.

Toxicidad por aspiración
Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad
Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación
Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo
Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria	:	No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos. No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos. No queme, ni utilice un soplete de corte, en el tambor vacío.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU	:	UN 1268
Designación oficial de transporte	:	PETROLEUM DISTILLATES, N.O.S.
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	3

IATA-DGR

No. UN/ID	:	UN 1268
Designación oficial de transporte	:	Petroleum distillates, n.o.s. (Ligroine; Low boiling point naphtha)
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	Flammable Liquids
Instrucción de embalaje (avión de carga)	:	366
Instrucción de embalaje (avión de pasajeros)	:	355

Código-IMDG

Número ONU	:	UN 1268
Designación oficial de transporte	:	PETROLEUM DISTILLATES, N.O.S. (Ligroine; Low boiling point naphtha)
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	3
Código EmS	:	F-E, S-E
Contaminante marino	:	no

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Hoja de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia.	:	No aplicable

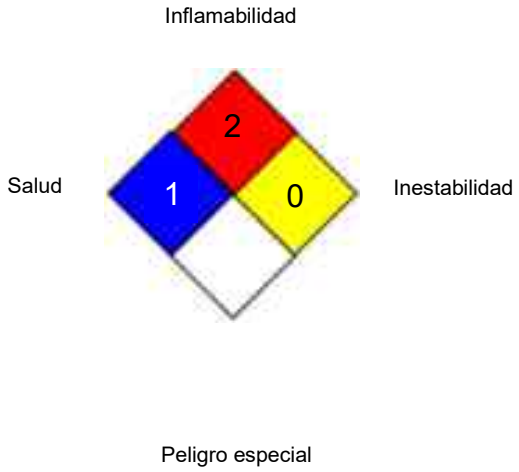
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen.	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

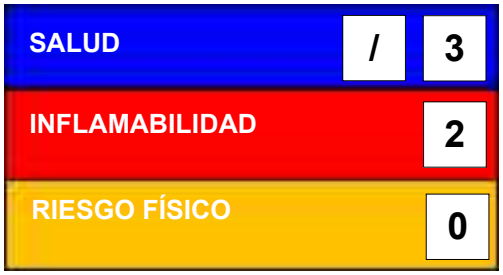
Fecha de revisión	:	2023/05/10
formato de fecha	:	aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration

REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SikaTop®-121 Monocomponente

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : SikaTop®-121 Monocomponente

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono : (57-1) 8786333

Teléfono de emergencia : CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

Dirección de correo electrónico : controlcalidad.lab@co.sika.com

Fax : (57-1) 8786660

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Corrosión/irritación cutáneas : Categoría 2

Lesiones oculares graves/irritación ocular : Categoría 1

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única : Categoría 3 (Sistema respiratorio)

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H315 Provoca irritación cutánea.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia :

Prevención:

P261 Evitar respirar el polvo.
P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación.
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

P280 Usar guantes de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304 + P340 + P312 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 + P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P332 + P313 En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

Almacenamiento:

P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
Silica, Cristalina >5 µm	14808-60-7	>= 50 -< 70
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	>= 30 -< 50

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Si persisten los síntomas, llame a un médico.

En caso de contacto con los ojos	:	Incluso pequeñas salpicaduras en los ojos pueden causar daños irreversibles en los tejidos y ceguera. En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediata y abundantemente con agua y acuda a un médico. Continúe lavando los ojos en el trayecto al hospital. Quítese los lentes de contacto. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
En caso de ingestión	:	Lávese la boca con agua y después beba agua abundante. No dé leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Consulte al médico.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Provoca irritación cutánea. Provoca lesiones oculares graves. Puede irritar las vías respiratorias. efectos irritantes Tos Desordenes respiratorios Lacrimación excesiva Dermatitis Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Evitar respirar el polvo. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	Intentar evitar que el material penetre en los desagües o en las tuberías. No se requieren precauciones especiales medioambientales.
Métodos y materiales de	:	Recójalo y prepare su eliminación sin originar polvo.

contención y limpieza	Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones	:	Evite la formación de polvo. Provea ventilación por extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo.
Consejos para una manipulación segura	:	Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. Ver sección 8 para el equipo de protección personal. Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación. Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene. No respire los vapores/polvo.
Condiciones para el almacenamiento seguro	:	Almacénelo en el envase original. Mantenga en un lugar bien ventilado. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar en conformidad con la reglamentación local.
Información adicional sobre estabilidad en almacenamiento	:	Consérvelo en un lugar seco. No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Silica, Cristalina >5 µm	14808-60-7	TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	TWA (fracción respirable)	1 mg/m3	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria	:	Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas. La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.
Protección de las manos	:	Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de los ojos	:	Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de la piel y del cuerpo	:	Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Medidas de higiene	:	Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad. No coma ni beba durante su utilización. No fume durante su utilización. Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	polvo
Color	:	gris
Olor	:	inodoro
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	11,2 (20 °C (20 °C))
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	No aplicable
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles

Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	aprox. 1,2 g/cm3 (20 °C (20 °C))
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	insoluble
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	Sin datos disponibles
Temperatura de ignición espontánea	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	No aplicable
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Sin riesgos a mencionar especialmente.
Condiciones que deben evitarse	:	Sin datos disponibles
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles
Productos de descomposición peligrosos	:	No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

No se clasifica debido a la falta de datos.

Corrosión o irritación cutáneas

Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves/irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea
No se clasifica debido a la falta de datos.

Sensibilización respiratoria
No se clasifica debido a la falta de datos.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasifica debido a la falta de datos.

Carcinogenicidad
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad para la reproducción
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única
Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad por aspiración
No se clasifica debido a la falta de datos.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad
Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación
Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo
Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria	:	No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos. No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.

Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG
No regulado como mercancía peligrosa

IATA-DGR
No regulado como mercancía peligrosa

Código-IMDG
No regulado como mercancía peligrosa

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO
No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios
No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

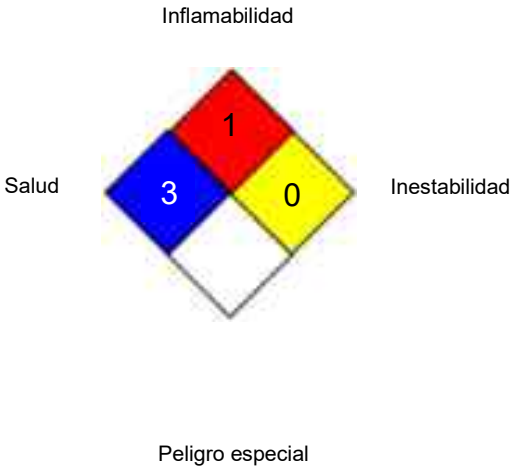
Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Sustancias y productos químicos controlados por el Ministerio de Justicia	:	No aplicable
Listado de Sustancias incluídas como Sustancias de Control Especial y Sometidas a Fiscalización por el Ministerio de Salud y Protección Social	:	No aplicable
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen.	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

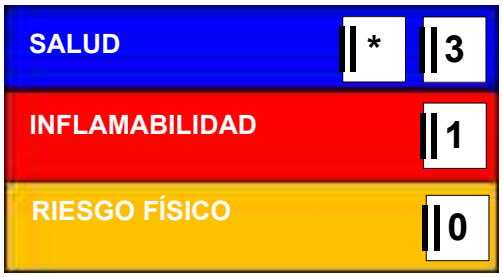
Fecha de revisión	:	2024/03/28
formato de fecha	:	aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration
REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : Sika AnchorFix®-3001 Part B

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono : (57-1) 8786333

Teléfono de emergencia : CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

Dirección de correo electrónico : controlcalidad.lab@co.sika.com

Fax : (57-1) 8786660

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Adhesivo

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Corrosión/irritación cutáneas : Sub-categoría 1B

Lesiones oculares graves/irritación ocular : Categoría 1

Sensibilización cutánea : Categoría 1

Toxicidad a la reproducción : Categoría 2

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - Exposiciones repetidas : Categoría 1

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Categoría 3

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro	:	H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares. H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica. H361 Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto. H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	:	**Prevención:** P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. P260 No respirar nieblas o vapores. P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P272 La ropa de trabajo contaminada no debe salir del lugar de trabajo. P273 No dispersar en el medio ambiente. P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara. **Intervención:** P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua. P304 + P340 + P310 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico. P305 + P351 + P338 + P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. P308 + P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. P333 + P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico. P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar. **Almacenamiento:** P405 Guardar bajo llave. **Eliminación:** P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
Silica, crystalline >5µm	14808-60-7	>= 50 -< 70
fenol, estirenado	61788-44-1	>= 10 -< 20
2-piperazin-1-iletilamina	140-31-8	>= 5 -< 10
Ácido salicílico	69-72-7	>= 3 -< 5
1,3-ciclohexilenobis(metilamina)	2579-20-6	>= 3 -< 5
bis(isopropil)naftaleno	38640-62-9	>= 0,25 -< 1

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Es necesario un tratamiento médico inmediato ya que las corrosiones de la piel no tratadas son heridas difíciles y cicatrizan lentamente.

En caso de contacto con los ojos : Incluso pequeñas salpicaduras en los ojos pueden causar daños irreversibles en los tejidos y ceguera.
En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediata y abundantemente con agua y acuda a un médico.
Continúe lavando los ojos en el trayecto al hospital.
Quítese los lentes de contacto.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.

En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante.
No provoque vómitos.
No dé leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
Lleve al afectado enseguida a un hospital.

Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : Los daños a la salud pueden retardarse.
efectos corrosivos
efectos sensibilizantes
Reacciones alérgicas
Dermatitis
Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.
Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
Provoca lesiones oculares graves.
Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

		Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Provoca quemaduras graves.
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Recójalo con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, silicagel, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín). Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones	:	Medidas normales preventivas para la protección contra incendios.
Consejos para una manipulación segura	:	Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. Ver sección 8 para el equipo de protección personal. Las personas que hayan tenido problemas de sensibilisación de la piel, asma, alergías, enfermedades respiratorias crónicas o recurrentes, no deben ser empleadas en ninguna parte del proceso en la cual esté utilizada esta preparación. Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplica-

ción.
Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Almacénelo en el envase original.
Conserve el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.
Observar las indicaciones de la etiqueta.
Almacenar en conformidad con la reglamentación local.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Silica, crystalline >5µm	14808-60-7	TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

Medidas de higiene	:	Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad. No coma ni beba durante su utilización. No fume durante su utilización. Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	líquido
Color	:	varios
Olor	:	similar a una amina
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	No aplicable sustancia / mezcla es no-soluble (en agua)
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	> 100 °C (100 °C) (Método: copa cerrada)
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	0,07 hPa
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	aprox. 1,8 g/cm3 (20 °C (20 °C))
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	No aplicable
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	Sin datos disponibles
Temperatura de ignición espontánea	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles

Viscosidad
Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : > 20,5 mm2/s (20 °C (20 °C))

Propiedades explosivas : Sin datos disponibles

Propiedades comburentes : Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

Estabilidad química : El producto es químicamente estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

Condiciones que deben evitarse : Sin datos disponibles

Materiales incompatibles : Sin datos disponibles

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

2-piperazin-1-iletilamina:
Toxicidad oral aguda : DL50 Oral (Rata): 2.097 mg/kg

Toxicidad dérmica aguda : LD50 Dermico (Conejo): aprox. 866 mg/kg

Ácido salicílico:
Toxicidad oral aguda : DL50 Oral (Rata): 891 mg/kg

Toxicidad dérmica aguda : LD50 Dermico (Rata): > 2.000 mg/kg

1,3-ciclohexilenobis(metilamina):
Toxicidad oral aguda : DL50 Oral (Rata): 780 mg/kg

Toxicidad dérmica aguda : LD50 Dermico (Rata): 1.700 mg/kg

bis(isopropil)naftaleno:
Toxicidad oral aguda : DL50 Oral (Rata): > 3.900 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata): > 5,64 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Toxicidad dérmica aguda : LD50 Dermico (Rata): > 4.500 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

Provoca quemaduras graves.

Producto:

Método	:	Directrices de prueba OECD 435
Resultado	:	Corrosivo después de 3 minutos a 1 hora de exposición

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

Sensibilización respiratoria

No clasificado según la información disponible.

Mutagenicidad en células germinales

No clasificado según la información disponible.

Carcinogenicidad

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad para la reproducción

Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas

Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Toxicidad por aspiración

No clasificado según la información disponible.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

2-piperazin-1-iletilamina:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Pez): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 96 h

Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica com-	:	No se puede excluir un peligro para el medio ambiente en el

plementaria	caso de una manipulación o eliminación no profesional. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado. Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU	:	UN 2735
Designación oficial de transporte	:	AMINES, LIQUID, CORROSIVE, N.O.S. (2-piperazin-1-iletilamina, 1,3-ciclohexilenobis(metilamina))
Clase	:	8
Grupo de embalaje	:	II
Etiquetas	:	8

IATA-DGR

No. UN/ID	:	UN 2735
Designación oficial de transporte	:	Amines, liquid, corrosive, n.o.s. (2-piperazin-1-ylethylamine, 1,3-Cyclohexanedimethanamine)
Clase	:	8
Grupo de embalaje	:	II
Etiquetas	:	Corrosive
Instrucción de embalaje (avión de carga)	:	855
Instrucción de embalaje (avión de pasajeros)	:	851

Código-IMDG

Número ONU	:	UN 2735
Designación oficial de transporte	:	AMINES, LIQUID, CORROSIVE, N.O.S. (2-piperazin-1-ylethylamine, 1,3-Cyclohexanedimethanamine)
Clase	:	8
Grupo de embalaje	:	II
Etiquetas	:	8
Código EmS	:	F-A, S-B
Contaminante marino	:	no

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Hoja de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

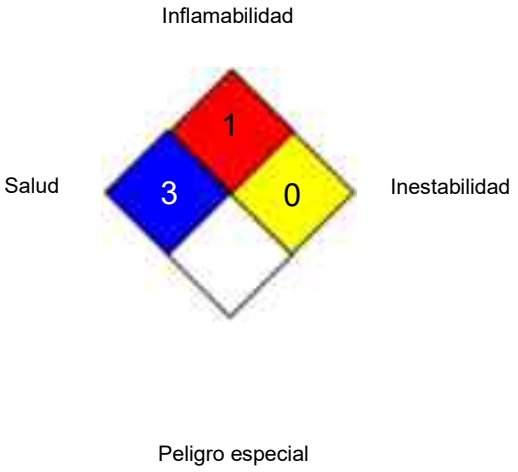
Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia.	:	No aplicable
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen.	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión	:	2023/07/26
formato de fecha	:	aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration
REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® MonoTop-108 Water Plug CO

SECCIÓN 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Nombre del producto : Sika® MonoTop-108 Water Plug CO

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono : (57-1) 8786333

Teléfono de emergencia : CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

Dirección de correo electrónico : controlcalidad.lab@co.sika.com

Fax : (57-1) 8786660

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Cemento/Mortero

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Corrosivo para los metales : Categoría 1

Corrosión/irritación cutáneas : Categoría 2

Lesiones oculares graves/irritación ocular : Categoría 1

Sensibilización cutánea : Categoría 1

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única : Categoría 3 (Sistema respiratorio)

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H290 Puede ser corrosiva para los metales.
H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
H318 Provoca lesiones oculares graves.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia : P101 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención:

P234 Conservar únicamente en el embalaje original.
P261 Evitar respirar el polvo.
P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación.
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P272 La ropa de trabajo contaminada no debe salir del lugar de trabajo.
P280 Usar guantes de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304 + P340 + P312 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 + P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P333 + P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P390 Absorber el vertido para prevenir daños materiales.

Almacenamiento:

P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

Ninguno conocido.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	>= 10 -<= 26
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	>= 50 -< 70
Silica, Cristalina >5 µm	14808-60-7	>= 20 -< 30

sulfato de aluminio	10043-01-3	>= 5 -< 10

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales	:	Retire a la persona de la zona peligrosa. Consulte a un médico. Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.
En caso de inhalación	:	Salga al aire libre. Consultar a un médico después de una exposición importante.
En caso de contacto con la piel	:	Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Elimínelo lavando con jabón y mucha agua. Si persisten los síntomas, llame a un médico.
En caso de contacto con los ojos	:	Incluso pequeñas salpicaduras en los ojos pueden causar daños irreversibles en los tejidos y ceguera. En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediata y abundantemente con agua y acuda a un médico. Continúe lavando los ojos en el trayecto al hospital. Quítese los lentes de contacto. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
En caso de ingestión	:	Lávese la boca con agua y después beba agua abundante. No dé leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Consulte al médico.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción cutánea alérgica. Provoca lesiones oculares graves. Puede irritar las vías respiratorias. efectos irritantes efectos sensibilizantes Tos Desordenes respiratorios Reacciones alérgicas Lacrimación excesiva Dermatitis Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos

Métodos específicos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Evitar respirar el polvo. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Recójalo y prepare su eliminación sin originar polvo. Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones	:	Evite la formación de polvo. Provea ventilación por extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo.
Consejos para una manipulación segura	:	Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. Ver sección 8 para el equipo de protección personal. Las personas que hayan tenido problemas de sensibilisación de la piel, asma, alergías, enfermedades respiratorias crónicas o recurrentes, no deben ser empleadas en ninguna parte del proceso en la cual esté utilizada esta preparación. Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación. Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene. No respire los vapores/polvo.
Sika 03		
Condiciones para el almacenamiento seguro	:	Almacénelo en el envase original. Mantenga en un lugar bien ventilado. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar en conformidad con la reglamentación local.
Información adicional sobre estabilidad en almacenamiento	:	Consérvelo en un lugar seco. No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de	Parámetros de control / Concen-	Bases

		exposición)	tración permisible	
cemento, portland, productos químicos	65997-15-1	TWA (fracción respirable)	1 mg/m3	ACGIH
Silica, Cristalina >5 µm	14808-60-7	TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

Medidas de higiene : Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.
No coma ni beba durante su utilización.
No fume durante su utilización.
Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto : polvo

Color : gris oscuro

Olor	:	inodoro
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	Sin datos disponibles
Punto de fusión/ rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	Sin datos disponibles
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	aprox. 1,35 g/cm3 (20 °C (20 °C))
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	insoluble
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	Sin datos disponibles
Temperatura de ignición espontánea	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Sin riesgos a mencionar especialmente.
Condiciones que deben evitarse	:	Sin datos disponibles
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles
Productos de descomposición peligrosos	:	No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda
No se clasifica debido a la falta de datos.

Corrosión o irritación cutáneas
Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves/irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea
Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

Sensibilización respiratoria
No se clasifica debido a la falta de datos.

Mutagenicidad en células germinales
No se clasifica debido a la falta de datos.

Carcinogenicidad
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad para la reproducción
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única
Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas
No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad por aspiración
No se clasifica debido a la falta de datos.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad
Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria	:	No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos. No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG
No regulado como mercancía peligrosa

IATA-DGR
No regulado como mercancía peligrosa

Código-IMDG
No regulado como mercancía peligrosa

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACION

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de	:	No aplicable

clasificación que se definen.

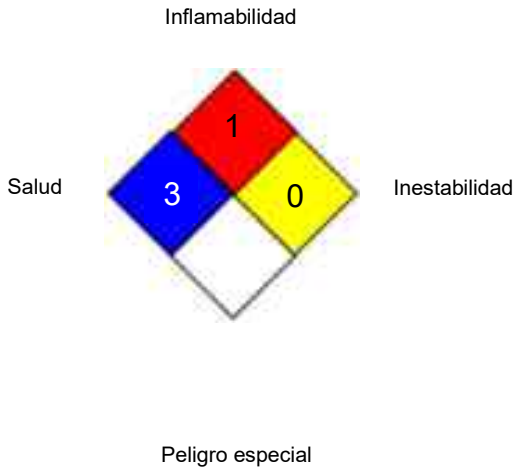
Sustancias y productos químicos controlados por el Ministerio de Justicia	:	cemento, alúmina, productos químicos
Listado de Sustancias incluídas como Sustancias de Control Especial y Sometidas a Fiscalización por el Ministerio de Salud y Protección Social	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

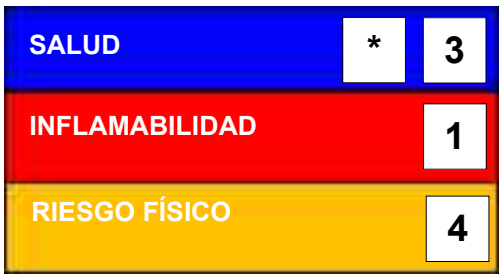
Fecha de revisión	:	2024/07/18
formato de fecha	:	aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from

		Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration
REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X



Ficha de datos de seguridad del 29/11/2023, Revisión 7

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial: ISOCIANATO 5332

Tipo de producto: Prepolimero aromático

UFI: JHQ0-H04T-P001-4W9D

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado:

Fabricación del producto, envasado y distribución

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor:

SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - C/. Argent, 3 - 08775 - Castellbisbal - Barcelona- ESPAÑA

SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - (+34) 93 682 13 00.

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:

cservice@synthesia.com

1.4. Teléfono de emergencia

ES: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: Servicio de Información Toxicológica: (+34)915620420

(+34) 93 682 13 00. Horario de oficina (during business hours). Información química y sobre riesgos físicos (physical hazards and chemical information)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):

- Atención, Acute Tox. 4, Nocivo en caso de inhalación.
- Atención, Skin Irrit. 2, Provoca irritación cutánea.
- Atención, Eye Irrit. 2, Provoca irritación ocular grave.
- Peligro, Resp. Sens. 1A, Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
- Atención, Skin Sens. 1, Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- Atención, Carc. 2, Se sospecha que provoca cáncer.
- Atención, STOT SE 3, Puede irritar las vías respiratorias.
- Atención, STOT RE 2, Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro:



Peligro

Indicaciones de Peligro:

H332 Nocivo en caso de inhalación.
H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de Prudencia:

P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P342+P311 En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico/...

Disposiciones especiales:

EUH204 Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

Polipropilenglicol, polímero de diisocianato de difenilmetano
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna.

2.3. Otros peligros

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Número de identif.	Clasificación
>= 55% - < 60%	Polipropilenglicol, polímero de diisocianato de difenilmetano	CAS: 39420-98-9	3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.4.1/1A Resp. Sens. 1A H334 3.6/2 Carc. 2 H351 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.9/2 STOT RE 2 H373
>= 25% - < 35%	Masa de reacción de 4, 4'-diisocianato de	REACH No.: 01-2119457015	3.6/2 Carc. 2 H351

	metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo		-45-XXXX	3.9/2 STOT RE 2 H373 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.4.1/1 Resp. Sens. 1 H334 3.4.2/1 Skin Sens. 1 H317 3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332
>= 15% - < 20%	Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo	CAS: EC: REACH No.:	101-68-8 202-966-0 01-2119457014-47-XXXX	3.6/2 Carc. 2 H351 3.9/2 STOT RE 2 H373 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.4.1/1 Resp. Sens. 1 H334 3.4.2/1 Skin Sens. 1 H317 3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332
>= 5% - < 7%	4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros	CAS: EC: REACH No.:	25686-28-6 500-040-3 01-2119457013-49-XXXX	3.1/4/Inhal Acute Tox. 4 H332 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 3.4.1/1 Resp. Sens. 1 H334 3.4.2/1 Skin Sens. 1 H317 3.6/2 Carc. 2 H351 3.8/3 STOT SE 3 H335 3.9/2 STOT RE 2 H373

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.
Lavar inmediatamente con abundante agua corriente y eventualmente jabón las zonas del cuerpo que han entrado en contacto con el producto, incluso si fuera sólo una sospecha.
Lavar completamente el cuerpo (ducha o baño).
Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.
En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjugarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.
Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

NO inducir el vómito.

En caso de inhalación:

En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.
En caso de inhalación consultar de inmediato con un médico y mostrarle el envase o la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Sensación de presión en el pecho, tos, dificultades respiratorias.
Irritación ocular grave, irritante respiratorio y un sensibilizador respiratorio potencial.
Irritación en los ojos, nariz, garganta y pulmones, posiblemente combinada con sequedad en la garganta, opresión en el pecho y dificultad en la respiración.
Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
La ingestión puede producir la irritación de las vías gastrointestinales.
Por sobrexposición puede haber: irritación del tracto respiratorio, tos, náusea o vómito, dolor de cabeza, somnolencia/cansancio, mareo/vértigo, inconsciencia. Irritación, sequedad, agrietamiento.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)
Tratamiento:
Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:
Agua.
Dióxido de carbono (CO2).
Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:
Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.
La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.
Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.
Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.
En caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles, usar equipos respiratorios.
Proporcionar una ventilación adecuada.
Utilizar una protección respiratoria adecuada.
Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.
Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.
Tenga el máximo cuidado al manipular o abrir el contenedor.
Utilizar el sistema de ventilación localizado.
No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.
Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.
La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.
No comer ni beber durante el trabajo.
Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Manténgase alejado de llamas libres y fuentes de calor. Evite la exposición directa al sol.
Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.
Materias incompatibles:
Ninguna en particular.
Almacenar a : 20ºC - 30ºC
Indicaciones para los locales:
Locales adecuadamente aireados.
Evitar las condiciones climatológicas adversas.

7.3. Usos específicos finales

Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8

SPAIN - TWA(8h): 0.052 mg/m3, 0.005 ppm
GERMANY - TWA(8h): 0.005 mg/m3 - STEL(15 min): 0.05 mg/m3
FRANCE - TWA(8h): 0.1 mg/m3, 0.01 ppm - STEL(15 min): 0.2 mg/m3, 0.02 ppm

Valores límites de exposición DNEL

Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo

Trabajador profesional: 50 mg/kg - Consumidor: 25 mg/kg - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 28.7 mg/cm2 - Consumidor: 17.2 mg/cm2 - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/cm3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos locales
Consumidor: 20 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8

Trabajador profesional: 50 mg/kg bw/día - Consumidor: 25 mg/kg bw/día - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 28.7 mg/cm2 - Consumidor: 17.2 mg/cm2 - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos locales
Consumidor: 20 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6

Trabajador profesional: 50 mg/kg - Consumidor: 25 mg/kg bw/día - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 28.7 mg/cm2 - Consumidor: 17.2 mg/cm2 - Exposición: Dérmica

humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.1 mg/m3 - Consumidor: 0.05 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos locales
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.05 mg/m3 - Consumidor: 0.025 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos locales
Consumidor: 20 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Valores límites de exposición PNEC

Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo

Objetivo: agua dulce - Valor: 1 mg/l
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.1 mg/l
Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 1 mg/kg
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 1 mg/l

Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 1 mg/kg
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.00037 mg/l
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 1 mg/l
Objetivo: agua dulce - Valor: 0.0037 mg/l
Objetivo: Emisión variable - Valor: 10 mg/l

4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6

Objetivo: agua dulce - Valor: 1 mg/l
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.1 mg/l
Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 1 mg/kg
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 1 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral (EN 166)

Protección de la piel:

Indumentaria de protección contra agentes químicos (EN 14605/ EN 13034).
Calzado de seguridad.

Protección de las manos:

Guantes con puños largos.
NBR (caucho nitrilo-butadieno).
NR (caucho natural, látex natural).
Policloropreno (neopreno)

Protección respiratoria:

Máscaras completas/semimáscaras/cuartos de máscara (DIN EN 136/140).
Máscara con filtro "A2", color marrón

Riesgos térmicos:

Ninguno

Controles de la exposición ambiental:

Ninguno

Controles técnicos apropiados:

Ninguno

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Aspecto:	Líquido		
Color:	Incoloro o amarillento	--	--
Olor:	No Relevante	--	--
Umbral de olor:	No Relevante	--	--
pH:	No Relevante	--	--
Punto de fusión/ congelamiento:	No Relevante	--	--
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	> 300ºC	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	> 100 °C	--	--
Velocidad de evaporación:	No Relevante	--	--
Inflamabilidad sólidos/ gases:	No Relevante	--	--
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión:	No Relevante	--	--
Presión de vapor:	No Relevante	--	--
Densidad de los vapores:	No Relevante	--	--
Densidad relativa:	1.11 g/cm3 (25ºC)	--	--
Hidrosolubilidad:	No Relevante	--	--
Solubilidad en aceite:	No Relevante	--	--
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua):	No Relevante	--	--
Temperatura de autoencendido:	No Relevante	--	--
Temperatura de descomposición:	No Relevante	--	--
Viscosidad:	750 cPs (25ºC)	--	--
Propiedades explosivas:	No Relevante	--	--
Propiedades comburentes:	No Relevante	--	--

9.2. Otros datos

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Miscibilidad:	No Relevante	--	--
Liposolubilidad:	No Relevante	--	--
Conductibilidad:	No Relevante	--	--
Propiedades características de los grupos de sustancias:	No Relevante	--	--

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad
Estable en condiciones normales
10.2. Estabilidad química
Estable en condiciones normales
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
Puede generar gases inflamables en contacto con elementos metálicos (alcalinos, alcalinotérreos, aleaciones en polvo o vapor) y agentes reductores fuertes.
Puede generar gases tóxicos en contacto con ácidos minerales oxidantes y agentes oxidantes fuertes.
Puede inflamarse en contacto con ácidos minerales oxidantes y agentes oxidantes fuertes
10.4. Condiciones que deben evitarse
Estable en condiciones normales.
10.5. Materiales incompatibles
Ninguna en particular.
10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos
Información toxicológica del producto:
N.A.
La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo
a) toxicidad aguda:
Test: LC50 - Vía: Polvo de inhalación - Especies: Rata = 0.49 mg/l - Duración: 4h
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 9400 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 10000 mg/kg
b) corrosión o irritación cutáneas:
Test: Irritante para la piel - Especies: Conejo
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 2000 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 9400 mg/kg
Test: LC50 - Vía: Vapor de inhalación - Especies: Rata = 2.0 mg/l
Test: LC50 - Vía: Polvo de inhalación - Especies: Rata = 2.24 mg/l
b) corrosión o irritación cutáneas:
Test: Irritante para la piel - Especies: Conejo Positivo
c) lesiones o irritación ocular graves:

Test: Irritante para los ojos - Especies: Conejo Positivo
d) sensibilización respiratoria o cutánea:
Test: Sensibilización de la piel - Especies: Ratón Positivo
Test: Sensibilización de la piel - Vía: Piel - Especies: Conejillo de indias (hembra) Positivo
e) mutagenicidad en células germinales:
Test: Genotoxicidad in vitro - Vía: Inhalación Negativo
f) carcinogenicidad:
Test: Carcinogenicidad - Vía: Inhalación = 6 mg/m3
Test: Carcinogenicidad - Vía: Inhalación - Especies: Rata hembra Positivo
g) toxicidad para la reproducción:
Test: Toxicidad para la reproducción - Vía: Inhalación - Especies: Rata hembra = 9 mg/m3
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
a) toxicidad aguda:
Test: LC50 - Vía: Polvo de inhalación - Especies: Rata = 0.49 mg/l - Duración: 4h
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 9400 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 5000 mg/kg
b) corrosión o irritación cutáneas:
Test: Irritante para la piel - Especies: Conejo

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2015/830 que se indican abajo deben considerarse N.A.:
a) toxicidad aguda;
b) corrosión o irritación cutáneas;
c) lesiones o irritación ocular graves;
d) sensibilización respiratoria o cutánea;
e) mutagenicidad en células germinales;
f) carcinogenicidad;
g) toxicidad para la reproducción;
h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;
j) peligro de aspiración.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna > 1000 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: CL50 - Especies: Brachydanio rerio > 1000 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia magna > 10 mg/l - Duración h.: 504
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) > 1640 mg/l - Duración h.: 72
c) Toxicidad en bacterias:
Parámetro: CE50 - Especies: Lodos activos > 100 mg/l - Duración h.: 3
d) Toxicidad terrestre:
Parámetro: CE50 - Especies: Eisenia fetida (lombriz) > 1000 mg/kg - Duración h.: 336
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Danio rerio (pez cebra) > 1000 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna > 1000 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia magna > 10 mg/l
Parámetro: CL50 - Especies: Brachydanio rerio > 100 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: EL50 - Especies: Daphnia magna = 9 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) > 100 mg/l - Duración h.: 72
b) Toxicidad acuática crónica:
Parámetro: NOEC - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) = 1.640 mg/l - Duración h.: 72
d) Toxicidad terrestre:
Parámetro: CE50 - Especies: Eisenia fetida (lombriz) > 1000 mg/kg - Duración h.: 336
e) Toxicidad en plantas:
Parámetro: CE50 - Especies: Avena sativa > 1000 mg/kg - Duración h.: 336
Parámetro: CE50 - Especies: Lactuca sativa > 1000 mg/kg
f) Efectos en plantas de tratamiento de aguas residuales:
Parámetro: CE50 - Especies: Lodos activos > 100 mg/l - Duración h.: 3
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) > 1640 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Lodos activos > 100 mg/l - Duración h.: 3
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna > 1000 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: CL50 - Especies: Brachydanio rerio > 1000 mg/l - Duración h.: 96
b) Toxicidad acuática crónica:
Parámetro: NOEC - Especies: Daphnia > 10 mg/l - Duración h.: 504
d) Toxicidad terrestre:
Parámetro: CE50 - Especies: Eisenia fetida (lombriz) > 1000 mg/kg - Duración h.: 336

12.2. Persistencia y degradabilidad
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
Biodegradabilidad: No rápidamente degradable - Duración.: 28 días - %: 0
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
Biodegradabilidad: No rápidamente degradable - Ensayo: OCDE 302C - Duración.: 28 días - %: 0

12.3. Potencial de bioacumulación
Masa de reacción de 4,4'-diisocianato de metilendifenilo y o-(p-isocianatobencil) de isocianato de fenilo
Bioacumulación: No bioacumulable - Test: BCF- factor de bioacumulación 200
Test: logPow 4.51
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
Bioacumulación: Bajo - Test: BCF- factor de bioacumulación 100
Test: logPow 4.52
4,4'-diisocianato de metilendifenilo, oligómeros - CAS: 25686-28-6
Bioacumulación: No bioacumulable - Test: BCF- factor de bioacumulación 200
Bioacumulación: No bioacumulable - Test: logPow 8.56

12.4. Movilidad en el suelo
Diisocianato de 4,4'-metilendifenilo - CAS: 101-68-8
Test: Koc 4.5 - Duración: 24 h

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB
Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

12.6. Propiedades de alteración endocrina
Esta sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina sobre los organismos no objetivo, pues no cumple los criterios establecidos en la sección B del Reglamento (UE) n.º 2017/2100.

12.7. Otros efectos adversos
Ninguno

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos
Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en

condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
N.A.
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
N.A.
14.4. Grupo de embalaje
N.A.
14.5. Peligros para el medio ambiente
ADR-Contaminante ambiental: No
IMDG-Marine pollutant: No
14.6. Precauciones particulares para los usuarios
N.A.
14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC
N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes quí?micos durante el trabajo)
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013
Reglamento (UE) 2020/878
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)
Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)
Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)
Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:
Restricciones relacionadas con el producto:
Restricción 3
Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:
Restricción 56

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)
Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).
Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):
Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1
Ninguno

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el párrafo 2:

H332 Nocivo en caso de inhalación.
H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Clase y categoría de peligro	Código	Descripción
Acute Tox. 4	3.1/4/Inhal	Toxicidad aguda (por inhalación), Categoría 4
Skin Irrit. 2	3.2/2	Irritación cutánea, Categoría 2
Eye Irrit. 2	3.3/2	Irritación ocular, Categoría 2
Resp. Sens. 1	3.4.1/1	Sensibilización respiratoria, Categoría 1
Resp. Sens. 1A	3.4.1/1A	Sensibilización respiratoria, Categoría 1A
Skin Sens. 1	3.4.2/1	Sensibilización cutánea, Categoría 1
Carc. 2	3.6/2	Carcinogenicidad, Categoría 2
STOT SE 3	3.8/3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3
STOT RE 2	3.9/2	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes
SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN - Environmental Chemicals Data and Information Network - Joint Research Centre, Commission of the European Communities
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS - Eight Edition - Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.
El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS:	Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP:	Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA:	Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix:	Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoffVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).



Ficha de datos de seguridad del 5/9/2023, Revisión 7

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto
Nombre comercial: URESPRAY P-500
Tipo de producto: Poliol formulado
UFI: HE50-S0ST-Q00J-GYAJ

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Uso recomendado:
Uso industrial para la fabricación de elastómeros de poliuretano/poliurea por colada, proyección o moldeo
1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Proveedor:
SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - C/. Argent, 3 - 08775 - Castellbisbal - Barcelona- ESPAÑA
SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - (+34) 93 682 13 00.
Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:
cservice@synthesia.com
1.4. Teléfono de emergencia
ES: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: Servicio de Información Toxicológica: (+34)915620420

(+34) 93 682 13 00. Horario de oficina (during business hours). Información química y sobre riesgos físicos (physical hazards and chemical information)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):
- Peligro, Acute Tox. 3, Tóxico en caso de ingestión.
- Peligro, Skin Corr. 1A, Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- Peligro, Eye Dam. 1, Provoca lesiones oculares graves.
- Atención, STOT RE 2, Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
- Aquatic Chronic 2, Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:
Ningún otro riesgo
2.2. Elementos de la etiqueta
Pictogramas de peligro:



Peligro
Indicaciones de Peligro:
H301 Tóxico en caso de ingestión.
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de Prudencia:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico/...
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico/...
P391 Recoger el vertido.

Disposiciones especiales:

Ninguna.

Contiene:

poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi)
alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil))
dietilmetilbencenodiamina

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna.

2.3. Otros peligros

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Número de identif.		Clasificación
>= 60% - < 70%	alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil))	CAS:	9046-10-0	3.3/1 Eye Dam. 1 H318 3.1/4/Oral Acute Tox. 4 H302 3.2/1A Skin Corr. 1A H314 4.1/C3 Aquatic Chronic 3 H412
>= 20% - < 25%	dietilmetilbencenodiamina	Número Index: CAS: EC: REACH No.:	612-130-00-0 68479-98-1 270-877-4 01-2119486805-25-XXXX	3.9/2 STOT RE 2 H373 4.1/A1 Aquatic Acute 1 H400 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 4.1/C1 Aquatic Chronic 1 H410 3.1/4/Oral Acute Tox. 4 H302 3.1/4/Dermal Acute Tox. 4 H312
>= 10% - < 12.5%	poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi)	CAS:	64852-22-8	3.1/3/Oral Acute Tox. 3 H301 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 4.1/C2 Aquatic Chronic 2 H411 3.3/1 Eye Dam. 1 H318

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.
CONSULTE INMEDIATAMENTE A UN MEDICO.
Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.
En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjugarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.
Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

NO inducir el vómito.
No ofrecer nada de comer o beber.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguno

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)
Tratamiento:
Ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:
Agua.
Dióxido de carbono (CO2).
Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:
Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.
La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.
Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.
Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.
Llevar las personas a un lugar seguro.
Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.
No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.
Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.
La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.
No comer ni beber durante el trabajo.
Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Manténgase alejado de llamas libres y fuentes de calor. Evite la exposición directa al sol.
Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.
Materias incompatibles:
Ninguna en particular.
Almacenar a : 15ºC - 25ºC
Indicaciones para los locales:
Locales adecuadamente aireados.
Evitar las condiciones climatológicas adversas.

7.3. Usos específicos finales

Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de ningún límite de exposición profesional

Valores límites de exposición DNEL

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Consumidor: 0.1 mg/kg bw/día - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 1 mg/kg bw/día - Consumidor: 1 mg/kg bw/día - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 0.13 mg/m3 - Consumidor: 0.1 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Valores límites de exposición PNEC

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Objetivo: agua dulce - Valor: 0.0005 ppm
Objetivo: Agua marina - Valor: 0.00005 ppm
Objetivo: Cadena alimentaria - Valor: 2 mg/kg
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 17 mg/l
Objetivo: Emisión variable - Valor: 0.005 ppm
Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 0.029 mg/kg
Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 0.0029 mg/kg

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral.

Protección de la piel:

Indumentaria de protección contra agentes químicos.
Calzado de seguridad.

Protección de las manos:

Guantes con puños largos.

NBR (caucho nitrilo-butadieno).
NR (caucho natural, látex natural).

Protección respiratoria:
Máscaras completas/semimáscaras/cuartos de máscara (DIN EN 136/140).

Riesgos térmicos:
Ninguno

Controles de la exposición ambiental:
Ninguno

Controles técnicos apropiados:
Ninguno

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	**Valor**	**Método:**	**Notas:**
Aspecto:	Líquido		
Color:	Marrón	--	--
Olor:	Ligero olor amoniacal	--	--
Umbral de olor:	No Relevante	--	--
pH:	11	--	--
Punto de fusión/ congelamiento:	No Relevante	--	--
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	No Relevante	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	> 170 °C	--	--
Velocidad de evaporación:	No Relevante	--	--
Inflamabilidad sólidos/ gases:	No Relevante	--	--
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión:	No Relevante	--	--
Presión de vapor:	No Relevante	--	--
Densidad de los vapores:	No Relevante	--	--
Densidad relativa:	1.12 (20ºC)	--	--
Hidrosolubilidad:	NO	--	--
Solubilidad en aceite:	NO	--	--
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua):	No Relevante	--	--

Temperatura de autoencendido:	No Relevante	--	--
Temperatura de descomposición:	No Relevante	--	--
Viscosidad:	520 cps (22ºC)	--	--
Propiedades explosivas:	NO	--	--
Propiedades comburentes:	NO	--	--

9.2. Otros datos

Propiedad	**Valor**	**Método:**	**Notas:**
Miscibilidad:	No Relevante	--	--
Liposolubilidad:	No Relevante	--	--
Conductibilidad:	No Relevante	--	--
Propiedades características de los grupos de sustancias:	No Relevante	--	--

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad
Estable en condiciones normales
10.2. Estabilidad química
Estable en condiciones normales
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
Puede inflamarse en contacto con ácidos minerales oxidantes y agentes oxidantes fuertes
10.4. Condiciones que deben evitarse
Estable en condiciones normales.
10.5. Materiales incompatibles
Ninguna en particular.
10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos
Información toxicológica del producto:
N.A.
La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:
alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)) - CAS: 9046-10-0
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 480 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 1560 mg/kg
dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Rata > 2000 mg/kg

Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 738 mg/kg
c) lesiones o irritación ocular graves:
Test: Irritante para los ojos
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) ¿ exposición repetida:
Test: NOAEL - Vía: Piel - Especies: Conejo > 10 mg/kg
Test: NOAEL - Vía: Oral - Especies: Rata > 8 mg/kg
Test: STOT RE 2, H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en caso de ingestión
poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi) - CAS: 64852-22-8
a) toxicidad aguda:
Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Rata > 2000 mg/kg
Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 50 mg/kg

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2015/830 que se indican abajo deben considerarse N.A.:
a) toxicidad aguda;
b) corrosión o irritación cutáneas;
c) lesiones o irritación ocular graves;
d) sensibilización respiratoria o cutánea;
e) mutagenicidad en células germinales;
f) carcinogenicidad;
g) toxicidad para la reproducción;
h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;
j) peligro de aspiración.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad
Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.
alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)) - CAS: 9046-10-0
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Peces > 15 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CL50 - Especies: Peces = 772.14 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna = 80 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia = 418.38 mg/l - Duración h.: 48
e) Toxicidad en plantas:
Parámetro: CE50 - Especies: Algas = 15 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: NOEC - Especies: Algas = 0.32 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Algas = 141.72 mg/l - Duración h.: 72
dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Pimephales promelas > 106 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna = 5.8 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Desmodesmus subspicatus (alga verde) = 104 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Pseudomonas putida > 170 mg/l - Duración h.: 24
Parámetro: CL50 - Especies: Leuciscus idus = 200 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE10 - Especies: Algas = 54 mg/l - Duración h.: 72
Parámetro: CE50 - Especies: Pseudomonas putida = 170 mg/l - Duración h.: 24
poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi) - CAS: 64852-22-8
a) Toxicidad acuática aguda:
Parámetro: CL50 - Especies: Peces > 100 mg/l - Duración h.: 96
Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna = 13 mg/l - Duración h.: 48
Parámetro: CE50 - Especies: Algas = 4.4 mg/l - Duración h.: 72

Parámetro: NOEC - Especies: Algas = 1 mg/l - Duración h.: 72

12.2. Persistencia y degradabilidad

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Biodegradabilidad: No rápidamente degradable - Duración.: 28 días

12.3. Potencial de bioacumulación

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Bioacumulación: No bioacumulable 1.16

12.4. Movilidad en el suelo

dietilmetilbencenodiamina - CAS: 68479-98-1

Movilidad en el suelo: Móvil

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Esta sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina sobre los organismos no objetivo, pues no cumple los criterios establecidos en la sección B del Reglamento (UE) n.º 2017/2100.

12.7. Otros efectos adversos

Ninguno

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte



14.1. Número ONU

ADR-UN Number:	2922
IATA-UN Number:	2922
IMDG-UN Number:	2922

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR-Shipping Name:	LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)), poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi))<CMPDATA,1,0,11570,11568>
IATA-Shipping Name:	LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)), poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi))<CMPDATA,1,0,11570,11568>
IMDG-Shipping Name:	LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (alfa-(2-aminometiletil)-omega-(2-aminometiletoxi)-poli(oxi(metil-1,2-etanodiil)), poli[oxi(metil-1,2-etanedil)],1,2,3-propanotril tris(2-aminometiletoxi))<CMPDATA,1,0,11570,11568>

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR-Class:	8
ADR-Etiqueta:	8 + 6.1
ADR - Número de identificación del peligro:	86
IATA-Class:	8

IATA-Label: 8 + 6.1
IMDG-Class: 8
IMDG-Clase: 8

14.4. Grupo de embalaje
ADR-Packing Group: II
IATA-Packing group: II
IMDG-Packing group: II

14.5. Peligros para el medio ambiente
ADR-Contaminante ambiental: Sí
IMDG-Marine pollutant: Marine Pollutant
Most important toxic component: dietilmetilbencenodiamina<CMPDATA,1,0,11619>

14.6. Precauciones particulares para los usuarios
ADR-Subsidiary risks: 6.1
ADR-S.P.: 274
ADR-Categoria de transporte (Código de restricción en túneles): 1 (E)
IATA-Passenger Aircraft: 850
IATA-Subsidiary risks: 6.1
IATA-Cargo Aircraft: 854
IATA-S.P.: A3 A803
IATA-ERG: 8P
IMDG-EmS: F-A , S-B
IMDG-Subsidiary risks: 6.1
IMDG-Stowage and handling: Category B SW2
IMDG-Segregation: -

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC
N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes quí?micos durante el trabajo)
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013
Reglamento (UE) 2020/878
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)
Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)
Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto:
Restricción 3

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:
Ninguna restricción.

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)
Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).
Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):
Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1
el producto pertenece a la categoría: E2

15.2. Evaluación de la seguridad química
No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el párrafo 2:
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H312 Nocivo en contacto con la piel.
H301 Tóxico en caso de ingestión.
H315 Provoca irritación cutánea.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clase y categoría de peligro	**Código**	**Descripción**
Acute Tox. 3	3.1/3/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 3
Acute Tox. 4	3.1/4/Dermal	Toxicidad aguda (cutánea), Categoría 4
Acute Tox. 4	3.1/4/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Skin Corr. 1A	3.2/1A	Corrosión cutánea, Categoría 1A
Skin Irrit. 2	3.2/2	Irritación cutánea, Categoría 2
Eye Dam. 1	3.3/1	Lesiones oculares graves, Categoría 1
Eye Irrit. 2	3.3/2	Irritación ocular, Categoría 2
STOT RE 2	3.9/2	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2
Aquatic Acute 1	4.1/A1	Peligro agudo para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1	4.1/C1	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 2	4.1/C2	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Aquatic Chronic 3	4.1/C3	Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa
SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento
SECCIÓN 12. Información ecológica

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado
Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN - Environmental Chemicals Data and Information Network - Joint Research Centre, Commission of the European Communities
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS - Eight Edition - Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.
El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.
Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS:	Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP:	Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA:	Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix:	Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoffVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).

ANEXO 9. HIGIENE Y SEGURIDAD INSPECCIONES CONTRATISTA

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S NIT 900 5x2 491-9	INSPECCIÓN PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Código: 05-IHE-SST Versión: 1 Vigente desde: 26/06/2025

Objetivo: Identificarlos agentes de riesgos que enfrentan los trabajadores,en sus actividades cotidianas, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18-NOVIEMBRE-2025
DILIGENCIADO POR: ANGELICA MA MEDINA TOTATIVE
DEPENDENCIA, CARGO: TEATRO JORGE ELIECER / profesional SST

INSPECCION DE HERRAMIENTAS					
TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Herramientas Fijas					
Esmeril				X	
Taladro	✓				
Prensa				X	
Compresor				X	
Maquina de soldar				X	
Gato Hidráulico				X	
Equipo de oxicorte				X	
Herramientas Manuales					
Taladro percutor doble manija				X	
Guadaña				X	
Taladro sencillo (A)				X	
Lijadora				X	
Pulidora pequeña (A)	✓				
Pulidora grande (B)				X	
Segueta pequeña				X	
Segueta grande				X	
Martillos grandes (Monas)				X	
Martillos				X	
Cuchillos				X	
Escalera de extensión				X	
Escalera fija.	✓				
Machete				X	
Raches				X	
Brocas	✓				
Llaves fijas				X	
Alicates de puntas				X	
Alicates eléctricos				X	

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Extensiones eléctricas	✓				
Tijeras grandes				X	
Tijeras Pequeñas				X	
Motosierra				X	
Extensiones con lámparas				X	
Pelacable (A)				X	
Cortafrío (A)				X	
Cortafrío (B)				X	
Pinzas universales				X	
Destornillador de estría				X	
Destornillador perillero pala	✓				
Destornillador perillero estría				X	
Pinza Voltiampérimetrica.				X	
Gira macho grande				X	
Gira macho pequeño				X	
Cautín				X	
Llaves de tubo				X	

Expansiva				X	
Torre solo				X	
Circel				X	
Punzones o botadores				X	
Torque				X	

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENSIONADA ANTES RELACIONELA AQUÍ				
ESTADO	ESTADO			RECOMENDACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR DE BAJA		
DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA	DESCRIPCION DE LA FALA PRESENTADA	OBSERVACIONES

FIRMA
NOMBRE Angelica Maria Medina Tolaitve
CEDULA 1057599249

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S NIT 900.562.893-9	INSPECCION CONTROL, USO Y ESTADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	CÓDIGO:	SS-CO-N- 007
		VERSIÓN:	1
		FECHA DE APROBACIÓN:	26/06/2025
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	18/11/2025	DEPENDENCIA A INSPECCIONAR:	TEATRO Jorge Eliecer
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	Angelica Mª MEDINA Totaitive	CARGO:	Profesional SST

Convenciones: C: Cumple / NC: No Cumple / D: Deterioro / NA: No Aplica

NOMBRE DEL TRABAJADOR	JAIME CAMARGO, LUIS HENRY PAIPA, ELVIS MANUEL DE LA ASUNCION																												OBSERVACIONES
	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	C	NC	D	NA	C	NC	D	NA	C	NC	D	NA	C	NC	D	NA	C	NC	D	NA	C	NC	D	NA	C	NC	D	NA	C	NC	D	NA	*Describa las observaciones que quiera resaltar con respecto al uso o estado de los EPP*
Casco de Seguridad					✓				✓				✓				A	B	C	D													
Gafas de Seguridad					✓				✓				✓																				
Protector Auditivo Inserción					✓				✓				✓																				
Protector Auditivo de Copa								✓				✓				✓																	
Guantes Vaqueta					✓				✓							✓																	
Guantes Carnaza								✓				✓				✓																	
Guantes Nitrilo					✓				✓				✓																				
Protección Respiratoria					✓				✓				✓																				
Careta de esmeril								✓				✓				✓																	
Careta de Soldar								✓				✓				✓																	
Camisa					✓				✓				✓																				
Pantalon					✓				✓				✓																				
Botas cuero					✓				✓				✓																				
Botas Caucho								✓				✓				✓																	
Impermeables								✓				✓				✓																	

OBSERVACIONES GENERALES

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	26/6/2025	Creación del Formato	COORDINADOR DE SST	REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 10. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO CONTRATISTA

SCN sas

INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL A EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

SISTEMA DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA:	18/05/2017
CÓDIGO:	R-ME-08
PAGINA	1 DE 1
Versión	03

INSPECCIONADO POR: ANGELICA Mª MEDINA TOLAITNE

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 13-NOV-25

MARQUE SEGÚN CRITERIO: C= CUMPLE NC= NO CUMPLE A= AUSENTE NA= NO APLICA

ASPECTO A EVALUAR / EQUIPO	REFERENCIA	SERIE	FECHA FABRICACION	ASEO	COSTURAS	CIERRES	CORREAS	COLOR	AUSENCIA DE GOLPES	PRESENTACIÓN	ETIQUETAS	UNIONES	GUARDACAVOS	SEGUROS	ABSORVEDOR DE ENERGIA
ARNES	INSAFE	482	07-2025	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA
ARNES	INSAFE	381	07-2025	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA
ESLINGA SENCILLA	INSAFE	208	07-2025	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
ESLINGA SENCILLA	INSAFE	077	07-2025	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
SILLA COLGANTE	INSAFE	05	09-2025	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	NA
SILLA COLGANTE	INSAFE	06	09-2025	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	NA
LINEA VIDA	TECH	B330250200009	02-25	C	C	NA	C	C	C	C	C	NA	C	C	C
LINEA VIDA	Tech	B330250200211	02-25	C	C	NA	C	C	C	C	C	NA	C	C	C

OBSERVACIONES:

FIRMA COORDINADOR :

LUGAR SEGURO DE TRABAJO		
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
EMERGENCIAS		
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:

Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
x Lavador de Vidrio	Luis Lopez Navarro.	10944312	
x Lavador de Vidrio	Henry Azu Valera.	5842143.	

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:	
Hora de cierre: 5:00PM	Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

SCN sas

INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL A EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

SISTEMA DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA 18/05/2017
CÓDIGO: R-ME-08
PAGINA 1 DE 1
Versión 03

INSPECCIONADO POR: _____ FECHA DE LA INSPECCIÓN: _____

MARQUE SEGÚN CRITERIO: C= CUMPLE NC= NO CUMPLE A= AUSENTE NA= NO APLICA

ASPECTO A EVALUAR / EQUIPO	REFERENCIA	SERIE	FECHA FABRICACION	ASEO	COSTURAS	CIERRES	CORREAS	COLOR	AUSENCIA DE GOLPES	PRESENTACIÓN	ETIQUETAS	UNIONES	GUARDACAVOS	SEGUROS	ABSORVEDOR DE ENERGIA
ARNES	INSAFE / NFPA2112		03/10/23	Bueno	C	C	C	Bueno	A	NC	C	C	NA	C	C
Linea de vida				C	C	NA	NA	Bueno	A	NC	NC	NO	NA	NA	NA
Ta Silla de Trabajo	Mustang 3M 45739477	B731163	2014	C	NC	NA	C	Bueno	C	C	C	NA		NA	NA
Eslinga	INSAF Z359	10696	13/2013	C	C	C	C	Bueno	C	NC	C	C	NA	C	C

OBSERVACIONES:

FIRMA COORDINADOR :

	LUGAR SEGURO DE TRABAJO	
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señelizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
	EMERGENCIAS	
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

	VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES	SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:

Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
OFICIAL	ELVIS MANUEL DE LA ASUNCIÓN	72279400	
AYUDANTE	YAMEL ALBEIRO POSADA B.	808D2746	

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM

Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

	LUGAR SEGURO DE TRABAJO	
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
	EMERGENCIAS	
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

	VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES	SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
TRABAJADOR AUTORIZADO	~~WILLIAM ALEXANDER SIERRA~~	~~96656727~~	
TRABAJADOR AUTORIZADO	Wilson Antonio De Hoyos	1007677384	
	Didier Carlos Pabon	1.063.619.172	Didier P.
TRABAJADOR AUTORIZADO			

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM | **Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

LUGAR SEGURO DE TRABAJO		
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	

EMERGENCIAS		
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA

Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:

Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
TRABAJADOR AUTORIZADO	~~WILLIAM ALEXANDER SIERRA~~	~~86036127~~	
TRABAJADOR AUTORIZADO	Alvaro Lopez	1068660129	*Alvaro Lopez
	Didier Pavon	1030690142	* DidierP.
	Wilfran de Moya	1001671387	
TRABAJADOR AUTORIZADO			

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM

Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES

		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	✓		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	✓		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado	✓		

PLAN DE RESCATE

		SI	NO
1	Se conoce el plan de respuesta a la posible emergencia de la actividad a desarrollar	✓	
2	En el desarrollo de su tarea es observado de forma continua.	✓	

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE RESCATE

FIRMA

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorizacion: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas ha sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MEDINA	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
ENCARGADO DEL TRABAJO POR LA COMPAÑÍA			
JEFE O SUPERVISOR DEL AREA SST			

Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
TRABAJADOR AUTORIZADO	Alvaro Lopez	1063660129	Alvaro
TRABAJADOR AUTORIZADO	German Eliecer Ramos Heredia	1127898096	German R. H.
TRABAJADOR AUTORIZADO	Johan Steeber Cely Carrillo	1149434681	Johan.
TRABAJADOR AUTORIZADO	Didier Camilo Pabón Rincón	1030690192	Didier.

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del termino de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

William Antonio De Hoyos Morelo 1002671387

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: Motivo del cierre:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA Totarlive	1057598249	

Diligencie las casillas en blanco

	VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES	SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados)	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

	PLAN DE RESCATE	SI	NO	RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE RESCATE
1	Se conoce el plan de respuesta a la posible emergencia de la actividad a desarrollar	X		
2	En el desarrollo de su tarea es observado de forma continua.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorizacion: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR	ANGELICA MEDINA Interventor		
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE			
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información			
ENCARGADO DEL TRABAJO POR LA COMPAÑÍA			
JEFE O SUPERVISOR DEL AREA SST			

Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
TRABAJADOR AUTORIZADO	GERMAN RAMOS	1121892096	
TRABAJADOR AUTORIZADO	Johan CARRILLO	1149434081	Johan
TRABAJADOR AUTORIZADO	Alvaro Lopez.	106860129	Alvaro López
TRABAJADOR AUTORIZADO	DIDIER PAVÓN	1030690992	Didier

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se valorará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑIA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso solo es valido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Éste permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

Wilfran Antonio de Hoyos Morelo 1001671387

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: Motivo del cierre

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MEDINA		

Diligencia las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES

		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros. (Certificados, estructurales, autorizados)	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado	X		

PLAN DE RESCATE

		SI	NO	RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE RESCATE
1	Se conoce el plan de respuesta a la posible emergencia de la actividad a desarrollar	X		
2	En el desarrollo de su tarea es observado de forma continua.	X		FIRMA

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

Herramienta de mano

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA

Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas ha sido cumplidas y autorizo el trabajo

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA T		

Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información

ENCARGADO DEL TRABAJO POR LA COMPAÑIA			
JEFE O SUPERVISOR DEL AREA SST			

Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participa en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
TRABAJADOR AUTORIZADO	WILFRAN ANTONIO DE HOYOS MORENO	1002677387	
TRABAJADOR AUTORIZADO	JOHAN CARRILLO	1149 434081	
TRABAJADOR AUTORIZADO	GERMAN RAMOS	1121895096	
TRABAJADOR AUTORIZADO			

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑIA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso solo es valido para el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permiso, le avisara al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre:	Motivo del cierre:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA Mª MEDINA TOTATIVE	1057598249	

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S
NIT 900 562 491-9
SCN 585

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: CIVILAGS
Área/Proceso: RESANE Y PINTURA
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 13-NOV-2025
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 8:00 AM
Ciudad: BOGOTA
Ubicación donde se realiza el trabajo: CULATA OESTE
Lugar de Trabajo: TERRAZA OESTE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN
Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 PM
Descripción de la tarea a realizar: MEDIANTE SILLA COLGANTE, REALIZAR RESANE CON CEMENTO Y POSTERIROMENTE PINTAR CON RODILLO

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	SI	ESPACIO CONFINADO.	NO	CALIENTE	NO
ENERGIA PELIGROSAS	NO	OTRO, CUAL?			

Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma Y CEDULA
Juan Acosta	84454098
Eltin Palomino Gómez	~~Eltin Palomino~~ 1003087702
Ferney Gutierrez Garcia	1033725725

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR
Indique cada una de las herramientas a utilizar.

EQUIPOS Y	
Manuales	PALUSTRE, BALDES, RODILLO
Eléctricas	N/A
Neumáticas	N/A
Hidráulicas	N/A
Mecánicas	N/A
Otras	ARNES, SILLA COLGANTE, FRENO

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	20MT
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	ESCALERA Y TECHO
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	SI
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	SI
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA SENCILLA CON ABSORVEDOR, FRENO
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA SENCILLA CON ABSORVEDOR, FRENO
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2 TRABAJADORES
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	PALUSTRE, BALDES, RODILLO, CEMENTO, PINTURA
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	TEJAS
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	SI
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad,	NINGUNO

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
DESCOLGAR EN SILLA COLGANTE	CAIDA	TRAUMAS O MUERTE	USO ADECUADO DE ARNES, LINEAS VIDA USO DE FRENO ARRESTADOR, LINEA TRABAJO
PINTAR	MOVIMIENTO REPETITIVO	TRASTORNO MUSCULOESQUELETICO	PAUSAS ACTIVAS
DESCOLGAR EN SILLA COLGANTE	POSTURAS FORZADAS	FRACTURA ESPALDA O COLUMNA	PAUSAS ACTIVAS

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- [ ] Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- [x] No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- [x] Si, proceda con la tarea.
- [ ] No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
ANGELICA Mª MEDINA TOTAITIVE	

	LUGAR SEGURO DE TRABAJO	
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
	EMERGENCIAS	
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

	VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES			
		SI	**NO**	**N/A**
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
OPERARIO	WILTRON DE HOYOS	1007677387	

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM	Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

	LUGAR SEGURO DE TRABAJO	
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
	EMERGENCIAS	
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

	VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES	SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Oficial	Juan B Acostal	84454098	
Oficial	Elkin Palomino	1003087702	
oficial	Fernea Gutierrez	1033725785	
Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM

Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

	LUGAR SEGURO DE TRABAJO	
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
	EMERGENCIAS	
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES

		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
Oficial	Fermeg Gutierrez	1033725775	
Oficial	Elkin Palomino	1003487007	
Oficial	Jose Acosta	8145411098	

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM	**Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

LUGAR SEGURO DE TRABAJO		
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
EMERGENCIAS		VC
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Oficial	Juan Acosta	84454098	
oficial	Elkin Palomino	1003047702	~~Elkin~~ P
oficial	Fredy Gutierrez	83772575	
Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM	Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

Diligencie las casilas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES

		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una linea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.			
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).			
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.			

PLAN DE RESCATE				RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE RESCATE
		SI	NO	
1	Se conoce el plan de respuesta a la posible emergencia de la actividad a desarrollar			
2	En el desarrollo de su tares es observado de forma continua.			FIRMA

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTATIVA		
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
ENCARGADO DEL TRABAJO POR LA COMPAÑÍA			
JEFE O SUPERVISOR DEL AREA SST			

Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
TRABAJADOR AUTORIZADO	Juan Acosta Beleño	8454098	
TRABAJADOR AUTORIZADO	Ferney Gutierrez Garcia	1033775725	
TRABAJADOR AUTORIZADO			
TRABAJADOR AUTORIZADO			

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso solo es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre:	Motivo del cierre:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA Mª MEDINA TOTATIVA		

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S SCN sas NIT 900 562 491-9	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	FECHA:14/02/2023
		CODIGO R-SST-08
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA 1
		VERSION 04

Fecha:	18	NOV.	2025	Hora Inicio:	Hora Finalización: 5:00PM	Altura a trabajar (m): 20 Mt.
Tipo de trabajo.	RESANE DE CULATA Y Pintura					

Unidad Operativa (Compañía): IDARTES- TEATRO JORGE ELIECER GAITAN

Ubicación especifica del sitio a realizar del trabajo:

PERMISO CONCEDIDO A: (si se requiere autorizar a más trabajadores, se debe diligenciar otro permiso de trabajo)

CEDULA	CARGO	MONBRE	FECHA CERTIFICADO ALTURAS	ARL	EPS	AFP	EXAMEN MEDICO VIGENTE
84454098	OFICIAL	JUAN Bernardo Acosta	16-Feb-25	SURA	SALUD total	Porvenir	SI
1033725725	OFICIAL	FERNEY GUTIERREZ G.	20-07-24	SURA	SALUD total	Porvenir	SI

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA

DESCOLGARSE MEDIANTE SILLAS COLGANTES Y LINEA DE VIDA SOBRE LA CULATA OCCIDENTAL Y REALIZAR RESANE CON CEMENTO.

Diligenciar las casillas en blanco indicando **"VC"** verificado y cumple, **"VN"** verificado y no cumple y **"NA"** no aplica:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Ropa de Trabajo	VC	Protección auditiva	NA
Gafas de seguridad resistentes a impactos certificadas	VC	Casco con barbuquejo, certificado, libre de fisuras, con arnés de tres puntos.	VC
Guantes de seguridad con la resistencia mecánica y el aislamiento definido para la labor y su estado es perfecto	VC	Botas de seguridad antideslizantes definidos para la labor	VC
Otros (cual):			

SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS
(Certificados / Supervisar su estado de conservación y funcionamiento)

Dispositivo de anclaje portátil o conectores de anclaje portátiles	VC	Línea de vida portátil horizontal	VC
Línea de vida portátil vertical	VC	Línea de vida auto retráctil	NA
Conectores para restricción de caídas	VC	Conectores de posicionamiento	NA
Conectores para tránsito vertical (freno)	VC	Eslinga con absorbedor de energía en Y	VC
Eslinga con absorbedor de energía	VC	Descendedores (ID)	VC
Poleas	VC	Pretales	NA
Mosquetones	VC	Bloqueadores	NA
Arnés de cuerpo completo	VC	Se ha supervisado los puntos de anclaje	VC
Otros (cual):	NA	Eslinga de posicionamiento	NA

CUMPLIMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD

1	Avisar a supervisor o jefe de área	VC
2	Diligenciamiento de formato de planeación de trabajo	VC
3	Procedimiento de aseguramiento de equipos (candados y avisos). Si la labor lo requiere	NA
4	Verificación Sistemas de elevación (PH o torres grúa, Plumas, Plataformas Eléctricas)	NA
5	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos	VC
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la labor	VC

EQUIPOS, SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

EN USO DE ANDAMIOS

1	En buen estado de conservación	VC
2	Armado correctamente; sus crucetas están aseguradas	VC
3	Desde tres o más secciones de andamio está asegurado con vientos	NA
4	El terreno donde se armará el andamio está firme y nivelado	VC
5	La base del andamio cuenta con sistema de seguridad o bloqueo; están operando los frenos de las ruedas de los andamios	VC
6	Cuenta con plataforma que cubra todo el área del andamio, está asegurada y con barandas de seguridad	VC
7	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender las herramientas y otros elementos	VC
8	Se cuenta con línea de vida vertical anclada a un punto de anclaje independiente del andamio; o en su defecto se utilizara una línea de vida auto retráctil o una eslinga en Y , para ascender o descender de este (solo si el andamio esta diseñado y certificado para hacerlo)	VC

USO DE ESCALERAS

1	Las escaleras cumplen con la función para la labor a desempeñar (tijera, uno o dos cuerpos, etc.) y son certificadas	NA
2	Las escaleras son de un material resistente	NA
3	Las escaleras están limpias y en buen estado de conservación	NA
4	Las escaleras cuenta con zapatas antideslizantes	NA
5	La superficie donde apoyarán las escaleras es un terreno firme y nivelado	NA
6	Para realizar trabajos eléctricos o cerca de líneas eléctricas se usan escaleras dieléctricas	NA
7	Las escaleras están ancladas a la estructura o en su defecto están sostenidas por una persona	NA

LUGAR SEGURO DE TRABAJO		
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA

EMERGENCIAS		
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES				
		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
TRABAJADOR AUTORIZADO	~~WILLIAM ALEXANDER SIERRA~~	~~86036127~~	
TRABAJADOR AUTORIZADO			
OFICIAL	JUAN BERNARDO ACOSTA	84454098	
OFICIAL	FERNEY GUTIERREZ OCAMPO	1033725725	
TRABAJADOR AUTORIZADO			
Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM — Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S SCN SAS NIT 900 562 491-9	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:14/02/2023 CODIGO R-SST-06 PÁGINA 1 VERSION 04

Fecha:	19	NOV.	2025	Hora Inicio: 8:30	Hora Finalización: 5:00PM	Altura a trabajar (m): 20M
Tipo de trabajo.	RESANAR Y PINTAR					
Unidad Operativa (Compañía):	IDARTES					
Ubicación especifica del sitio a realizar del trabajo:	CULATA ESTE DE LA TERRAZA					

PERMISO CONCEDIDO A: (si se requiere autorizar a más trabajadores, se debe diligenciar otro permiso de trabajo)

CEDULA	CARGO	MONBRE	FECHA CERTIFICADO ALTURAS	ARL	EPS	AFP	EXAMEN MEDICO VIGENTE
1033725725	OPERARIO	FERNEY GUTIERREZ.	20/07/24	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SI
1003087102	AYUDANTE	ELKIN ALFONSO PALOMINO	06/02/25	SURA	NUEVA EPS.	PORVENIR	SI
84450498	OFICIAL	JUAN ACOSTA B	16-Feb-25	SURA	Salud Total	Porvenir	SI

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA

DESCOLGARSE MEDIANTE SILLAS COLGANTES Y LINEA DE VIDA SOBRE LA CULATA OCCIDENTAL Y REALIZAR RESANE CON CEMENTO.

Diligenciar las casillas en blanco indicando **"VC"** verificado y cumple, **"VN"** verificado y no cumple y **"NA"** no aplica:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Ropa de Trabajo	VC	Protección auditiva	NA
Gafas de seguridad resistentes a impactos certificadas	VC	Casco con barbuquejo, certificado, libre de fisuras, con arnés de tres puntos.	VC
Guantes de seguridad con la resistencia mecánica y el aislamiento definido para la labor y su estado es perfecto	VC	Botas de seguridad antideslizantes definidos para la labor	VC
Otros (cual):			

SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS
(Certificados / Supervisar su estado de conservación y funcionamiento)

Dispositivo de anclaje portátil o conectores de anclaje portátiles	VC	Línea de vida portátil horizontal	VC
Línea de vida portátil vertical	VC	Línea de vida auto retráctil	NA
Conectores para restricción de caídas	VC	Conectores de posicionamiento	NA
Conectores para tránsito vertical (freno)	VC	Eslinga con absorbedor de energía en Y	VC
Eslinga con absorbedor de energía	VC	Descendedores (ID)	VC
Poleas	VC	Pretales	NA
Mosquetones	VC	Bloqueadores	NA
Arnés de cuerpo completo	VC	Se ha supervisado los puntos de anclaje	VC
Otros (cual):	NA	Eslinga de posicionamiento	NA

CUMPLIMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD

1	Avisar a supervisor o jefe de área	VC
2	Diligenciamiento de formato de planeación de trabajo	VC
3	Procedimiento de aseguramiento de equipos (candados y avisos). Si la labor lo requiere	NA
4	Verificación Sistemas de elevación (PH o torres grúa, Plumas, Plataformas Eléctricas)	NA
5	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos	VC
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la labor	VC

EQUIPOS, SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

EN USO DE ANDAMIOS

1	En buen estado de conservación	VC
2	Armado correctamente; sus crucetas están aseguradas	VC
3	Desde tres o más secciones de andamio está asegurado con vientos	NA
4	El terreno donde se armará el andamio está firme y nivelado	VC
5	La base del andamio cuenta con sistema de seguridad o bloqueo; están operando los frenos de las ruedas de los andamios	VC
6	Cuenta con plataforma que cubra todo el área del andamio, está asegurada y con barandas de seguridad	VC
7	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender las herramientas y otros elementos	VC
8	Se cuenta con línea de vida vertical anclada a un punto de anclaje independiente del andamio; o en su defecto se utilizara una línea de vida auto retráctil o una eslinga en Y , para ascender o descender de este (solo si el andamio esta diseñado y certificado para hacerlo)	VC

USO DE ESCALERAS

1	Las escaleras cumplen con la función para la labor a desempeñar (tijera, uno o dos cuerpos, etc.) y son certificadas	NA
2	Las escaleras son de un material resistente	NA
3	Las escaleras están limpias y en buen estado de conservación	NA
4	Las escaleras cuenta con zapatas antideslizantes	NA
5	La superficie donde apoyarán las escaleras es un terreno firme y nivelado	NA
6	Para realizar trabajos eléctricos o cerca de líneas eléctricas se usan escaleras dieléctricas	NA
7	Las escaleras están ancladas a la estructura o en su defecto están sostenidas por una persona	NA

LUGAR SEGURO DE TRABAJO		
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
EMERGENCIAS		
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES				
		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
- Oficial	Elkin Palomino	1003087702	
- Oficial	Ferney Gutierrez Garcia		
Ofidl	Juan Acosta Balón		
Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM	Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

LUGAR SEGURO DE TRABAJO		
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
EMERGENCIAS		
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES				
		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
Auxiliar de obra	Jenny Mojaro Vasquez	1016008958	
Jesid OROZCO Alternate:	Jesid OROZCO	1043960752	Jesid
Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**	**FIRMA**
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

SE REALIZA TRABAJO SIN LA SUPERVISION SST -> PROFESIONAL

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM

Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

	LUGAR SEGURO DE TRABAJO	
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA

	EMERGENCIAS	
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES

		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
operario	Wilfran Antonio De Hoyos	1007671387	
Tecnico	mesfuecedel Quintero		
Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo			
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM

Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

	LUGAR SEGURO DE TRABAJO	
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente (señalizado y demarcado)	VC
2	Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	VC
3	Se cuenta con iluminación adecuada	VC
4	Todas las fuentes de energía fueron desconectadas o el circuito abierto (si se requiere)	NA
5	Las tuberías fueron purgadas, tapadas o desconectadas	NA
6	El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	VC
7	¿El sistema de elevación se encuentra cerca a redes eléctricas? Si lo está guarda una distancia mínima de 3 m	NA
8	El equipo de elevación o levantamiento cuenta con sistemas de bloqueo para evitar que se ruede	NA
9	Se inspecciono el equipo de levantamiento y todos los controles funcionan apropiadamente.	NA
	EMERGENCIAS	
1	Conoce los procedimientos del Plan de Emergencia de la empresa	VC
2	Se cuenta con un procedimiento para rescate durante la ejecución de la labor	VC
3	Se cuenta con personal capacitado para el rescate y atención de la emergencia	VC

Diligencie las casillas en blanco

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CONECTORES

		SI	NO	N/A
1	Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.	X		
2	Existen puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados).	X		
3	Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.	X		

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR

HERRAMIENTA DE MANO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Autorización: Confirmo que las zonas han sido revisadas y examinadas, y que las precauciones señaladas han sido cumplidas y autorizo el trabajo			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS INTERVENTOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	
Informado: Manifiesto que he sido informado del presente permiso y validado su información:			
Certifico que conozco la labor a desarrollar, los riesgos de la misma, que participe en el diligenciamiento del presente permiso y que cuento con un estado de salud que me permite realizar este trabajo en alturas.			
TRABAJADOR AUTORIZADO	WILLIAM ALEXANDER SIERRA	86036127	
TRABAJADOR AUTORIZADO	Johan carrillo	CC1149434081	Johan
	ALVARO Lopez	CC1069660[illegible]	ALVARO Lopez
	Didier Camilo Rojas R.	CC1030690197	Didier R.
TRABAJADOR AUTORIZADO	Luciferan Antonio De Hoyo	1001641387	

Recibo permiso: Manifiesto que he recibido el presente permiso para su control y de ser necesario se validará su información antes y durante la ejecución del mismo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL COMPAÑÍA			
COORDINADOR DE CALIDAD Y AMBIENTE			

Este permiso soló es válido pare el lugar, tiempo y trabajo especificado. Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante del permito, le avisará al Supervisor del área, Jefe o Encargado del término de la maniobra. Este permiso NO puede exceder de un turno de trabajo.

OBSERVACIONES:

CIERRE DEL PERMISO:

Hora de cierre: 5:00PM

Motivo del cierre: FIN DE JORNADA LABORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS SUPERVISOR			
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DE SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	

ANEXO 11. MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATISTA

ANEXO 12. COMUNICACIONES CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

	De / Para	Medio	No. Comunicado	Fecha	Asunto	Componente
				JULIO_2025		
			AGOSTO_2025			
			SEPTIEMBRE_2025			
			OCTUBRE_2025			
			NOVIEMBRE_2025			
Enviada	INTERVENTORÍA-ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	0186.25 I-IDARTES GTC	6/11/2025	APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST N° 4 V1 Octubre 2025.	SST

ANEXO 13. SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL INTERVENTRÍA

ANEXO 13.1. BASE DE DATOS PERSONAL INTERVENTORÍA

FORMATO	
BASE DE DATOS DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	
PROCESO	VERSIÓN
SISTEMA DE GESTON INTEGRAL	

FECHA			PERIODO INFORME	
30	NOVIEMBRE	2025	DESDE	1/11/2025
			HASTA	30/11/2025

BASE DE DATOS PERSONAL OPERATIVO - ADMINSITRTAIVO

INTERVENTORIA	
CONTRATO No	1880 DE 2025
EMPRESA	VELNEC S.A.
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

No.	EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR											ARL		EPS	AFP	FECHA EXAMENES			CONCEPTO
	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F	SEXO M	CARGO	ESTADO	LUGAR RESIDENCIA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE ARL	CLASE DE RIESGO	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	Valoración Ingreso
PESONAL NUEVO																				
PESONAL ANTIGUO																				
1	VELNEC S.A	OBRA O LABOR	IVAN PABON RAMIREZ	19.440.168	65		X	RESIDENTE DE OBRA	ACTIVO	BOGOTA	4/09/2025	N.A	COLMENA	V	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	18/09/2025	N/A	N/A	APTO PARA EL CARGO
2	VELNEC S.A	OBRA O LABOR	IVAN PABON RAMIREZ	19.440.168	65		X	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	ACTIVO	BOGOTA	4/09/2025	N.A	COLMENA	V	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	18/09/2025	N/A	N/A	APTO PARA EL CARGO
3	VELNEC S.A	OBRA O LABOR	JOHAN SEBASTIÁN DIAZ MALAGÓN	1.032.449.346	30		X	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	RETIRO	BOGOTA	20/09/2025	N.A	COLMENA	V	SANITAS	PORVENIR	1/02/2025	N/A	N/A	APTO PARA EL CARGO
4	VELNEC S.A	INDEFINIDO	CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	73.124.700	58		X	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ACTIVO	BOGOTA	4/07/2025	N.A	COLMENA	V	SANITAS	COLPENSIONES	16/07/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
5	VELNEC S.A	OBRA O LABOR	JUAN PABLO FONSECA CARDONA	10.141.096.889	37		X	PROFESIONAL SST	ACTIVO	BOGOTA	4/07/2025	N.A	COLMENA	V	SANITAS	PROTECCION	9/09/2024	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
6	VELNEC S.A	OBRA O LABOR	CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	1.010.227.932	27	X		RESIDENTE AMBIENTAL	ACTIVO	BOGOTA	4/07/2025	N.A	COLMENA	V	FAMISANAR	PORVENIR	30/09/2024	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
7	VELNEC S.A	OBRA O LABOR	ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA	1.023.886.539	36	X		PROFESIONAL SOCIAL	ACTIVO	BOGOTA	1/09/2025	N/A	COLMENA	V	COMPENSAR	PROTECCION	1/09/2025	NA	NA	APTO PARA EL CARGO
8	VELNEC S.A	INDEFINIDO	SANDRA VALENCIA ACHURY	52.279.377	58	X		ADMINISTRADOR	ACTIVO	BOGOTA	4/07/2025	N.A	COLMENA	V	COMPENSAR	PENSIONADA	19/07/2024	N/A	N/A	APTO PARA EL CARGO
9	VELNEC S.A	OBRA O LABOR	MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	1.020.802.339	30	X		INSPECTRO DE INTERVENTORÍA	ACTIVO	BOGOTA	1/09/2025	N.A	COLMENA	V	COMPENSAR	PROTECCION	14/03/2025	N/A	N/A	APTO PARA EL CARGO
10	INDEPENDIENTE	OPS	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DUARTE	51.770.266		X		PROFESIONAL EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL	ACTIVO	BOGOTA	4/07/2025	N.A	COLMENA	II	SANITAS	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
PESONAL RETIRO																				
PESONAL TRASLADO																				

JUAN PABLO FONSECA CARDONA
PROFESIONAL SST INTERVNTORIA
LICENCIA SST (8693) (3 de Octubre de 2023)

ANEXO 13.1. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INTERVENTORÍA

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800028455	1	VELNEC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO - PRINCIPAL	CARRERA 86 NO. 51-66 ofc 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2410530	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1926124010	9494709542	Y	2025/11/14	2025/11/13	BANCOLOMBIA		$8,270,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IDARTES 1880 (2 Afiliados)																						$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,879,600		$339,700		$0	$0		$1,622,200
Centro de Trabajo: TECNICOS E INGENIEROS RIESGO V (2 Afiliados)																						$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,879,600		$339,700		$0	$0		$1,622,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,879,600		$339,700		$0	$0		$1,622,200
1	CC	51770266	HERNANDEZ CLAUDIA	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	8	$379,600	6.960%	$26,500	0	$0	$0	No	$26,500
2	CC	73124700	LOPEZ CARLOS																		25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$562,500		0	$0	$0	14-25	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	0	$0	$0	No	$1,595,700
Total			**Afiliados(2)**																			$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,879,600		$339,700		$0	$0		$1,622,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$720,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$339,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$339,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$562,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$562,500
TOTAL				2	$1,622,200

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN PABON RAMIREZ identificado (a) con CC 19440168

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	27	X																	$3,240,000	4%	$129,600
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	27	X																	$3,240,000	6.96%	$225,600
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	27	X																	$3,240,000	4%	$129,600

Este certificado se expide el día 2025-11-08 a las 12:03.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA identificado(a) con CC 1020802339

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,650,000	4%	$106,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,650,000	16%	$424,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$2,650,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$2,650,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,650,000	6.96%	$184,500
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,650,000	4%	$106,000

Este certificado se expide el día 2025-11-08 a las 11:54.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA identificado(a) con CC 1023886539

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$4,000,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$4,000,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-11-08 a las 11:53.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800028455	1	VELNEC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO - PRINCIPAL	CARRERA 86 NO. 51-66 ofc 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2410530	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1912898001	9494535655	E	2025/11/14	2025/11/10	BANCOLOMBIA		$110,761,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IDARTES 1880 (1 Afiliados)																					$0	$0			$3,240,000	$129,600			$3,240,000	$129,600			$3,240,000		$225,600		$0	$0		$484,800
Centro de Trabajo: TECNICOS E INGENIEROS RIESGO V (1 Afiliados)																					$0	$0			$3,240,000	$129,600			$3,240,000	$129,600			$3,240,000		$225,600		$0	$0		$484,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$0	$0			$3,240,000	$129,600			$3,240,000	$129,600			$3,240,000		$225,600		$0	$0		$484,800
1	CC	19440168 PABON IVAN	X																	0	$0	$0	EPS002	27	$3,240,000	$129,600	CCF22	27	$3,240,000	$129,600	14-25	27	$3,240,000	6.960%	$225,600	27	$0	$0	Si	$484,800
Total		**Afiliados(1)**																			$0	$0			$3,240,000	$129,600			$3,240,000	$129,600			$3,240,000		$225,600		$0	$0		$484,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$225,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$129,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$129,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$129,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$129,600
TOTAL				**1**	**$484,800**

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN PABLO FONSECA CARDONA identificado(a) con CC 1014196889

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$4,000,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$4,000,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-11-08 a las 09:49.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA VALENCIA ACHURY identificado(a) con CC 51879171

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494535744	1912907846	E	2025-11-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$15,500,000	12.5%	$1,937,500
9494535744	1912907846	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$15,500,000	0.522%	$81,000
9494535744	1912907846	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$15,500,000	4%	$620,000
9494535744	1912907846	E	2025-11-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$15,500,000	2%	$310,000
9494535744	1912907846	E	2025-11-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$15,500,000	3%	$465,000

Este certificado se expide el día 2025-11-08 a las 08:56.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO identificado(a) con CC 1010227932

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$5,100,000	4%	$204,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$5,100,000	16%	$816,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$5,100,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$5,100,000		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$5,100,000	6.96%	$355,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$5,100,000	4%	$204,000

Este certificado se expide el día 2025-11-08 a las 08:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHAN SEBASTIAN DIAZ MALAGON identificado(a) con CC 1032449346

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29																		$3,093,334	4%	$123,800
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$106,667	4%	$4,300
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	29																		$3,093,334	16%	$495,000
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	1													X					$106,667	16%	$17,100
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	29																		$3,093,334		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	1													X					$106,667		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	29																		$3,093,334		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	1													X					$106,667		$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	29																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	1													X					$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	29																		$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	1													X					$0	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	29																		$3,093,334	6.96%	$215,300
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	1													X					$106,667	0%	$0
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	29																		$3,093,334	4%	$123,800
9494535655	1912898001	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	1													X					$106,667	4%	$4,300

Este certificado se expide el día 2025-11-08 a las 08:40.

ANEXO 14. CERTIFICACIONES DE REVISOR FISCAL INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN

Yo, Mario Orlando Pardo Borbón, con matrícula profesional No. 47975-T en mi calidad de Revisor Fiscal de VELNEC S.A.

CERTIFICO QUE:

Que la empresa ***VELNEC S.A.*** con Nit. 800.028.455-1 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T

ANEXO 15. TOMA DE CONCIENCIA INDUCCIONES INTERVENTORÍA no aplica para el periodo

ANEXO 15.1. TOMA DE CONCIENCIA CHARLAS Y CAPACITACIONES INTERVENTORÍA

VIGENTE DESDE: 19/09/2012	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	
Página 1 de 2	CÓDIGO: GAD PR 05 F-4	VERSIÓN: 4

FECHA DE LA CAPACITACIÓN lunes, 24 de noviembre de 2025

LUGAR DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL MEET

NOMBRE DEL INSTRUCTOR JUAN P FONSECA C

TEMA DE LA CAPACITACIÓN NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HORA INICIO 03:30 p.m. **HORA FINALIZACIÓN** 04:30 p.m.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	HORA LLEGADA	HORA SALIDA	FIRMA	CALIFICACIÓN QUE ASIGNA AL INSTRUCTOR			
							Dominio del tema	Cumplimiento del tema	Transmision de conocimientos	Utiliza material de apoyo para facilidad en el aprendizaje
1	CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	73.124.700	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	03:30 p.m.	04:30 p.m.		E	E	E	E
2	IVAN PABON RAMIREZ	19.440.168	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	03:30 p.m.	04:30 p.m.		E	E	E	E
3	CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	1.010.227.932	RESIDENTE AMBIENTAL	03:30 p.m.	04:30 p.m.		E	E	E	E
4	MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	1.020.802.339	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	03:30 p.m.	04:30 p.m.		E	E	E	E
5	JOHAN SEBASTIAN DIAZ MALAGON	1.032.449.346	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	03:30 p.m.	04:30 p.m.		E	E	E	E
6	ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA	1.023.886.539	RESIDENTE SOCIAL	03:30 p.m.	04:30 p.m.	Anyi Lopez	E	E	E	E
7										
8										
9										
10										

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

E: Excelente **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo **D:** Deficiente

ANEXO 16. ENTREGA DE EPP Y DOTACION INTERVENTORÍA

no aplica para el periodo

ANEXO 17. ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA

no aplica para el periodo

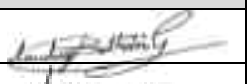
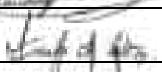
ANEXO 18. COPASST
INTERVENTORÍA

VIGENTE DESDE:	ACTA COMITÉ	
13/06/2024		
Página		
1 de 2	CÓDIGO: GDR PR 01 F-1	VERSIÓN: 7

FECHA:	jueves, 27 de noviembre de 2025		
UBICACIÓN:	Reunión Virtual		
PROYECTO O PROCESO:	Contrato Idartes 1880-2025		
COMITÉ #:	2		
HORA INICIO:	09:15 a.m.	**HORA FIN:**	10:18 a.m.

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO titular	RESIDENTE AMBIENTAL	
MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA suplente	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
JUAN PABLO FONSECA CARDONA invitado	RESIDENTE SOCIAL	

AGENDA O TEMAS A TRATAR

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. PLAN DE TRABAJO.
3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES.
4. REVISIÓN DE ACCIDENTES DE INTERVENTORÍA Y RESUMEN DEL CONTRATO DE OBRA.
5. PROGRAMACIÓN DE NUEVA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Se realiza la verificación del quórum y se hace la lectura del acta de conformacion evidenciando que no se tienen compromisos a la fecha.

2. En cuanto a personal tenemos 13 trabajadores de la plantilla mínima y para el mes de Noviembre no se presentaron ingresos o retiros

3. Para el periodo se registraron 299 días de trabajo, teniendo en cuenta el número total de trabajadores, fueron 13 personas y el número total de días programados que fueron 23 días programados.

4. Para el mes de octubre se realiza capacitacion al personal acorde a nuestro pln de trabajo la capacitacion fue sobre NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO el dia 24 de Noviembre con 6 personas como asistentes.

5. En cuanto a las inspecciones realizadas se hicieron las inspecciones semanales al contrato de obra y se realizaron tres, inspecciones internas de entrega de elementos de protección personal, áreas, locativas y medio ambiente, cumpliendo así con el cronograma establecido tanto para el contrato como la gestión SST y HSEQ de VELNEC

6. Se programa la nueva reunión del COPASST para la ultima seman del mes de diciembre de 2025.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN				
1. ¿SE LOGRA ALCANZAR LA META DE ESTA REUNIÓN?	**SI**	X	**NO**	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARÁ				

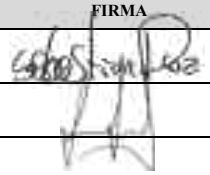
ANEXO 18.1. COMITE DE CONVIVENCIA INTERVENTORÍA

VIGENTE DESDE:	ACTA COMITÉ	
13/06/2024		
Página		
1 de 2	CÓDIGO: GDR PR 01 F-1	VERSIÓN: 7

FECHA:	jueves, 27 de noviembre de 2025		
UBICACIÓN:	Reunión Virtual		
PROYECTO O PROCESO:	Contrato Idartes 1880-2025		
COMITÉ #:	2		
HORA INICIO:	11:00 a.m.	**HORA FIN:**	12: 00 m.

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOHAN SEBASTIÁN DIAZ MALAGÓN PRINCIPAL	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	
JUAN PABLO FONSECA CARDONA PRINCIPAL	RESIDENTE SST	

AGENDA O TEMAS A TRATAR

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. CHARLA SOBRE EL COMITE DE CONVIVENCIA
3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES.
4. REVISIÓN DE ACCIDENTES DE INTERVENTORÍA Y RESUMEN DEL CONTRATO DE OBRA.
5. PROGRAMACIÓN DE NUEVA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Por parte del profesional de SST, se indica que a la fecha se conto con 13 trabajadores no se presento ninguna novedad de ingreso o retiro.

2. Para el periodo se registraron 299 días de trabajo, teniendo en cuenta el número total de trabajadores, fueron 13 personas y el número total de días programados que fueron 23 días programados.

3. Se revisa y a la fecha no se presento ningun caso de acoso laboral dentro del proyecto. y se ha tenido un muy buen ambiente laboral.

4. Se indica que de acuerdo a la nueva resolución para el comité de convivencia laboral se tienen que realizar las reuniones mensualmente y adicional los casos que se lleguen a presentar hay que tratarlos de forma inmediata y dar más celeridad a los procesos para poder desarrollar las actividades y poder entregar respuestas positivas a los trabajadores que tengan algún inconveniente en cuanto a convivencia laboral se relacionen.

6. Se programa la nueva reunión del comite de convivnecia para la ultima semana de diciembre de 2025.

7. Se indica por parte del Ing Sebastian hacer una encuesta de como se sienete los trabajadores referente a sus comapñeros y jefes la cual se realizara de forma virtual para el mes de diciembre.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE COMPROMISO**
Encuesta	Juan Pablo Fonseca	19/12/2025

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN				
1. ¿SE LOGRA ALCANZAR LA META DE ESTA REUNIÓN?	**SI**	X	**NO**	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARÁ				

ANEXO 19. EMERGENCIAS INTERVENTORÍA

VIGENCIA DESDE	INSPECCION EXTINTORES Y EQUIPO CONTRA INCENDIOS	
23/06/2023		
PAGINA		
1 DE 1	**CODIGO:** GAD PG 18 F-11	**VERSION**: 01

Nombre del responsable de la Inspección:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA	**Cargo:**	**PROFESIONAL SST**
Sede y/o Proyecto:	OFICINA VELNEC CTO 1880-2025 IDARTES	**Fecha de Inspección:**	**28 de noviembre de 2025**

Convenciones: **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NC:** No Contiene **NA:** No Aplica

EXTINTORES

No.	N° DE EXTINTOR	UBICACIÓN PISO	TIPO (Marque con una (X))				CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL EXTINTOR																	OBSERVACIONES
			SOLKAFLAN	MULTIPROPOSITO	CO2	AGUA		MES	AÑO	ACCESO	VISIBILIDAD	SENALIZACIÓN	PARED ALTURA (1.50 m)	PISO (Base)	LIMPIEZA	ROTULO	CILINDRO	MANOMETRO	PRESION	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	CORNETA	PINTURA	MANIJA DE TRANSPORTE	OTROS	
1	1	3		X			20 LIBRAS	1	26	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	OFICINA VELNEC
2																											
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											VERIFICO JUAN PABLO FONSECA C
10																											

GABINETES CONTRA INCENDIO

No.	N° DE GABINETE	UBICACIÓN PISO	AGENTE DEL EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL GABINETE													OBSERVACIONES
					MES	AÑO	SEÑALIZACIÓN	CERRADURAS	VIDRIO	VISAGRAS	PINTURA	LIMPIEZA	PUERTA	SOPORTE DE MANGUERA	,ANGUERA	VALVULA	LLAVE SPANNER	BOQUILLA	HACHA	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2																				
3																				
4																				VERIFICO JUAN PABLO FONSECA C
5																				

VIGENTE DESDE:	**FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES**		
27-02-2024			
Página:			
1 de 1	CÓDIGO: GAD PR 36 F-2	Versión: 4	

Fecha de Inspección:	**28 de noviembre de 2025**	**Lugar de inspeccion:**	**OFICINA VELNEC CTO 1880-2025**
Inspección realizada por:	**JUAN PABLO FONSECA CARDONA**		

FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO A"

Elementos	CANTIDADES MINIMAS	Cantidad Existente	Fecha de Vencimiento (DD/MM/AA)	Cumple		Observaciones
				SI	NO	
ALCOHOL ANTISEPTICO 300 ML	1	1	feb-26	X		
1 ESPARADRAPO 4X5 YARDAS	1	1	mar-26	X		
4 GASAS ESREILES X 5 UND	1	4	may-26	X		
2 SOLUCINES SALINAS DE 250 ML	1	1	may-26	X		
1 BAJA LENGUAS X 20 UND	1	1	jun-26	X		
1 VENDA ALGODÓN 5X5	1	1	jul-26	X		
1 CAJA DE GUANTES DE LATEX X 100	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ELASTICA 2X5	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ELASTICA 3X5	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ELASTICA 5X5	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ALGODÓN 3X5	1	1	oct-26	X		
1 TERMOETRO DIGITAL	1	1	ago-27	X		
1 YODOPAVINA SOLUCION 120 ML	1	1	N/A	X		
CURITAS 100 UND	1	1	N/A	X		
CUELLO ORTOPEDICO 1 UND	1	1	N/A	X		
MANUAL PRIMEROS AUXILIOS	1	1	N/A	X		
TOTAL	16	19				

CONDICIONES GENERALES	SI	OBSERVACIONES
¿El estuche o caja de Botiquín y la camilla se encuentra en buen estado de orden y limpieza?	X	NINGUNA
¿El botiquín y la camilla están de fácil acceso sin elementos que lo obstruyan?	X	NINGUNA

Firma responsable inspección

PROFESIONAL SST

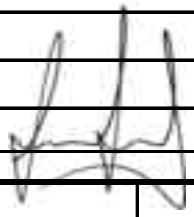
Cargo responsable inspección

VIGENTE DESDE: 14/02/2022	INSPECCIÓN DE CAMILLA	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689 -18	VERSIÓN: 1

FECHA:	28 de noviembre de 2025	UBICACIÓN DE LA CAMILLA:	OFICINA VELNEC
CENTRO DE TRABAJO:	CONTRATO 1880-2025 IDARTES		
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA	CARGO:	PROFESIONAL SST

ELEMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La camilla se encuentra en un lugar visible	X		Ninguna
Se tiene fácil acceso a la camilla, sin elementos que la obstruyan	X		Ninguna
Se encuentra señalizada	X		Ninguna
El soporte se encuentra en buenas condiciones	X		Ninguna
Cuenta con correas de sugecion	X		Ninguna
Cuenta con sugetadores para agarre	X		Ninguna
Cuenta con juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X		Ninguna
Se encuentra en buen estado de aseo	X		Ninguna
Se encuentra fisurada		X	Ninguna

Firma del responsable de la inspeccion:



VIGENTE DESDE: 14/02/2022	INSPECCIÓN DE CAMILLA	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689 -18	VERSIÓN: 1

FECHA:		UBICACIÓN DE LA CAMILLA:	
CENTRO DE TRABAJO:			
INSPECCIÓN REALIZADA POR:		CARGO:	

ELEMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La camilla se encuentra en un lugar visible			
Se tiene fácil acceso a la camilla, sin elementos que la obstruyan			
Se encuentra señalizada			
El soporte se encuentra en buenas condiciones			
Cuenta con correas de sugecion			
Cuenta con sugetadores para agarre			
Cuenta con juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior			
Se encuentra en buen estado de aseo			
Se encuentra fisurada			

Firma del responsable de la inspeccion:

ANEXO 20. HIGIENE Y SEGURIDAD HOJAS DE SEGURIDAD INTERVENTORÍA

VIGENTE DESDE: 01/02/2025	HOJAS DE SEGURIDAD	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689-16	VERSIÓN: 1

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Alcohol al 70%
USO RECOMENDADO:	Desinfectante
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: UN 1170 - Alcohol etílico en solución

DISTINTIVO: 3- LIQUIDO INFLAMABLE



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 5 . CAT. 2 (IRRIATACIÓN OCULAR)

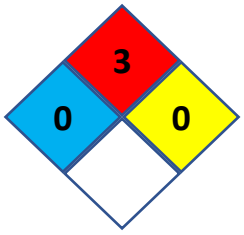


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H320 : Provoca irritación ocular.

MEDIDAS: P305+P351+P338 : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P337+P313 : Si la irritación ocular persiste : consultar a un médico. P264 : Lavarse cuidadosamente luego de la manipulación. P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico en caso de ingestión.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: Clase III . Producto ligeramente peligroso.

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Alcohol puro 70°
COMPONENTES DE RIESGO:	Alcohol Etílico 70°
NOMBRE QUÍMICO:	Alcohol Etílico
FORMULA QUÍMICA:	C2H5OH
N° CAS:	64-17-5
CONCENTRACIÓN:	70%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Trasladar al afectado al aire fresco, tenderlo y abrigarlo.
CONTACTO CON LA PIEL:	Retirar la ropa contaminada y lavar la zona afectada con agua fría y jabón.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Si el producto ingresó a los ojos, retirar lentes de contactos si procede, lavar los ojos con agua fría por al menos 15 minutos.
INGESTIÓN:	Dar a beber agua solo si el afectado esta consciente. No inducir vómito. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

-Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados.

-Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Dióxido y monóxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Para personas: Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

Para el medio ambiente: Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

b) Método de limpieza:

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

Neutralización : Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

Eliminación de desechos : Barrer y recoger en recipientes claramente identificados. Finalmente, trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Exposición de los trabajadores : El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Prevención del fuego : El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

-Explosión : b.

Precauciones para manipulación:

-Ventilación general y local: Producto no explosivo. Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

-Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados. c.

Manipulación segura específica:

Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto : Todas aquellas inflamables o reactivas al agua. Sustancias de pH extremos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Aspectos técnicos: En depósito autorizado y envases claramente identificados. b.

-Condiciones de almacenamiento:

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

---

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Requerida en caso de generarse vapor o neblina al calentarse.
*	Protección de manos	Guantes de neopreno, látex.
*	Protección de ojo	Monogafas
*	Protección de piel y cuerpo	Overol impermeable
*	Otros equipos de protección	Botas de caucho
		No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación.
+	Higiene	Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados

		(8.1.c)
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9		**Propiedades físicas y químicas**
	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	70%
+	PH	5,5 - 8
+	Punto de inflamación	14 C° etanol puro
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	422 C°
+	Temperatura de descomposición	No establecida
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	No disponible.
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente miscible
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10		**Estabilidad y reactividad**
+	Estabilidad	Estable durante dos años.
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ + +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Corrosivos, de pH extremos menor a 3 y mayor a 10
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones.
+	Productos peligrosos de la combustión:	Dióxido y monóxido de carbono.
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados.

11		**Estabilidad y reactividad**

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50 : 5000mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	Daño Hepático
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS carcinogénicos	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	Producto estable bajo condiciones normales de uso y manipulación.
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	Aves no disponible. Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: No disponible. Abejas: ug/abeja

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

***Eliminación de desechos:**

-Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente**.**

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**-**	**-**	**-**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.

Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16 Información reglamentaria

Control de cambios: Actualización a NCh 2245 año 2015

Abreviaturas y acrónimos: DL50: Dosis letal 50. / CL50: Concentración letal 50.

Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

VIGENTE DESDE: 01/02/2025	HOJAS DE SEGURIDAD	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689-16	VERSIÓN: 1

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Gel Antibacterial
USO RECOMENDADO:	Eliminar un amplio espectro de bacterias sin necesidad de enjuague, contiene agentes humectantes
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: UN 1170 - Alcohol etílico en solución

DISTINTIVO: 3- LIQUIDO INFLAMABLE



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: CATEGORÍA TOXICOLÓGICA. CAT. 4 (IRRITACIÓN OCULAR)

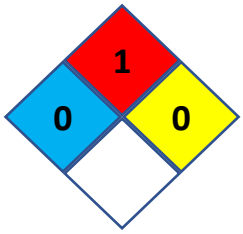


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H302 Nocivo en caso de ingestión
H320 : Provoca irritación ocular.
H226 Líquido y vapores inflamables
P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P264 Lavarse concienzudamente la cara, las manos y las áreas de la piel expuestas tras su manipulación. P280 Úsese protección para los ojos. P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.

MEDIDAS: P301+P330+P331 En caso de ingestión, enjuagar la boca. No provocar el vómito. P305 + P351 + P338, P337 + P313 En caso de contacto con los ojos: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico. P370+P378 En caso de incendio utilizar niebla de agua para la extinción.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: Clase III . Producto ligeramente peligroso.

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Etanol Aloe Barbadensis Leaf Extract Aloe Barbadensis Leaf Propileno glycol Glycerin Carbomer 940 No:
COMPONENTES DE RIESGO:	Alcohol Etílico 70°
NOMBRE QUÍMICO:	Gel Antibacterial
FORMULA QUÍMICA:	C2H5OH
N° CAS:	64-17-5
CONCENTRACIÓN:	70%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	El vapor originado por calentamiento o en áreas poco ventiladas puede irritar el tracto respiratorio. La sobreexposición puede causar somnolencia, vértigo, confusión o pérdida de coordinación.
CONTACTO CON LA PIEL:	Puede causar irritación de la piel por exposición prolongada. Lavar inmediatamente con abundante agua y jabón. Si la irritación persiste acuda al médico
CONTACTO CON LOS OJOS:	El contacto directo puede ocasionar una irritación severa. Sostener los párpados separados y enjuagar con abundante agua por 15 min. Si se desarrolla irritación acudir al oftalmólogo.
INGESTIÓN:	Puede provocar irritación de boca y garganta si es ingerido Si es ingerido, no inducir el vómito a menos que sea dirigido por personal médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar para extinguir las llamas espuma química CO_2 o niebla de agua

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores. Todo el personal que vaya a combatir el incendio debe llevar impermeables, botas de goma, gafas, casco de seguridad y un aparato respiratorio aprobado por las normas NIÑOS/MSHA

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Dióxido y monóxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. No fumar, no soldar o hacer cualquier trabajo que pueda producir llamas o chispas en el área de almacenamiento. Los envases que han sido abiertos deben cerrarse cuidadosamente y mantenerse en posición vertical para evitar derrames y no almacenar en contenedores sin etiquetar.

b) Método de limpieza:

Recoger el producto utilizando material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Depositar en contenedores identificados.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Exposición de los trabajadores : El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Prevención del fuego : El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

-Explosión : b.

Precauciones para manipulación:

-Ventilación general y local: Producto no explosivo. Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

-Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados. c.

Manipulación segura específica:

Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto : Todas aquellas inflamables o reactivas al agua. Sustancias de pH extremos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Aspectos técnicos: En depósito autorizado y envases claramente identificados. b.

-Condiciones de almacenamiento:

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	Requerida en caso de generarse vapor o neblina al calentarse.
* Protección de manos	Guantes de neopreno, látex.
* Protección de ojo	Monogafas
* Protección de piel y cuerpo	Overol impermeable
* Otros equipos de protección	Botas de caucho
+ Higiene	No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación. Lávese completamente después de manipular este producto

Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	70%
+	PH	6.5-7.5
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	35 C°
+	Temperatura de autoignición	422 C°
+	Temperatura de descomposición	CO, CO2 y vapores de alcohol
+	Presión del Vapor	40 (mmHg a 20°C)
+	Densidad 20C°	0.9-0.96 g/cc
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente miscible
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable durante dos años.
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Corrosivos, de pH extremos menor a 3 y mayor a 10
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones.
+	Productos peligrosos de la combustión:	Dióxido y monóxido de carbono.
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.

Manejo adecuado o inadecuado: +	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados.

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50 : 5000mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	Daño Hepático
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS carcinogénicos	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	Producto estable bajo condiciones normales de uso y manipulación.
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: No disponible. Abejas: ug/abeja DL50 : No disponible.

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

***Eliminación de desechos:**

-Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente**.**

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**-**	**-**	**-**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.

Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16 Información Adicional

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizara únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Abreviaturas y acrónimos: DL50: Dosis letal 50. / CL50: Concentración letal 50.

Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

VIGENTE DESDE: 01/02/2025	HOJAS DE SEGURIDAD	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689-16	VERSIÓN: 1

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Jabón Liquido para manos
USO RECOMENDADO:	Limpiador Para Manos. Aplicado básicamente por medio de dosificaciones una pequeña cantidad en las manos, podrá obtener una abundante espuma y una limpieza a fondo.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Jabón para manos

DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Corrosión o irritación cutáneas 3

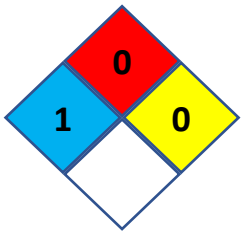


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:
H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

MEDIDAS:
P280 P305+P351+P338 P310 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para la cara/los ojos. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:
Lauril éter sulfato de sodio No CAS 68081-91-4
Alquilpoliglicósido C10-16 No CAS 110615-47-9
Fragancia.

COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Jabón para manos
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
CONTACTO CON LA PIEL:	Ninguno.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Recupere el material utilizable con un medio conveniente. Los residuos pueden eliminarse limpiando o restregando el piso y retirándolo con agua.

b) Método de limpieza:

Recoja y reutilice si es posible. Vierta al drenaje con grandes cantidades de agua. Enjuague el área donde ocurrió el derrame para evitar resbalones por el producto.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-No requiere precauciones especiales. No es peligroso su almacenamiento y transporte. Manejar de acuerdo con buenas prácticas de higiene y seguridad. Evite el contacto con los ojos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-No requiere portar etiqueta o rótulos especiales. Almacenar a temperatura ambiente. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	No requerida
* Protección de manos	No requerida
* Protección de ojo	No requerida
* Protección de piel y cuerpo	No requerida
* Otros equipos de protección	No requerida
+ Higiene	

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	6%
+	PH	6.0-1.0
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	20 C°
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Es completamente soluble en agua. Se desecha al alcantarillado o al drenaje, no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo a las disposiciones legales. Enjuague con agua el envase y deséchelo como residuo o preferiblemente recíclelo.

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

REGULACIONES	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	JABÓN PARA MANOS	JABÓN PARA MANOS	JABÓN PARA MANOS
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños

Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos:	No aplica
Vigencia:	Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Jabón Rey Liquido.
USO RECOMENDADO:	Limpiador Para Manos. Aplicado básicamente por medio de dosificaciones una pequeña cantidad en las manos, podrá obtener una abundante espuma y una limpieza a fondo.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Jabón Rey liquido

DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Corrosión o irritación cutáneas 3

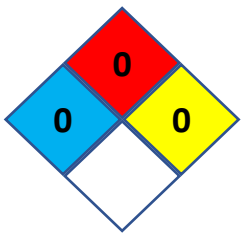


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:
H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

MEDIDAS:
P280 P305+P351+P338 P310 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para la cara/los ojos. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:
Lauril éter sulfato de sodio No CAS 68081-91-4
Alquilpoliglicósido C10-16 No CAS 110615-47-9
Fragancia.

COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Jabón Rey liquido
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
CONTACTO CON LA PIEL:	Ninguno.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Recupere el material utilizable con un medio conveniente. Los residuos pueden eliminarse limpiando o restregando el piso y retirándolo con agua.

b) Método de limpieza:

Recoja y reutilice si es posible. Vierta al drenaje con grandes cantidades de agua. Enjuague el área donde ocurrió el derrame para evitar resbalones por el producto.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-No requiere precauciones especiales. No es peligroso su almacenamiento y transporte. Manejar de acuerdo con buenas prácticas de higiene y seguridad. Evite el contacto con los ojos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-No requiere portar etiqueta o rótulos especiales. Almacenar a temperatura ambiente. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	No requerida
* Protección de manos	No requerida
* Protección de ojo	No requerida
* Protección de piel y cuerpo	No requerida
* Otros equipos de protección	No requerida
+ Higiene	

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	6%
+	PH	6.0-1.0
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	20 C°
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Es completamente soluble en agua. Se desecha al alcantarillado o al drenaje, no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo a las disposiciones legales. Enjuague con agua el envase y deséchelo como residuo o preferiblemente recíclelo.

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Jabón Rey	Jabón Rey	Jabón Rey
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños

Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos:	No aplica
Vigencia:	Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Limpiador Multiusos
USO RECOMENDADO:	Elimina la suciedad de cualquier superficie lavable con agua. Restricciones de uso: No conocidas.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Limpiador Multiusos

DISTINTIVO ATENCIÓN



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Irritación cutánea, Categoría 3. Irritación ocular, Categoría 2. Toxicidad para la reproducción, Categoría 2.



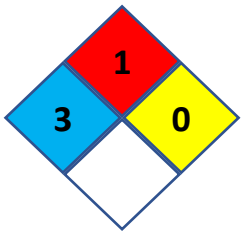
ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:

H316 Provoca una leve irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H361 Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

MEDIDAS:	P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/ la cara. P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. P332+P313 En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. P305 +P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P337+P313 Si la irritación ocular persiste: Consultar a un médico. P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: Consultar a un médico.
SEÑAL DE SEGURIDAD:	
PELIGRO ESPECIFICO:	No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Alcoholes, C12-C14. Etoxilados y sus mezclas sulfato, sal de sodio CAS MEZCLA 0.5 - 4 Fragancia CAS MEZCLA 3-7
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Limpiador Multiusos
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	MENOS DE 1%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Llevar a la persona afectada al aire fresco.
CONTACTO CON LA PIEL:	Lave inmediatamente con agua. Quítese inmediatamente la ropa contaminada y lavarla antes de reusar. En caso de irritación en la piel, consulte al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Lavar con abundante agua con los párpados abiertos. En caso de irritación ocular consultar a un oftalmólogo
INGESTIÓN:	Enjuagar la boca inmediatamente y beber agua abundante. No administre nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. En caso de duda o si se observan síntomas, consulte a un médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Agua

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Producto no inflamable. Evitar que el agua de extinción ingrese al alcantarillado o cursos de agua.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Ninguno.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Ventilar el área. Evitar el contacto con el producto.

b) Método de limpieza:

Absorba la mayor cantidad del derrame con material absorbente no combustible como arena o estopa y deposítelo en contenedores adecuados para disposición.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Evite todo contacto con el producto. Mantener el envase cerrado cuando no esté en uso. Seguir las indicaciones de la Hoja de datos de seguridad y etiqueta.

-Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de usar el producto químico o mezcla. Quitarse la ropa y el equipo de protección personal contaminados antes de entrar en las zonas destinadas al consumo de alimentos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenar en un lugar fresco y seco. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en posición vertical. Almacenar el producto compatiblemente.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	No disponible.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Necesaria en caso de formación de vapores/aerosoles.
*	Protección de manos	Usar guantes de caucho
*	Protección de ojo	Usar gafas de seguridad
*	Protección de piel y cuerpo	Peto caucho
*	Otros equipos de protección	No requerida

+ Higiene

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS	
+ Estado Físico	Liquido cristalino
+ Apariencia y color	Olor especifico según fragancia
+ Concentración	6%
+ PH	5.0-6.0
+ Punto de inflamación	No disponible.
+ Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+ Temperatura de autoignición	No aplica
+ Temperatura de descomposición	Estable
+ Presión del Vapor	No disponible.
+ Densidad 20C°	No aplica
QUÍMICAS	
+ Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+ Corrosividad	No corrosivo
+ Índice de volatilidad	No volátil
+ Radioactividad	No radioactivo
+ Velocidad de propagación llama	No corresponde
+ Viscosidad	No disponible.
+ Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+ Estabilidad	Estable en condiciones normales de uso. Se conserva estable durante 12 meses.
+ Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+ Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+ No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+ Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+ Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+ Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+ Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	DL50: Oral (rata): >2000 mg/kg CL50: Inhalación (rata): <28 mg/m3 (8h)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	Irritación moderada a severa.
IRRITACIÓN OCULAR	Irritación de moderada a severa.
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	Ninguno de sus componentes está clasificado como cancerígeno según IARC, NTP, ACGIH.
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN	Genotoxicidad: Negativo
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	Puede causar irritación en los ojos. El contacto prolongado con la piel puede ocasionar irritación ligera. La ingestión puede ocasionar irritación del tracto digestivo. Fragancia: Nocivo en caso de ingestión y de penetración de las vías respiratorias. Puede causar irritación en piel. Puede causar irritación ocular grave.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

TOXICIDAD ACUÁTICA	Nocivo para organismos acuáticos con efectos duraderos. CL50: Pez, leponis macrochirus, 96h, 1.3mg/l. CL50: Daphnia: 1.821 mg/l Fuente: echa
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60% Biodegradación en agua: Resultado: 97 %. 30 d. Fácilmente biodegradable.
BIO ACUMULACIÓN	Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60%: El potencial de bioacumulación en organismos acuáticos es bajo.
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua. Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60%: Se espera una elevada movilidad en el suelo.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

La sustancia química o mezcla peligrosa y su contenedor han de eliminarse siguiendo la legislación regional, nacional o local vigente.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

REGULACIONES	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
	DS 298	Código IMDG	IATA
	N/A	N/A	N/A

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Limpiador Multiusos	Limpiador Multiusos	Limpiador Multiusos
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**–**	**–**	**–**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	N/A	N/A	N/A
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

Normas nacionales aplicables:

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002. Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Ambientador en Spray
USO RECOMENDADO:	Es un producto que perfuma, refresca y desodoriza por tiempo prolongado los ambientes en baños, áreas de servicios, oficinas, habitaciones y automóviles. Proporciona aire fresco a los ambientes.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Ambientador en Spray

DISTINTIVO ATENCIÓN



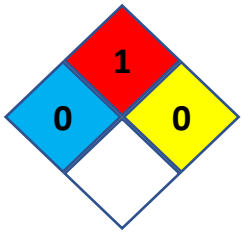
CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Irritación ocular, categoría 2
Líquidos inflamables, Categoría 3



ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H226 - Líquidos y vapores inflamables

H319 Provoca irritación ocular grave.

MEDIDAS:	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta P102: Mantener fuera del alcance de los niños P103: Leer la etiqueta antes del uso P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.No fumar P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.Aclararse la piel con agua o ducharseP305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitarlas lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarandoP337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar frescoP501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos
SEÑAL DE SEGURIDAD:	
PELIGRO ESPECIFICO:	No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Agua CAS 7732-18-5 Conservantes CAS No Fijador de Fragancia CAS No Alcohol Isopropilico CAS 67-63-0 Emulsionantes CAS No Fragancias CAS No
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Ambientador en Spray
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	MENOS DE 1%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica. No emana gases ni vapores tóxicos.
CONTACTO CON LA PIEL:	Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Si observa alguna irritación consultar al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.
INGESTIÓN:	Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.

EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: CO2, extintores de polvo, espuma o chorros de agua. Se pueden realizar los procedimientos normales de extinción de incendios.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Por seguridad evacuar y aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Retirar los envases expuestos si no hay riesgos, en caso contrario enfriarlos aplicando agua en forma de rocío en la parte externa desde una distancia segura. Utilizar protección personal si así se requiere,

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Ninguno.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Ventilar y evacuar la zona, utilizar el equipo de protección adecuado. Tener especial cuidado con las superficies en contacto con el producto ya que pueden estar resbalosas y ocasionar fuertes caídas.

b) Método de limpieza:

Contener el derrame, recoger desde el borde del derrame hacia adentro con materiales absorbentes o material inertes. Lavar la zona con abundante agua, recoger y depositar en recipientes herméticos para su posterior disposición final

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Mantener estrictas normas e higiene, no comer, beber o fumar durante su utilización. Usar las cantidades o dosificaciones según lo establecido. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto, se recomienda agitar antes de usar.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenar en un lugar fresco y seco. Después de abierto el producto mantener los envases herméticamente cerrados y debidamente rotulados. Mantener fuera del alcance de los niños.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	No disponible.

+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Necesaria en caso de formación de vapores/aerosoles.
*	Protección de manos	Usar guantes de caucho
*	Protección de ojo	Usar gafas de seguridad
*	Protección de piel y cuerpo	Peto caucho
*	Otros equipos de protección	No requerida
+	Higiene	

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido cristalino
+	Apariencia y color	Olor especifico según fragancia
+	Concentración	6%
+	PH	7.0-7.3
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	No aplica
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	1.05-1.15 gr/ml

QUÍMICAS

+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble en agua.
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento, temperaturas menores a 25 °C. El producto es sensible a la luz directa.
+	Condiciones de almacenaje	Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño. No mezclar con ácidos o con otras sustancias oxidantes.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben	No aplica

+ evitar):	No aplica
+ Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+ Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+ Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+ Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	DL50: Oral (rata): >100mg/kg CL50: Inhalación (rata): <6 mg/m3 (8h)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	Irritación moderada a severa.
IRRITACIÓN OCULAR	No establecida
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	No establecida
EFECTOS A CORTO PLAZO	No establecida
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No establecida
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No establecida
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN	No establecida
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No establecida
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No establecida
PELIGRO DE INHALACIÓN	No establecida

12 Información ecológica

TOXICIDAD ACUÁTICA	No aplica
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No aplica
BIO ACUMULACIÓN	No aplica
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	El producto sin diluir no debe llegar a los drenajes, fuentes de aguas naturales o fuentes de aguas residuales. El producto es completamente soluble en agua y es biodegradable, no suele ser tóxico para los organismos acuáticos y cuando el producto es usado para su finalidad no debe causar daños en el medio ambiente
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Los residuos se deben disponer en las instalaciones industriales adecuadas para este tipo de productos, no se deben eliminar con residuos domésticos. El producto sin diluir no se debe eliminar por los drenajes o aguas residuales. Se recomienda consultar las reglamentaciones locales vigentes en cuanto a la disposición apropiada para este tipo de productos.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Ambientador en Spray	Ambientador en Spray	Ambientador en Spray

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	-	-	-
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	NO	NO	NO
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

Normas nacionales aplicables:

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002. Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

VIGENTE DESDE: 01/02/2025	HOJAS DE SEGURIDAD	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689-16	VERSIÓN: 1

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE: Lavaloza Liquido

USO RECOMENDADO: Producto formulado especialmente con agentes detergentes, limpiadores, desengrasantes y humectantes, diseñado para la remoción de grasa y residuos alimenticios en la loza y demás implementos de cocina. Por su elevada concentración es un producto muy rendidor, de igual forma facilita la labor de limpieza en la cocina, casinos, restaurantes, etc. Gracias a la incorporación de agentes humectantes no se reseca la piel

FABRICANTE: N/A
PROVEEDOR: N/A
DIRECCIÓN : N/A
TELÉFONO: N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 CAS 1310-73-2 Lavaloza Liquido liquido
DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: TOXICOLOGICA 5 CATEGORIA 2 (Irritación ocular)

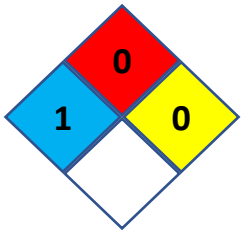


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión
H319 Provoca irritación ocular grave

MEDIDAS: P305+P351+P338 : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagar. P337+P313 : Si la irritación ocular persiste : consultar a un médico. P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Lauril éter sulfato sódico Acido dodecilbencensulfónico
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Lavaloza Liquido liquido
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	9004-82-4 61789-40-0
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Llevar al paciente a un lugar fresco y ventilado. Si la persona no respira otorgar respiración artificial.
CONTACTO CON LA PIEL:	Retirar ropa y zapatos y lavar antes de volver a usar. Lavar con abundante agua limpia la piel y minuciosamente entre pelo, uñas y pliegues cutáneos.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Lavar los ojos con agua potable o limpia, como mínimo por 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos. En caso de que el afectado utilice lentes de contacto, removerlos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, además los lentes no deberán de utilizarse nuevamente.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Monoxido y dióxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco

b) Método de limpieza:

-Recuperación: La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.-Neutralización: Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.-Disposición final: Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente. Medidas adicionales de prevención de desastres: Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Precauciones para la manipulación segura: El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Medidas operacionales y técnicas: Lavar la ropa después de la manipulación.

-Precauciones: No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenamiento seguro: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

-Medidas técnicas: En depósito autorizado y envases claramente identificados.Sustancias y mezclas incompatibles: No corresponde.

-Material de envase/embalaje: Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	No requerida
*	Protección de manos	Guantes de caucho
*	Protección de ojo	Monogafas
*	Protección de piel y cuerpo	No requerida
*	Otros equipos de protección	No requerida
+	Higiene	

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y

presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9	**Propiedades físicas y químicas**	
	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	No disponible.
+	PH	6.5-9.0
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.
10	**Estabilidad y reactividad**	
+	Estabilidad	Estable
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica
11	**Información Toxicológica**	
	TOXICIDAD AGUDA ORAL	No disponible.
	TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
	TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
	IRRITACIÓN DERMAL	Para piel sensible
	IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
	SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
	TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
	EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	No disponible.
	EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
	EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
	EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
	TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No

TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Residuos: Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

-Envase y embalajes contaminados:

Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina el destino final.

-Material contaminado: Recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, para su posterior eliminación de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Lavaloza Liquido	Lavaloza Liquido	Lavaloza Liquido
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	-	-	-
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	-	-	-
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE: Blanqueador Desinfectante

USO RECOMENDADO: Evitesecontactoconlosojosylapiel.Encasodeingestióntomaragua.Noprovocarvómito.Sisuusoesreiterativouseguantes.Encasodeinhalacióncolocarlapersonaenunlugarventilado.Entodosloscasosanterioresconsultaralmédicollevandoelempaquedelproducto.NOUTILIZARconotrosproductosquecontengan AMONIACOoÁCIDOS,porquegeneragasestóxicos.Nuncauseesteenvaseparaalmacenaragua,bebidasoalimentos.MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

FABRICANTE: Masivo Group S.A.S.
PROVEEDOR: Olimpica S.A
DIRECCIÓN : AV circumvalar # 6 a -09 Cartago valle del cauca
TELÉFONO: o18000500510

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382

DISTINTIVO

Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
Muy tóxico para los organismos acuáticos



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Atentacion



ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H315 Provoca irritación cutanea

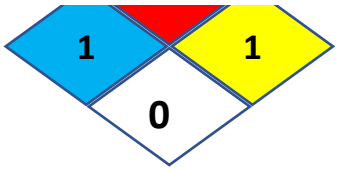
H320 Provoca irritación ocular.

MEDIDAS:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.
P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.

SEÑAL DE SEGURIDAD:





PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Agua, Hipoclorito de Sodio 5,25%
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Blanqueador desinfectante
FORMULA QUÍMICA:	NaOCl
N° CAS:	7681-52-9
CONCENTRACIÓN:	5,25 a 5,50 %

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica. No emana gases ni vapores tóxicos.
CONTACTO CON LA PIEL:	Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Si observa alguna irritación consultar al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.
INGESTIÓN:	Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

Procedimientos especiales para bomberos: Puede usarse agua para enfriar los recipientes de solución de hipoclorito expuestos al calor de un incendio. Esto debe hacerse desde una distancia segura debido a que los recipientes se pueden romper. Los bomberos deben usar equipo de protección y algún aparato autónomo de respiración ceon una mascarilla de cara completa de presión positiva. Retire los recipientes del área del incendio si lo puede hacer sin riesgo. Haga un dique para el agua que controle el incendio para su disposición posterior en el caso que este en contacto con producto; no disperse el material. Incendio durante cargas de tanques o pipas: Controle el incendio desde una distancia máxima o use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor. No introduzca agua a los recipientes. Enfríe los recipientes con cantidades de agua que inunden hasta cuando el incendio haya sido apagado.

Equipo protector para combatir incendios: Debe usarse ropa protectora resistente completa, incluyendo un aparato de respiración autónomo, en un incendio donde éste material esté involucrado. El gas y los vapores tóxicos se producen por la descomposición.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

Restrinja el acceso al área hasta que se termine la limpieza. Asegúrese de que la limpieza sea efectuada por personal capacitado. Ventile el área.
Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas). Todo el equipo debe estar conectado a tierra y no provocar chispas.
+ Utilice equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). No toque el material derramado.
+ Evite la entrada al drenaje o las vías de agua de ser posible.
+ Detenga la fuga si no implica riesgo para el personal.
+ Derrames pequeños: Cúbralo con tierra SECA, arena u otro material no combustible. Utilice herramientas limpias que no generen chispas para recolectar el material y colocarlo en recipientes de plástico con cubiertas no muy apretadas para su disposición posterior. Enjuague el área con agua.
+ Derrames grandes: Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. Haga un dique con material inerte (arena, tierra, etc.). Póngase en contacto con los servicios de bomberos y emergencias y con el proveedor para pedirle consejo. Recolecte el producto para recuperarlo o disponer de él bombeándolo en recipientes de plástico. Considere la neutralización y disposición en el sitio. Asegúrese de que todas las herramientas y el equipo queden adecuadamente descontaminados después de la limpieza.
+ Recolecte el suelo y agua contaminados, así como el absorbente para su adecuada disposición. Cumpla con los reglamentos gubernamentales, departamentales y locales sobre el reporte de descargas.

7 Manipulación y almacenamiento

Precauciones: Tenga disponible y a la mano el equipo de atención de emergencias (para incendios, derrames, fugas, etc.) Asegúrese que todos los recipientes estén etiquetados. Use equipo de protección personal adecuado. La gente que trabaja con este producto químico debe estar adecuadamente capacitada con respecto a sus riesgos y su uso seguro.
Manejo: Evite generar rocío. Use las menores cantidades posibles, en áreas designadas y con ventilación adecuada. Mantenga los recipientes cerrados mientras no estén en uso. Los recipientes vacíos pueden contener residuos peligrosos. Utilice equipo de transferencia (bombas, tubería, mangueras, etc.) resistente a la corrosión. No utilice elementos metálicos.
Almacenamiento: Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Almacene los recipientes a una temperatura de 15 a 29°C (59 a 84°F). No lo almacene a más de 30°C (86°F) ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando y cuando estén vacíos. Protéjalos contra daños. Almacénelo lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes, compuestos de nitrógeno, cobre, níquel y cobalto. Utilice materiales estructurales resistentes a la corrosión y sistemas de iluminación y ventilación en el área de almacenamiento.
Las cajas selladas con los envases de hipoclorito de sodio para uso doméstico, se deben estibar separadas de la pared y con suficiente espacio que permita hacer revisión de aseo y evitar el contacto con posible humedad. Se debe utilizar rotación FIFO de inventario.
Temperatura de almacenamiento: Se recomienda almacenar a temperaturas entre 15 y 29°C (59 a 84°F).

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición
medidas preventivas

Las recomendaciones de esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de elementos protectores especiales en su lugar de trabajo.

Controles de Ingeniería

dispersión de contaminantes en el área de trabajo. El control de la ventilación debe ubicarse tan cercano como sea posible a su punto de generación. Para evitar el contacto con el personal se puede manejar en un recinto cerrado y mediante procesos automatizados de control. Debe prohibirse fumar en áreas en las cuales se almacene o maneje una solución de hipoclorito de sodio.

Equipo de proteccion de personal

Se deben tener **DUCHAS Y LAVAOJOS DE SEGURIDAD** cerca al lugar de trabajo. De acuerdo con el lugar y las condiciones de trabajo se deben establecer los requisitos específicos para el equipo de protección personal. Evalúe su uso y determine, junto con el proveedor del equipo, las condiciones adecuadas, tiempo de servicio, cuidados y mantenimiento que garanticen su seguridad.
Protección para los ojos: Use protección facial completa o lentes de seguridad resistentes a salpicaduras de productos químicos. Identifique el sitio para el lavado de los ojos o duchas de seguridad más cercanas a su área de trabajo para que pueda acceder, inclusive con los ojos cerrados.
Protección de la piel: Utilice ropa impermeable de protección personal adecuada para evitar el contacto con la piel, incluyendo botas, guantes, bata, delantal, impermeable, pantalones u overoles que protejan del contacto con la piel.
RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico; hule natural, neopreno, caucho de nitrilo, polietileno, Viton (MR), Saranex (MR), 4H(MR) y Responder(MR), PVC.
1. Las recomendaciones son válidas para índices de permeación que lleguen a 0.1 µg/cm2/min o 1 mg/m2/min o más. La resistencia a materiales específicos puede variar de un producto a otro.
2. Los tiempos de penetración se obtienen bajo condiciones de contacto continuo, generalmente a temperatura ambiente. Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.
Protección respiratoria: Un respirador purificador de aire aprobado por NIOSH/MSHA equipado con cartuchos para rocío ácido en concentraciones de hasta 10 veces el TLV o para gases de cloro. Use un respirador de aire si las concentraciones son más elevadas o desconocidas o si se aplica en áreas con poca ventilación

9 Propiedades físicas y químicas

	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Hipoclorito de sodio
+	Apariencia y color	Solución acuosa, clara, ligeramente amarillo verdosa Olor penetrante e irritante a cloro
+	Concentración	6%
+	PH	7.0-7.3
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	No aplica
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	12 mm de Hg a 21 °C
+	Densidad 20C°	1.2 (solución al 12.5%) 20°C (60 °F) a 1 atm
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble en agua.
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil

+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable a temperatura ambiente y en ausencia de luz
+	Condiciones de almacenaje	Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño. No mezclar con ácidos o con otras sustancias oxidantes.
+	Recomendaciones	Manténgalo alejado de las altas temperaturas y la luz solar o ultravioleta. No lo almacene a más de 30°C (86°F). No permita que las soluciones se evaporen hasta secarse. Manténgase lejos de incompatibles
+	No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático, liberando gas de cloro tóxico. Otros incompatibles incluyen materiales orgánicos, como solventes o productos de limpieza que usen solventes, combustibles y aceites combustibles, celulosa, materiales oxidables, amoniaco, urea, sales de amonio, etilenemina, cianuros, compuestos de nitrógeno, alcoholes, metales y óxidos de metal, liberando cloro o produciendo mezclas explosivas. Reacciona con metales, sus aleaciones y algunas sales, para producir gas de hidrógeno y oxígeno inflamable. El metal y los catalizadores de óxido de metal descomponen los hipocloritos, lo cual desarrolla oxígeno y frecuentemente causa explosiones. Puede reaccionar explosivamente con compuestos que contengan nitrógeno, o formar cloroaminas, las cuales son explosivas. Mantener alejado de productos químicos y de limpieza que contengan amonio como sales de amonio cuaternario, hidróxido de amonio, ya que genera gases tóxicos y/o mezclas explosivas. Las soluciones alcalinas de hipoclorito pueden reaccionar explosivamente con algunos compuestos clororgániicos. Para mayor información puede referirse a la tabla de incompatibilidad química del Instituto del Cloro.
+	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+	Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

a.TDLO – Concentración más baja letal publicada oral en mujer 1 g /kg
b.TDLO – Intravenoso en Hombre 45 mg/kg
c. LD50 – Oral en rata 8910 mg/kg

d. LD50 – Oral en ratón 5800 mg/kg
e. LD50 – Dermal en rata 2000 mg/kg
f. LC50 – Rata 10500 mg/m3 (1 hora)

Mutagenicidad: El Hipoclorito de Sodio provocó mutaciones en varios estudios de corto plazo donde se usaron bacterias cultivadas y células de mamífero. Las conclusiones de estas pruebas no fueron claras.No resultó mutagénico en pruebas (aberración cromosómica o del micronúcleo) con animales vivos.

Efectos reproductivos: Alta dosis de Hipoclorito de sodio en el agua suministrada causa un pequeño pero significativo aumento anormal en el esperma de los ratones.

Teratogenicidad y Fetotoxicidad: No existe evidencia disponible.

Materiales sinérgicos: No hay información disponible

Sensibilización cutánea y respiratoria: Cerdo de Guinea, no sensibilizante en piel.

Irritación: IRRITANTE para piel y ojos.

12 Información ecológica

Información Ecotoxicológica: Tóxico para peces y organismos acuáticos.
Toxicidad en pescados:
1.LC50 (48 h) trucha arcoiris 0.07 mg/l
2.LC50 (96 h) Ciprino de cabeza gorda 5.9 mg/l
3.Toxicidad en invertebrados y microbios
4.LOEC Oncorhynchus kisutch 0.02 mg/l
5.EC50 Varias especies de crustáceos mg/l en 48 h
6.EC50 Varias especies de algas 0.2 mg/l en 20 h
Persistencia y degradación: No hay información disponible.
Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

13 Consideraciones sobre disposición final

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado. Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos. RCRA (40 CFR, Parte 261): Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002 (Número EPA).

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**–**	**–**	**–**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	II
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR
1910.1200)
- Estado de Inventario TSCA: Si
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21)

Normas nacionales aplicables:

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy inmerso en el Decreto 1079 de 2015 “Decreto único Reglamentario del sector transporte”. Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8 Corrosivo. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

16 Información Adicional

La información que contiene la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de esta sustancia y ha sido preparado de buena fe por personal capacitado. Ha sido consignada a título ilustrativo, y la forma y condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Brinsa S.A. no será responsable por ningún daño, pérdidas, lesiones o otras daños que resulten a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea apta y completa para su uso particular.

ANEXO 20.1. HIGIENE Y SEGURIDAD INSPECCIONES INTERVENTORÍA

VIGENCIA DESDE 11/06/2021	**INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**		
PAGINA 1 DE 1	CODIGO: GAD PG 18 F- 10	VERSION 01	

PROYECTO O CONSORCIO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES 1880-2025	**FECHA:**	28 de noviembre de 2025

TIPO DE INSPECCION	DESCRIPCION	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
LOCATIVAS	¿Las área de circulación se encuentran libres de obstáculos?	✓			OK
	¿Las salidas se encuentran despejadas?	✓			OK
	¿Los baños funcionan adecuadamente y se encuentran limpios?	✓			SE REALIZA LIMPIEZA GENERAL SEMANAL
	¿Los pisos se encuentran en buen estado (sin irregularidades, desnivelados, deteriorados)?	✓			OK
	¿Las escaleras cuentan con barandas y estas se encuentran en buenas condiciones?	✓			OK
	¿Se encuentran en buen estado las ventanas (sin vidrios rotos, desajustadas)?	✓			OK
	¿Los techos se encuentran en buen estado (sin goteras, sin grietas)?	✓			OK
	¿Las paredes se encuentran en buen estado (sin grietas, humedad, goteras)?	✓			OK
	¿Las puertas se encuentran en buen estado (manijas, cerraduras)?	✓			OK
	¿Se cuenta con señalización de áreas (informativa, restrictiva, preventiva)?	✓			EN TODA EL AREA DE LA OFICINA
	¿La demarcación del área y los puestos de trabajo se encuentra en buenas condiciones?	✓			OK
ELECTRICA	¿las Extensiones y enchufes se encuentran en buen estado, libres de añadiduras o daños?	✓			OK
	¿Las toma corrientes se encuentran protegidas con tapas?			✓	NO SE TIENEN TAPAS PARA TOMAS CORRRIENTE
	¿Los bombillos y luminarias funcionan adecuadamente?	✓			OK
	¿Se encuentran cables sueltos en el piso?	✓			OK
	¿Se evidencia sobrecargas del sistema eléctrico?	✓			OK
ORDEN Y ASEO - ALMACENAMIENTO	¿Los escritorios o puestos de trabajo se encuentran limpios, ordenados, sin elementos innecesarios?	✓			OK
	¿Los pasillos y áreas de trabajo se encuentran despejados , sin elementos innecesarios?	✓			OK
	¿Existe ventilación e iluminación adecuada en el áreas de archivo y módulos de trabajo?	✓			OK
	¿Se observa un buen aprovechamiento de los espacios para archivar?	✓			OK
	¿Las estanterías tienen la capacidad y resistencia adecuadas para sostener los materiales a archivar?	✓			OK
	¿Los documentos se encuentran debidamente archivados, organizados y en el lugar que les corresponde?	✓			OK
	¿Se cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas y estas se almacenan adecuadamente?	✓			OK
SISTEMAS DE EMERGENCIA	¿Se cuenta con botiquín debidamente dotado y los insumos se encuentras vigentes?	✓			OK
	¿El botiquín se encuentra visible y al alcance de todo el personal?	✓			OK
	¿Hay camilla, señalizada y libre de obstáculos?	✓			1 CAMILLA
	¿Se cuenta con extintores adecuados para el tipo de riesgo?	✓			OK
	¿Los extintores están señalizados y son visibles?	✓			OK
	¿El número de extintores es suficiente?	✓			1 EXTINTOR
	¿Los extintores se encuentran en buenas condiciones de pintura, presión, pasador, manómetro, manguera, boquilla, cilindro?	✓			OK
	¿Se encuentra vigente la fecha de recarga del extintor?	✓			OK
	¿Se cuenta con señalización de evacuación?	✓			OK
	¿Existen instrucciones en caso de emergencia?	✓			OK
	¿Las Salidas de emergencias son adecuadas?	✓			OK
	¿Las salidas se encuentran señalizadas?	✓			OK
	¿El ancho de las salidas es adecuado?	✓			OK
	¿Se cuenta con salidas alternas?	✓			OK
	¿las Escaleras se encuentran señalizadas, demarcadas?			✓	
AMBIENTAL	¿Los recipientes de separación (Canecas, puntos ecológicos etc.) de residuos se encuentran en buen estado y correctamente identificados?	✓			OK
	¿Se depositan adecuamente los residuos?	✓			OK
	¿Se apaga la iluminación cuando no es necesaria?	✓			OK
	¿Los equipos y herramientas eléctricas se desconectan cuando no están en funcionamiento?	✓			OK
	¿Se evidencian vehículos con fugas de combustible, aceite, líquido refrigerante?		✗		VEHICULO OK
	¿Los derrames son reportados, y atendidos inmediatamente, se toman las acciones respectivas?	✓			OK
	¿Se mantienen apagados los vehículos cuando no son requeridos?	✓			OK
	ACUEDUCTO ¿Las fuentes de agua se encuentran con escapes, taponamientos?		✗		BAÑO OK

INSPECCION REALIZADA POR:	**NOMBRE:**	**JUAN PABLO FONSECA CARDONA**
	CARGO:	**PROFESIONAL SST**

VIGENCIA DESDE	INSPECCION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	
30/06/2021		
PAGUNAS		
1 DE 1	CODIGO: GAD PR 26 F-1	VERSION:02

FECHA:	31 de octubre de 2025
PROYECTO O CONSORCIO:	CONTRATO 1880 DE 2025 IDARTES

CONVENSIONES:	**B: Bueno**	**M:Malo**	**N/A: No Aplica**

NOMBRE DEL COLABORADOR	CARGO	CABEZA		OJOS Y CARA		OIDOS		MANOS	RESPIRATORIO	PIES	CUERPO			ALTURAS	OTRO	OBSERVACIONES
		CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS	CARETA	PROTECTOR AUDITIVO COPA	PROTECTOR AUDITIVO INSERCION	GUANTES	MASCARILLAS	BOTAS DE SEGURIDAD	CHALECO	CAMISA	PANTALON	EQUIPOS CONTRA CAIDAS		
CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	RESIDENTE AMBIENTAL	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	PROFESIONAL SOCIAL	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
IVAN PABON RAMIREZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
JOHAN SEBASTIÁN DIAZ MALAGÓN	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion

INSPECCION REALIZADA POR:	**NOMBRE:**	JUAN PABLO FONSECA CARDONA
	CARGO:	PROFESIONAL SST

VIGENTE DESDE: 4/10/2016	INSPECCIÓN DE RIESGOS - ORDEN Y LIMPIEZA INSTALACIONES LOCATIVAS	
Página: 1 de 1	CÓDIGO: GAD PG 18 F-4	VERSIÓN: 3

FECHA: 28 de noviembre de 2025

HORA: 10:00 a.m. CTO 1880-2025

DESCRIPCIÓN	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
Pisos	Con huecos?		✓
	Desnivelados?		✓
	Húmedos?		✓
	Con obstáculos o desperdicios?		✓
	Con espacios adecuados?		✓
Techos	Con desprendimientos?		✓
	Con grietas?		✓
	Sucios?		✓
Paredes	Con grietas?		✓
	Húmedas?		✓
	Sucias?		✓
	Obstaculizadas?		✓
	Con objetos innecesarios colgados en ella?		✓
Ventanas	Rotas?		✓
	Hacen falta?		✓
	Sucias?		✓
	Con defectos?		✓
	Con obstáculos?		✓
Puertas	Amplias?		✓
	Deterioradas?		✓
	Oxidadas?		✓

CONDICIONES INSEGURAS:

NO SE ENCONTRARON PARA EL PERIODO

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:

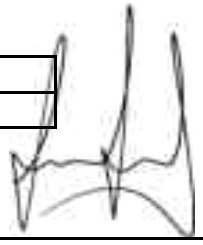
TENER PRECAUCION CON EL MANEJO DE PUERTAS PUEDEN CAUSAR ATRAPAMIENTOS DE MANOS Y DEDOS

INSPECCIÓN REALIZADA POR:

COPASST	X	BRIGADISTA	
COORDINADOR H.S.E.Q.		GERENCIA	

NOMBRE (S) JUAN PABO FONSECA CARDONA

FIRMA (S)

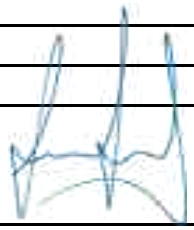


VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	01 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

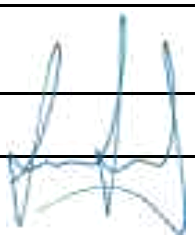
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	01 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

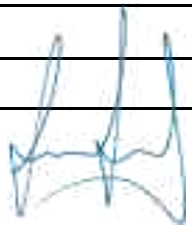
ORDEN Y ASEO

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	01 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

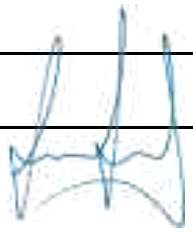
SUSTANCIAS QUIMICAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	01 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

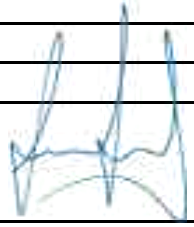
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

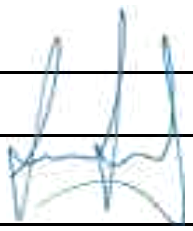
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

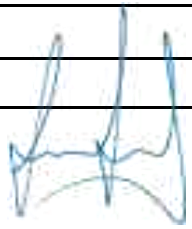
ORDEN Y ASEO

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

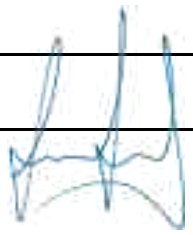
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					



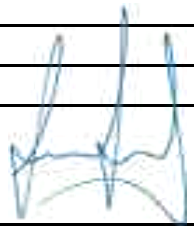
VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO



VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.		X		Mejorar areas locativas Jorge Eliecer
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**10**	**1**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**67%**	**7%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

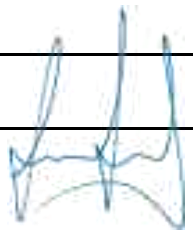
SUSTANCIAS QUIMICAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)		X		Mejorar rotulos a todos los elementos
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**6**	**1**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**60%**	**10%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

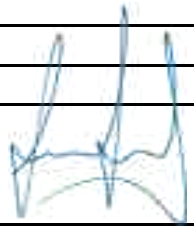
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?		X		Mejorar identificacion
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**8**	**1**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**89%**	**11%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

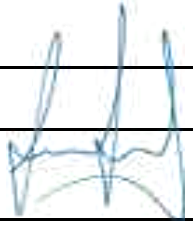
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

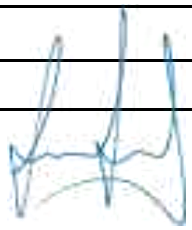


VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

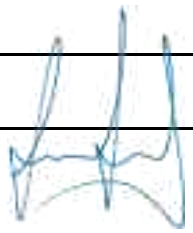
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?		X		Identificar personal
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**8**	**1**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**89%**	**11%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

ANEXO 21. FOAC 32 LISTAS DE CHEQUEO

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
01	DICIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	NOVIEMBRE	2025	30	NOVIEMBRE	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDARTES en el desarrollo de las actividades del proyecto	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.		No aplica	0%		**13,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PGA PG-SST aprobado	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**34%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**6,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el PGA	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	**34%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PGA.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
12	Se implementa las medidas definidas en el PGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.		No aplica		No hay presencia de vegetación en los frentes de obra	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
1	DICIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	NOVIEMBRE	2025	30	NOVIEMBRE	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**43%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.		No aplica			
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**6,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	**43%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el PG-SST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**0,0%**	No aplica			
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
1	DICIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	NOVIEMBRE	2025	30	NOVIEMBRE	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	5%
COMPONENTE F: PROGRAMA DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS						**5%**
35	Se mantienen debidamente almacenadas y etiquetadas las sustancias químicas de acuerdo al sistema globalmente armonizado (SGA). Se mantiene actualizada la matriz de compatibilidad.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	5%
36	Se mantienen en obra las fichas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas en los campamentos y utilizadas para la ajecución de actividades.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con lo establecido en el Item	
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)

ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE
RESIDENTE AMBIENTAL
RESIDENTE SST

PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (OBRA)

(FIRMA)

CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO **JUAN PABLO FONSECA CARDONA**
RESIDENTE AMBIENTAL **RESIDENTE SST**

PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

CARLOS CORZO CORREDOR
DIRECTOR DE OBRA

(NOMBRE)
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

(NOMBRE)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista
2da copia:ALT

ANEXO 22. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Yo **CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA**, identificado (a) con la C. C. No. **73.124.700** en calidad de Director de la interventoría y **JUAN PABLO FONSECA CARDONA** identificado (a) con la C. C. No. **1.014.196.889** en calidad de Residente SST de la interventoría del Contrato IDARTES N° **1880-2025**, nos permitimos certificar que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación del contenido del informe mensual N° **5** componente SST **CONSORCIO SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.,** para el Contrato IDARTES N° **1844-2025**, evidenciándose que este **CUMPLE** con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo los pagos de salarios, honorarios, afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando así correspondió para el personal que desarrolló actividades en el proyecto (para cada contratista o subcontratista) del **01** al **30** del mes **noviembre** del **2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, certificamos que el contratista ha cumplido con lo ofertado en el **SG-SST.**

Como constancia se firma a los 02 días del mes de diciembre del año 2025.



Firma: _____
Nombre: CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de la interventoría
C. C. 73.124.700



Firma: _____
Nombre: JUAN PABLO FONSECA CARDONA
Residente SST de la interventoría
C. C. 1014196889

ANEXO 23. REGISTRO FOTOGRAFICO INTERVENTORÍA Y OBRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO SST NOVIEMBRE 2025



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA

REGISTRO FOTOGRÁFICO SST NOVIEMBRE 2025



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA



CINEMATECA

REGISTRO FOTOGRÁFICO SST NOVIEMBRE 2025



INTERVENTORÍA



INTERVENTORÍA



INTERVENTORÍA


12:43


12:42


Antes
12:09


Antes
12:16


Antes
12:15 PM
Calle 22 B #67, Bogotá, Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.316.562
PARDO BORBON
APELLIDOS
MARIO ORLANDO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1964
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-1962 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00202904-M-0079316562-20091211 0018920165A 1 1300116209

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47975-T



MARIO ORLANDO
PARDO BORBON
C.C. 79316562
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 27/06/96
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

80156037

Firma del Titular

Esta tarjeta es el único documento que acredita al titular como CONTADOR PUBLICO. Dada acuerdo a la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

203393

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 3 F E E 0 C B 4 7 0 A 8 8 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ORLANDO PARDO BORBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79316562 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN

Yo, Mario Orlando Pardo Borbón, con matricula profesional No. 47975-T en mi calidad de Revisor Fiscal de VELNEC S.A.

CERTIFICO QUE:

Que la empresa ***VELNEC S.A.*** con Nit. 800.028.455-1 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T